

CUADERNOS DEL SUR

57

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES • JULIO-DICIEMBRE 2024 • OAXACA, MÉXICO • AÑO 29

Nuevas sendas en estudios históricos de Oaxaca



Avenida Independencia, Oaxaca, Mexico.
Independencia Avenue.

850



Avenida Independencia, Oaxaca, Mexico.
Independencia Avenue.

850



CUADERNOS DEL SUR

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

Mtra. Laura Irene Gaytán Bojórquez • IISUABJO
Dra. Erica González Apodaca • CIESAS-Pacífico Sur
Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera • INAH-Oaxaca

DIRECTOR

Dr. Salvador Aquino Centeno • CIESAS-Pacífico Sur

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Laura Charlynnne Curiel Covarrubias • IISUABJO
Dr. Manuel Garza Zepeda • IISUABJO
Dra. Laura Montesi Altamirano • CIESAS-Pacífico Sur
Dr. Oscar López Nicolás • CIESAS-Pacífico Sur
Dra. Alicia M. Barabas • INAH-Oaxaca
Dr. Miguel A. Bartolomé • INAH-Oaxaca

EDITOR

Fernando Mino

DISEÑO

Judith Romero

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, Avenida
Independencia, finales del siglo XIX.

CONSEJO ASESOR

Dr. Marc Levine • Oklahoma University
Dr. Zaid Lagunas • INAH
Dra. Flavia Cuturi • Universidad de Napoles
Dr. Luis Campos • Universidad del Humanismo
Cristiano, Chile
Dr. Saúl Millan • ENAH-INAH
Dr. Armando Bartra Vergés • UAM-Xochimilco
Dra. Rhina Roux • UAM-Xochimilco
Dr. Alexis Cortés Morales • Universidad Alberto
Hurtado
Dr. Félix Valdés García • Instituto de Filosofía de Cuba
Dr. René Torres-Ruiz • Universidad Iberoamericana
Dra. Deborah Pool • Johns Hopkins University
Dr. Charles R.Hale • Universidad de California Santa
Barbara
Dra. Marina Alonso • INAH
Dra. María Elisa Velázquez • CNA

DIRECTOR FUNDADOR

Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez

Cuadernos del Sur, revista de Ciencias Sociales, es una publicación semestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) - Pacífico Sur y el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO (IISUABJO), a partir del año 28, número 55, la dirección está a cargo de CIESAS, domicilio: Sierra Nevada 347, Loma Linda, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68024. <https://pacificosur.ciesas.edu.mx/>
Correo electrónico: info@cuadernosdelsur.com. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.: 04-2016-031512351600-203., ISSN: 2448-8836, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización, CIESAS, Salvador Aquino Centeno. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción parcial o total de los materiales incluidos en Cuadernos del Sur, siempre y cuando se cite la fuente y el autor.

CONTENIDO

- 4 » **PRESENTACIÓN**
Daniela Traffano

ARTÍCULOS

- 8 » **LA VIRGEN DE JUQUILA Y SU SANTUARIO A TRAVÉS DE SU ARCHICOFRADÍA O LA EMPRESA EPISCOPAL Y EL PATRICIADO OAXAQUEÑO DEL SIGLO XVIII**
Mario Sarmiento Zúñiga
- 35 » **EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y EL BROTE DE VIRUELA DE 1829: LA CONSTRUCCIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LOS ALBORES DEL SISTEMA REPUBLICANO**
Daniela Traffano
- 60 » **EL ESCULTOR ERNESTO SCHLESKE: OBRAS PARA EL ESTADO Y LA IGLESIA, 1887-1934**
Selene del Carmen García Jiménez
- 94 » **ORÍGENES DEL CINE EN OAXACA. UNA FILMOGRAFÍA TENTATIVA DE LOS HERMANOS ARAGÓN**
Juan Pablo Miranda
- 119 » **EL JOVEN LUIS CASTAÑEDA GUZMÁN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE OAXACA (ICAEO), 1928-1940**
Alejandro Jiménez Martínez

FUENTES

- 146 » **DOS INFORMES DEL PRELADO JOSÉ GREGORIO DE ORTIGOSA SOBRE LOS REPARTIMIENTOS DE MERCANCÍAS EN EL OBISPADO DE OAXACA, 1777-1784**
Huemac Escalona Lüttig
- 170 » **LIMOSNAS PARA GUADALUPE: DOCUMENTOS TESTAMENTARIOS DE LA VILLA DE NEXAPA, 1565-1567**
Irene Gómez Fernández

**198 » SAN JUAN GUICHICOVI, 1784: LA DEFENSA DE LO QUE
IMPORTA
Alvaro Alcántara López**

RESEÑAS

**220 » EL JARABE MIXTECO
Salvador Sigüenza Orozco**

**224 » RINCONES DANTESCOS: UNA HISTORIA DE LA
ONCOCERCOSIS
Francisco José Ruiz Cervantes**

**228 » OAXACA: CIUDAD CON HISTORIA
Mónica Palma Mora**

PRESENTACIÓN

Introducción

Este número de **Cuadernos del Sur** está compuesto enteramente por el dossier *Nuevas sendas en estudios históricos de Oaxaca*. Como indica su título se dedica a la historia de esta región y está compuesto por dos secciones: la primera ofrece resultados de investigación y la segunda presenta tres fuentes primarias. La decisión de abordar la historia se alinea con los intereses disciplinarios de la revista, que se dedica a la difusión de las ciencias sociales y las humanidades, y responde a la necesidad de participar en el creciente interés en la investigación y difusión de la historia de Oaxaca en los últimos años.

En este sentido, ha sido muy relevante la labor del Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca (SIEHO), que desde 2018 ha proporcionado un espacio para la transmisión del conocimiento histórico regional, la discusión de nuevas propuestas de investigación, la presentación de fuentes y archivos, y la promoción de libros. Este seminario es el resultado de una colaboración comprometida entre académicos de diversas instituciones presentes en Oaxaca (CIESAS Pacífico Sur, IIH-UABJO, IIH-UNAM Oaxaca, IIE-UNAM Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa y AGEO). El SIEHO ha logrado publicar dos volúmenes y dos dossiers de revista que recogen una parte importante de los textos discutidos en sus sesiones de trabajo. Este número de **Cuadernos del Sur** se integra a esa producción, pues quienes colaboraron en este dossier son miembros del seminario o han participado en sus actividades.

Los cinco artículos que componen la primera sección están organizados en orden cronológico y abarcan desde el siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XX. Estos textos presentan el desarrollo de instituciones religiosas y de gobierno, como las cofradías y el obispado, así como el Ayuntamiento de la ciudad, el gobierno del estado y el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Desde los enfoques de la historia social, política y cultural, analizan la presencia de actores

específicos y el desarrollo de sus interacciones dentro de la sociedad oaxaqueña. Todos los artículos se caracterizan por presentar investigaciones rigurosas construidas a partir de fuentes primarias documentales, ya sean manuscritas, hemerográficas, fotográficas, audiovisuales o escultóricas.

La primera aportación, titulada **“La Virgen de Juquila y su santuario a través de su Archicofradía o la empresa episcopal y el patriciado oaxaqueño del siglo XVIII”**, examina la evolución de la corporación de seglares que pusieron sus recursos económicos al servicio de la Virgen de Juquila. El autor demuestra cómo patricios y comerciantes oaxaqueños, junto con el clero y monjas de los monasterios de la ciudad de Antequera, lograron establecer un sitio de peregrinación entre la sierra sur y la costa de Oaxaca, cimentando la construcción del santuario de Juquila y consolidando la tradición de su escultura.

El siguiente artículo —**“El Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca y el brote de viruela de 1829: la construcción de la sanidad pública en los albores del sistema republicano”**— aborda las maneras en que fue enfrentado el brote de viruela de 1829 en la ciudad de Oaxaca, tanto en el terreno administrativo como en las acciones concretas que se implementaron para hacer frente a esa crisis sanitaria, todo en el marco de un complejo proceso de cambios en un naciente modelo republicano.

El artículo **“El escultor Ernesto Schleske: obras para el Estado y la Iglesia, 1887-1934”** ofrece un acercamiento a la vida de este artista, su llegada a Oaxaca y su labor docente, así como su participación en la transformación urbana, a través de monumentos del panteón heroico nacional, alegorías, piezas de ornato y yesos de temática religiosa. Se analiza cómo, a finales del siglo XIX, el Estado y la Iglesia oaxaqueña utilizaron la imagen para materializar sus proyectos ideológicos en el espacio público, como parte de un proceso de modernización.

Por otra parte, el artículo **“Orígenes del cine en Oaxaca: una filmografía tentativa de los hermanos Aragón”** se aproxima a los inicios del cine en Oaxaca, a partir del trabajo pionero de los hermanos Arnulfo y Óscar Aragón Coronado, fotógrafos y cineastas activos durante las décadas de 1910 y 1920. A través de investigación hemerográfica y trabajo de historia oral, el autor resalta la aparición de la fotografía y el cine como inventos del siglo XIX que consolidaron las ideas de modernidad en los ámbitos sociales, económicos y culturales de la ciudad y el estado de Oaxaca, además de aportar datos y reflexiones sobre los orígenes del cine en esta región del sureste de México.

La última aportación, titulada **“El joven Luis Castañeda Guzmán en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (ICAEO), 1928-1940”**, sigue los pasos de este

intelectual oaxaqueño que vivió durante casi todo el siglo xx. En particular, se recupera su figura como joven orador y líder estudiantil, para mostrar cómo su vida permite vislumbrar el desarrollo de la política educativa del cardenismo, los conflictos generados por las diferencias ideológicas de los organismos estudiantiles en el ámbito local y nacional, así como la historia del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.

La segunda sección está dedicada a la presentación y transcripción de tres manuscritos relativos a la historia de Oaxaca, dos resguardados en el Archivo General de Indias de Sevilla (España) y uno más procedente del Archivo General de la Nación, en Ciudad de México. En un número dedicado a la historia nos pareció natural y oportuno considerar la publicación de fuentes primarias. La lectura de estos materiales requiere siempre de un conocimiento específico —para su transcripción e interpretación— que los historiadores adquieren con el transcurso del tiempo y el ejercicio del oficio. En esta ocasión quisimos poner al alcance de un público no especializado la valiosa información que contienen esos documentos, ofreciendo su transcripción acompañada de introducciones elaboradas por especialistas que sitúan al lector en los contextos de producción del material, en cuanto a situaciones, coyunturas y procesos, y explican los elementos necesarios para entender sus contenidos.

Los documentos transcritos y contextualizados son: un testamento de la Villa de Nexapa del siglo xvi; unos informes del obispo José de Ortigoza sobre el obispado de Oaxaca, redactados entre 1777 y 1784; y unos informes que denuncian el descontento social y el actuar de distintos actores —indígenas mixes (con particular atención a las mujeres), clero y autoridades españolas— en San Juan Guichicovi en el año de 1785. En todos los casos, las introducciones proporcionan informaciones interesantes y asequibles acerca de fenómenos que sobrepasan los límites temporales y espaciales abordados en los documentos en cuestión, tales como repartimiento de mercancías, el descontento indígena, el funcionamiento de las disposiciones testamentarias y el culto a la Virgen de Guadalupe, entre otros asuntos. Consideramos este ejercicio como una manera de eliminar al intermediario que interpreta el contenido del documento —el historiador o historiadora— para apreciar directamente del tejido fino de fórmulas, expresiones y maneras de describir las realidades que nos conectan directamente con el pasado.

Finalmente, el presente número presenta tres reseñas de volúmenes relacionadas también con la historia y las tradiciones de Oaxaca. En ellas, el lector encontrará información sobre el libro de Laura Giraud titulado *Rincones dantescos*.

Enfermedad, etnografía e indigenismo: Oaxaca y Chiapas, 1925-1954; sobre el volumen conmemorativo de Víctor Raúl Martínez *Oaxaca: Ciudad con historia*; y sobre la compilación *El jarabe mixteco. Memorias y documentos*, de Ignacio Castellanos, Reina Ortiz, Luis Eduardo Bautista y Juan Carlos Durán.

Esperamos que el contenido de este número despierte el interés de quienes aún no se han acercado a la historia y que, al mismo tiempo, amplíe los horizontes de aquellos que se apasionan por las reconstrucciones de lo ocurrido en tiempos pasados.

Dra. Daniela Traffano
Coordinadora del dossier “Nuevas sendas en estudios históricos de Oaxaca”

LA VIRGEN DE JUQUILA Y SU SANTUARIO A TRAVÉS DE SU ARCHICOFRADÍA O LA EMPRESA EPISCOPAL Y EL PATRICIADO OAXAQUEÑO DEL SIGLO XVIII

Mario Sarmiento Zúñiga
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
wilcadmario@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo se adentra en la corporación de seglares que pusieron sus medios económicos al servicio de la Virgen de Juquila. En esta agrupación se alistaron grandes patricios y comerciantes oaxaqueños, además de miembros del clero y monjas de los monasterios de la ciudad de Antequera. El cuerpo seglar se completó con otros devotos de diversas calidades y estamentos. Como intento demostrar, estas redes sociales de fervor y clientelismo lograron establecer un sitio de peregrinación entre la sierra sur y la costa de Oaxaca, cimentando la construcción del santuario de Juquila y asentando la tradición de su escultura portentosa.

PALABRAS CLAVE

JUQUILA, SANTUARIO, OAXACA, COFRADÍAS, DEVOCIONES MARIANAS

ABSTRACT

This article delves into the corporation of lay people who put their financial means at the service of the Virgin of Juquila. Great Oaxacan patricians and merchants were enlisted in this group, as well as members of the clergy and nuns from the monasteries of the city of Antequera. The secular body was completed with other devotees of various qualities and classes. As I try to demonstrate, these social networks of fervor and clientelism managed to establish a pilgrimage site between

the southern mountains and the coast of Oaxaca, cementing the construction of the Juquila sanctuary and establishing the tradition of its portentous sculpture.

KEYWORDS

JUQUILA, SANCTUARY, OAXACA, BROTHERHOODS, MARIAN DEVOTIONS

Pórtico

Con fecha del 6 de junio de 1787, José Sánchez Pareja, el mayordomo de la Archicofradía de Nuestra Señora de Juquila, firmó una misiva al rey Carlos III. En ella, expuso lo siguiente:

Que el célebre santuario de Juquila, es el más completo conjunto de piedad y amor a la santísima Virgen, como lo tienen acreditado los habitantes de esta Nueva España, y con particularidad, los del distrito de las mitras de Puebla y de Oaxaca, en tanta manera que en sentir de sujetos de conocida literatura y experiencia, debe estimarse por uno de los más acreditados del mundo, tanto por la verdadera y ejemplar devoción con que es visitada la señora, de tantos millares de gentes, como por las cuantiosas limosnas con que estos le dan en tiernos cultos [...]. Cuyos obsequios religiosos empleados tan altamente, son dignos y merecen la pena de ser puestos ante el real corazón de vuestra alteza, que hace alarde de señalarse fuente de amor a la santísima Virgen y más cuando la adoramos en el soberano misterio de su concepción purísima.¹

La carta, muy a pesar de su contenido, no terminó en las manos del católico monarca. Sánchez Pareja buscaba de parte de la Corona varios privilegios, entre ellos el poder monopolizar la venta de libros con la historia de la imagen y los progresos del santuario, así como novenas, escapularios, salves, estampas e incluso el abrir y vender láminas con el grabado del verdadero retrato de la Señora, valiéndose de las rentas del templo por espacio de quince años (Moro, 2012).

1 (Archivo General de la Nación, México [AGN], Clero regular y secular, V. 116, exp. 13, f. 216-216).

Desde 1784, el también teniente y recaudador de tributos de Jicayán² ostentaba el cargo de oficial de la obra, mismo que le había conferido monseñor Gregorio Alonso de Ortigosa, quien a su vez nombró al párroco Cristóbal Muñoz Cano y al seglar Joaquín Santos de la Vega (mayordomo antecesor de Sánchez Pareja) para comenzar las obras de edificación de la nueva iglesia parroquial de Santa Catarina Juquila, utilizando 22,000 pesos de las arcas de la cofradía de la Limpia Concepción para colocar la primera piedra y los cimientos del que, mencionaba Sánchez, sería el “más completo conjunto de piedad y amor a la santísima Virgen” de todo el orbe indiano.

Sin la venia real, pero con el ánimo de continuar con los trabajos por erigir el nuevo templo, el mayordomo con todos los miembros selectos de la archicofradía, en comunión con el obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa, iniciaron una labor para publicitar a la efigie y su espacio sagrado.

Tan sólo cuatro años después de la infortunada carta, apareció en la imprenta mexicana de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, el libro del cura de Zimatlán José Ruiz y Cervantes: *Memorias de la Portentosa imagen de Nuestra Señora de Juquila*, único florilegio que narra la llegada de la escultura mariana al sur del obispado de Oaxaca y la noticia de su antigüedad, conservación y oscura coloración que le dieran su fama hierofánica.

Introducción

El presente artículo intenta dar luz a la corporación de seglares que pusieron sus medios económicos al servicio del culto de la Virgen de Juquila. En esta agrupación de laicos se encontraron grandes patricios³ y comerciantes oaxaqueños (aunque

2 Xicayán (emplearé en adelante Jicayán) fue una de las dos provincias que conformaron la Costa oaxaqueña. Su extensa jurisdicción territorial abarcó la Costa chica y distintos grupos, tanto indígenas (mixtecos, amuzgos, chatinos, entre otros), como afromestizos y unos cuantos españoles. Durante el siglo XVI se cultivaba el maíz, cacao y hubo estancias ganaderas. A partir del siglo XVII comenzó su despuntar económico a partir de la venta regional de algodón y, en la primera década del siglo XVIII, se posicionó como un enclave comercial debido a la producción de grana cochinilla. Para profundizar en la importancia de dicha provincia, véase la tesis doctoral de Vázquez Mendoza (2022).

3 Uso el término “patricio o patriciado” para referirme a los vecinos aristócratas de la ciudad de Oaxaca que no precisamente ostentaron algún título nobiliario o cuyos bienes económicos no dependieron directamente del comercio. De acuerdo al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*: “Dicho de una persona: Que pertenece a la clase social alta”.

como se verá posteriormente también hubo presencia de clerecía y religiosas de los monasterios de la ciudad de Antequera) y devotos de diversas calidades y estamentos sociales. Como intento demostrar, estas redes sociales de devoción y clientelismo lograron establecer un sitio de peregrinación entre la sierra sur y la costa de Oaxaca.

Junto a la construcción del nuevo santuario, también se promovieron discursos alegóricos, teológicos y artísticos de propaganda que potencializaron a la efigie como icono sagrado en medio del influjo de la devoción y política immaculista expandida por toda la monarquía católica.

Mi aportación busca contribuir al entendimiento de la Iglesia novohispana a partir del estudio de las devociones como formas de identidad colectiva y agentes políticos dentro de la dinámica gubernamental del antiguo régimen. Mediante el análisis de la recepción de los cultos, los historiadores formulamos nuevas hipótesis que nos ayudan a reconstruir el mundo ideológico del virreinato novohispano y el de la propia monarquía hispánica. Así, la cultura material, visual y escrita derivadas de la devoción a la Inmaculada de Juquila, nos revelan a los personajes, entidades y corporaciones que se convirtieron en los agentes promotores del culto, a la par de sus propios intereses de representatividad socioeconómica y política.

Durante esta investigación recurriré a lo que Rodolfo Aguirre ha denominado “historia social de la Iglesia y religiosidad novohispanas” (Aguirre, 2010) para entender las relaciones socio-políticas mediante las cuales el culto juquileño fue promovido y consolidado en la segunda mitad del siglo XVIII. De acuerdo con Aguirre:

Si bien investigando sólo historia eclesiástica no basta para comprender procesos sociales o coyunturas históricas, sin ella, para la era virreinal al menos, se pierde una dimensión subyacente que ayuda a entender diversas dinámicas sociales. Así, todo análisis sobre alguna institución eclesiástica, espacio religioso o grupo clerical debería de tener como una de sus metas centrales articularse a un mayor conocimiento de la sociedad que los sustentaba (p. 149).

Por lo tanto, me interesa desarrollar una historia social a partir de las prácticas de la archicofradía y los devotos, principales promotores y receptores del culto en consonancia con las disposiciones de la mitra oaxaqueña. De esta forma, intento reconstruir el pensamiento religioso novohispano (que va de lo devoto a lo político, de lo social a lo estructural, y de lo religioso a lo económico) partiendo del análisis de las interacciones entre los agentes que, bajo distintos intereses, consiguieron asentar

y engrandecer el culto a la virgen. Aquí es importante señalar que los individuos (clérigos o no) involucrados en la construcción del santuario de Juquila atendieron a sus intereses de representatividad social y política, pero también a la creación identitaria de una corporación al servicio de la imagen sagrada de Amialtepec, nombre con el que también se le conoció a la Virgen de Juquila.⁴

Por otra parte, considero que es fundamental hacer estudios de manera transversal y creo en la importancia de utilizar las herramientas de otras disciplinas afines a la Historia para lograr una interpretación más amplia de los procesos que intentamos reflexionar. De manera puntual, me he servido de los estudios de cultura visual religiosa y de la Historia del Arte para comprender mejor los discursos artísticos, materiales y textuales. Luisa Elena Alcalá, al reconstruir el culto a Nuestra Señora de Loreto en el Colegio de indios de san Gregorio, acredita la importancia de valerse de la transversalidad disciplinar al investigar el estatuto de la imagen sagrada y todo lo que la envuelve: “más que traducir o reflejar la religiosidad, invitamos a pensar que las imágenes, pero también el arte y las cosas que las rodeaban, eran en sí mismo una parte esencial de la práctica religiosa” (Alcalá, 2022).

La lectura de Hans Belting (2011), William B. Taylor (2016) y Jaime Cuadriello (2009) me han dotado de instrumentos críticos y, en no pocas veces, caminos para releer a la imagen de Juquila por medio del discurso, el decoro y la interacción de los fieles y los promotores.

A lo largo del texto, intento probar que el dinamismo y la agencia de la imagen de Juquila se adaptó a las expectativas de tiempo y lugar, casando siempre las nociones de apariencia y verdad. En palabras de Cuadriello, el poder de las imágenes no reside en ellas mismas sino en quienes las administran, ostentan o detentan, pero ciertamente pueden transitar de ser elementos “pacientes” a instrumentos agentes en activo, cuando la teurgia las inviste o consagra (Cuadriello, 2013). Es decir, ellas se convierten en el centro de partida y llegada de su análisis.

Antes de avanzar, propongo un horizonte de enunciación para el culto juquileño con diversos escenarios. El primero fue la gran popularidad y controversia del misterio de la Inmaculada Concepción, que desde principios del siglo xvii había

4 Las fuentes documentales e incluso visuales del siglo XVIII nombraron indistintamente a la imagen con el título de “Nuestra Señora de Amialtepec (o de Mialtepeque)”, puntualizando que el sagrado bulto era venerado en la Parroquia de Juquila. Por este motivo usaré el título de Amialtepec como un sinónimo de la advocación de Juquila.

adquirido una preponderancia tal que, incluso, se consideró como una cuestión de Estado defenderla de sus detractores. Su principal planteamiento fue que María había sido concebida sin culpa original en la mente del Padre Eterno, al inicio de la creación del mundo, y de forma material en el vientre de su madre. La promoción del culto inmaculista impregnó a todas las posesiones de la Corona, lo que generó nuevas expresiones devocionales ligadas a espacios locales bajo su impronta mariana. Nos encontramos ante un caso de globalización y apropiación local (Martínez, 2019).

Por otra parte, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la monarquía española había iniciado una etapa de constantes reformas en el ámbito político, social y económico. La Iglesia, parte fundamental de la sociedad del antiguo régimen, trató de renovar su estructura gubernamental en completa sintonía con los intereses del monarca católico. Los proyectos de la Corona permearon a los programas pastorales que los obispos, príncipes de la Iglesia, pero súbditos fieles del rey, desplegaron en sus respectivas diócesis a partir de una serie de medidas centralizadoras en afinidad con los aires ilustrados y bajo una mentalidad tan jansenista como regalista. En realidad, se trataba de una transformación radical de todo el modelo político de los Austrias, y no de un mero retoque al mismo, que se puede resumir en la consigna de que ni aquéllos eran ya los tiempos de los Austria ni aquél el mismo modelo político que había venido operando (Diego-Fernández y Gutiérrez, 2014).

En Oaxaca, la figura de José Gregorio Alonso de Ortigosa fue importante en dicha reforma de la Iglesia, tanto en su vínculo con la política regalista y, al mismo tiempo, en su compromiso con la población cristiana (a la que sirvió por dos décadas); buscó beneficiar las obras pías y controlar los gastos de los curas párrocos, así como vigilar el culto divino y promover la educación y castellanización de los indígenas.

Claudia Benítez y Juan Hugo Sánchez (2018) destacan la encomienda que Ortigosa tuvo de parte del virrey Bucareli por revisar y sanear las finanzas de la fábrica de la Iglesia y el Hospital Real de Oaxaca. La misión se insertaba en el proyecto que tenía la Corona para retomar el control de la masa decimal que en un principio había cedido a la Iglesia para el sustento de las nacientes diócesis americanas, es decir, para la manutención de los obispos y dignidades y beneficios capitulares de las iglesias catedrales (Benítez y Sánchez, 2018).

A la par, se promovió una nueva espiritualidad que cerraba la brecha entre fe y razón, y así el culto interior centrado en la potestad de Jesucristo comenzaba a propagarse entre los fieles. En este mismo periodo en la Nueva España, la figura

episcopal como cabeza de clero se consolidó frente a las órdenes mendicantes. La acrecentada secularización intentaba afianzar la figura del obispo y de los párrocos frente a las diversas provincias de religiosos y sus respectivas corporaciones de laicos. La instrucción, la moral y el decoro se enfatizaron como medida de un nuevo civismo, no sólo frente a las ideas heterodoxas, sino para atenuar las “exterioridades, excentricidades y desviaciones” de los cultos y las tradiciones populares (Aceves, 2015).

Pasando de lo general a lo particular, el culto a Nuestra Señora de Juquila se desarrolló en un obispado marcado por su gran extensión territorial, la gran densidad de población indígena y su diversidad etnolingüística. La diócesis se encontraba mayoritariamente dividida entre el clero secular y la orden de frailes predicadores, manteniendo constantes pugnas de jurisdicción y administración sacramental durante todo el periodo colonial. La episcopólis de Antequera, además de contar con la Catedral, albergaba el seminario tridentino y, sobre todo, el santuario de La Soledad, un conjunto arquitectónico monumental del siglo xvii que había servido al obispo Ángel Maldonado como trinchera política. Alrededor del culto soledano se instauró una cofradía al servicio de la imagen marial que, como lo ha estudiado Selene García, estaba formada por clanes familiares y clientelares que posibilitaron por sus riquezas esta fábrica no antes vista en todo el virreinato (García, 2017).

La diócesis de Antequera había sido descrita, a finales del siglo xvii, por el obispo benedictino Manuel Plácido de Quiroz como un “inmenso y fragmentario espacio”, con un ciento de parroquias, de las cuales 44 eran administradas por los dominicos. De caminos “arduos y escarpados”, en un relieve accidentado y de climas extremos, sus rentas eran modestas, pues el total de diezmos no alcanzaba los 30,000 pesos en un año normal (Berthe, 1997).

De acuerdo a Francisco Canterla, el obispado de Oaxaca tenía 80 leguas de norte a sur y más de 100 de este a oeste, con sólo 135 curatos, algunos de gran extensión, y con numerosos pueblos que sólo veían a sus pastores (curas) en las fechas en que iban a “trasquilarles la lana”, es decir, a cobrarles las obvenciones por la administración de los sacramentos. En tales fechas, una o dos veces al año, se celebraban todos los bautizos y los matrimonios, y se percibía el importe de los entierros, aunque no se hubiera prestado a los fallecidos ninguna asistencia espiritual (Canterla y De Tovar, 1982).

El siglo xviii marcó un antes y un después en la Iglesia antequerense. A mediados de dicha centuria, el cabildo de la catedral finalizó la construcción de la iglesia principal de la diócesis, (Ibarra, 2000), enaltecéndola por medio del arte y el decoro,

y afianzando dentro de su territorio los cultos fundantes del obispado, como el de la Santa Cruz de Huatulco, el de la Soledad y el de Nuestra Señora de Guadalupe, frente a las devociones instituidas por los dominicos, algunas secularizadas, como la de santa Rosa de Lima.

En el plano civil, desde finales del siglo xvii, Oaxaca tuvo condiciones para convertirse en una de las regiones de mayor peso económico del virreinato novohispano. La ciudad española de Antequera estaba posicionada como enclave mercantil de distintas familias dedicadas al tráfico de la grana cochinilla, además de ser la sede catedralicia del obispado. El impulso comercial de la grana y la demanda de textiles para el comercio externo pusieron a esta economía regional, en palabras de Cecilia Rabell, en “la esfera de influencia de las firmas de comerciantes de la ciudad de México; además, el negocio de la grana convirtió a la ciudad en una auténtica capital de provincia que formó nuevos vínculos con zonas remotas productoras de este tinte (la Sierra Zapoteca, la Mixteca Alta, Miahuatlán-Zimatlán y Jicayán)” (Rabell, 2008). Este dato refuerza la importancia económica que tuvo el espacio geográfico y productivo en donde se asentó el nuevo santuario inmaculista.

Debo puntualizar que la labor historiográfica sigue estando en deuda con el culto de Nuestra Señora de Juquila. Mis investigaciones, puedo advertir al lector, me han generado más preguntas sin responder que cuestiones resueltas. La consabida lejanía del templo y el poco archivo conservado en el santuario, así como el halo misterioso de teúrgia que envuelve a la diminuta imagen, hacen casi inaccesible el tema. Además, sigue existiendo un *corpus* de fuentes documentales de difícil consulta (como el Archivo de la Arquidiócesis de Oaxaca, que sigue cerrado a los investigadores) y, finalmente, el azaroso destino de muchas noticias que integran un *puzzle* aún sin completar.

La cofradía de Nuestra Señora de Amialtepec

Como se ha mencionado al inicio de este trabajo, centraré mis reflexiones en la Archicofradía de Nuestra Señora de Juquila o de Amialtepec (Mialtepeque). Hoy en día, los estudios puntuales sobre este tipo de asociaciones seculares se han fijado en las dinámicas sociales de sus afiliados y sus estructuras “profanas”, que en muchas ocasiones fueron más preponderantes que su talante religioso. Las cofradías consiguieron establecer redes a partir de la diversificación de sus intereses compartidos, no sólo en la cuestión gremial, también en lo referente a las calidades de los socios,

sus inclinaciones políticas, el territorio compartido y las relaciones clientelares que en muchos casos se sucedieron, generando una red de apoyo, protección y compadrazgo a la hora de llevar a cabo sus proyectos o refrendar sus lealtades. Carolina Yeveth Aguilar (2020) considera que las hermandades constituían cuerpos por el simple hecho de ser identificados públicamente, diferenciados entre sí, a partir de su reglamentación, legalidad y antigüedad, avalados por el poder real y episcopal, ocupando un lugar preponderante y, por ende, con mayor importancia social. La distinción pública de las cofradías, amén de su trayectoria histórica, anclada en una figura de culto y su utilidad pública, también era una forma de legitimarse socialmente (Aguilar, 2020).

La historiografía sobre cofradías en la monarquía hispánica es abundante. Los historiadores que se han dedicado a su estudio han intentado crear una tipología de las mismas para entender sus prácticas y sus intencionalidades. Desde las más simples, como dividir las en sacramentales, letíficas (o de gloria) y penitenciales, pasando por las cofradías gremiales y las relacionadas a alguna calidad (negros, mestizos, indios, etc.), o diferenciándolas a partir de su antigüedad y su validez canónica y civil (cofradías, archicofradías y hermandades). Al abordar el caso de la de Juquila, quiero proponer una tipología para su estudio, denominándola “cofradía de santuario”.

Como tal compartía, como todas las agrupaciones seculares de su época, la misión de enaltecer el culto de su titular. Sus hermanos fueron los comisionados de encargar retablos, pinturas, estatuas, organizar la parafernalia festiva, pagar la impresión de estampas y patentes, los textos devocionales, carteles anunciadores de festejos especiales, medidas y acuñar medallas, organizar novenas y procesiones, y a veces proveer alguna ayuda caritativa a sus miembros (Taylor, 2016).

Aunque su sede canónica era la parroquia de Juquila, por la documentación consultada, puedo asegurar que la mayor parte de sus dirigentes fueron vecinos de la ciudad episcopal de la Antequera de Oaxaca y, por ende, los cabildos de cuentas y de hermanos se realizaron posiblemente en alguna sede urbana (¿acaso un templo o un convento de religiosas?).

La archicofradía y la fábrica del nuevo santuario

El 7 de noviembre de 1783, el obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa hizo llegar a todo su obispado una circular donde anunciaba su interés por comenzar la construcción de una iglesia para colocar decorosamente a la imagen de la Inmaculada de Juquila. Exhortaba al clero y a su grey a unirse al financiamiento de la obra, e incluso a llevar a cabo los trabajos de albañilería a modo de tequio votivo para la advocación mariana (Ruiz y Cervantes, 1791)⁵

Habían pasado apenas dos años de que el prelado conociera el pueblo de Santa Catarina Juquila y su prodigiosa efigie, lo que le permitió al pastor implementar algunas reformas en la parroquia chatina y reformar la corporación que velaba el culto de la efigie.

Ortigosa mandó planificar la obra arquitectónica del nuevo templo y los modos de captación de donativos. Para tal empresa, ideó la circulación de una serie de grabados de Francisco de Agüera Bustamante con el verdadero retrato de la imagen mariana, sus armas episcopales, así como dos mapas de la Provincia de Jicayán y el derrotero de la romería anual, desde los Valles Centrales hasta el santuario. Mención importante merece la vista del levantamiento del edificio, pues se convirtió en la mayor propaganda visual, ya que los bienhechores se sintieron cercanos a la monumental obra, pues el grabado les servía de patente de suscripción y artilugio mnemotécnico para su devoción. Todos los grabados aparecieron en la edición del libro de José Ruiz y Cervantes, de 1791, *Memorias de la Portentosa imagen de Nuestra Señora de Juquila*.

A inicios del año de 1784, el cura de Juquila Cristóbal Muñoz Cano recibió la encomienda de colocar la primera piedra en nombre de su obispo. De esa forma, inauguró el proyecto del nuevo y actual santuario de la Inmaculada de Juquila. Junto al sacerdote, se comisionó a don Joaquín Santos de la Vega para velar por la incipiente construcción.

Santos de la Vega representó los intereses del grupo secolar del santuario que, junto al prelado, fue columna vertebral del proceso promocional de la Virgen y su templo. Era dueño desde mediados del siglo XVIII de la hacienda de la Concepción Zoritana cercana a Ejutla. En 1773 ostentó el cargo de alcalde ordinario de Oaxaca

5 En el archivo parroquial de Santa Catarina Juquila, existe una copia de esta circular a manera de Cordilleras, quizás es el mismo documento al que pudo acceder Ruiz y Cervantes.

y seis años más tarde fungió como regidor en el cabildo antequerano. Tan sólo tres años antes se había incrito a la agrupación juquileña junto con su mujer María Mauricia de Casas, su madre María Manuela de la Vega y sus tíos maternos, Pedro Antonio y José.⁶

¿Pero quiénes eran los otros personajes que integraron la archicofradía? El documento más antiguo de la agrupación está fechado en diciembre de 1764, en que se dio inicio al libro que contiene la nómina de hermanos vivos y difuntos. Las noticias que se desprenden de dicha temporalidad muestran a un grupo fuerte económicamente, como lo demuestra un libro de estipendios, donde los diferentes mayordomos de la corporación anotaban el pago de las misas dentro y fuera del santuario, iniciando su registro en 1765 y finalizando hasta 1894. (*Libro en que se apuntan las misas que los señores sacerdotes celebran en el Santuario de Santa Catarina de Juquila: de a peso y de cuatro reales mínimo, las que reciben al tiempo de su partida 1765-1894*). En la obra de Ruiz y Cervantes, que parece coincidir con el registro de la mayordomía, se da cuenta que, en un periodo de tiempo entre 1746 y 1785, los cofrades pagaron “ciento doce mil trescientos sesenta y un pesos con seis reales” (Ruiz y Cervantes, 1791).

Por los datos que nos presentan las fuentes, la agrupación estaba conformada por un clérigo rector, que además fungía como párroco del pueblo de Juquila; el mayordomo, que era la cabeza de la hermandad y administrador de sus bienes; y una serie de diputados, algunos de ellos clérigos que legitimaron las decisiones tomadas por los antes mencionados e incluso sirvieron de apoderados ante la ausencia del seglar que ostentaba el primer cargo de la cofradía.

Es de lamentar que hasta el momento no se haya localizado el *Libro de Reglas*, el cual brindaría mayor información de la estructura gubernamental del grupo. Sin embargo, considero que la agrupación siguió el modelo propuesto por parte del Consejo de Indias para la reforma de las cofradías, en el que se estableció que tenían que contar con un rector, un mayordomo y ocho diputados, quienes durarían en sus cargos dos años. Los diputados se renovarían cada año con posibilidad de reelección y sólo en el caso del mayordomo se permitía su continuidad por uno e incluso dos periodos (Carbajal, 2013).

6 Archivo Histórico de la Parroquia de Santa Catarina Juquila [AHPSCJ], Cofradías, Caja 49, 1732-1866, Libro donde se asientan los hermanos vivos y difuntos, 1770.

La ausencia documental que podría develar la estructura del grupo es zanjada por otros datos que pueden reconstruir, en parte, las dinámicas de los cofrades. Puedo asegurar que los hermanos de Nuestra Señora de Amialtepec subvencionaron la asistencia de predicadores que acudían a la fiesta titular entre el 4 y 8 de diciembre. Cada año se escogían a diferentes clérigos, así seculares como regulares. Por ejemplo, en 1784 le pagaron 20 pesos a fray Manuel Loygorri, provincial de los franciscanos de Propaganda Fide, quién desde el púlpito declaró las glorias de la imagen sagrada. Al finalizar la fiesta, el mayordomo se congregaba el 9 de diciembre en la sacristía del templo para abonar los servicios religiosos. Las misas cantadas valían un peso, mientras las rezadas, cuatro reales.

La demanda de los fieles por celebrar eucaristías durante los días de fiesta se ve reflejada en los listados de sacerdotes que oficiaban en el santuario y de sus respectivas gratificaciones con la autorización del prelado, para que, además del párroco y de sus vicarios, pudieran acudir otros clérigos durante la celebración para officiar el sacramento. Ejemplo de ello es la asistencia del bachiller Antonio Manuel Gutiérrez Armengol, quien se acercó al santuario en 1769 bajo recomendación de monseñor Miguel Anselmo Álvarez de Abreu con la intención de resolver algunos problemas financieros.⁷

El caso de la agrupación juquileña parece responder al dirigismo e intereses de parte del episcopado oaxaqueño por enaltecer y, sobre todo, administrar el culto a la virgen. Bien podría tratarse de un cuerpo nacido entre los vecinos (así de Amialtepec como de Juquila) durante el despunte devocional en la segunda mitad del siglo xvii, mismo que fue fortaleciendo su identidad a partir de las noticias del incendio que libró milagrosamente la efigie. Durante la segunda mitad del siglo xviii, logró oficializarse como una sociedad seglar con el aval de los prelados oaxaqueños. Estos, incluso, beneficiaron espiritualmente a sus miembros con indulgencias venidas de Roma. En 1752, Clemente XIII otorgó al obispo Buenaventura Blanco y Helguero el celebrar anualmente el jubileo de las 40 horas, en vísperas de la fiesta principal del 8 de diciembre para beneficiar la visita al santuario y a los fieles anotados en la nómina cofrade.

El Breve pontificio, por orden del prelado oaxaqueño, fue traducido al chatino por el entonces párroco de Juquila y puesto en la entrada del antiguo templo y

7 AHPSCJ. Cofradías, Caja 50, 1765-1894. Libro en que se apuntan las Misas que los señores sacerdotes celebran en el Santuario, s.f.

resguardado por el mayordomo de la fraternidad.⁸ Estos privilegios tenían por intención afianzar el culto marial y promover la adhesión a la corporación seglar.

A partir del crecimiento comercial de la zona, por la grana cochinilla, se puede observar que hacia la segunda mitad del siglo XVIII se empezaron a apuntar nuevos cofrades. Muchos de ellos eran comerciantes del tinte purpúreo, ganaderos de la provincia de Jicayán, terratenientes del Valle y vecinos del patriciado oaxaqueño. En 1759, Clemente XIII, daba la concesión de la indulgencia plenaria el día de ingreso a la cofradía a los nuevos hermanos. Ese mismo año, el religioso oaxaqueño Francisco Ceballos, de la Compañía de Jesús, para entonces procurador de la Nueva España, dejaba una deuda en Roma para abrir una placa en cobre de un grabado de la “virgen de Mialtepeque”, dato que recientemente fue dado a conocer por Luisa Elena Alcalá y que nos lleva a generar nuevas hipótesis del culto previo a Ortigosa (Alcalá, 2023).

Actualmente sólo se conserva un extenso libro de nómina de hermanos de la Concepción de Juquila. A diferencia de otras corporaciones seculares, los datos son escuetos al hablar de las calidades de sus adeptos. Subrayo que, en la mayor parte de los casos, los primeros en ser apuntados fueron miembros de la élite, pues se les añade el “don” o “doña”, así como los apellidos, mientras que del común de los cofrades sólo aparece inscrito su nombre de pila, sin hacer apuntamiento de su lugar de origen, calidad o grupo social de pertenencia.

En 1765, el listado nominal inicia declarando: *Comienza la nueva Archicofradía de la Soberana Imagen de Nuestra Señora de Amialtepec.*⁹ Es decir, la sociedad seglar había alcanzado un reconocimiento aún mayor, oficializándose su antigüedad y los privilegios espirituales obtenidos a lo largo del tiempo para sus miembros. El párroco de Juquila era el bachiller Juan Vicente Guerrero, quien recibió la confirmación del título por parte de don Andrés Mariano de Quintana, prebendado de la Catedral de Oaxaca, cuya hija Ana María y su hermano Pedro, también prebendado de la catedral, se habían inscrito un año antes en la piadosa corporación.¹⁰

8 AHPSCJ, Cofradías, Caja 49, 1732-1866. Diligencias para que se ponga en ejecución la concesión del señor Clemente XIII que dirige la iglesia católica por su Breve dado en Roma el día 2 de agosto del año 1752.

9 AHPSCJ, Cofradías, Caja 50, 1765-1894, s.f.

10 AHPSCJ, Cofradías, Caja 50, 1765-1894, s.f.

Los vínculos familiares, como el caso de los Quintana, demuestran que el culto a la Inmaculada de Juquila se había convertido en una empresa que generaba identidad, prestigio y reafirmación del estatus de sus componentes. Junto a los hermanos Quintana y la hija de don Andrés, se anotaron también los miembros de la familia política de Ana María, su esposo José Mariano de Mimiaga y Elorza, regidor perpetuo de la ciudad de México y alcalde ordinario de primer y segundo voto de Oaxaca, su suegra Bárbara Gertrudis de Elorza, con su hija María Bárbara de Mimiaga, y sus hermanos Manuela, José y Miguel.¹¹

Diversos miembros del clero secular y regular formaron parte de la archicofradía y, de esta forma, lograron convertirse en agentes que promovieron el culto en sus respectivos curatos y conventualidades, forjando con la Inmaculada de Juquila un lazo afectivo y, al mismo tiempo, estableciendo nexos de sus respectivos clanes con otras parentelas.

Algunos sacerdotes vivieron cerca al santuario o eran curas o vicarios de las cercanías de Juquila, como el bachiller Juan de Dios Ibarra, párroco de Miahuatlán, cuyo ingreso aparece anotado en 1765, o Mariano Guerrero que tenía a su cargo la Doctrina de Yolotepec y que fue inscrito en 1791, el mismo año en que apareció el impreso con la historia de la Virgen de Juquila. La cercanía de los miembros del alto clero oaxaqueño también logró congregarse a sus familias a la hora de ingresar como cofrades del santuario. El bachiller José Domingo Cortavarría, coadjutor de la parroquia de Etna, se anotó en 1771 en la nómina, junto a 14 familiares, todos de origen vasco. El padre José accedió como racionero a la Catedral de Puebla en 1806, migrando con él la devoción a la Inmaculada de Amialtepec.

Junto al clero secular hay que anotar la adscripción de miembros de órdenes religiosas, la mayoría pertenecientes a la orden dominica. Ello hace suponer su adhesión tardía a la causa concepcionista ante la imposición real de su creencia, e incluso su empatía ante la mítica participación de su hermano fray Jordán de Santa Catarina en el origen evangelizador de la imagen en Villa Alta. Miembros de otras familias religiosas también se congregaron a la fraternidad, tal es el caso del procurador filipense Felipe de Noriega y Villarroel y su hermanada Gertrudis, inscritos en 1787. Por la documentación, infiero que la archicofradía pudo tener una capilla o altar con su imagen vicaria en el Oratorio filipense de la capital del

11 Sobre las relaciones entre las familias Quintana y Mimiaga Elorza véase Mayagoitia (2008).

obispado, lo que podría explicar la relación de los hijos de san Felipe Neri con la hermandad.

Otro sector de la hermandad que resulta interesante anotar es el de las religiosas de clausura que se afiliaron a ella. Gracias a algunos registros del Archivo General de Notarías de Oaxaca se ha podido saber la procedencia conventual de algunas de ellas. En 1766 se apuntaron las madres María Antonia de los Dolores y Ana María de la Santísima Trinidad, del calzado convento de Regina Coeli, quizás atraídas por la devoción concepcionista a cuya orden pertenecieron. También se unieron Ana del Rosario, María Antonia de San Bernardo, Lucía del Espíritu Santo y Mariana de San Joaquín, dominicas del convento de Santa Catalina, así como María Josefa del Corazón de Jesús, india cacica del convento capuchino de Nuestra Señora de los Ángeles.¹²

La veneración a la Virgen de Juquila por parte de estas religiosas se podría explicar por los nexos familiares de ellas e incluso como una apropiación del culto, frente al instituido entre las religiosas agustinas que custodiaban a la Virgen de la Soledad, ya que, en el listado, aparentemente ninguna perteneció al dicho monasterio soledano. A pesar de la ausencia, al menos oficial, de las mónicas en la cofradía, diversos personajes relacionados a su cenobio y a la cofradía del santuario intramuros de la ciudad de Antequera también se hicieron filiales de la corporación juquileña, tal es el caso de Pablo Pleta, apoderado y administrador de los propios y rentas de las monjas agustinas recoletas. Pleta, corredor de lonja de la grana cochinilla, se inscribió como hermano en 1768 junto con toda su familia.¹³

Por otra parte, hay que detenerse en el origen provincial de algunos de estos cofrades, se trata en su mayoría de vascos, asturianos, andaluces, gallegos y criollos oaxaqueños, muchos de los cuales lideraban el comercio de la grana, por ejemplo,

12 AHPSCJ, Cofradías, Caja 50, 1765-1894, s.f. Otras religiosas que aparecen anotadas junto a las antes mencionadas son: Josefa de San Ignacio, Catarina de San José, María Ignacia de San Miguel, María Josefa de Santa Ana, Mariana del Santísimo Sacramento, Manuela del Rosario, Josefa del Espíritu Santo, Marta de la Santísima Trinidad, Ángela de los Cinco Señores, María Antonia Josefa de los Dolores, María Josefa del Santísimo Sacramento de las que desconozco sus respectivas conventualidades. Otras monjas aparecen inscritas en años posteriores, pero en menor número.

13 Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca [AHNO], Notario: Manuel Franco de Lara, 238, 306v, Poder especial 30/09/1773. Las religiosas del Monasterio de las Religiosas Agustinas Recoletas otorgan poder a Pablo Pleta para que sea su administrador de los propios y rentas.

el diputado de la hermandad, don José de Indusiaga,¹⁴ el asturiano Álvaro Paulino González de la Vega¹⁵ o el magnate gallego Ángel de Antelo, cuya casona barroca en la capital antequerana hoy en día acoge al Museo Textil (Hernández, 2011).

Las familias de los grandes patriciados oaxaqueños no fueron indiferentes al culto inmaculista de Juquila. En la misma nómina de 1765 aparecen enlistados diez miembros de la familia Laso. Al menos siete de los apuntados responden al clan encabezado por don Juan Joaquín Laso de la Vega, poseedor de uno de los seis mayorazgos en los Valles de Oaxaca (Rabell, 1996). La mayoría de los Laso eran párvulos al ingresar, de esta forma se ejemplifica que los miembros de la archicofradía eran recibidos sin importar la edad. Muchos de ellos se habrían inscrito por medio de sus padres, de quienes heredaron la devoción a la Virgen de Juquila, lo cual perpetuaría el culto y con ello, el engrandecimiento de la corporación.

El mismo año de 1765 se inscribieron personajes relacionados al comercio oaxaqueño. Incluso fue electo como mayordomo el general Gaspar de Morales, caballero de la Orden de Santiago y alcalde mayor de la provincia de Jicayán. Andaluz de origen, se había introducido al tráfico de grana cochinilla gracias a las redes familiares, pues al casarse con María Ignacia Gil Sanz conseguiría relacionarse a la exportación del tinte que la familia de su esposa llevaba a cabo. Al momento de unirse a la piadosa corporación, también se enfilaron en la lista su entonces prometida con sus hermanas Francisca y María Josefa, su suegro Francisco Gil y su concuño Antonio Sanz, amén de sus parientes directos fray Jerónimo de Morales, Francisca, María, Nicolasa, Antonia y sus hermanos Cristóbal, Francisco Xavier y Juan Nepomuceno.

Durante el mandato de Morales como mayordomo de la hermandad fueron adquiridos ornamentos litúrgicos de gran valor económico y, de acuerdo al padre Ruiz y Cervantes, cronista del santuario, logró acrecentar los ingresos de las arcas de la cofradía, registrando al final de su cargo un total de 3,345 pesos (Ruiz y Cervantes, 1791).

Otra importante saga de empresarios oaxaqueños y cofrades de Juquila fueron los Galardi Zárate y los Iturribarria. Los miembros de dichos clanes se vieron

14 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Caja 4559, 2. Expediente de José de Indusiaga, vecino de Oaxaca, 1759. En 1776, se inscribieron de la misma familia Indusiaga María Josefa, Ana María, Joaquina, Ignacio y Manuel, quizás hijos de don José.

15 Archivo General de Indias [AGI], Contratación, 5683, N. 2, Bienes de difuntos: Álvaro Paulino González de la Vega.

inmersos en actividades comerciales, ocuparon los cargos de contadores de alcabalas, de la real aduana, la alcaldía del ayuntamiento antequerano y, ya en el siglo XIX, se introdujeron en la causa independentista.¹⁶

Gracias al *Libro en que se apuntan las Misas* sabemos del buen estado financiero que tuvo la corporación a partir de 1765. Cada año, el 9 de diciembre, el mayordomo de la corporación se reunía con los sacerdotes que habían celebrado el sacrificio eucarístico, desde los primeros días del mes hasta ese momento, para pagarles el número de celebraciones que se llevaban a cabo.

Creo que el beneficio económico de la corporación estaba acreditado entre las élites oaxaqueñas. La archicofradía no dudó en ser prestamista de sus bienes a miembros de la aristocracia antequerana, obteniendo el crecimiento de sus capitales “no por otro motivo que el de considerarse precisa la oblación de los intereses para la fábrica y construcción del templo en que se deberá colocar la sagrada imagen”.¹⁷

En 1778, don José Fernández de Molina, alcalde mayor de la jurisdicción de Teococuilco y Teozacoalco (pueblos de la actual Sierra Juárez y de la Mixteca Alta) y vecino de la ciudad de Oaxaca, se presentó ante el notario público apelando los bienes de la cofradía de Nuestra Señora de Juquila, dando a conocer que había solicitado en préstamo la cantidad de “tres mil pesos con el destino de darse al útil y honesto rédito de cinco por cierto” en el término de tres años. Fernández aseguraba que el dinero sería empleado en beneficio de su comercio, por lo cual acudió a don Juan Domingo de San Pelayo, provisor y vicario general, juez de testamentos, capellanías y obras pías para que accediera a mover la voluntad de la archicofradía para dicho fin.

El expediente revela que el mayordomo Joaquín Santos de la Vega vivía en la ciudad de Oaxaca y que finalmente accedió al préstamo de los tres mil pesos, los cuales fueron devueltos en el tiempo previsto, como aparece anotado en el acta notarial.

16 En 1784, Mariana Ana y Bárbara Modesta Galardi también se inscribieron. Una de ellas, Mariana, se casó con Alonso Magro en 1758, quien en 1780 fue nombrado mayordomo de la archicofradía de la Soledad. Ambos crearon un mayorazgo ante notario público, en 1781, donde dejaron constancia de su riqueza con un total de trescientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos, siete octavos de reales. Su domicilio hoy alberga la Facultad de Arquitectura de la UABJO (García, 2017).

17 AHNO, Notario Manuel Franco de Lea, L. 242. Exp. 2v, José Fernández de Molina y su fiador Feliciano de Larrazabal, se obligan a pagar la cantidad de 3,000 pesos a la Imagen de Nuestra Señora de Amaltepec, 1778.

Otro caso de crédito fue el que pidió en 1780 don Joaquín Ramírez de Arellano, marqués de Selva Nevada, gobernador del Estado y Marquesado del Valle, quien sabedor de la buena economía del grupo, solicitó cuatro mil pesos con réditos del cinco por ciento en el término de un año.¹⁸ Ramírez de Arellano llevó como su fiador a Juan Bautista Martinena y Echarri, un navarro llegado a Nueva España en 1763, quien había sido alcalde mayor de Tehuantepec de 1762 a 1768 (Machuca, 2007), regidor honorario del cabildo de Antequera y, ya en los años ochenta de ese siglo, se unía a la extracción argentífera de la sierra oaxaqueña (Escalona, 2021). Finalmente, con el consentimiento de la autoridad eclesiástica, el mayordomo de la cofradía, don Joaquín Santos de la Vega, prestó el capital solicitado. Pese al acuerdo que había establecido el marqués de Selva Nevada de entregar el dinero y los réditos en el plazo de un año, la triste realidad fue que las arcas de Juquila se vieron retribuidas hasta abril de 1784, cuando el mayordomo de la hermandad dejó constancia ante el notario José Álvarez de haberse finiquitado la deuda.

¿Eran hermanos de la corporación los prestatarios? La demostración de una red de personajes ligados al comercio y al abolengo oaxaqueño hace pensar que, si no estuvieron inscritos en dicha cofradía, sí participaban del culto mariano como devotos, al menos por la conveniente gracia económica que la virgen y sus arcas llegaban a satisfacerles.¹⁹

El prestigio de la corporación se vio encumbrando cuando, en 1787, fueron inscritos los miembros de la aristocracia, como el caso de la familia Ramón y Cascajares y la del virrey Flórez. Los Ramón y Cascajares eran originarios de Valencia. Desconozco el momento en que llegó uno de ellos a Nueva España, Manuel, quien se desempeñó como subdelegado de Zacatlán de las Manzanas a finales del siglo XVIII (Zúñiga, 1800). Concluyo que fue él quien tuvo la idea de anotar a sus dos hermanos en la nómina de cofrades de Amialtepec:²⁰ María Rafaela y José Vicente. Este último aparece inscrito como “el barón de Tamarit”, título que le fue otorgado

18 AHNO, Notario José Álvarez, L. 77. Exp. 282. Joaquín Ramírez de Arellano solicita a la Archicofradía de Nuestra Señora de Amialtepec, la cantidad de tres mil pesos, 1780, f. 9.

19 Sobre la actividad crediticia de las cofradías como corporaciones seculares ligadas al poder eclesiástico, Gisela Von Wobeser ha mencionado que “los ingresos y los egresos determinaban la capacidad de acumulación de capital de cada cofradía y, por ende, su capacidad de intervenir en el mercado crediticio [convirtiéndose] en importantes centros de financiamiento, tanto en el ámbito ciudadano como en el rural” (Von Wobeser, 2016).

20 Empleo el término de *nómina* de acuerdo con el significado que le dio el Diccionario de Autoridades en su tomo IV (1738): “La lista o catálogo de personas o cosas puestas por sus nombres.”

en 1768. El levantino ostentaba el cargo de regidor de su ciudad y para 1781 ingresó como miembro de la Orden de Carlos III (Arco, 1915). También fue anotada su esposa, la condesa de Ripalda, María Ramona de Ripalda y Vidarte. En 1784 nació su hija, María Vicenta Ramón de Sentís y Ripalda, futura heredera del título de condesa de Ripalda, este evento marca la incorporación de los baroneses en el listado de hermanos de la archicofradía, como un *ex voto* y al mismo tiempo una súplica para solicitar la protección y continuidad del linaje familiar.

Los años de mayor florecimiento de la archicofradía también fueron los de mayor control por parte de la autoridad eclesiástica. Finalmente, ambos cuerpos —el de la clerecía, liderado por los obispos, y el civil, con todos los agentes seculares— se complementaban en el fin único de enaltecer el culto, iniciar y proseguir con la fábrica del santuario y aumentar el capital de las arcas, el que, como se ha visto, fue constantemente solicitado en préstamo por varios miembros de la élite oaxaqueña.

Como ha anotado David Carbajal, a partir de 1776 empezó una serie de reformas de las cofradías con la intención de controlar con mayor empeño sus bienes, que debían ser considerados profanos y no “espiritualizados” (Carbajal, 2012). El mismo autor señala el intento de separar a los eclesiásticos de las juntas o mesas de gobierno y la inclusión de las obras de caridad dentro de las constituciones de dichas corporaciones seculares. Debo anotar que la cofradía de Nuestra Señora de Amialtepec, de acuerdo al párroco Cristóbal Muñoz Cano, había sido reformada en 1783, dos años después de que el obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa visitara el pueblo de Juquila. En la misiva enviada por Muñoz Cano al prelado, le agradecía los *Autos* de la reforma y la obediencia de los mismos, además de darle noticia del trabajo del entonces mayordomo Joaquín Santos de la Vega.

Es interesante señalar que Ortigosa tenía cierta aversión a las cofradías, principalmente en lo referente a sus posesiones, pues consideraba que sus bienes, o en sus palabras los “capitales”, quedaban depositados en el mayordomo quien debía devolverlos al año siguiente con una ganancia que consideraba usuraria (Carbajal, 2015).

A partir de sus visitas pastorales, el prelado antequerano no dudó en corregir o al menos dar instrucciones de cómo manejar a las cofradías, particularmente en lo referente a los abusos y excentricidades. Desde 1778, Ortigosa informó al Consejo de Castilla su compromiso con la reforma de las asociaciones piadosas del obispado. Pese a que al prelado le parecían excesivos los gastos de los cofrades (particularmente los indios) en sus fiestas y cultos, era consiente que se trataba de un mal necesario para poder controlar a la densa población de su diócesis y mantenerla en

vigilancia constante. Así se explica que a la vez que redujo el número de cofradías en su diócesis, impulsó a que estos “cuerpos profanos” se defendieran de los recaudadores de alcabalas o los arbitrios de los pueblos al considerar la excención fiscal de los que él estimaba como bienes eclesiásticos en manos de los laicos (Carbajal, 2015). Después de su encuentro con la hermandad juquileña en el santuario, el obispo decidió dotarla de ciertos privilegios y adecuarla, no tanto a las reestructuraciones que se promovían por parte de la Corona, sino buscando compartir el control del grupo y de sus bienes, que ya hemos señalado que él consideraba como parte de la Iglesia.

Lamentablemente no he localizado los *Autos* de 1783, pero las informaciones en referencia a los miembros que formaban parte de la asociación como diputados, así como la circulación de los capitales, me hacen pensar que Ortigosa mantuvo algunas de las prácticas ya establecidas por la cofradía, manteniendo el control en lo financiero. Anualmente se presentaron los informes de gastos al Tribunal de cuentas de la diócesis, al menos los referentes al pago de las misas. En los días posteriores a la fiesta, junto al cura rector, se hacían presentes el mayordomo, los diputados y el alcalde del Partido al momento de aperturar las alcancias del templo. En 1776 se colectó, entre el 4 y el 9 de diciembre, la cantidad de 1,423 pesos.²¹

Para 1789, Pío VI volvió a conceder beneficios espirituales a los hermanos de la agrupación. Promulgadas por el obispado, las indulgencias fomentaban el culto y captaban más bienes para proseguir la obra constructiva del templo parroquial de Juquila.

Los otros cofrades

Junto a los esfuerzos de la archicofradía y de sus miembros más selectos, también hay que pensar en los hermanos de la comunidad que aportaron sus limosnas, mano de obra o algún otro medio para apoyar la erección del templo. Muchos de ellos se encargaron de introducir el culto de la Virgen en sus respectivos lugares de origen.

Paralelamente a la venta de artículos religiosos y su adquisición por parte de los cofrades más pobres y de los devotos de todos los estamentos sociales, hay que

21 AHPSCJ. Cofradías, Caja 50, 1765-1894. Libro en que se apuntan las Misas que los señores sacerdotes celebran en el Santuario, s.f.

mencionar las ofrendas económicas en especie para la casa de la Virgen, las cuales se vieron aumentadas en un periodo que va de 1765 a 1785 por las 20 libras de grana que recibía al año como limosna de los fieles de la región. Sin duda éstas eran comercializadas por la propia cofradía.

Ruiz y Cervantes anotó que al santuario llegaban, de mano de los peregrinos, trigo, mazorcas, hilo de algodón, seda, esteras, tenates, aceite y flores, amén de arrobas de cera y colectarse cuatrocientas ochenta y dos figuras de plata, algunas tomadas para realizar una urna donde se colocaría la efigie por deseo expreso del prelado (Ruiz y Cervantes, 1791).

Hacia 1788, pocos años antes de la inauguración del templo, José Sánchez Pareja, aún sin convertirse en mayordomo de la hermandad, escribía a Ortigosa revelando que en la fiesta de la Virgen se habían juntado cinco mil noventa y dos pesos y cinco reales entregados por su antecesor, Joaquín Santos de la Vega, y remitidos al juzgado eclesiástico para su correcta administración.²²

El crecimiento de los caudales del proyectado santuario, en resumidas cuentas, representa el poder adquisitivo que logró posicionar a la archicofradía de la Concepción de Juquila en un grupo mixto que lo mismo generaba intereses de sus arcas que aglutinaba a personas de todos los estratos sociales, las cuales buscaron la forma de unir esfuerzos para el fin deseado. En suma, una hermandad manejada desde la ciudad episcopal que había cohesionado a miembros de distintas calidades y posiciones económicas, los cuales no dejaron además de financiar el decoro de la imagen por medio de donaciones.

La reforma del grupo por parte de Ortigosa consiguió que la agrupación tuviera un mayor control de parte de la autoridad eclesiástica y, a la par, el poder de monopolizar de manera estructural el culto, a través de la venta y circulación de reliquias que exitosamente dieron a conocer el culto dentro y fuera del obispado de Oaxaca.

Los mayordomos de la archicofradía consiguieron afianzar los caudales de la Virgen, empezando con Gaspar de Morales en la década de los años sesenta del siglo XVIII, proseguido por Joaquín Santos de la Vega, quién murió en 1788 y fue sucedido por el teniente José Sánchez Pareja, ya responsable en ese momento de velar por los trabajos constructivos del santuario. Ambos fueron calificados por el cronista Ruiz

22 Archivo General del Estado de Oaxaca [AGEO], Obispado de Oaxaca, Curia de Gobierno y Administrativa, Secretaría del Despacho. Leg. 18, Exp. 23, Joaquín Santos, mayordomo de la archicofradía, informa de la festividad de Juquila, 1782.

y Cervantes de “espléndidos servidores de la Virgen”. Administrativamente, las dos últimas cabezas de la hermandad habían conseguido iniciar y finalizar la fábrica del templo. Santos de la Vega gastó, por órdenes de Ortigosa, 5,401 pesos y 7 reales en una urna de plata para colocar a la efigie mariana. Dejó una reserva de 1,989 pesos y reales destinados a materiales de construcción y consiguió depositar en las arcas de la archicofradía 20,500 pesos (Ruiz y Cervantes, 1791). Su sucesor, Sánchez Pareja, vio finalizar el templo parroquial, pero en 1809 pedía al obispo Antonio Bergosa y Jordán un préstamo de dos mil pesos para salvar su trapiche de los Dolores en el pueblo de Nopala, apelando al pastor sus buenos servicios a la archicofradía y al santuario. El prelado accedió a su petición tomando el dinero de los bienes de la Virgen y resolviendo que el mismo sería repuesto en un tiempo de cinco años, con pagos semestrales de 50 pesos a cuenta de los intereses.²³

Se puede esbozar que incluso la cofradía sirvió de apoyo para posicionar a ciertas familias oaxaqueñas que empezaron a aumentar su riqueza y su representatividad sociopolítica en la urbe. Tal es el caso de la familia Pombo, cuyos miembros tuvieron importante participación en el proceso independentista, además de administrar los bienes de conventos como el de Santa Catarina. Inscritos en 1795, se vieron tan inmiscuidos en el culto que uno de ellos, José Mariano, ese mismo año sustituyó en el puesto de mayordomo a Sánchez Pareja. Hay que mencionar que años más tarde se le acusó de conspirador independentista a favor de la toma de la ciudad en manos del padre Morelos (Ávila, 2017).

A manera de conclusión

Fue el 8 de diciembre de 1794 cuando el templo de Nuestra Señora de Juquila quedó abierto y consagrado por monseñor José Gregorio de Omaña y Sotomayor. Apenas una década después de haberse colocado la primera piedra por mandato de Ortigosa. Un éxito rotundo para el tiempo y el alejado espacio en donde hasta la actualidad se alza.

23 AHNO, Notario José Álvarez, L. 83. Jacobo Torres, vecino de Jicayán en la Costa Sur y como apoderado de José Sánchez Pareja, dueño del trapiche nombrado de los Dolores, ubicado en los términos de Juquila, 1809.

El culto a la Virgen de Juquila sigue vigente y es multitudinario. A 200 años de distancia, el santuario ha sobrevivido a los embates de los desastres naturales y políticos que han transformado el espacio y las dinámicas de la propia imagen con sus devotos.

La poca documentación relacionada al grupo seglar llega hasta 1866, pocos años después de la proclamación de las *Leyes de Reforma*. Está claro que el devenir decimonónico y liberal diluyó a la cofradía y a sus élites, cediendo el paso a nuevas experiencias sociales en torno a la efigie, como la toma de iniciativas por parte de los grupos étnicos antes relegados en el dirigismo del culto mariano.

En 2014 se llevó a cabo el gran evento de la coronación pontificia de la efigie, con el que cerraba su prelatura el entonces arzobispo de Oaxaca José Luis Chávez Botello. Claramente se trató de un ejercicio que demostraba la autoridad episcopal frente a un Estado en constantes pugnas sociales y políticas. El propio prelado ofreció el evento como una estrategia para conseguir del cielo, la paz y la reconciliación de la sociedad oaxaqueña, e incluso el gobierno estatal comenzó a promover una ruta turística llamada de “la fe”, ofreciendo a los turistas y peregrinos la oportunidad de conocer las poblaciones por las cuales deambulan miles de peregrinos que día con día se congregan en Juquila.

Imagen y santuario siguen configurados en la vida del pueblo chatino que vive del y para lo que hoy se llama turismo religioso. Creo que el fenómeno de la Inmaculada de Juquila, seguirá construyéndose conforme su popularidad siga en aumento. Recuerdo que todavía hace unos quince años, su veneración se veía en la ciudad de México como un elemento identitario propio de los oaxaqueños. Y es cierto, pero el exitoso trabajo de sus nuevos agentes —muchos de ellos migrantes— ha logrado posicionar a la imagen en una de las más importantes del santoral mexicano.

Hoy en día no es extraño ver estampas con su figura en el transporte público, en mercados y locales, en rótulos de negocios y de camiones, en iglesias y en pequeñas ermitas callejeras. Incluso en las entrevistas a famosos que llevan su estampa ante la promesa de que es “muy milagrosa” o cohesionando a la población latina que vive en los Estados Unidos. Sin dejar de lado el crecimiento de nuevas paradojas en torno a su devoción, suscitando nuevos canales por donde promover y transformar su culto.

Lejos de sentirme ajeno a estas nuevas realidades, creo en la necesidad de comprender que los procesos humanos, como el de la fe y el poder, son fuentes inagotables de estudio a las cuales podremos mirar como parte fundante y activa de la variopinta sociedad de nuestro país.

El texto que hoy propongo, se ha valido de una diversidad de voces y corrientes historiográficas porque creo en la transversalidad de la labor académica de un historiador. En esta investigación he querido demostrar que el estudio de una imagen religiosa no se circunscribe únicamente a su halo de piedad y fervor. Hans Belting, en su clásica obra *Imagen y culto*, menciona que las imágenes no sólo evocan la historia de lo que ellas representan, sino también la historia del lugar social y material en donde residen (Belting, 2011) Precisamente, el caso de la Virgen de Juquila, su santuario y su cofradía, pone de manifiesto que las prácticas culturales representaron en realidad el culmen de uno o varios proyectos sociopolíticos relacionados al espacio en donde se erigió su templo. De esta forma, la efigie portentosa fue el punto de partida, pero también de llegada, de sujetos con intereses de representatividad y poder, a la par que de reforma y una nueva *praxis* religiosa “de encuentro”, encauzada por su obispo promotor, aunque alejada, al menos en teoría, del antiguo fervor “barroco”, aunque valiéndose de muchos de sus mecanismos.

Fue necesario para los impulsores del culto potenciar la agencia de la imagen y centralizar en su culto una red de identidades compartidas, prestigio y colaboración conjunta no sólo en beneficio de la devoción, también en aras de generar dinámicas de poder entre los socios de la cofradía.

Coda

En el verano de 1784, Sánchez Pareja, después de iniciar la cimentación del templo, escribió al obispo Ortigosa, dándole cuenta de las dificultades del terreno en que se iba a erigir el nuevo santuario. El obispo le respondió entusiasta que tendrían que construir “un templo perfecto y durable, (el cual) hemos de tener la satisfacción de que se concluya en nuestro tiempo sino se resfría la devoción”.²⁴ Dos siglos después, la devoción continúa vigente entre miles de personas que se congregan bajo su patrocinio. En palabras del prelado: “no se ha enfriado”.

24 (AGEO, Obispado de Oaxaca, Curia de Gobierno y Administrativa, Secretaría de Despacho. Leg. 18, Exp. 23, Joaquín Santos, mayordomo de la archicofradía, informa de la festividad de Juquila, 1782).

Referencias

Aceves, R.

(2016). El culto a san Gonzalo de Amarante, el Bailador. Religiosidad local en la Guadalajara del siglo XIX. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 145, 109-150. <https://doi.org/10.24901/rehs.v37i145.27>

Aguilar, C. Y.

(2020). *Cruce de jurisdicciones: Derecho indiano y canónico en las reformas de cofradías y hermandades novohispanas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Aguirre Salvador, R.

(2010). Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas. *Fronteras de la Historia*, 15(1), 134-156. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/414>

Alcalá Donaegui, L. E.

(2022). *Arte y localización de un culto global. La Virgen de Loreto en México*. Adaba Editores.

Alcalá Donaegui, L. E.

(2023, 20 de octubre). *Las circulaciones y los desafíos a su lógica*. [Conferencia]. Congreso Internacional América en el centro. Circulación de imágenes en el mundo Ibérico. Puebla, México.

Amerlinck de Corsi, C.

(2013). Las Memorias de la Portentosa imagen de nuestra Señora de Xuquila y el grabador Francisco de Agüera Bustamante. *Boletín de Monumentos Históricos*, 27, 195-209. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/2636/2541>

Arco Garay, R.

(1915). La sillería del coro de la Catedral de Huesca. *Linajes de Aragón. Revista quincenal ilustrada: reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*, 12.

Belting, H.

(2011). *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Akal.

Benítez, C. y J. H. Sánchez

(2018). El obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa ante las reformas borbónicas. En M. E. García Ugarte (coord.), *Ilustración católica. Ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Berthe, J. P.

(1997). Las relaciones ad limina de los obispos de Nueva España. Siglos XVI y XVII. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 71(XVII), 43-60.

Canterla, F. y M. de Tovar

(1982). *La Iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Carbajal López, D.

(2012). La reforma de las cofradías novohispanas en el Consejo de Indias 1767-1820. *Revista Complutense de Historia de América*, 38, 79-101. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCHA.2012.v38.40235

Carbajal López, D.

(2013). La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación. *Estudios de Historia Novohispana*, 48, 3-33. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2013.048.38577>

Carbajal López, D.

(2015). *Cuerpos profanos o fondos sagrados, La reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla durante el Siglo de las Luces*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos.

Cuadriello Aguilar, J.

(2002). *El obrador trinitario o María de Guadalupe en idea y materia en El Divino Pintor: La creación de María de Guadalupe en el taller celestial*. Museo de la Basílica de Guadalupe.

Cuadriello Aguilar, J.

(2009). "Virgo potens". La Inmaculada Concepción o los imaginarios del mundo hispánico. En J. Gutiérrez Haces (coord.), *Pintura de los Reinos, identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, Siglos XVI-XVIII*. Banamex.

Cuadriello Aguilar, J.

(2009). The theopolitical visualization of the Virgin of the Immaculate Conception: Intentionality and socialization of images. En R. Kasl (ed.), *Sacred Spain, art and belief in the Spanish World*. Indianapolis Museum of Art.

Cuadriello Aguilar, J.

(2013). Muerte y resurrección del poder temporal: ¡Viva Cristo Rey! En V. Mínguez (ed.), *Las artes y la arquitectura del poder*. Universitat Jaume I.

Diego-Fernández Sotelo, R. y M. Gutiérrez Lorenzo (coords.)

(2018). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*. El Colegio de Michoacán.

Escalona Lüttig, H.

(2021). Aproximación a la actividad minera en Oaxaca, siglos XVI al XVIII. En M. Córdova Aguilar y T. Pérez Ramírez (coords.), *Oaxaca: espacios, sociedad y arte en transformación, siglos XVI al XX*. Archivo General del Estado de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

García Jiménez, S.

(2017). *La imagen de la Soledad de Oaxaca: origen, patrocinio, culto social y discurso político, 1682-1814* [tesis de doctorado]. Colegio de México. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COL-MEX/10004330>

García Jiménez, S.

(2018). Fray Ángel Maldonado, el fallido cambio de obispado, 1712-1714. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 18. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72144>

Ibarra, A. C.

(2000). *El Cabildo Catedral de Oaxaca y el movimiento insurgente*. El Colegio de Michoacán.

Machuca, L.

(2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec en la época colonial*. CIESAS.

Mayagoitia, A.

(2008). Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: la primera generación (1760-1783). En J. de la Puente Brunke y J. A. Guevara Gil (coords.), *Derecho, Instituciones y Procesos Históricos. XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Moro, R.

(2012). ¿Una práctica poco visible? La demanda de limosnas "indígena" en la Nueva España del Siglo XVIII (arzobispado de México). *Estudios de Historia Novohispana*, 46, 115-172. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2012.046.32490>

Rabell, C.

(2008). *Oaxaca en el siglo XVIII, población, familia y economía*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Ruiz y Cervantes, J. M.

(1791). *Memorias de la portentosa imagen de nuestra Señora de Xuquila, quiso conservarlas con noticias del santuario y antigua romería*. Imprenta de Felipe de Zúñiga.

Taylor, W. B.

(2016). *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*. Cambridge University.

Vázquez Mendoza, N. O.

(2022). *Entre el mar y las montañas: política, comercio y contrabando en la Costa oaxaqueña novohispana* [tesis de doctorado]. UNAM.

Wobeser, G.

(2010). *El crédito eclesiástico en la Nueva España, S. XVIII*. Fondo de Cultura Económica, UNAM.

Zúñiga y Ontiveros, M.

(1800). *Manual y guía de forasteros en México para el año de 1800*. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y EL BROTE DE VIRUELA DE 1829: LA CONSTRUCCIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LOS ALBORES DEL SISTEMA REPUBLICANO

Daniela Traffano
CIESAS Pacífico Sur
danielat@ciesas.edu.mx

RESUMEN

El artículo aborda la construcción del sistema de sanidad pública del estado de Oaxaca en los albores del régimen republicano. A través del estudio de cómo el Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca enfrentó el brote de viruela de 1829, se presenta la estructura legislativa estatal y municipal que suportó la emergencia sanitaria y se analizan la presencia y la interacción entre los actores políticos y sociales que intervinieron para controlar y hacer frente a la crisis del momento. El trabajo se sustenta en fuentes primarias de carácter jurídico y administrativo: leyes, decretos, informes de gobierno y actas de cabildo.

PALABRAS CLAVES

CIUDAD DE OAXACA, VIRUELA, SIGLO XIX, POLÍTICA SANITARIA

ABSTRACT

The article addresses the construction of the public health system in the state of Oaxaca at the dawn of the republican regime. Through the study of how the City Council of the city of Oaxaca faced the smallpox outbreak of 1829, the state and municipal legislative structure that supported the health emergency is presented

and the presence and interaction between the political and social actors that intervened are analyzed. to control and face the crisis of the moment. The work is based on primary sources of a legal and administrative nature: laws, decrees, government reports and council minutes.

KEYWORDS

OAXACA CITY, SMALLPOX, 19TH CENTURY, HEALTH POLICY

La historia de la humanidad se ha caracterizado por el surgimiento de ciudades e imperios que desaparecieron por la coincidencia, en el tiempo y en el espacio, de factores sociopolíticos, ambientales y biológicos. De estos últimos, las enfermedades han sido un componente determinante para explicar los devenires de los grupos humanos y, entre ellas, se ha destacado la viruela por su constante presencia y la gran cantidad de muertes que dejó a su paso. Conocida desde hace miles de años, se originó probablemente en África y dejó registro de su presencia en China y en la India por lo menos desde el año 1000 antes de Cristo. Valdés (2010) menciona que el desplazamiento de los ejércitos —que desde Persia ocuparon Palestina y Egipto y que, desde el sur del Mediterráneo, difundieron el Islam a España— contribuyó a establecer la endemia de la viruela durante los siglos XI, XII y XIII. De la misma manera, afirma que el auge del comercio marítimo veneciano facilitó el intercambio del contagio y fue el vehículo para la difusión de los brotes epidémicos que se extendieron por toda Europa.

Los primeros registros de epidemias en México datan de la segunda década del siglo XVI. En 1519 se propagó una epidemia de viruela en el Altiplano Central que, en los *Anales de Puebla y Tlaxcala*, se atribuyó a la llegada de Hernán Cortés (Malvido, 2008; Molina, 2024). La difusión de la enfermedad entre los mexicas se considera un elemento clave para la conquista de Tenochtitlan y, con el tifo y el sarampión, una de las causas del despoblamiento de la Nueva España en el primer siglo de ocupación europea (Watts, 1997). Bernardino de Sahagún fue testigo del contagio de septiembre de 1520 en la capital azteca, dice que murieron muchos indios que “tenían todo el cuerpo y toda la cara y todos los miembros tan llenos y lastimados de viruela que no se podían bullir ni menear de un lugar, no volver

de un lado a otro, y si algunos los meneaban daban voces (...) los que escaparon de esta pestilencia quedaron con las caras ahoyadas y algunos ojos quebrados” (Sahagún, 2000, p. 1210)

La epidemia duró en Tenochtitlan 60 días, para después propagarse hacia otros pueblos del valle central y en los demás territorios colonizados. Las *Relaciones Geográficas de Oaxaca* de 1579-1581 indican que, para esos años, algunos pueblos del obispado de Antequera ya habían conocido el padecimiento. En Papalotitlan los naturales “dizen que después que vinieron los españoles se les pegó la enfermedad más peligrosa que dizen han tenido que fue de viruelas, de que murió gran número de gente en toda la nueva España” (Del Paso y Troncoso, 1981, p. 91). Lo mismo habían sufrido Macuilsuchil y Teutilan en donde las “birhuelas” eran curadas, después del contacto con los españoles, con la aplicación de sangrías (Del Paso y Troncoso, 1981, p. 102, 106); o en Guaxilotitlan y Nochixtlan, pueblos mixtecos en donde muchos niños habían muerto por la misma enfermedad (Del Paso y Troncoso, 1981). El virus siguió provocando epidemias periódicas durante el siglo xvii y el sistema de congregaciones de los pueblos de indios favoreció la propagación de la enfermedad (Watts, 1997, p.152-153). Para la centuria siguiente, las peores apariciones del padecimiento se registraron en las décadas de los sesenta — combinada con el tifo—, de los setenta y de los noventa (Rodríguez, 2001, Cramaussel, 2010), al grado de que la viruela se calificó como la enfermedad del periodo borbónico que causó los mayores estragos durante la última fase de la historia colonial.

Para hacer frente a las epidemias, las autoridades civiles y eclesiásticas junto con la población fueron modificando tratamientos y medidas preventivas conforme a los avances de la ciencia médica y la introducción del pensamiento ilustrado. Así, la atención hacia los enfermos pasó de las sangrías y el aislamiento a la inoculación y la vacuna, mientras las procesiones y el socorro espiritual fueron coadyuvados por la construcción de nosocomios y las intervenciones del Protomedicato, las Juntas de Caridad, los Ayuntamientos, los facultativos y las Juntas de Sanidad.

En Oaxaca, el sarampión, la viruela y el tifo siguieron presentes a lo largo de todo el siglo xviii, transportándose por las rutas comerciales y afectando a la población más pobre, que vivía en condiciones precarias de higiene o alimentación, y perjudicada por las crisis climáticas y agrícolas (Córdova, 2022; Aguilera, 2017, 2019; Gay, 1990). El proceso de inoculación que atenuó la última epidemia de viruela del siglo xviii (1795-1799) y la difusión de la vacuna, a raíz de la labor de la Real Expedición Filantrópica del Dr. Balmis, de 1804, no determinaron su desaparición; la enfermedad siguió asolando los súbditos de la Corona, realistas e insurgentes y,

finalmente, los ciudadanos de la flamante República. El proceso de independencia y los conflictos armados no detuvieron los padecimientos. En 1814, un importante brote de viruela que, desde Veracruz pasó por Puebla y llegó a la ciudad de México y luego a Tlaxcala e Hidalgo, motivó al virrey Calleja para tomar medidas de aislamiento de enfermos, de fumigación y de vacunación (Viesca, 2010). A propósito, Bustamante (1981, p. 437) afirma que entre 1828 y 1889 el país registró 41 brotes de viruela, 11 de ellos en Oaxaca, “donde la población indígena era muy susceptible”.

Desde el punto de vista de las instituciones encargadas de la salud pública, el México independiente heredaba de las reformas borbónicas la formación de una élite intelectual que incorporó a sus preocupaciones los problemas sanitarios (Molina, 2024). Especialmente para la ciudad de México se habían creado la cátedra de anatomía y la escuela de medicina, alentando expediciones botánicas y el estudio de las plantas medicinales autóctonas. Además, se había recibido la vacuna contra la viruela y organizado un sistema para su conservación y difusión en el reino (Ramírez, 2004). Desde el siglo xvii, el Real Tribunal del Protomedicato, integrado por médicos y farmacéuticos, había sido la institución encargada de vigilar el ejercicio y la enseñanza de la medicina, así como de cuidar la higiene y la salubridad pública. El Tribunal sobrevivió a la revolución de Independencia y fue testigo de la creación de los Ayuntamientos Institucionales y de la publicación del decreto que los obligaba a formar anualmente una Junta de Sanidad, para cumplir con sus responsabilidades en materia de salud (Ramírez, 2004). De las autoridades locales dependieron también los Bandos de Policía y Buen Gobierno que, entre otras cosas, establecían reglas para la correcta higiene de las calles, las fuentes o los abastecimientos de carne (Hernández, 2005).

En 1831, el presidente Bustamante sustituyó el Protomedicato con una junta denominada Facultad Médica del Distrito Federal, compuesta por médico-cirujanos y farmacéuticos, quienes, además de asumir las tareas del extinto Tribunal, tuvieron la obligación de elaborar un código sanitario para el país. Diez años más tarde, en enero de 1841, el gobernador del entonces Departamento de México reemplazó la Facultad Médica por un Consejo Superior de Salubridad compuesto por tres médicos, un farmacéutico y un químico. Estos tres organismos —Real Tribunal del Protomedicato, Junta de la Facultad Médica y Consejo Superior de Salubridad— tuvieron sucesivamente las mismas atribuciones y, “aunque con nombres diversos, han sido siempre la misma institución: una junta compuesta de médicos y farmacéuticos, encargada de velar por la salubridad pública”. (Alonso, s/f, p. 23).

Ahora bien, la viruela ha sido tema de una vasta serie de estudios que han considerado su etiología e impacto desde enfoques médicos, históricos, administrativos o demográficos.¹ Para Oaxaca, la historiografía de las últimas tres décadas, que en general se ha ocupado de epidemias entre el virreinato a los primeros años de vida republicana, resulta muy exigua. Es posible hacer referencia a unas cuantas aportaciones sobre el cólera, el sarampión y epidemias distintas que asolaron Tehuantepec (Márquez y Reyna, 1993; Reyna, 1999; Zurrosa, 2013). Las investigaciones sobre la viruela abordan su presencia en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XVIII y se caracterizan por una mirada sociocultural de la enfermedad y un análisis demográfico de su desarrollo y consecuencias.

Los estudios documentan la entrada de esta enfermedad a la Nueva España por la subdelegación fronteriza de Tehuantepec, las acciones de las autoridades civiles y eclesiásticas para frenar el avance del padecimiento y las reacciones de la población (Aguilera, 2022; Espinoza y Miranda, 2010); también la importancia de las disposiciones que tomó el subdelegado de Tehuantepec para el desenvolvimiento de la pandemia y las consecuencias de una distribución no homogénea de la vacuna (Machuca, 2010). Finalmente, disponemos de una tesis de doctorado que, desde la historia demográfica, analiza la sobremortalidad provocada por distintas enfermedades en el valle de Tlacolula entre 1775 y 1838, con especial atención a los brotes de viruela de finales de las décadas de los setenta y noventa, de 1814 y 1829 (Aguilera, 2019).

Este artículo presenta el brote de viruela que se verificó en la ciudad de Oaxaca en 1829, con el objetivo de esbozar la construcción de la sanidad pública en los albores del sistema republicano, desde las perspectivas de la historia político-institucional y la historia social. Desde el enfoque político-institucional, se identificaron las iniciativas legislativas estatales y municipales que establecieron instancias de control y gestión sanitaria, así como las tareas específicas asignadas a instituciones y funcionarios locales en situaciones de crisis epidémicas. Este marco legal evidenció la necesidad de implementar políticas de atención a la salud de la ciudadanía por parte de un incipiente gobierno republicano, y permitió ubicar las responsabilidades y los márgenes de acción de las autoridades civiles y eclesiásticas en un contexto epidémico.

1 Señalar autores y textos relativos a la viruela desde enfoques médico, administrativo, demográfico o antropológico rebasa el objetivo del presente artículo. En cuanto al enfoque histórico, remitimos a la bibliografía comentada de Molina (2024).

Desde una perspectiva de historia social, se consideraron los informes de los gobernadores y las discusiones del cabildo de la ciudad, provocadas por la propagación de la viruela, así como los discursos oficiales, la organización y el funcionamiento de las autoridades civiles, la intervención de la Iglesia y el actuar de los actores sociales presentes en el entorno urbano. La información recopilada permitió visibilizar las estrategias de acción sanitaria de las autoridades, las interacciones entre los actores políticos y sociales, así como las tensiones y dificultades que marcaron el proceso de control, contención y auxilio a la población infectada.

Para desarrollar el marco legal-administrativo, se recurrió a leyes, decretos, circulares y reglamentos emitidos por el gobierno del estado y por el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca. En cuanto al análisis cualitativo del desarrollo de la viruela y de las dinámicas políticas y sociales que caracterizaron los meses de su presencia, se utilizaron las *Memorias administrativas* de los años 1827 a 1832, las actas de cabildo de 1829 y publicaciones relacionadas con la prevención y la profilaxis de la enfermedad.

Acerca del padecimiento

La viruela es una enfermedad viral, aquí nos referimos a la que afecta a los humanos que, cuando enfermos, son los únicos portadores naturales del virus *variola*. Se transmite de persona a persona, a través de un contacto directo con fluidos corporales infectados, con objetos contaminados o por la inhalación de las pequeñas gotas emanadas de las vías respiratorias de los enfermos que contienen virus desprendidos de lesiones de la mucosa bucofaríngea (Valdés, 2010). Después del contagio, la enfermedad evoluciona en cuatro periodos: de incubación, sintomático, eruptivo o de contagio, y de resolución positiva o muerte; las cicatrices en el rostro o la ceguera de los sobrevivientes han sido en el tiempo la señal visible y frecuente del paso del virus en villas y pueblos.

La historia ha registrado dos métodos probados de prevenir la viruela: la vario-lización y la vacuna. La primera consistía en introducir la secreción de las pústulas de una persona enferma en otra aparentemente sana con el objetivo de producir una “viruela benigna” que provocaría una infección leve y la inmunización. Ya conocido en China y la India hace alrededor de dos mil años, este procedimiento llegó a Europa en la primera mitad del siglo XVIII y se empezó a aplicar en la Nueva España en ocasión de la epidemia de 1779 (Rodríguez, 2001). Se difundió de manera

más importante hasta 1797, no sin desconfianza o incertidumbre causadas por el eventual fallecimiento de algunas personas inoculadas.

En cuanto a la vacuna, se debe al médico inglés Edwar Jenner, quien a finales del siglo XVIII logró inmunizar a un niño, inoculándole pus proveniente de una vaca enferma de viruela bovina. El chico —que desarrolló unas pústulas benignas que permitieron implementar la técnica de brazo a brazo para la difusión del procedimiento— nunca padeció la enfermedad. La vacuna llegó a México en 1804 con la expedición filantrópica de Balmis. El médico originario de Alicante viajó con 23 pequeños niños expósitos de Coruña y Madrid, a los cuales, de dos en dos, les fue inoculando la vacuna. El procedimiento implicaba la recolección del pus que iba apareciendo en las vesículas de los brazos de los pequeños para después inocular a otro niño, y así a lo largo del trayecto hasta llegar a América (Ramírez, 2004). La visita del médico español al territorio novohispano tenía el fin de difundir el procedimiento, organizar reuniones entre facultativos para dar instrucciones sobre la manera de aplicar y perpetuar la vacuna y promover la instalación de múltiples centros vacunales. La intervención se apoyó en el sistema de hospitales fundados en la época virreinal y creó una red de Juntas de Vacunación que dependieron del poder civil y eclesiástico, y estuvieron integradas por autoridades que hubiesen mostrado un interés especial por el bienestar público (Ramírez, 2004).

La última epidemia de viruela que afectó a los habitantes del estado de Oaxaca antes de la llegada de la vacuna se registró en 1796, cuando el virus llegó desde la capitanía de Guatemala. La enfermedad se propagó por la provincia de Tehuantepec, avanzando a través de caminos principales y secundarios, transportada por personas y en las rutas de mercancías, hasta alcanzar Oaxaca y, posteriormente, la capital del virreinato (Machuca, 2010; Aguilera, 2022). En esa ocasión, las autoridades civiles intentaron prevenir el contagio o frenar su avance mediante medidas como el aislamiento de los enfermos, la imposición de cuarentenas en los lugares infestados y la creación de hospitales destinados exclusivamente a recibir a los contagiados de viruela. Religiosos y monjas contribuyeron con sus limosnas a los fondos recaudados para ayudar a los enfermos, mientras que los médicos se esforzaron por difundir la variolización, un método que permitía reducir las muertes (Aguilera, 2019, 2022).

La vacuna contra la viruela llegó a Oaxaca en diciembre de 1804, promovida por el obispo Bergoza y Jordán. Poco después de su introducción, el gobierno local emitió un bando que regulaba su suministro, estableciendo que sólo podían aplicar la vacuna quienes contaran con una licencia (Aguilera, 2019). La primera epidemia

del siglo XIX se produjo en 1813. Procedente del puerto de Veracruz, para mediados de 1813 ya había causado defunciones en Xalapa; en la primavera del año siguiente azotó la ciudad de Puebla y el 21 de abril de 1814 cobró su primera víctima en la ciudad de Antequera: una joven de 15 años sepultada en La Merced (Aguilera, 2019).

Para la década de los veinte, el gobernador de Oaxaca Murguía y Galardi promovía la circulación de un folleto impreso en la Ciudad de México, titulado *Instrucción para ministrar la vacuna*. El documento explicaba con detalles cuándo y cómo se debía de “tomar el fluido vacuno” (Anónimo, 1824, p. 3) para su transmisión de brazo a brazo; el método para inocularlo, con una picadura muy superficial, entre la epidermis y la piel, y para conservarlo y enviarlo “lejos”, poniéndolo entre cristales, “junta una superficie con otra, y cubrir con cera todo el rededor” (Anónimo, 1824, pp. 6-7). La *Instrucción* describía a detalle las diferencias entre el procedimiento de inoculación y la vacunación; el primero sólo se recomendaba cuando “fuera imposible propagar la curación preservativa o prophyctica” (Anónimo, 1824, p. 17). De igual manera el documento detallaba los distintos momentos de desarrollo de la enfermedad con sus respectivos síntomas y, considerando situaciones de contagios en ausencia de un facultativo, indicaba:

Que inmediatamente que se adviertan las señales dichas de acometer las viruelas, que en tiempo de ella muy poco pueden confundirse con otra enfermedad, a más de ponerlo al régimen de alimentos que se expresará, se dará al paciente por mañana y tarde un baño de agua tibia en las piernas para derribar ó repeler la incomodidad de cabeza, impidiendo en esta parte así el mayor número de viruelas y facilitando la erupción abundante en las partes inferiores. Las lavativas comunes contribuyen mucho para mitigar los conatos de vomito [...]. Cuando la calentura es fuerte, se dará por bebida común las tisanas o infusiones de sauco o de cebada y tienguispepetla [...]. Cuando la calentura es muy alta, el pulso dura, el dolor de cabeza fuertes, acompañado de los síntomas dichos por la mucha inflamación y tensión de la cabeza conviene que se sangre con mucha moderación más vale hacer dos o tres sangrías pequeñas, que una al principio muy larga (Anónimo, 1824, pp. 26-27).

Murguía y Galardi firmaba el documento el 2 de septiembre de 1824 con el compromiso de circularlo en todo el partido “en bien de la humanidad” (Anónimo, 1824, p. 39).

La ciudad de Oaxaca en los primeros años de independencia

Debates políticos, enfrentamientos armados y movimientos sociales abrieron el siglo XIX mexicano. Durante las primeras dos décadas, al calor de los combates militares, se instaló un Imperio y luego el régimen republicano. Los jóvenes estados empezaron a construir sus propios andamios jurídico-administrativos, los Cabildos se transformaron en Ayuntamientos constitucionales y se proclamó la igualdad jurídica de todos los ciudadanos. Para la década de los veinte, el estado de Oaxaca estrenaba Constitución política y era escenario de las primeras disputas entre incipientes partidos políticos (Guardino, 2016). La mayoría de la población pertenecía a grupos indígenas ocupados en la agricultura de autoconsumo, en el cultivo de alimentos para el sustento de la ciudad y en la producción de bienes, como la grana o las mantas, comercializados por una restringida e histórica elite de peninsulares y criollos.

La geografía abrupta del territorio estatal dificultaba las comunicaciones y los transportes, la Iglesia católica seguía siendo un actor ineludible de la política y la administración locales y los párrocos referentes obligados para la vida cotidiana —práctica y espiritual— de los ciudadanos. El Estado daba sus primeros pasos para asegurar instrucción básica a las infancias de villas y pueblos con la Ley de Instrucción Primaria y, para la educación superior, decretaba la creación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado (ICAEO). Para la misma década, la ciudad de Oaxaca mantenía la traza de su fundación en el siglo XVI, con calles prevalentemente rectas, paralelas y perpendiculares entre ellas. Organizada administrativamente en cuatro cuarteles mayores, era habitada por alrededor de 18,000 almas, distribuidas entre criollos, indios, mestizos, castas y españoles (Ibarra, 2019).

La economía urbana giraba alrededor del comercio de bienes agrícolas o fabriles provenientes de las distintas regiones del estado, y formaba parte de una red de negocios que conectaba con la Ciudad de México, donde grandes comerciantes compraban materia prima y bienes producidos en la provincia de Oaxaca. Éstos, además, colocaban recursos financieros para que los comerciantes locales garantizaran el abasto continuo y suficiente de los productos de su interés, como grana, añil, plata, algodón y mantas. El tianguis de la ciudad, de frutas, verduras, animales del corral o ganado menor, carbón, sombreros y rebozos se llevaba a cabo en la explanada del actual zócalo, en ese entonces libre de árboles (Martínez, 2022).

Los tiempos de la vida de los capitalinos eran marcados por las campanas de las iglesias. Los rosarios abrían y cerraban las actividades cotidianas, de las labores en

los talleres de los artesanos, de los comercios en las tiendas y de las actividades de escribanos, abogados, administradores y funcionarios (Martínez, 2022). Las fiestas religiosas, con desfiles, fuegos pirotécnicos, música y baile rompían la monotonía. Lo mismo sucedió con las celebraciones cívicas que, paulatinamente, fueron entrando al calendario de las festividades populares. Para 1827, la ciudad contaba con seis establecimientos de educación básica que seguían el método lancasteriano, el Seminario de la Santa Cruz además del ICAEO; y había tres hospitales —en malas condiciones y con escasos recursos— el de Belén, el de San Cosme y San Damián y el de San Juan de Dios, bajo la dirección de religiosos (Gobierno del Estado, 1832, p. 18). El H. Ayuntamiento sostenía un “famoso” alumbrado público “servido por veinte serenos y dos cabos (...) cuyo establecimiento producía bienes muy considerables y de gran consuelo el vecindario” (Gobierno del Estado, 1827, p. 15); tenía “entre sus manos la utilísima obra del cementerio” y para 1829 estaba atendiendo “la formación de una hermosa alameda [...] que por sí sola bastará a inmortalizar el nombre de sus autores” (Gobierno del Estado, 1829, p. 8).

La ciudad capital cerraba las primeras dos décadas del nuevo siglo con la vivencia de dos grandes experiencias políticas: la toma por Morelos y la consumación de la Independencia (Ibarra 2019, 2011; Sánchez Silva, 2011), y la aparición de dos partidos políticos y su disputa en las elecciones de 1828. “Aceites” y “Vinagres” se organizaron como facciones políticas por primera vez en las elecciones municipales de 1822. Los primeros compartían el objetivo de la defensa de la religión católica; identificados con la élite comercial de la ciudad, tendían a favorecer las políticas conservadoras que estimulaban el crecimiento económico y, más tarde, adoptaron el centralismo que prometía traer orden al país. Los “vinagres”, en búsqueda de una política más igualitaria, apoyaron al federalismo; sostuvieron la idea de que la posición de una persona en la sociedad debía ser determinada por su duro trabajo y por su talento, y no por su linaje; finalmente, llegaron a apoyar las leyes diseñadas para la expulsión de los españoles (Guardino, 2016). Las luchas iniciales entre estos dos partidos habían sido por los cargos municipales, hasta las contiendas electorales de 1828, cuando las elecciones por la legislatura estatal y para la presidencia de la república coincidieron.

La jornada electoral del 15 de agosto de 1828 fue un desastre lleno de confusión, inconformidades y protestas que acabaron en un conflicto violento entre las dos facciones. (Guardino, 2016; Martínez, 2022). Nos interesa apuntar que, durante los últimos años de los veinte, los “vinagres” controlaron el gobierno de la ciudad y que las tensiones dominaban el clima de la política local. Sin embargo, la mayoría de la

población citadina seguía con su vida cotidiana, probablemente ajena a rivalidades políticas y, seguramente, mucho más condicionada por los precios o el abasto de los alimentos, la insuficiencia de fuentes para la distribución del agua o la recolección de la basura (Altamirano, 1992). Estos servicios correspondían al Ayuntamiento que solía regimentar su intervención y el comportamiento de los habitantes con los *Reglamentos de Policía* que se formulaban periódicamente (De Gortari, 2002; Hernández, 2015); de la misma manera tenía que intervenir en temas de condición higiénica de la ciudad y de epidemias.

La legislación para la sanidad y las acciones del Ayuntamiento para “el mal de viruela”

La salud pública fue uno de los muchos temas que ocuparon a los gobiernos centrales y estatales del México recién emancipado. Decíamos que el Protomedicato de origen colonial se suprimió hasta los años treinta del siglo XIX y que, con Balmis, se promovió una red de Juntas de vacunas encargadas de preservar y difundir la prevención de la viruela. Al lado de esta estructura heredada, el nuevo régimen empezó a construir su propia arquitectura jurídica que inauguraba órganos colectivos y repartía responsabilidades para la atención a la salud de los ciudadanos. En Oaxaca, la Constitución Política de 1825 abordaba el tema en los artículos dedicados a las atribuciones de ayuntamientos y republicas que debían de cuidar “de la policía de salubridad”, de los hospitales y de la “construcción, reparación y limpieza de caminos, calzadas, puentes y cárceles” [art. 161] (Las constituciones políticas, 2001, p. 94). Por el artículo 164 de la misma Constitución, y por la “Ley que arregla el gobierno económico de los departamentos y pueblos del estado”, también de 1825, se designaba a los alcaldes como directos encargados de esos cuidados [art. 29] y, en general, las instancias locales de gobierno tenían que velar por la limpieza de las calles, mercados, plazas públicas y aseo de las cárceles, de

la calidad de toda clase de alimentos, sobre la conservación de las fuentes públicas, de que haya abundancia de buenas aguas [...] en desecar o dar curso a las aguas estancadas y corrompidas; y finalmente, en remover todo lo que en el pueblo o en su distrito pueda alterar la salud pública o de los ganados [art. 2º] (Colección, 1879, p. 207-208).

Sobre la aparición de posibles enfermedades epidémicas, la ley establecía que las autoridades darían “inmediatamente cuenta al gobernador del departamento, para que tomándose las correspondientes medidas se corten los progresivos del mal y se auxilie al pueblo con los facultativos, medicamentos y demás socorros que puedan” (Colección, 1879, p. 208). Además, semanalmente, se debía de “dar parte al gobernador del departamento del estado de la salud pública y de la mortandad que se observase” [art. 3º] (Colección, 1879, p. 208). En 1826, el gobierno del estado emitía un decreto para el establecimiento de una Junta Superior de Sanidad. En su primer artículo, el documento del gobierno designaba la creación de la Junta “con el carácter y facultades que anteriormente se le concedieron por las cortes españolas” (Colección, 1879, p. 391), que quedarían vigentes hasta su derogación por la constitución o resoluciones posteriores. Estas indicaciones declaraban el espíritu gaditano de la iniciativa y remitían a los lineamientos dictados en Cádiz sobre la conformación y el funcionamiento de un órgano institucional para la sanidad pública. Como para el decreto de las Cortes de Cádiz, del 5 de septiembre de 1813, sobre la organización de la Junta Suprema de Sanidad (Hernández, 2015), la disposición del gobierno de Oaxaca instruía respecto a la elección de los miembros del órgano y sus atribuciones, la creación y subordinación de juntas locales y la difusión de la vacuna.

Los integrantes eran representantes de los poderes civiles y eclesiástico (el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el administrador del hospital de San Cosme, el tesorero director de las rentas del Departamento, el cura más antiguo del sagrario, el prefecto del Distrito del Centro y el presidente de la Junta de Fomento de la capital) y únicamente dos profesores de medicina operatoria serían secretarios de la Junta, con la responsabilidad de cuidar y propagar la vacuna, practicar reconocimientos y autopsias de cadáveres, certificar la buena salud de los destinados al servicio militar y expedir dictámenes jurados sobre casos médico-legales (Colección, 1879, p. 391). Nuevamente, en las disposiciones sobre la Junta Superior se insistía en la creación de comisiones permanentes para el cuidado de la salubridad pública en las municipalidades cabeceras de parroquias; en éstas debían de participar el párroco del lugar y uno o dos facultativos en medicina o cirugía, nombrados por los ayuntamientos cada dos años. Estas comisiones tomarían acuerdos que se harían efectivos sólo con aprobación de la corporación municipal y dando cuenta de ellos a la Junta superior. Finalmente, en caso de aparición en algún punto del Estado de epidemias y pestes que amenazaran “consecuencias trascendentales y funestas”, la Junta podía tomar de los fondos del estado las cantidades que fuesen suficientes para subvenir a aquellas necesidades, mientras se fueran creando “fondos para

dicha junta; mas esa providencia no se verificará, si no es que el gobierno de acuerdo con el senado o su consejo lo aprueben” [art. 4] (Colección, 1879, p. 312).

Por su composición, la Junta resultó ser un órgano administrativo no capacitado en temas médicos-científicos, que al parecer sólo vigilaba o registraba las contingencias de enfermedades epidémicas, que no disponía de fondos propios y que encabezaba una jerarquía de instancias subalternas dependientes de las autoridades locales, a quienes delegaba la observación, registro y denuncia de los problemas sanitarios de la ciudadanía. La historiografía reciente señala que las Juntas de sanidad tendrán una evolución significativa a lo largo del siglo XIX en cuanto al incremento de sus competencias científicas y a la presencia de personal médico (Peniche, 2024a, 2024b).

De la Junta tenemos noticias a través de los informes de los gobernadores y, entre sus primeros desempeños, destaca la actividad llevada a cabo en 1827, cuando se ocupó de la propagación “por todos los pueblos del estado [...] del método de la vacuna” en contra de la viruela. Ese mismo año, con los recursos del gobierno, la Junta gestionó el pedido de “cincuentas docenas de cristales” y su circulación “a los pueblos que se juzgaron necesarios” (Gobierno del Estado, 1827, p. 20). En esa ocasión, el “fluido tan precioso y de una importancia tan grande para entorpecer la fuerza de las viruelas destructoras” había logrado conservarse en la capital y había llegado desde Veracruz en cristales y desde Tehuacán en brazos. De allí se había podido propagar sin inconvenientes a Teotitlán, Ejutla, Ocotlán y Tehuantepec. Sólo en Quiechapa se había perdido “por la ignorancia de los indios que no supieron conservarlo” (Gobierno del Estado, 1827, p. 20). Dos años más tarde, cuando desde Tehuantepec se propagaba el “virus varioloso por algunos pueblos en que hizo lamentables estragos” la Junta “dictó providencias para cortar el contagio y auxiliar a los contagiados” (Gobierno del Estado, 1829, p. 7). Es así que

se puso cuarentena a San Carlos, se mandó un diestro facultativo a los pueblos apestados, espensado por el erario público, se repartió con la mayor posible brevedad el fluido vacuno por todo el resto del estado, con órdenes y recomendaciones para que oportunamente se hiciese el correspondiente uso de este admirable preservativo (Gobierno del Estado, 1829, p. 7).

El virus finalmente alcanzó, en el primer trimestre de 1829, también la capital, y este episodio nos da la oportunidad de documentar el funcionamiento de los órganos político-administrativos locales encargados de la sanidad de la ciudad. Como ya

se mencionó, a los ayuntamientos correspondía el cuidado de los “servicios públicos” dirigidos a los habitantes del espacio urbanos y estos concernían la higiene y la salubridad, el orden y la seguridad. En cuanto a la salud pública, los munícipes se preocupaban por mantener una constante limpieza básica que garantizara el decoro y la comodidad de los ciudadanos, al igual que tenían que intervenir con medidas excepcionales en casos de crisis sanitarias. Para la primera tarea, los reglamentos de policía de principio de siglo XIX, herederos de las *Ordenanzas municipales* del siglo anterior, servían de instrumento para que el ayuntamiento organizara, administrara y pusiera en función a la ciudad.

La palabra policía se identificaba con la administración, el gobierno y la vida de la urbe en términos de sanidad, arreglo, ornato, seguridad, limpieza, circulación, alumbrado, alimentación, construcciones o diversiones (Hernández, 2005). En este sentido, en 1829 el gobernador informaba de la intervención del Ayuntamiento en cuanto al alumbrado o el ornato, en favor de “la comodidad y la utilidad” de la capital (Gobierno del Estado, 1829, p. 8) y, desde el año anterior, la municipalidad había promovido la circulación de un reglamento de policía para la limpieza de las calles. El documento, publicado en la imprenta dirigida por Antonio Valdés y Moya, enunciaba la responsabilidad de las autoridades locales en cuanto a “la salubridad y comodidad del pueblo” (Reglamento, 1828, p. 3) y reconocía la falta de limpieza, aseo y buen orden en las calles y demás parajes públicos de la capital. Esta situación comprometía la salud pública, la decencia y el decoro de la ciudad y ameritaba el dicho reglamento que sería exhibido en lugares públicos, a la vista de los parroquianos de las fondas, villares, tiendas y casas de tratos públicos.

En los 33 artículos del citado reglamento, las autoridades indicaban la observación inviolable de prácticas relativa al manejo de la basura de los hogares, el vertedero de aguas sucias, la limpieza de los alrededores de las casas y los establecimientos comerciales, la presencia de vendedores ambulantes, el aseo de los caños, el manejo de las inmundicias producidas en las casas de matanzas, las limpiezas de las fuentes por parte de los aguadores, el cuidado de los maestro de obras para que las herramientas, el materiales y escombros de los edificios en construcción no estuvieran en las calles y para que asegurasen la inclusión de letrinas en las casas en obra, el cuidado de padres, maestros y preceptoras para que los niños y niñas no salieran “a ensuciarse a las calles”, entre otras disposiciones. Finalmente, cada infracción era sancionada con una multa de carácter monetario que alcaldes y regidores, los encargados de celar el exacto cumplimiento de lo prevenido, cobrarían a los morosos.

Este cuidado cotidiano de la higiene y las buenas costumbres se vio periódicamente trastornado por las crisis epidémicas que, por ley, en primera instancia, demandaban la atención de los ayuntamientos. Veamos lo acontecido en 1829 cuando, en la sesión ordinaria del Cabildo del 26 de febrero, el alcalde segundo Gamboa advertía que desde Tehuantepec se anunciaba la llegada de la peste de las viruelas y que era necesario tomar medidas “conducentes”, como la limpieza de las calles y el nombramiento de una Junta subalterna de sanidad, puesto que el Gobierno del estado ya había nombrado una Junta superior. La responsabilidad recayó en el mismo señor Gamboa, que sería acompañado por dos vocales, el señor cura Castellanos y el secretario municipal.²

Unos días después, el brote reclamaba toma de decisiones importantes por parte del Cabildo. Enterado éste de que en la casa del señor Castillejos se hospedaba un niño proveniente de Tehuantepec enfermo de viruela certificada por un médico, tomaba la decisión de que se quedase aislado y no fuese expulsado de la ciudad, dado que “el mal de viruela se sentía ya casi por toda la capital”.³ Apremiado por la difusión del brote, en su sesión del 5 de marzo, el Cabildo procedía a presentar una propuesta de acciones concretas que para el 10 del mismo mes ya habían obtenido la aprobación del Gobierno del estado y de la Junta Superior de Sanidad. El proyecto para hacer frente al “mal de viruela” constaba de nueve artículos en los que se definían actores involucrados, acciones prácticas, tareas específicas y espacios de operación.⁴ El primer punto a considerar era la recaudación de un fondo que permitiera operar la estrategia de intervención; para eso el Ayuntamiento se encargaría de solicitar recursos a todas las autoridades del estado: al gobernador de la Sagrada Mitra, al comandante general jefe de rentas del estado, al regente de la corte de justicia, a las cabezas de comunidades tanto de religiosas como de religiosos y demás corporaciones. También quedaban nombrados un tesorero para el manejo de lo recaudado y “ocho individuos del mayor respeto y condecoración para que a cada uno de los cuatro cuarteles mayores de la ciudad fueran a recaudar ya del comercio ya de particulares lo que buenamente gusten dar haciendo presente a los que se les pida el benéfico objeto para qué es”.⁵

2 Archivo Histórico Municipal de Oaxaca [AHMO], Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 63r, 64v.

3 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 72r.-v.

4 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 69r.-71v.

5 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 69r.

Las operaciones de control, conteo y atención a los enfermos quedaban repartidas entre las recién creadas Juntas de Caridad de hombres y de mujeres, facultativos, jueces de policías, boticarios y hospitales. En cuanto a la Junta de hombres, se esperaba visitasen a las casas de los contagiados y a los hospitales, verificando la entrega de alimentos y medicinas. También tenían que nombrar cuatro facultativos —uno para cada cuartel— que dieran cuenta del número de enfermos y de su gravedad, y de los recursos y auxilios que consideraban necesarios. En las semanas que siguieron, este personal se reveló insuficiente y el Cabildo decidió asignar más médicos para cada cuartel, insistir en la vigilancia de los enfermos por parte de los jueces de policía, y que el cuidado y la responsabilidad de la preservación del pus vacuno fuera rotativo entre los facultativos.⁶ Del fondo recaudado y bajo el cuidado de una comisión nombrada por la Junta de señores, debía de salir “diariamente el alimento de atole y caldo a los enfermos indigentes”, que se entregaría

la ración de atole en las casas consistoriales (...) a las seis y media de la mañana dando lo suficiente para el alimento de esta hora. (...) y el caldo cuyo reparto será a las once y media del día en las mismas casas consistoriales debiendo procurar que ambas dos cosas sean hechas con la mayor limpieza y aseo y con toda la economía posible.⁷

En cuanto a los hospitales, se había elegido el de San Juan de Dios para que fueran recibidos los enfermos de la viruela, “no permitiéndose en dicho hospital otra clase de enfermos poniendo en él un individuo de la junta para que este vigile y de cuenta de todo lo que ocurre y auxilios que falten”.⁸ Del mismo modo se había dispuesto que todos aquellos que salieran del primer hospital fueran a pasar su convalecencia en salas separadas del de Belén y que, si el mal fuera a aumentar, se le podía solicitar a los conventos de la Merced o San Agustín “formar otro hospital”.⁹ Finalmente, el 5 de marzo el Ayuntamiento decidía que “siendo seguramente la caridad más propensa a ejecutarla por el género femenino”, sería nombrada una Junta de caridad de señoras. Ésta, presidida por un hombre —el Gobernador o un alcalde— a su vez

6 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 186v, 190r.

7 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 70v.

8 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 70v.

9 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 71r.

debía de nombrar comisiones encargadas de “visitar a los enfermos [...] para cuidar de aquellos que por mucha gravedad necesitan del auxilio” así como de asistir a las mujeres virulentas ya internadas en el hospital.

La discusión sobre el problema de la viruela se cerraba con información sobre la vacuna. Al parecer, por distintos conductos se había pedido a Puebla, pero se estaba proponiendo que se pudiera proceder al reconocimiento de las vacas enfermas de viruela bovina y que, previo la valoración de algún facultativo, el boticario Francisco Ramírez practicara la operación de extracción del pus para, después, propagarse la vacuna. La propuesta era autorizada por el Ayuntamiento que indicaba se cubriesen los gastos con el fondo designado.

A partir de las decisiones tomadas a principio de marzo, el Ayuntamiento fue recibiendo informes y solicitudes que determinaron su actuación institucional durante las semanas sucesivas. La Junta de señores se encargó de recolectar fondos y, para finales del mes, entregaba al tesorero 394 pesos recaudados entre sus miembros;¹⁰ de la misma manera se había ocupado de la distribución de sábanas y coordinado con la Junta de señoras para iniciar la repartición de alimentos.¹¹ Con esmero y puntualidad el señor Gamboa (responsable de dicha Junta) fue informando de la presencia de otras enfermedades en la ciudad —anginas y fiebres amarillas—, solicitando una mayor y más eficiente colaboración por parte de los jueces de policía y el aumento de facultativos en las calles de los cuarteles; manifestando finalmente, las necesidades de apoyo que se requería por parte de las autoridades eclesiásticas para el cuidado de los contagiados y de la salubridad de la ciudad. En los meses de mayor atención institucional a la crisis epidémica (por las actas de Cabildo, de marzo a julio), el alcalde Gamboa y el médico Bolaños fueron indiscutidos protagonistas de las decisiones políticas y sanitarias del momento. En cuanto a la participación femenina, la Junta de caridad de señoras quedó establecida el 16 de marzo y empezó sus actividades acordando que, por las críticas circunstancias en que se hallaban, era necesario “ir tanto a los bienes temporales como espirituales y [...] pedir al todopoderoso por medio de una rogación” que librara a la ciudad del contagio.¹²

La petición de una misa de rogación sería así dirigida, por parte del Ayuntamiento, al Señor Gobernador de la Sagrada Mitra. El obrar y las intervenciones de

10 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 106v.

11 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 109r.

12 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 92r.

las señoras siguieron con iniciativas más concretas y terrenales; entre el 17 y el 21 de marzo solicitaron autorización del Gobierno del Estado, por medio del Ayuntamiento, para organizar juntas subordinadas de mujeres que operasen en las cabeceras de distrito y propusieron dos reglamentos específicos, uno para la recolección de fondos y uno para la gestión interna de la Junta principal.¹³ Unos días después reportaban el comienzo de la distribución de alimentos; haberse organizado en comisiones que vigilaban “el estado de la enfermedad” en los cuatro cuarteles de la ciudad; el poco incremento de las viruelas y la presencia, entre algunos niños, de erisipela y de calentura por inflamación de garganta. Para fin de mes, el Cabildo recibía noticias que “siendo pocos (los epidemiados) y de menos consideración sus males” se le retiraban “los alimentos que se le administraban hasta tanto se advirtiesen sus incrementos, para sí mismo continuarlos no menos que los demás socorros de médicos boticarios”.¹⁴ Las últimas noticias de la Junta de caridad de señoras reportan de su decisión de cerrar sus sesiones a causa de los continuos desaires que habían sufrido por parte de los facultativos que se negaban a visitar a los enfermos de viruelas en sus respectivos cuarteles.¹⁵

Este momento de crisis sanitaria interpeló con fuerza también a la Iglesia, a la cual se le solicitó, además de su intermediación con el Todopoderoso, acciones más contundentes para el control de la propagación del mal y en favor de la salubridad del recinto urbano. Desde la aparición del brote, el Cabildo había externado su preocupación en cuanto a la costumbre de enterrar los cadáveres en las iglesias, lo que seguramente “debía de producir fiebres malignas”.¹⁶ El problema se había incrementado con el transcurrir de las semanas tanto que para julio se había vuelto asunto de gravedad. Para el 10 del mes, el Cabildo tomaba acto de que “la peste crecía por momentos y los continuos entierros que se hacían en algunas iglesias aumentaban más la epidemia” y solicitaba que los epidemiados se enterraran afuera y que los curas del Sagrario diesen noticias de los muertos del mes anterior. Finalmente, tres días después, Gamboa exponía en sede de Cabildo lo siguiente:

13 Hasta el momento no se han localizado estos reglamentos.

14 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 117-118r.

15 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 163r.

16 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 94r.

De las principales obligaciones que tiene a su cargo esta municipalidad [...] dos de ellas la policía y salubridad pública, la segunda cuando nos hallamos en situación como la presente de epidemia, y epidemia atroz, es cuando más se debe poner toda clase de esmero en ella. A V.E. [...] le han dado parte que en las puertas de las iglesias, donde han sido enterrados los que han muerto y están muriendo de la peste de viruela, se tiran los petates en que éstos van con los pedazos de carne podrida, que se resulta de la misma enfermedad se les han caído, y con lo que aquellas calles apestan, y refluye que aquellos miasmas que despiden duplican nuestros enfermos y aumentan el mal, también se ha dado parte que al pasar por las iglesias de las Nieves, Carmen del Bajo y Patrocinio, y otras varias, en que se están enterrando gran número de epidemiados apestan, y sale de ellas un tufo que es imposible pasar por su inmediatez.¹⁷

Si bien Gamboa reconocía que el Ayuntamiento ya había intentado hacer frente a tal situación, persistían los inconvenientes y era necesario “cortarlos de raíz, para de este modo evitar sus malísimos resultados”. Para eso, en el respeto de sus obligaciones, el alcalde presentaría propuestas concretas, no sin antes insistir en que los remedios le correspondían al Gobierno eclesiástico. Éste, estando “en manos de hombres prudentes, sabios, con conocidísimo amor tanto a sus semejantes, como a la calidad doliente y que sus institutos también están dedicados, a más de sostener nuestra sagrada religión al bien procomunal”¹⁸ llegaría a tomar sin duda las más sabias y prudentes de las decisiones. El exhorto de Gamboa era entonces al

Gobierno del Estado para que éste, en unión y comunión con el señor Gobernador de la Sagrada Mitra, disponga, que o ya se nombren otras iglesias para enterrar cadáveres que no sean en las que están ya apestandose, y que así vaya rodeando todas; o que se disponga, ya que por desgracia no está concluido nuestro cementerio, se pida para el tiempo sólo de las viruelas, una de las huertas ya de Santo Domingo, ya del Carmen, o últimamente la mejor por estar fuera de la ciudad que es la de Belem, para que bendiciéndose esta con toda solemnidad en ella puedan ser enterrados los cadáveres, reglamentándose por el mismo Gobierno Eclesiástico el modo como esto debe verificarse y por el mismo conducto se comunique al pueblo

17 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, ff. 220-221v.

18 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 222r.

si la medida fuere acordada, ya por avisos en las iglesias o ya por donde mejor se juzgue conveniente.¹⁹

La colaboración entre gobiernos civiles y eclesiásticos quedaba así evidenciada como imprescindible para hacer frente a una crisis social que resultaba en problemáticas de higiene, padecimientos y defunciones, sobre todo considerando que la Iglesia católica todavía mantenía a la muerte de la población bajo un estricto control espiritual —con su intervención para la extremaunción— y un preciso monopolio de los espacios sagrados para los entierros de los feligreses.

A pesar de las ordenanzas reales de finales del siglo XVIII que mandaban construir los cementerios en las afueras de las ciudades, es sabido que la costumbre de sepultar a los difuntos en las iglesias o en sus atrios permaneció hasta las primeras décadas del siglo siguiente (Altamirano, 1992). Como ya se mencionó, para el año de 1829 el Gobernador del estado reportaba al cementerio como una de las obras públicas del Ayuntamiento de la capital en proceso de construcción. La información se ratificó con las actas de Cabildo en donde se hacía patente la ausencia de un espacio, adecuado y extramuros, para la inhumación de cuerpos contagiados de la viruela y que también pudiera coadyuvar a la contención de la epidemia. En este sentido el 16 de marzo, en sede de discusión, el Ayuntamiento acordaba solicitar 200 pesos al Gobierno del Estado para poder continuar la obra de cementerio. Cuatro meses después, Gamboa lamentaba la “desgracia” de que todavía no estuviera concluido y proponía que se ocupara una huerta alejada de la ciudad para sepultar a los enfermos fallecidos, siempre y cuando la Iglesia, con su bendición, la consagrara y así la legitimara a los ojos de la población.

Finalmente, para finales de julio, el vicegobernador se dirigía al Gobernador de la Mitra solicitando la cooperación sugerida por Gamboa, con el fin de conseguir la bendición del “cementerio fuera de la ciudad para no seguir enterrando cadáveres apestados en las iglesias ya saturadas y propagar con los miasmas las infecciones”.²⁰

La preocupación por “la peste de las viruelas” de 1829 desaparece de los informes del gobierno del estado y de las actas de Cabildo a partir del mes de agosto. No contamos con datos que nos permitan afirmar que el brote había sido controlado, sólo podemos hipotetizar una posible baja en la propagación del contagio. El tema

19 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 222v.

20 AHMO, Actas de Cabildo, 1829, libro 8, f. 238r.

volverá a mostrarse solamente a finales del año, tan sólo a través de las solicitudes de aprobación de los gastos operados durante el periodo de emergencia.

Conclusiones

La viruela llegó a Oaxaca con los españoles y fue dando, como en el resto de Mesoamérica, periódicamente muestra de sí, dejando a su paso sufrimiento, muerte y desahuciados. Los progresos de la ciencia médica de finales del siglo XVIII llevaron al descubrimiento de la vacuna que desembarcó en la Nueva España justo unos pocos años antes de la revolución de independencia. La enfermedad atravesó los años de conflictos bélicos sin causar mayores trastornos y, al permanecer entre la población, puso a prueba los sistemas de prevención, contención y tratamiento que el incipiente gobierno republicano estaba desarrollando. La ilustración había introducido principios básicos de conteo, control, orden y policía para una moderna y “cómoda” convivencia social. La aplicación y el respeto de estos principios recaeron en las nuevas instituciones gubernamentales y burocráticas, que debían regular y supervisar la vida cotidiana de pueblos y ciudades, tanto en tiempos de paz como en momentos de conflicto, tensión o crisis. En este contexto, la salubridad pública se impuso como una problemática social y política que obligó la formulación de una legislación específica y el diseño de un organigrama de sujetos responsables de su gestión diaria y extraordinaria.

El brote de viruela que afectó a la ciudad de Oaxaca en 1829 nos brinda la oportunidad de explorar la construcción de la sanidad pública en los inicios del sistema republicano, así como de identificar a los actores que intervinieron para enfrentar la crisis sanitaria y las iniciativas que llevaron a cabo. La enfermedad llegó a la capital del estado desde Tehuantepec en febrero de ese año, y las actas de cabildo revelan que las autoridades locales tenían claro el protocolo a seguir ante una amenaza epidémica.

Al parecer, el gobierno del estado, conforme a lo establecido por la ley, ya había formado una Junta de Sanidad, y el Ayuntamiento procedió a proponer una Junta Subalterna. Ésta quedó integrada por alcaldes, médicos y un sacerdote y le fueron asignadas dos tareas puntuales: 1) interpelar a personalidades influyentes del ámbito laico y eclesiástico para crear un fondo destinado a cubrir los gastos de la emergencia; y 2) designar dos Juntas de Caridad. Estas Juntas, una masculina y otra femenina, fueron responsables de la relación directa con la población infectada. Los

hombres, apoyados por médicos y jueces de policía, visitaron las casas de los enfermos y los hospitales, contabilizando a los contagiados y preservando el pus vacuno. Por su parte, la Junta de damas se encargó de distribuir alimentos, vigilar “el estado de la enfermedad” y cuidar a las mujeres ya internadas en hospitales. Aunque no contamos con información detallada sobre los resultados de su intervención, es relevante destacar que esta Junta propuso acciones tanto temporales como espirituales. Las fuentes indican que se sugirió la creación de Juntas subordinadas para auxiliar a la población de las cabeceras de distrito, así como la promoción de una solicitud al Gobernador de la Mitra para realizar una misa de rogación y “pedir al Todopoderoso” que liberara a la ciudad de la enfermedad.

En lo que respecta a la dimensión sanitaria y profiláctica de la intervención de las autoridades locales, el brote de 1829 evidenció la importancia de contar con espacios específicos, como hospitales, para aislar a los infectados del resto de la población. También resaltó la necesidad de obtener, conservar, distribuir y aplicar de manera adecuada y profesional el pus vacuno, así como la urgencia de evitar las sepulturas de los fallecidos en los templos o sus alrededores. Este último aspecto puso de manifiesto la presencia de las autoridades eclesiásticas en el ámbito social y político de la ciudad, así como su papel crucial en la gestión de esta crisis sanitaria. Se confirmó la participación de un sacerdote en la Junta Subalterna y la necesidad de brindar apoyo espiritual para enfrentar los embates de la epidemia. Además, el Ayuntamiento solicitó la colaboración de los sacerdotes para llevar un registro de los enfermos y los difuntos. Finalmente, se volvió urgente suspender la insalubre concentración de entierros de contagiados en las iglesias y se hizo necesaria la consagración de un lugar extramuros para legitimar y promover sepelios alejados de las zonas urbanas.

El análisis del brote de viruela en Oaxaca en 1829 nos ayuda a entender la relación entre política y salud en el contexto regional de los inicios del sistema republicano. La reconstrucción de la estructura institucional de la salud pública mostró un primer paso hacia una atención más directa del Estado en la salubridad de los ciudadanos, consintió señalar las reglas del control higiénico cotidiano de los espacios urbanos, así como presentar el proceder de las autoridades locales en situaciones de crisis sanitaria (Peniche, 2024a). La implementación del protocolo administrativo diseñado para enfrentar la epidemia puso de manifiesto las relaciones de poder y la distribución de responsabilidades en el ámbito de la salud pública, así como las necesidades de infraestructura y recursos. Asimismo, destacó las interacciones entre las autoridades gubernamentales y las eclesiásticas que seguían siendo fundamentales en la vida cotidiana de los oaxaqueños.

Archivo

Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca (AHMO).

Referencias

Aguilera Núñez, A. R.

(2017). Las epidemias de sarampión de 1727-1728 y 1768-1769 en El Valle de Tlacolula, Oaxaca. Difusión e intensidad comparada por grupos de edad. En P. Torres Franco y C. Cramaussel (eds.), *Epidemias de sarampión en Nueva España y México (Siglos XVII-XX)*. (pp. 61-80). El Colegio de Michoacán, El Colegio de Sonora.
<http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/936>

Aguilera Núñez, A. R.

(2019). *El papel de las epidemias en el crecimiento de la población en tres jurisdicciones del Valle de Tlacolula, Oaxaca. De la viruela de 1780 al cólera de 1833*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Guadalajara. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/82416>

Aguilera Núñez, A. R.

(2022). La epidemia de viruela de 1796-1797 en Oaxaca (México): valorización, discursos, (re)laciones e impacto demográfico. *HiSTORelo. Revista de Historia Regional y Local*, 15(34), 167-204.
<https://doi.org/10.15446/historelo.v15n34.102962>

Alonso Gutiérrez del Olmo, J. F.

(s/f). Guía General del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
https://dgti.salud.gob.mx/cdi/docsAH/Guia_general_AHSS.pdf

Altamirano Ramírez, H.

(1992). *La ciudad de Oaxaca que conoció Morelos*. S/E.

Anónimo

(1824). *Instrucción formada para ministrar la vacuna*. Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.

Bustamante, M. E.

(1982). La situación epidemiológica de México en el siglo XIX. En E. Florescano y E. Malvino (coords.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*. Tomo II. (pp. 425-476). Instituto Mexicano del Seguro Social.

Colección de Leyes y decretos del Estado Libre de Oaxaca

(1879). Imprenta del Estado en el Ex-obispado.

Córdova Aguilar, M. C.

(2022). Epidemias, sequía y desabasto de granos en la Mixteca Alta (1760- 1786). *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 43(170), 50-70.

Cramaussel, C. (ed.)

(2010). *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*. Vol. I. El Colegio de Michoacán.

De Gortari Rabiela, H.

(2002). La ciudad de México a finales del siglo XVII: Un diagnóstico desde la “ciencia de la policía”. *Historia contemporánea*, 24, 115-136.

- Del Paso y Troncoso, F.**
(1981). *Relaciones geográficas de Oaxaca*. Editorial Innovación.
- Espinosa Cortés, L. M. y R. Miranda Ocampo**
(2010). *La epidemia de viruela de 1796-1798 de Teotitlán del Valle, Oax., a la ciudad de México*. En C. Cramaussel (ed.) *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*. Vol. II (pp. 71-92). El Colegio de Michoacán.
- Gay, J. A.**
(1990). *Historia de Oaxaca*. Porrúa.
- Gobierno del Estado de Oaxaca**
(1827). *Memoria administrativa*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca**
(1829). *Memoria administrativa*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca**
(1832). *Memoria administrativa*.
- Guardino, P.**
(2016). La cultura política en la ciudad de Oaxaca 1800-1850. En C. Sánchez Silva (coord.), *La ciudad de Oaxaca: pasado, presente y futuro*. Tomo I. (pp. 213-235). GEO, UABJO.
- Hernández Franyuti, R.**
(2005). Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX. *Ulúa*, 3(5), 9-34. <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8990>
- Hernández Villalba, M. J.**
(2015). *La sanidad pública en las cortes de Cádiz (1810-1814)*. [Tesis de doctorado]. Universidad Carlos III de Madrid.
<https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/353916fe-24e0-4c51-8681-6968c49d0952/content>
- Ibarra, A. C.**
(2011). La experiencia insurgente en Oaxaca. En C. Sánchez Silva (coord.), *La guerra de independencia en Oaxaca* (pp. 17-37). UABJO.
- Ibarra, A. C.**
(2019). “Reconocer la soberanía de la nación americana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII. La ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)”. En A. C. Ibarra (coord.), *La Independencia en el sur de México* (pp. 219-256). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/431_04_08_NacionAmericana.pdf
- Las constituciones políticas de Oaxaca**
(2001). LVII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca, UABJO.
- Machuca, L.**
(2010). La viruela de 1795-1797 en Tehuantepec, Oaxaca. En C. Cramaussel (ed.) *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX* Vol. II (pp. 59-70). El Colegio de Michoacán.
- Malvido, E.**
(2008). El camino de la primera viruela en el nuevo mundo, del caribe a Tenochtitlán, 1493-1521. *Revista Cultura y Religión*, 2(3), 1-11.

Márquez, L. y L. Reyna

(1993). El cólera en Oaxaca en el siglo XIX. En J. Kumate, J. Sepúlveda y G. Gutiérrez (coord.). *El cólera. Epidemias, endemias y pandemias*. (pp. 53-77). McGraw-Hill.

Martínez Vásquez, V. R.

(2022). *Oaxaca: ciudad con historia*. 1450 ediciones.

Molina del Villar, A.

(2024). *Las epidemias en México*. El Colegio de México.

Peniche Moreno, P.

(2024 a). Presentación Dossier: Custodias de la Salud. Historia de las Juntas de Sanidad en la salud pública y el control de epidemias. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(19), 201-222. <https://orcid.org/0000-0001-8604-2954>

Peniche Moreno, P.

(2024 b). La Génesis del Proyecto Sanitario Liberal en Yucatán: Juntas de Sanidad y Comisiones de Policía Sanitaria en el Siglo XIX. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(19), 225-257. <https://orcid.org/0000-0001-8604-2954>

Ramírez Martín, S. M.

(2004). El legado de la real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna. *Asclepio*, 56(I), 33-62. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2004.v56.i1.71>

Reglamento de policía para limpieza de las calles de esta capital

(1828). Imprenta del Superior Gobierno. Dirijida (sic) por Antonio Valdés y Moya.

Reina, L.

(1999). Poblamiento y epidemias en el istmo de Tehuantepec siglo XIX. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 1, 165-184. <https://doi.org/10.29340/1.1280>

Rodríguez, M. E.

(2001). La viruela. En Viesca Treviño, C. (coord.) *Medicina Novohispana Siglo XVIII*. Tomo IV. *Historia General de la Medicina en México* (pp. 129-134). UNAM.

Sahagún, B.

(2000). *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Tomo III. Conaculta.

Sánchez Silva, C. (coord.)

(2011). *La guerra de independencia en Oaxaca*. UABJO.

Valdés Aguilar, R.

(2010). La viruela desde el punto de vista médico. En Cramaussel, C. (ed.) (2010). *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*. Vol. I. (pp. 27-35). El Colegio de Michoacán.

Viesca Treviño, C. (coord.)

(1984-2001). *Medicina Novohispana Siglo XVIII*. Tomo IV. *Historia General de la Medicina en México*. UNAM.

Watts, S.

(1997). *Epidemias y poder*. Andres Bello.

Zurrosa, O.

(2013). Insalubridad, mortalidad y remedios frente al cólera en Oaxaca y Tehuantepec, entre 1833 y 1850. En L. Machuca y J. Zeitlin (coords.). *Representando el pasado y el presente del Istmo oaxaqueño: perspectivas arqueológicas, históricas y antropológicas* (pp. 265-285). CIESAS.

EL ESCULTOR ERNESTO SCHLESKE: OBRAS PARA EL ESTADO Y LA IGLESIA, 1887-1934

Selene del Carmen García Jiménez
IIE-UNAM Unidad Oaxaca
se_li2001@yahoo.com

RESUMEN

A finales del siglo XIX, el gobierno y la Iglesia oaxaqueña utilizaron la imagen para materializar sus proyectos ideológicos en el espacio público, como parte de un proceso de modernización. Para ello, recurrieron a artistas como Ernesto Schleske, escultor originario de Tlacotalpan, Veracruz, y formado en la Academia de San Carlos. El presente estudio —que abarca de 1887 a 1934— es un acercamiento a su vida, su llegada a Oaxaca y su labor docente, así como a su participación en la transformación urbana con monumentos del panteón heroico nacional, alegorías y piezas de ornato, además de yesos de temática religiosa.

PALABRAS CLAVES

ESCULTURAS, OAXACA, ERNESTO SCHLESKE, IGLESIA, ESTADO.

ABSTRACT

At the end of 19th century, the Oaxacan Government and Church used the image to materialize their ideological projects in public space, as part of a modernization process. To do this, they turned to artists such as Ernesto Schleske, a sculptor originally from Tlacotalpan, Veracruz, and trained at the San Carlos Academy. The present study—which covers from 1887 to 1933—is an approach to his life, his arrival in Oaxaca and his teaching work, as well as his participation in the urban transformation with monuments of the national heroic pantheon, allegories, ornamental pieces, and religious-themed plasters.

KEYWORDS

SCULPTURES, OAXACA, ERNESTO SCHLESKE, CHURCH, STATE

La vida de Ernesto Schleske y su obra escultórica en Oaxaca han merecido, hasta ahora, menciones en los trabajos de Arcelia Yáñez (1952, pp. 22-23) y de Carlos Lira, quien publicó algunos datos sobre su lugar de nacimiento, el premio que ganó en una exposición de Bellas Artes por la pieza *Dante a las puertas del Infierno*, los collarines que coronarían las alegorías de las *Estaciones del año*, así como el monumento a Morelos en el parque del mismo nombre (Lira, 2008, p. 161). Por otra parte, Danivia Calderón (2022, pp. 82-83) ha publicado información en torno a las alegorías colocadas en la fachada oriente del Instituto de Ciencias y Artes, y también sobre una escultura de Morelos y un busto de Porfirio Díaz.

Pese a que no existe una investigación específica sobre Schleske y su obra, algunos estudios hablan desde la Historia del Arte sobre otros escultores. Baste mencionar el trabajo monográfico de Salvador Moreno (1969) sobre Manuel Vilar, o bien, el homenaje a Manuel Tolsá de Eloísa Uribe (1990), donde se incluyen datos sobre la vida del escultor y las obras que realizó. La investigación más reciente de Iván Alcántar y María Cristina Soriano Valdez (2014) sobre la llegada de Tolsá a la Nueva España aborda las obras que se le encargaron, y las relaciones que estableció con virreyes, artistas y fundidores. Sin duda, su investigación muestra los diferentes tipos de obras que realizó, escultóricas o arquitectónicas, tanto para espacios privados como públicos. Son igualmente relevantes los trabajos de Patricia Pérez Walters sobre Jesús F. Contreras o la tesis de maestría de Luis Gómez Mata sobre los hermanos Tangassi, llegados de Italia a México en la primera década del siglo XIX. Dichos autores han analizado la faceta de esos escultores como empresarios, pero también el sentido estético y educativo que dieron a las imágenes (Pérez, 2002 y 2016; Gómez, 2020). Las tres últimas investigaciones citadas son ejemplo de lo que se podría desarrollar para el caso de Ernesto Schleske, pero por ahora me limitaré a un primer acercamiento a su vida y obra, como un actor principal dentro del proceso de transformación urbana de Oaxaca.

Como Calderón (2022) ha señalado, desde el gobierno de Guillermo Meixueiro, en 1876, hasta el de Emilio Pimentel, en 1911, las calles, parques y edificios de la ciudad fueron renovados por iniciativa de los poderes estatal y municipal, por medio de la inversión de recursos económicos o de la reglamentación del espacio urbano, respectivamente. Sin duda, la Iglesia —de la mano del obispo Eulogio Gillow— fue otro agente poderoso que llevó a cabo transformaciones en la ciudad. Tales instituciones no pudieron desarrollar sus tareas sin los artistas, entre ellos Ernesto Schleske.

El objetivo del presente artículo es doble: en primer lugar, realizar un breve recorrido por la vida de Ernesto Schleske a partir de fuentes primarias; y, segundo, mostrar las obras que le fueron encargadas por el gobierno y la Iglesia oaxaqueña. Estas instituciones tuvieron la necesidad de producir imágenes para sus recintos, en las cuales el escultor debió materializar sendos proyectos ideológicos. El periodo de estudio inicia en el año de 1887, durante el gobierno de Luis Mier y Terán, quien colocó las primeras esculturas dedicadas a héroes locales en el espacio público, y termina en 1934, cuando Schleske propuso concluir el monumento a Manuel Martínez Gracida ubicado a unos metros de la zona arqueológica de Monte Albán.

De Tlacotalpan a México y de México a Oaxaca

En 1862, en el pueblo veracruzano de Tlacotalpan, nació un niño al que se bautizó con el nombre de Ernesto, hijo de Josefa Aguirre Ordóñez y de Mauricio Schleske. Poco se sabe de la infancia de Ernesto Schleske Aguirre, es posible que sus habilidades lo llevaran a estudiar en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde conoció a Miguel Noreña, su maestro, y convivió con Gabriel Guerra y Rosendo Sandoval. Queda pendiente realizar un análisis sobre este periodo en la vida de Schleske, sin embargo, algunos datos se pueden obtener de la guía realizada por Eduardo Báez Macías (1993), como la ceremonia de premios o la suspensión de su pensión por abandonar sus estudios en 1887. Me parece probable que no concluyera su formación, pues en esos años llegó a Oaxaca y al parecer no regresó a la Ciudad de México (pp. 290, 293, 304, 307-308, 310, 313, 366). Además, Schleske fue compañero de uno de los más importantes escultores de México: Jesús F. Contreras, quien realizó un relieve del rostro del tlacotalpeño (Figura 1); a la vez, Schleske hizo uno de Contreras *que presentó* en la XXI Exposición de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1886 (Pérez Walters, 2016, p. 372).



Figura 1. Jesús Fructuoso Contreras. *Fotografía de relieve de Ernesto Schleske de perfil*, 1886. Fondo Jesús F. Contreras, Universidad Autónoma de Aguascalientes, AGHUAA-BJFC:FCE-JFC. Sección fotografía: F.2057_006

Unos años atrás, en 1880, durante la XIX Exposición Nacional de Obras de Bellas Artes, Miguel Noreña mostró, como profesor de escultura de la Academia, las cabezas de dos modelos clásicos realizada por tres de sus alumnos (*El siglo XIX*, 1880, f. 2). Cabe recordar que en la Academia los estudiantes recibían una formación a partir de la copia en yeso de modelos clásicos, la cual les permitía tener un acercamiento a lo que se realizaba en las academias europeas (Pérez, 2016, p. 46). Sobre las piezas, el periódico *La Libertad* publicó que las cabezas modeladas por Schleske, Manuel Revueltas y Rosendo Sandoval eran lo único que merecía atención en la muestra, pues el resto de las obras no presentaban nada que valiera la pena (Rodríguez, 1997, p. 18).

La carrera de Schleske se consolidó con el pasar de los años. Para 1885, el escultor obtuvo un premio por una obra de la cual se desconoce el tema (*El Tiempo*, 1885, f. 3) y, en 1887, se hizo acreedor a una medalla por un *Dante a las puertas del Infierno* en la XXI Exposición de Bellas Artes (Figura 2).

Se clausuró ya, en la última semana, la vigésima primera exposición de Bellas Artes, celebrada en la Escuela Nacional respectiva de esta ciudad, habiendo asistido

a dicha solemnidad el primer magistrado de la nación, quien distribuyó las recompensas otorgadas a los expositores premiados, en presencia de los señores ministros de gobernación y de instrucción pública y de una numerosa y selecta concurrencia que acudió a la artística ceremonia. Verificado también al sorteo de los cuadros y esculturas comprados por la Academia con objeto de rifarlos, tengo el gusto de ofrecer la lista a mis lectores, por si alguno de ellos poseyera alguno de los billetes favorecidos por la suerte. 'El Dante' escultura original por Ernesto Schleske (*El Siglo Diez y Nueve*, 1887, f. 2).

En este mismo año, Schleske se trasladó posiblemente de la Ciudad de México a la de Oaxaca, donde en adelante se desempeñaría como escultor.



Figura 2. Ernesto Schleske. Dante a las puertas del Infierno, 1880. Paradero desconocido.

En Yáñez, A. (1953). *Semblanza*. *Revista Cultural Bellas Artes*, 7, 23. Fundación Bustamante Vasconcelos.

Su llegada a la antigua Antequera coincidió con un momento de paz y transformación de la ciudad. Las autoridades impulsaron por aquellos años la construcción de pozos *artesianos* para ayudar a paliar la sequía; se comenzó el tendido de las vías ferroviarias, así como la remodelación de parques y jardines. Además, el gobierno de Luis Mier y Terán (1884-1887) había colocado en la Plaza de Armas y en la Alameda las primeras esculturas públicas, dedicadas a Benito Juárez García —obra del antiguo maestro de Scheleske, Miguel Noreña— y del general Antonio de León —de Noreña y su alumno Jesús F. Contreras—.

Pero si de estatuaría urbana se trataba y “de la fuerza didáctica” de la misma (Pérez 2016, p. 14), baste mencionar el impulso que le dieron los gobernadores Gregorio Chávez (1890-1894) y Martín González (1894-1902). El primero de ellos no dudó en promover el cambio de la escultura de Benito Juárez elaborada por Noreña, originalmente colocada frente al Palacio de Gobierno —y después enviada a Guelatao—, para emplazar una considerada más acorde a la figura del Benemérito y a la moda de la época. Mandó realizar el diseño de la nueva figura y pedestal “neto zapoteco” al doctor Antonio Peñafiel, autor del proyecto del Pabellón Mexicano para la Exposición Internacional de París de 1889. La base, realizada por Agustín Amezcua y Carlos Herrera, fue entregada en diciembre de 1894; la escultura fue obra de Eduardo Concha (Villalobos, 2022, pp. 82 y 85). A pesar de que el gobernador Chávez no vio concluido el monumento, su sucesor, Martín González, continuó con el proyecto y develó la escultura en el Jardín Netzahualcóyotl —hoy Paseo Juárez-El Llano—.

La fiebre por la erección de monumentos en la ciudad de Oaxaca no cesó. El gobernador González, en conjunto con el presidente municipal de Oaxaca y el jefe político, impulsó el proyecto de realizar una efigie de Miguel Hidalgo. La iniciativa tuvo una buena recepción, pues en ella se involucró también la población, que cooperó económicamente. La pieza quedó a cargo de la Fundación Artística Mexicana de Jesús F. Contreras. En 1896, la escultura de Hidalgo quedó formalmente colocada a un costado de la Iglesia de Guadalupe, frente al Jardín Netzahualcóyotl (*El mundo*, 1897, f. 200).

Es posible que Ernesto Schleske fuera testigo de las develaciones de ambos monumentos, pues vivía a unas cuantas cuadras del mencionado jardín, para el que años más tarde elaboraría el molde de los leones que custodian la entrada. Schleske también presenció el arribo de la escultura de Benito Juárez, obra del italiano Adalberto Cencetti, cuya fundición estuvo a cargo de la Fundidora Nelli de Italia. En un principio, la figura del Benemérito estuvo pensada para ser colocada en el Paseo de

la Reforma, pero finalmente fue emplazada en el Cerro del Fortín de la ciudad de Oaxaca para conmemorar el centenario de su natalicio.

A Oaxaca no sólo llegaron las figuras bronceas de los héroes sino también el tranvía que conectó a la capital con los pueblos cercanos; la luz eléctrica que iluminó algunas calles de la ciudad; y el cemento, un nuevo material de construcción que Schleske utilizó para los jarrones decorativos de plazas y jardines de la urbe sureña.

Si el Estado inició la transformación del espacio público apelando a la formación del ciudadano por medio de la construcción de una historia patria que contemplaba la colocación de efigies de los héroes en los espacios públicos, la Iglesia haría otro tanto con sus recintos, de la mano del obispo Eulogio Gillow, quien tomó posesión de la diócesis en 1887 —el mismo año en que Ernesto Schleske se instalaba en Oaxaca—. Así, ambos poderes formaron parte de un proyecto modernizador que fue posible gracias a la paz y la estabilidad del Porfiriato.

El prelado inició un programa de recuperación y restauración de los templos, que incluyó retablos, pinturas y esculturas. Uno de los encargos episcopales fue el programa simbólico de la Iglesia de San Juan de Dios, consistente en un conjunto de lienzos sobre los mártires de Cajonos, pasajes fundantes de la religiosidad oaxaqueña y retratos de obispos (Villalobos, 2020; Yáñez, 2021, pp. 90-124). Ni qué decir de la *Asunción*, bronce del escultor italiano Guido Tadolini, que el obispo ordenó colocar al interior de la Catedral. El mismo Palacio Episcopal fue decorado con pinturas y esculturas, además del escudo de armas del mismo Gillow que dejaba constancia de su mecenazgo.

En estos años, la Iglesia entendió el llamado a la conciencia social como su labor fundamental (Cuadriello, 2003, p. 151), y se propuso

confrontar así, los valores mundanos de la belleza y de la moral individual del ciudadano moderno para defender la concepción trascendental de la materia artística en la conciencia social de sus feligreses, que apelaba a la memoria colectiva a través de los sentidos corporales para llegar a una visión interior de la divinidad en la imagen sensible por medio de la razón (Yáñez, 2024, p. 10).

En otras palabras, “si la Iglesia defendió la trascendencia del arte como revelación de la divinidad; el Estado sustentó los valores humanos de la virtud en la imagen escultórica de los héroes de la patria” (Yáñez, 2024, p. 11). Tales ideas parecen totalmente diferentes y, sin embargo, ambos proyectos caminaron de la mano en el proceso de modernización que dio a la imagen un papel fundamental.

Maestro y director de la Academia Artística Industrial Miguel Cabrera

Una vez establecido en Oaxaca, Schleske instaló su taller en la calle de Progreso 35½ —hoy tramo de la avenida Juárez—, una casa con fachada de ladrillo que actualmente sigue llamando la atención de propios y extraños en el corazón de la ciudad (Figura 3). El escultor vivió en ese sitio hasta su muerte, probablemente acontecida entre 1952 y 1953. En su nueva residencia, Schleske formó una familia con María Figueroa, con quien procreó cuatro hijos: Rubén Darío (n. 17 de noviembre de 1896), Refugio Dalila (n. 4 de julio de 1907), Mauricio Antonio (n. 18 de julio de 1913) y Rosa Elena (n. 26 septiembre de 1923). Sin embargo, la pareja contrajo matrimonio hasta el 17 de enero de 1931.¹



Figura 3. Casa de Ernesto Schleske. Fines del siglo XIX. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Selene García.

Desde Progreso 35½, Schleske inició sus actividades y uno de los primeros trabajos que obtuvo fue como maestro de la Escuela de Artes y Oficios, en 1887. Sin embargo, desempeñó su labor en la enseñanza con mayor amplitud en la Academia Artística Industrial Miguel Cabrera, de la que fue maestro y director por más de veinte años.

¹ Registro Civil de Oaxaca [RCO], Acta de matrimonio Ernesto Schleske y María Figueroa, 17 de enero de 1931. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGSJ-VF5R>

Se conserva un oficio de 1893 en el que se ratifica su nombramiento de profesor de dibujo y modelado con un sueldo mensual de sesenta pesos.²

La Academia Miguel Cabrera, una escuela industrial para obreros, al parecer era la única en su tipo en el estado de Oaxaca. Hasta el día de hoy, no se han hallado los documentos de su fundación y estatutos, pero debió iniciar sus actividades a finales del siglo XIX. En 1928 fue presentada una propuesta de reglamento, escrita por el pintor Alfredo Canseco Feraud, que permite entender el funcionamiento de la institución.

En este documento se especificó que la Academia Miguel Cabrera era “gráfica y práctica”, y destinada a la enseñanza industrial de las artes y oficios artísticos, tales como la alfarería, la carpintería, la ebanistería, la albañilería, la orfebrería, la tala-bartería y la hojalatería, entre otros. La inscripción de los alumnos se podía llevar a cabo en cualquier mes del año —si bien los cursos iniciaban en enero y concluían en noviembre—, y las clases se impartían de 19:00 a 21:00 horas. Al realizarse la clausura de cada año escolar, los alumnos debían realizar una exposición con las piezas logradas en el periodo. El financiamiento de la institución quedó bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de la capital del estado.

En la Academia se impartían clases de dibujo y pintura que incluían ejercicios geométricos de dibujos constructivos, claroscuros, copias de objetos usuales, copias de yesos, copias del natural, animales y figuras. Los cursos especiales de “dibujo nacional” se enfocaban en grecas y ejercicios de composición, dibujos decorativos —copia de flora y fauna del natural—, estilizaciones y composiciones —ejercicios a color y proyectos industriales—, pintura decorativa —nociones de escenografía, decoración de habitaciones, estarcidos y patrones—, y pintura comercial.

Los alumnos también podían tomar “clase de modelado y trabajos manuales” que incluían muñequería en cera de colores, papel maché, yeso, barro y madera; construcción de estiques y miretes en madera y alambre; bajo y alto relieve de follajes de flora, frutos y faunas regionales —copia al natural—; aplicaciones decorativas para el hogar —composiciones de ornato, prácticas simultáneas de moldes perdidos y permanentes en yeso y cola, y vaciado en cera, yeso y cemento—. La escuela ofrecía cursos especiales de talla en piedra, de calado y talla en madera. Otro curso especial de escultura versaba sobre

2 Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca [AHMCO], 20 de octubre de 1893, libro 64, expediente 80, ff. 154-157r.

el trabajo en piedra y madera, con énfasis en el ornato, figuras elementales y estatuaria.³

Para 1919, pese a la situación tan difícil en que se encontraba la ciudad, derivada del periodo preconstitucional de oposición al proyecto político de Venustiano Carranza —también conocido como Movimiento de Soberanía (1915-1920)—, el entonces director, el pintor José María Irigoyen, señaló que para las prácticas era indispensable la construcción de un salón dedicado a la copia directa del natural.⁴ La solicitud coincidía con el pensamiento de Ernesto Schleske, quien consideraba que “nadie ignora que el dibujo y el modelado constituyen la base de todos los oficios”,⁵ lo cual probablemente también se refería al dibujo del natural.

Con el paso de los años, Schleske impartió clases en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (ICAEO), específicamente de modelado para mecánicos electricistas. Este empleo, formalizado el 22 de junio de 1922, no le impidió seguir desarrollando su trabajo en la escuela Miguel Cabrera.⁶ Para 1925, Schleske ya era director de la escuela industrial, sin embargo, tenía casi dos años de no percibir sueldo, como él mismo señaló:

Procuró que dicho establecimiento de arte industrial para obreros, único en el estado no sea gravoso al municipio, dotándolo de herramienta para talla, barro, yeso, cola depósitos superpuestos de zinc para moldes, útiles de dibujo natural, geométrico, reparándose cuadros y bancas, todo casi sin tocar la partida de gastos menores de 8.00 cs mensual [...] mi nombramiento solo es por la cátedra de modelado (1.50 cs) diario, como director no tengo sueldo a pesar de ser un encargo de responsabilidad moral y pecuniaria.⁷

La queja de Schleske no encontró eco y el salario que solicitó no le fue concedido. En 1928, fue informado de que, debido a que el Tribunal Superior de Justicia se trasladaría al espacio que ocupaba la escuela Miguel Cabrera, se debían suspender sus labores. Schleske alegó que la institución tenía setenta matriculados y que quienes asistían regularmente eran entre veinticinco y treinta, los cuales tomaban clases a

3 AHMCO, Secretaría municipal, número original 787, 8 de noviembre de 1927, ff. 2-3.

4 AHMCO, Expediente secretaría, número original 1144, 16 de enero de 1919, ff. 1-7.

5 AHMCO, Secretaría municipal, número original 299, 24 de abril de 1928, f. 7.

6 Archivo General del Estado de Oaxaca [AGEO], Gobierno, Educación, Instrucción superior, Actividades culturales, caja 2513, expediente 11, 1922, f. 1.

7 AHMCO, Secretaría municipal, número original 69, 9 de noviembre de 1925, f. 2-2v.

partir de las 7 de la tarde. A su entender, los cursos no eran obstáculo para el funcionamiento del Tribunal, cuyos burócratas sólo trabajaban por las mañanas. También argumentó que la Academia era la única en su género en todo el estado, que recibía apoyo del Ayuntamiento, y que la corta plantilla de alumnos permitía una enseñanza intensa y efectiva. Para el escultor, suspender las actividades implicaba un desaliento para el futuro obrero oaxaqueño.

Como recurso desesperado, Schleske recordaba que, durante el Movimiento de Soberanía, ayudó a la clase trabajadora, sirviéndola sin retribución, y que haría lo mismo con tal de que la escuela no se cerrara.⁸ Sin duda, la tenacidad del artista conmovió a las autoridades, quienes decidieron que la escuela continuara sus actividades. Cabe recordar que la escuela Miguel Cabrera ofrecía clases a los obreros y a todo interesado en aprender dibujo, ornato y modelado. A diferencia del ICAEO, que sólo impartía dibujo como parte del programa escolar, en la academia industrial era parte esencial de los estudios vinculados al modelado.⁹

Sin duda, Schleske se preocupó por la difusión del arte a lo largo de su carrera y es seguro que, para la segunda década del siglo xx, fuera reconocido no sólo por su papel como escultor sino también por su fama como maestro. No es extraño que, en 1925, el entonces gobernador del Estado, Genaro Vásquez, lo invitara a participar en los cursos cortos de preparación técnica de maestros rurales a impartirse en la ex-Hacienda de Aguilera. La intención era preparar a los profesores en diversas áreas, desde realizar conservas y construir canastos o preparar almácigos, hasta el dibujo y el moldeado. Todo ello, bajo la dirección de Consuelo Melgar, Francisco Irigoyen y el mismo Ernesto Schleske.

8 AHMCO, Secretaría municipal, número original 299, 24 de abril de 1928, f. 7v.

9 Para esta investigación, entiendo *modelado* como “una técnica escultórica aditiva en la que el material con el que se trabaja posee una cualidad de plasticidad, lo que permite incorporar dicho material con relativa facilidad para lograr la forma deseada con base en su manipulación. Para su ejecución, se pueden usar desde las manos hasta cualquier otra herramienta para lograr precisión en detalles, agregar texturas o retirar material con contundencia. Para el modelado, durante el siglo xix se ocuparon principalmente el barro, la cera y el yeso, este último en un punto del fraguado en el que su consistencia espesa permitiera su manipulación. En cuanto al uso de herramientas, para el barro se usarían varas de madera con extremos planos, curvos, dentados e incluso con gazas metálicas en gran diversidad de formas. Para la cera se ocuparían herramientas metálicas debido a que usualmente se calentaban para modificar con mayor facilidad el material. Cabe destacar que el modelado, al igual que ahora, fue una técnica empleada durante varios momentos dentro del proceso de la fundición a la cera perdida, sin embargo, también se usaría para piezas finales o maquetas y modelados a escala”. (R. Orduño, comunicación personal, 6 de septiembre de 2024).



Figura 4. Autor no identificado. *Cursos cortos en Aguilera, 1927*. Archivo General del Estado de Oaxaca.

Sobre las labores que el escultor desempeñó en esos talleres, se conserva una fotografía donde se le ve rodeado de sus alumnos (Figura 4). Tres de los estudiantes, sentados al frente, sostienen sobre sus rodillas unas tablas sobre las que dibujan, mientras el profesor observa con atención el trabajo de uno de ellos. Una segunda fila de alumnos —y aquí es de destacar la presencia de mujeres— mira también lo que realizan sus compañeros; una tercera ve a la cámara. A la izquierda, se distingue a una mujer, probablemente Consuelo Melgar, y en el extremo derecho quizás el pintor Francisco Irigoyen.

Para Schleske, la enseñanza de la escultura fue crucial, si bien los acontecimientos políticos y los fenómenos naturales no daban tregua y dificultaban la labor de promover el dibujo dentro del círculo de artesanos. Así fue hasta 1950, cuando él mismo decidió renunciar a la dirección de la Miguel Cabrera; justificó tal determinación por su avanzada edad: tendría ochenta y nueve años en ese momento.¹⁰

10 “Que la entrega que solicita el C. Profesor Ernesto la haga el gobierno del estado, pues como él lo manifiesta por la edad avanzada que tiene, ya no le es posible atenderla y que voluntariamente ha venido impartiendo”. AHMCO, Actas de cabildo, 27 de enero de 1950, libro 221, f. 38v.

Obras para plazas, paseos y edificios públicos

En una de las pocas fotografías conocidas del artista, se ve parte de su estudio y la maqueta de un monumento dedicado a Vicente Guerrero (Yáñez, 1953, pp. 22-23) (Figura 5). Esta imagen recuerda la forma en que los arquitectos, escultores y pintores se representaron con las herramientas para desarrollar sus obras más significativas; baste recordar los retratos de Manuel Tolsá, Tomás Pérez y Felipe Valero, Pelegrín Clavé o Juan Cordero, entre otros. Esta no es la única imagen conservada del tlacotalpeño, pero sí el único registro de su taller hasta el día de hoy (Figura 6).

Dos años después de llegar a la ciudad de Oaxaca, en 1889, Schleske recibió uno de sus primeros encargos: cuatro pedestales para las esculturas de las *Estaciones del año* traídas de Estados Unidos (Calderón, 2022, p. 133), que serían ubicadas frente a



Figura 5. Autor no identificado. *El escultor Ernesto Schleske en su taller*, 1934. Archivo de la familia Schleske. En Schleske, E. (1998). Propuesta de monumentos en Monte Albán y la ciudad de Oaxaca. Carta del escultor Ernesto Schleske al Ateneo "Adalberto Carriedo". *Acervos. Boletín de los archivos y bibliotecas de Oaxaca*, 7, 24. Archivo General del Estado de Oaxaca. Reprografía AGE0.

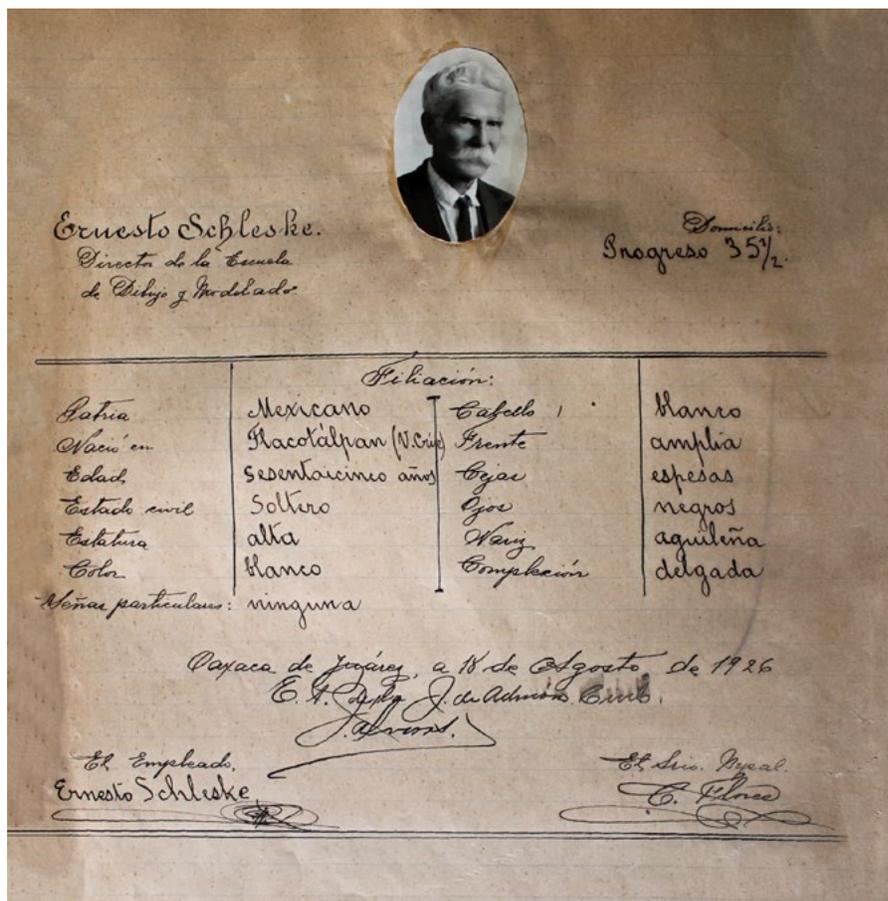


Figura 6. Credencial de Ernesto Schleske, 1926. Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca. Foto: Selene García.

la Catedral en la Alameda de León. La comisión consistía en “unos collarines de rosas en alto relieve a cincel en el dado que es de forma octagonal y sobre ellas debajo de las cornisas unos artísticos triglifos. El conjunto de la obra es una pirámide trunca”. El encargo mereció la atención de la prensa de la época, que agregó: “Esos trabajos son tanto más notables, cuanto que están hechos sobre cantera azul, cuya dureza presenta gran resistencia” (*El Siglo Diez y Nueve*, 1889, f. 3).

Los gobiernos oaxaqueños, desde Luis Mier y Terán hasta Emilio Pimentel, se empeñaron en remodelar los espacios públicos de la capital. En 1893, una comisión a cargo de los jardines urbanos cotizó esculturas en la Ciudad de México y en Nueva York, pero los montos superaron con creces los recursos del Gobierno municipal. En ese mismo año, las autoridades se acercaron a Schleske, con quien acordaron la realización de ocho macetones y ocho estatuas de cemento romano de tamaño natural.¹¹

11 “De la comisión administrativa dictaminando que se aprobase el gasto de 160 pesos para la construcción de 8 estatuas y 8 jarrones de cemento romano debiéndose pagar al señor Ernesto Scheleske [sic.] la referida suma por abono de 20 centavos mensuales. Aprobado”. AHMCO, Actas de cabildo, 20 de octubre de 1893, libro 64, f. 156-156v; también véase AHMCO, Documentos empastados, 21 de octubre de 1893, libro 3, f. 31.

Para 1897, la calzada Porfirio Díaz marcó el crecimiento de la ciudad hacia el norte. En esta vía se colocaron jardines en los extremos del puente Miguel Castro. Además, se levantó un obelisco dedicado al presidente Díaz, una fuente de metal y, en 1912, la portada en la Hacienda de Aguilera con arco neoclásico firmado por Chini, acaso un arquitecto de origen italiano del que no se conoce más. La idea del gobierno era que esa calzada fuera un paseo con árboles y bancas para el disfrute de los oaxaqueños de a pie, pero también para aquéllos que ya montaban bicicleta. El financiamiento de la obra estuvo a cargo de la administración estatal, excepto por la portada, que fue financiada por Miguel Bolaños Cacho, arrendatario de la hacienda.

Sobre este arco, algunos documentos de la época señalan a Schleske como su autor, pero no se ha encontrado un contrato ni otro documento que lo corrobore.¹² Sin embargo, en la fotografía del estudio del artista, se miran dos figuras que bien podrían corresponder a las alegorías de la obra (Véase Figura 5). En la imagen, Schleske ocupa el primer plano y, tras él, se asoman algunos yesos que me parece son modelos para un par de relieves en las zancas de las escalinatas del edificio de la ex-Hacienda —hoy Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)—.

Del lado izquierdo, se ve parte del tobillo y el rostro de un personaje, pero no es posible observarle la cara, pues queda cubierta por el cuerpo del escultor. Estos fragmentos coinciden con la figura masculina de la zanca de la escalinata izquierda. Este personaje, cubierto desde la cintura por un paño que cae del hombro, pero deja el torso al descubierto, apoya la mano derecha sobre la rodilla y con la izquierda levanta un mazo (Figura 7). Se trata de Hefesto, dios griego asociado a los artesanos y los trabajos metalúrgicos. Detrás de él, se ven un engrane, un yunque y un rastrillo. También en la fotografía, en la parte superior se distingue el rostro de una mujer. En la fachada de la ex-Hacienda de Aguilera, la zanca derecha muestra a la figura clasicista de una mujer ataviada con un peplo y con los pechos al descubierto; en la mano izquierda sostiene unas espigas de trigo y en la otra, una hoz. Se trata de Deméter, diosa de la agricultura invocada para asegurar la fertilidad de la tierra (Figura 8).

12 Una de las fuentes que no ha sido posible consultar es la de los libros de Jueces receptores del Distrito del Centro, correspondientes al siglo XIX, en el Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca (AHNO).

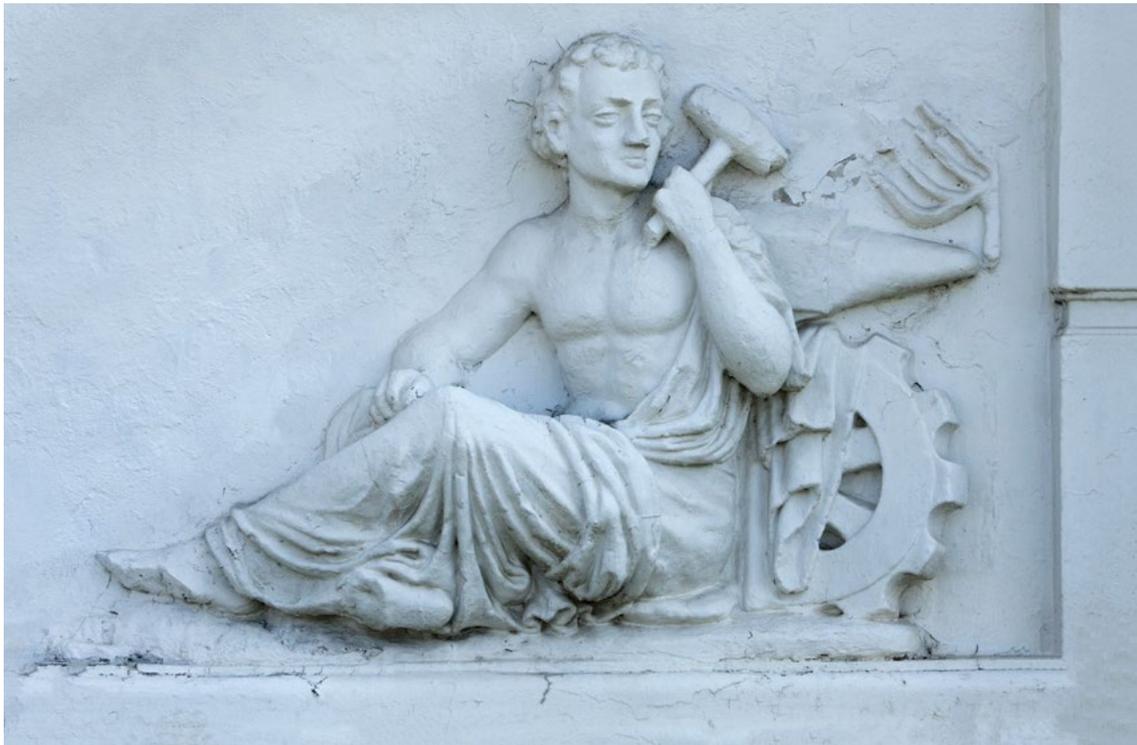


Figura 7. Ernesto Schleske (diseño). *Hefesto*, 1912. Hacienda de Aguilera. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Eduardo González.

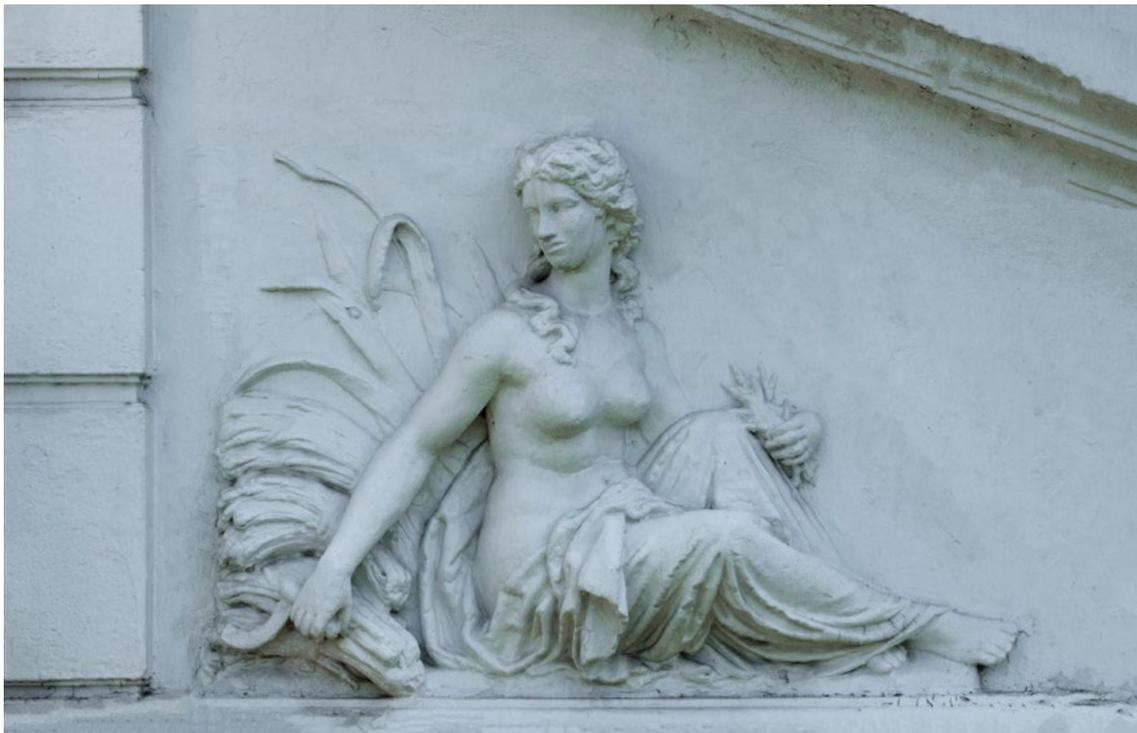


Figura 8. Ernesto Schleske (diseño). *Deméter*, 1912. Hacienda de Aguilera. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Eduardo González.



Figura 9. Ernesto Schleske (atribuido). *Los Oficios*, 1912. Hacienda de Aguilera. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Eduardo González.

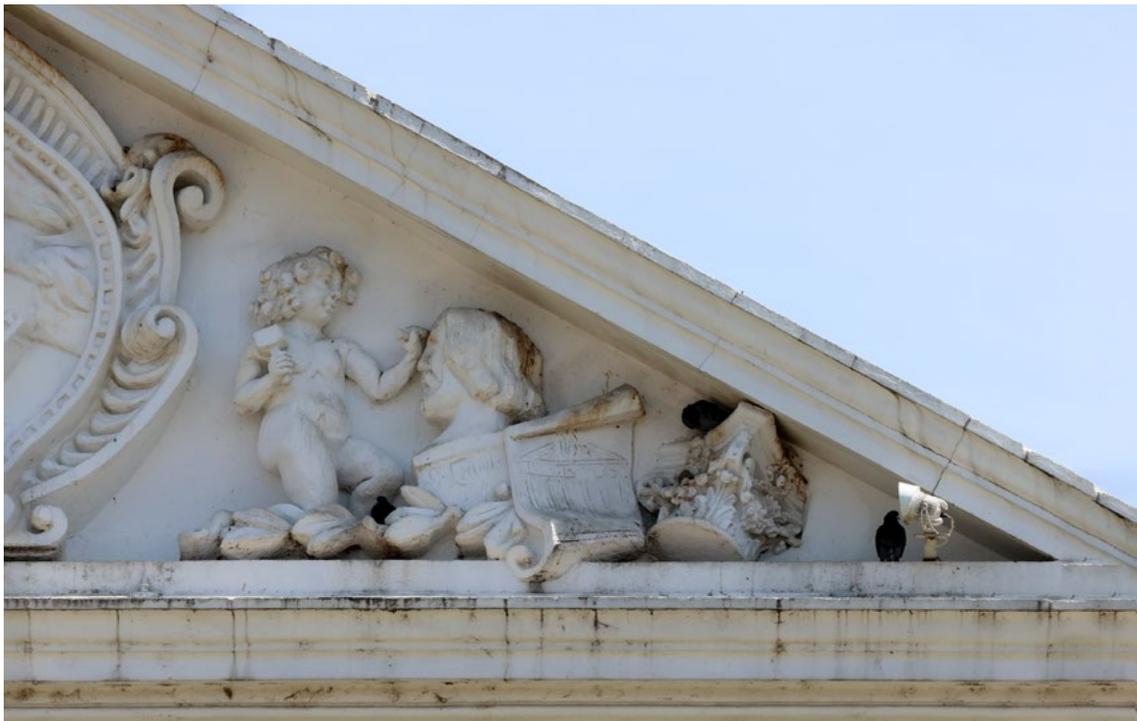


Figura 10. Ernesto Schleske (atribuido). *Las Artes*, 1912. Hacienda de Aguilera. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Eduardo González.

Respecto al frontón de la portada, el cartucho central con cabezas de caballos está flanqueado por dos alegorías (Figuras 9 y 10). A la izquierda, un niño desnudo, sentado sobre una piedra. Junto a él, yacen una pala, un yunque y un engrane, entre otros objetos. A la derecha, otro niño, de pie, sostiene con las manos un cincel y un mazo, instrumentos con los que esculpe un enorme busto. Más allá, el plano de una fachada, un pliego con la inscripción “Chini”, y un capitel corintio. La primera personificación es una alegoría de los Oficios, y la segunda, de la Escultura y las Artes.

Pese a no conocerse contratos ni documentos de la obra, propongo que Schleske pudo haber realizado el diseño, aunque no ejecutar los relieves, pues no se asemejan al que se sabe elaboró para la Iglesia del Patrocinio. En una entrevista realizada por Anselmo Arellanes al pintor Alfredo Canseco Feraud, amigo y colega del escultor, éste señaló que la ex-Hacienda de Aguilera fue realizada por dos arquitectos: Juan Chini y otro del cual no indicó el nombre. Él mismo proyectó los capiteles, mientras que el friso con una escena griega fue diseñado por los responsables de la obra; sin embargo, ésta no agradó del todo, razón por la cual se colocaron las cabezas de caballos (Arellanes, Martínez y Ruiz, 1998, p. 115). La omisión de Feraud sobre la participación de Schleske dice mucho: es posible que no la recordara por su avanzada edad o, bien, que no haya ejecutado la obra. Pese a esto, insisto en que el diseño sí se debe a Schleske o, por lo menos, el de las dos alegorías.

La portada con formas neoclásicas fue financiada, en 1912, por Miguel Bolaños Cacho, quien además de arrendarla, en julio de ese mismo año se convertiría en gobernador. ¿Cuál era la intención y función del edificio de la Hacienda de Aguilera? ¿Y de su portada? La tradición oral indica que Bolaños pretendía abrir una escuela de artes y oficios, pero el proyecto no se concluyó debido a que en 1914 huyó de la ciudad y se instaló en Estados Unidos para nunca volver a tierras oaxaqueñas. Calderón (2022) señala que, para este año, el inmueble pertenecía a la Compañía Territorial Mexicana, SA de CV, de la que el mismo Bolaños Cacho era apoderado legal. El 21 de julio de 1926, el gobernador Genaro V. Vázquez realizó un contrato con Arturo Ruiz y Carmen Colmenares de Ruiz, dueños de la Hacienda, para permutar la propiedad por la casa y los terrenos anexos de Progreso 47, en el centro de la ciudad de Oaxaca. Con ello, el gobierno aseguraba el lugar para el establecimiento de una escuela agrícola e industrial, para lo que resultaba ideal dada su extensión y ubicación hacia el norte de la ciudad en pleno crecimiento. El 27 de octubre de 1926, en sesión del Congreso del Estado, se confirmó la permuta; ésta se publicó en el *Periódico Oficial* del 13 de noviembre del mismo año (1926, f. 1).

Fue así como la Hacienda de Aguilera pasó a manos del Estado y albergó desde entonces a diversas escuelas. En un primer momento, ofreció cursos cortos para maestros rurales, tiempo después fue sede la Escuela Normal y, más adelante, de la Escuela Hijos del Ejército.

Otro proyecto del Ayuntamiento fue dar mantenimiento a los leones del Jardín Netzahualcóyotl. Según la tradición oral, el autor de estas figuras fue Ernesto Schleske. Por su parte, la documentación de la época indica que la Comisión de Ornato de Oaxaca consideró al escultor para la reparación de uno de los felinos, pues tenía los moldes en su taller. De ser así, es posible que a él se deba en efecto el diseño de los leones y, posiblemente, también su hechura. La reparación de la pieza tuvo un costo de 200 pesos.¹³

Entre otras obras que el escultor realizó para el gobierno oaxaqueño, se tiene noticia de que, en 1921, durante el periodo de Manuel García Vigil, se le encargó reparar con yeso los desperfectos de la sala de recepciones del Palacio de Gobierno, por lo cual cobró 350 pesos.¹⁴

Entre celebraciones, héroes locales y escritores

Ernesto Schleske no sólo elaboró obras para jardines y parques de la ciudad, sino que tuvo un notable campo de acción en el espacio público en general. En 1894, recibió uno de los encargos más importantes de toda su carrera, trabajo que me parece fue el que le dio mayor fama y realce. Se trataba de la realización de dos esculturas de personajes notables de la historia de Oaxaca: una del general Antonio de León y otra del político Carlos María de Bustamante. Ambas fueron enviadas por el Gobierno del Estado a la Ciudad de México, para ser colocadas nada menos que en el Paseo de la Reforma, una de las avenidas más representativas del gobierno de Porfirio

13 “En el presupuesto presentado por el señor Ernesto Schleske para la reparación de un león en el paseo Juárez, la comisión de obrería manifiesta que juzga razonable el precio de 200 por lo que se remite a dar su aprobación al citado presupuesto, y la comisión administrativa hace suyo el dictamen de la comisión de obrería con la modificación de que la suma de 200 se entregará en tres exhibiciones decenales”. AHMCO, Actas de cabildo, 25 de junio de 1926, libro 164, f. 27.

14 AGEO, Informe administrativo presentado por el C. Gobernador del estado general Manuel García Vigil, 1921, s/f.

Díaz. El proyecto de poblar el Paseo de Reforma de esculturas dedicadas a los héroes de la Independencia y de la Reforma había iniciado en 1887 de la mano de Francisco Sosa. Para llevar a buen puerto tal iniciativa, éste contempló que los estados donaran dos esculturas de sus hijos más representativos (Velázquez, 1994, pp. 333-334).

Si bien Schleske realizó el diseño y elaboró los moldes, tuvo que trasladarse a la capital del país para la fundición. La prensa de la época publicó la llegada del escultor tlacotalpeño a la capital de la siguiente manera: “Con el objeto de arreglar asuntos relativos a una estatua que debe ser modelada próximamente en Oaxaca, ha llegado a México el joven e inteligente escultor D. Ernesto Schleske” (*El Siglo Diez y Nueve*, 1894, f. 3). El tlacotalpeño visitó la Fundación Artística Mexicana, donde se reencontró con Jesús F. Contreras, su propietario, además de antiguo compañero de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Una vez concluidas las figuras y entregadas al Gobierno de la Ciudad de México, el 28 de diciembre de 1894, *El Periódico Oficial* publicó una nota referente al tema:

Las estatuas del general Antonio de León y del Lic. Carlos María de Bustamante. Con estos monumentos contribuye nuestro estado al ornato del paseo de la reforma de la capital de la república como un tributo a uno de los más preclaros hijos de Oaxaca. Dichas estatuas fueron modeladas por el inteligente escultor Sr. D. Ernesto Schleske y vaciadas en bronce en los talleres de la Fundación Nacional Artística (*Periódico Oficial*, 1894, f. 14).

El general Antonio de León fue representado en su efigie con traje militar, una pechera bordada con botones y, sobre ella, las cruces y condecoraciones a las que fue acreedor por su valor y heroicidad (Figura 11). Los puños de las mangas lucen motivos vegetales. Sobre los hombros se ven las charreteras y, en la cintura, una fajilla o ajustador del que pende una espada. El pantalón, un poco largo, le cubre una parte del calzado. De León se apoya sobre la pierna izquierda y flexiona la derecha hacia el frente, mientras que con el brazo izquierdo sostiene un bicornio. La cabeza gira ligeramente hacia la izquierda y el rostro muestra una actitud que “aunque no humilde no es altiva” (*El universal*, 1895, f. 1), en la que se puede distinguir el fruncir del ceño y una mirada decidida. Es posible que, para el monumento del general, Schleske se haya basado en retratos pictóricos y en la escultura de 1886 realizada por Miguel Noreña y Jesús F. Contreras, emplazada en la Alameda General Antonio de León, de Oaxaca.



Figura 11. Ernesto Schleske. *Antonio de León* (a) y *Carlos María de Bustamante* (b), 1894. Paseo de la Reforma, Ciudad de México. En *El mundo. Semanario ilustrado* (10 de febrero de 1895), 6(1), 4. Hemeroteca Digital, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Carlos María de Bustamante, por su parte, fue representado con la cabeza inclinada y la mirada baja, envuelto en una capa española o dragona que le brinda a la figura un aire de “nobleza y atemporalidad” (Vanegas, 2023, p. 45). El personaje flexiona el brazo derecho y sostiene en la mano, a la altura del pecho, una pluma que alude a su faceta de escritor. El brazo izquierdo reposa a un costado de la pierna, mientras sostiene un libro. Éste es quizá uno de los primeros modelos en escultura que se haya realizado de Bustamante, por lo cual Schleske requirió de lecturas, imágenes e inventiva para idear el diseño solicitado por el gobierno oaxaqueño. El artista se enfrentó al reto de resumir y representar las hazañas del héroe, así como de retratar un momento específico de su vida sin olvidarse de la vestimenta y la tipología que

permitirían identificar al personaje para cumplir con la llamada “verdad histórica” (Pérez, 2016, p. 59). Cabe destacar que Schleske estaba orgulloso de ambas piezas y las usaba a manera de carta de presentación; no dudaba en señalar que una de ellas, la de Antonio de León, había sido reproducida en el libro *México y su evolución social*.

En 1894, las autoridades del Municipio de Huajuapán se plantearon erigir una escultura de Antonio de León y para ello iniciaron una suscripción, que logró reunir 4,000 pesos, mismos que resultaron insuficientes para el costo que se presupuestó en la Ciudad de México. Ante tal panorama, las autoridades acudieron a Schleske para proponerle la ejecución de la figura. Los periódicos no perdieron la oportunidad para documentar lo señalado: “Hoy sabemos que el señor E. Sheleske [sic.] se ha encargado de la confección de la estatua por una suma relativamente económica y que el próximo 8 de septiembre, aniversario de la muerte del patriota León, se colocará en Huajuapán la primera piedra del monumento” (*El Estado de Oaxaca*, 1894, f. 3). Supongo que el precio que el escultor fijó se ajustaba al monto colectado, pues tenía el molde de la escultura para el Paseo de la Reforma. La efigie colocada en el parque de Huajuapán de León sigue el mismo modelo de aquella de la Ciudad de México.

El inicio de siglo xx trajo consigo la celebración del centenario del natalicio de Benito Juárez y del de la Independencia. Para el primer aniversario, el comité de festejos consideró que uno de los mejores obsequios que se podía realizar al Benemérito de las Américas era la remodelación de la fachada del ICAEO, donde Juárez había estudiado y del que luego fue catedrático. La portada oriente del edificio necesitaba de arreglos que evidenciaran su función, para lo que el escultor ejecutó dos alegorías de la Ciencia y el Arte (*Periódico Oficial*, 1906, f. 5). Por desgracia, hoy en día ambas piezas están desaparecidas (al parecer se cayeron durante el terremoto de 1931), pero se conservan dos fotografías en las que es posible reconocerlas (Figura 12).

Pero si de héroes se trataba, dentro del panteón oaxaqueño no podía faltar Vicente Guerrero, quien despertó entre los intelectuales de la época un compromiso moral. En opinión de Jorge Fernando Iturribarria, la población oaxaqueña le debía rendir honores, ya que “según la historia lo refiere, borra el baldón que pesa sobre las tropas oaxaqueñas, por haber sido quienes ejecutaron la orden del fusilamiento en contra del caudillo del sur, dada por Anastasio Bustamante”.¹⁵

15 AHMCO, Actas de cabildo, 18 de abril de 1933, libro 184, f. 113-113v.

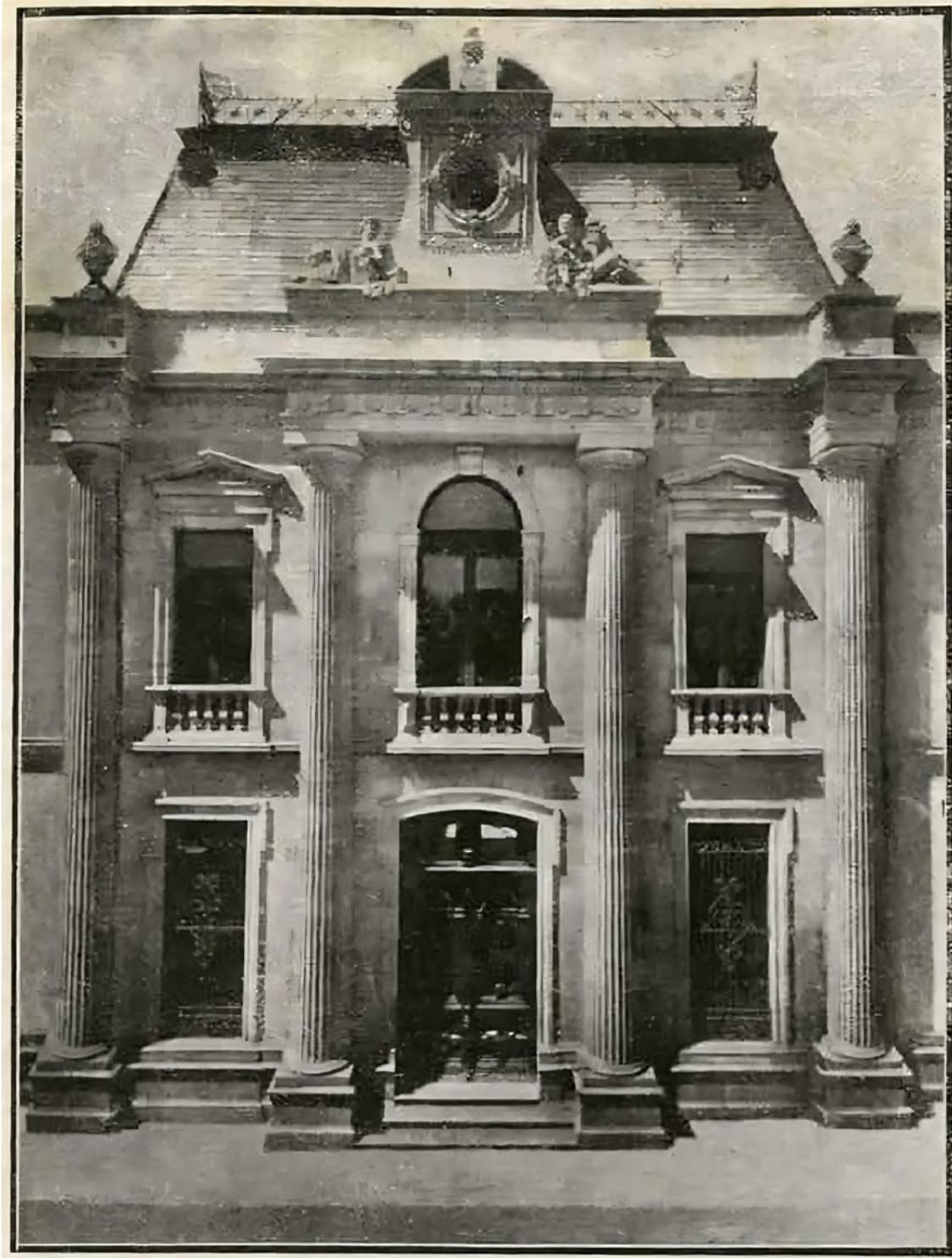


Figura 12. Ernesto Schleske. *La Ciencia y el Arte*, 1906. Portada lateral del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En *El mundo ilustrado* (12 de julio de 1908), 15(II), 39. Hemeroteca Digital, Universidad Autónoma de Nuevo León

En 1909, el Comité Vicente Guerrero —formado un año antes— planeaba la colocación de un monumento dedicado al héroe de Tixtla. La documentación del momento indica que fue obra del ingeniero Rosendo Sandoval, aunque el moldeado en yeso fue realizado en 1910 por “el artista escultor Ernesto Schleske”. Al final la obra no se ejecutó, sin que las fuentes arrojen información sobre las razones de ello (Muciño, 1910, s/p).

Para 1914, el gobernador José Inés Dávila solicitó a Schleske otro proyecto de monumento dedicado a Guerrero, que sería erigido en el pueblo de Cuilápam, lugar donde fue fusilado. Esta iniciativa tampoco se efectuó debido al desfavorable ambiente político del estado en ese momento. En mi opinión, el escultor presentó el yeso que había hecho en 1910, al que habría agregado un pedestal en forma de pirámide de dos cuerpos con una base en la que colocó a la Patria con la bandera en la mano derecha, y la izquierda sobre la lápida con el rostro del héroe. De acuerdo con Arcelia Yáñez, Schleske elaboró la maqueta, pero el Gobierno no pudo sufragar su materialización (Yáñez, 1952, p. 22) (Figura 13).



Figura 13. Ernesto Schleske. *Maqueta para el monumento de Vicente Guerrero*, 1910. En Yáñez, A. (1952). *Recuerdos de un artista*. *Revista Cultural Bellas Artes*, 3, 22. Fundación Bustamante Vasconcelos.



Figura 14. Ernesto Schleske. *Maqueta para el monumento de Vicente Guerrero*, 1910. Facultad de Bellas Artes, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Foto: Selene García.

Por azares del destino, en la misma fotografía de Schleske y su taller, tan referida aquí (véase Figura 5), se mira una maqueta que —considero— es la del monumento a Guerrero. En ésta, como también en la publicada por Yáñez (Figura 13), la figura que remata el monumento a escala es la misma. Esta figura femenina, la alegoría de la Patria, sí fue realizada o al menos su modelo en tamaño real. Esto se sabe gracias a que, en 1953, el mismo Schleske donó la figura a la recién creada Escuela de Bellas Artes: “Deseo dejar como recuerdo el monumento que modelaron mis manos y que con todo mi corazón, dono a esa escuela que inicia su marcha por los senderos luminosos del arte”. Hoy en día, la figura alegórica, con notables faltantes y sostenida por alambres, se puede ver en el pasillo de la Facultad de Artes de la UABJO (Figura 14).

Sobre la apertura de la nueva escuela, el escultor se expresó en su momento de la siguiente manera:

Al enterarme de que la Escuela Oaxaqueña de Bellas Artes, inauguró su flamante edificio del ex convento de San José, como artista que soy y maestro de muchas generaciones de oaxaqueños a quienes he impartido mis modestos conocimientos, me he sentido satisfecho y orgulloso de que Oaxaca cuente con una institución como la de que se trata a la que deseo el éxito que se merece (Yáñez, 1953, pp. 22-23).

Los yesos para la Iglesia del Patrocinio

A la par de que el Gobierno inició la transformación de sus espacios, también lo hizo la Iglesia. Si el Jardín Netzahualcóyotl había sido dotado de árboles y esculturas de los próceres de la historia, resulta interesante que también se realizaran trabajos en el Templo del Patrocinio, localizado a un costado. Más llamativo aun es que el arcediano de la Catedral, Hipólito Ortiz Camacho, pusiera gran interés en las obras. Cabe señalar que Ortiz era amigo del obispo Gillow, por lo que no resulta extraño que haya permitido que el escritor Eutimio Pérez viera la galería de obispos de la sala capitular en la Catedral, para ilustrar *Recuerdos del episcopado oaxaqueño*, obra fundamental para conocer una parte de la vida de los prelados. El arcediano contrató a Schleske para realizar las mejoras en la Iglesia del Patrocinio, trabajos que inició en 1895 con el diseño de unas molduras neogóticas para enmarcar las figuras de los cuatro evangelistas.

Schleske continuó con “seis columnas decoradas de seis y media a siete varas, según los calcos sacados de la santa Biblia, los adornos serán tres originales con sus tres reproducciones respectivamente, que se colocarán por cuenta del señor Schleske en el frente de las seis columnas laterales, donde descansan los arcos del cañón”. Agregó cálices a dos medias columnas del coro bajo y a dos columnas del presbiterio que debían llevar un incensario y una cruz. En la bóveda del altar mayor realizó un bajorrelieve con “la figura del Padre eterno, formada en el momento de separar la luz de las tinieblas; según la del Vaticano”, además cúmulos de nubes que se acompañarían de estrellas y serafines, dobles molduras truncadas para las pechinas, cada una con un “busto místico”.¹⁶ Todo esto fue concluido en 1896 (Figura 15).

El canónigo pidió a Schleske que la escena del Padre Eterno siguiera los parámetros de la de Vaticano —supongo que los de la obra de Rafael—. El escultor tlacotalpeño siguió lo dictado por el mecenas sin miramientos, y sólo agregó pequeños cúmulos de nubes y estrellas. La escena corresponde al pasaje del Génesis:

En el principio creó Dios los cielos y la tierra. La tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo, y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas. Dijo Dios: “Haya luz”, y hubo luz. Vio Dios que la luz estaba bien, y apartó Dios la

16 Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca [AHAAO], fondo Diocesano, sección Gobierno, serie Parroquias, 1895-1899, s/f.

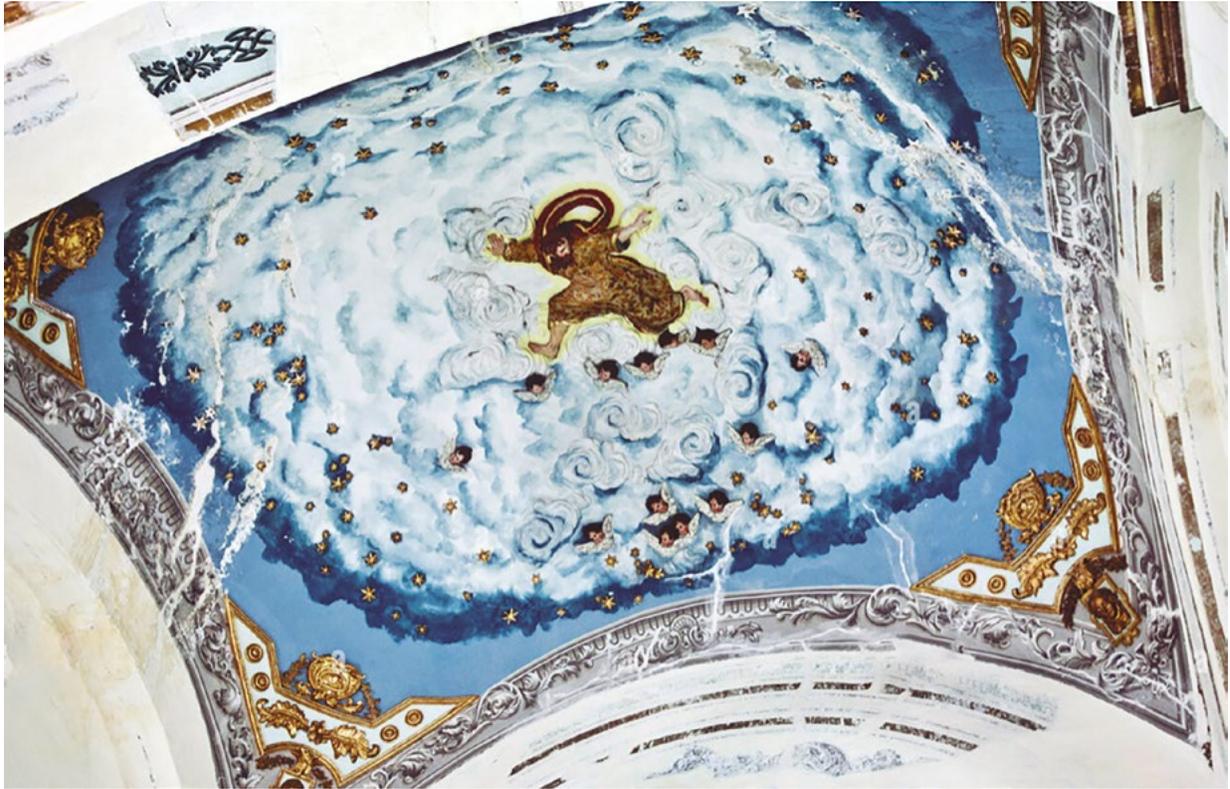


Figura 15. Ernesto Schleske. *Dios separando la luz de las tinieblas*, 1895.
Templo del Patrocinio. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

luz de la oscuridad; y llamó Dios a la luz “día”, y a la oscuridad la llamó “noche”. Y atardeció y amaneció: día primero (Génesis 1:1-4).

En el Templo del Patrocinio quedaron plasmadas, no las escenas fundantes de la religiosidad oaxaqueña — como en el caso de San Juan de Dios, ideado y concretizado por el obispo Gillow—, sino la escena de la separación de la luz de las tinieblas que aludía a la creación del mundo. Esto no fue gratuito, pues el Patrocinio fue, a finales del siglo XIX, un templo expiatorio de los pecados de los oaxaqueños. Apelaba así a la conciencia de los feligreses con ese gran relieve que hoy permanece en ese espacio sagrado. Como ha señalado Jaime Cuadriello, la Iglesia buscaba con estas obras fortalecerse “desde adentro”, y qué mejor que mediante las imágenes, y específicamente aquéllas que apelaban a los orígenes de la institución y de la historia sagrada (Cuadriello, 2003, p. 153).

No deja de llamar la atención que, mientras esta escena se desplegaba en el Patrocinio, frente al templo, en el Jardín Nezahualcóyotl, se colocaran en 1896 las esculturas de Miguel Hidalgo y Benito Juárez, considerados los autores de la primera y la segunda Independencias.

Proyectos que no se realizaron

En 1932, el Gobierno de Oaxaca realizó, por primera vez, el conocido Homenaje Racial que con el tiempo se transformó en la actual Guelaguetza (Sigüenza, 2012, p. 13). Este evento, pensado como parte del IV centenario del título de ciudad para Antequera del Valle, fue una manera de atraer al turismo y promover la recuperación económica de la capital sureña, tan afectada por el sismo de 1931. La invitación del Gobierno del Estado rezaba de la siguiente manera: “Oaxaca invita al turismo nacional y extranjero para que con motivo de su cuarto centenario visite su tesoro arqueológico, sus joyas coloniales y sus bellezas naturales. Monte Albán es un libro abierto que se ofrece a la curiosidad científica de todo el mundo” (Sigüenza, 2012, p. 23).

Schleske no fue ajeno a lo que pasaba en la ciudad: él mismo había sufrido el paso de ese terrible temblor y, a través de su labor, buscó participar en la política de fomento al turismo del gobernador Anastasio Toledo. Una carta que el escultor envió en 1934 al Ateneo de la Juventud muestra parte de su pensamiento:

Una ciudad cuanto más hermosa por sus monumentos mayor atractivo ofrece al turismo. Los monumentos públicos marcan un alto grado de civilización Monte Albán, como Pompeya y Herculano, al descubrir su desnudez a la admiración pública, nos revela el genio de aquella raza privilegiada, que, sin la eficacia de instrumentos modernos, domina todas las modalidades del arte (Schleske, 1998, p. 24).

El escultor deja entrever en sus palabras la importancia de los monumentos como parte del proceso de modernización, la cual no sólo implicaba la remodelación de edificios, sino también la colocación de esculturas en el espacio público, pues a través de ellas se lograría “la civilización” de la población oaxaqueña, idea que correspondía a los artistas, pues “los escultores desarrollaron una conciencia profesional y adquirieron la misión de transformar el entorno urbano en un espacio formativo” (Pérez, 2016, p. 59). En su carta, Schleske pedía concluir el monumento dedicado al historiador Manuel Martínez Gracida que daba la bienvenida a los visitantes de la zona arqueológica de Monte Albán.

La carretera granítica a Monte Albán, obra titánica que honra al Lic. López Cortés, es un pequeño remedo de la subida escarpada a la mesa central. El vehículo

asciende por la cordillera [...]. Allá en la cumbre, a dos kilómetros de Monte Albán, yergues como atalaya de la gran necrópolis aborígen, el esbozo improvisado de un monumento rústico, de lajas y lápidas de bronce con figuras simbólicas, conmemorativas del insigne historiador oaxaqueño don Manuel Martínez Gracida. Esta obra, iniciada por el Lic. López Cortés, desgraciadamente quedó incompleta y desconectada de la unidad artística, que debe preceder como preliminar o antesala decorosa y armónica, a los suntuosos palacios, que constituyen una de las más admirables y grandiosas manifestaciones del esfuerzo humano (Schleske, 1998, pp. 24-25).

Para Schleske, el monumento de Gracida no cumplía con las características necesarias para mostrar las virtudes intelectuales del historiador oaxaqueño y propuso elaborar otro más acorde para honrar su memoria. Para ello pensó en otro diseño: una pirámide escalonada, esculpida a manera de “los hipogeos del Cáucaso”, sobre la cual se colocaría el busto del historiador (Schleske, 1998, p. 25). Entre la placa y los riscos, el “sol mixteco”, con sus jeroglíficos, iluminaría el sepulcro. “A sus flancos, en reposo, dos enormes *océlotl*, que a manera de león en la cripta de María Cristina, velan como colosos guardianes el camino a la opulenta mansión palaciega”. Como se ve, el proyecto consistía en un monumento conmemorativo, pero también tenía un carácter funerario.

A la par, el tlacotalpeño propuso al Ateneo Adalberto Carriedo la realización del busto del general Ignacio Zaragoza, cuyo modelo se basaría en *México a través de los siglos* y en la litografía autorizada por el Centro Patriótico Nacional Mexicano (Schleske, 1998, p. 25). Schleske proponía no realizar un pedestal de capiteles y follajes, sino uno acorde a la valentía y energía del general. Éste se conformaría por dos cuerpos: el primero tendría cuatro lápidas con los nombres de los soldados más ilustres; el segundo, la artillería y el águila sacudiendo sus alas sobre las partes de la corona imperial que evidenciaban la victoria del ejército mexicano. Además de embellecer la calle de Cinco de Mayo, el conjunto monumental también recibiría homenaje cívico, lo cual desembocaría en la formación constante del ciudadano tan anhelada por el Estado. Al parecer, esta obra tampoco se realizó y sólo se conserva la descripción.

A modo de coda

Entre 1884 y 1887, el Gobierno de Oaxaca buscó apropiarse simbólicamente de los espacios que, de una u otra manera, la Iglesia aún poseía, dentro del proceso más amplio de secularización propio de la modernidad. Sin embargo, un escenario distinto se presentó con la llegada del obispo Eulogio Gillow en 1887, quien inició todo un proyecto de recuperación y remodelación de los espacios eclesiásticos en el cual la imagen religiosa tuvo un papel fundamental en el mismo tenor de aquél desarrollado en la Ciudad de México por el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y su sobrino Antonio Plancarte y Labastida, abad de Guadalupe.

En esos años, como ha indicado Mark Overmyer: “Estado e Iglesia, trabajaron en conjunto para avanzar mutuamente, en los proyectos de modernización de cada uno” (Overmyer, 2002, p. 259). La imagen fue el medio en el que se materializaron los ideales del Estado para la formación de ciudadanos, a través del despliegue de monumentos de héroes locales y nacionales como símbolos de una ciudad civilizada. Basten como ejemplos las de Benito Juárez, Antonio de León y Miguel Hidalgo. Pero también se buscó legitimar los avances y la modernización del Estado por medio de la remodelación de sus espacios públicos. Así sucedió con la calzada Porfirio Díaz y la portada de la Hacienda de Aguilera que pasó a formar parte de los bienes del Gobierno de Oaxaca.

El proyecto de la Iglesia, por su parte, apeló a la conciencia social. El obispo Eulogio Gillow consideró al arte como “revelación de la divinidad”, quedando su proyecto materializado en el programa iconográfico de la Iglesia de San Juan de Dios con sus pinturas de temas fundacionales, el ciclo de los mártires de Cajonos y la galería de obispos (Yáñez, 2024), pero también en el del Templo del Patrocinio analizado en el presente texto.

La obra del Schleske nos permite transitar por diversos momentos de la transformación de la ciudad de Oaxaca, en donde los dos agentes, Iglesia y Estado, se propusieron recuperar los espacios perdidos, dar esplendor a sus antiguos templos, o apropiarse de las calles, alamedas y parques. En tal labor, generaron un discurso sobre los cimientos que sustentaban su origen: el Estado-nación en sus héroes, y la Iglesia en los pasajes originarios del Cristianismo o en los temas fundacionales de la religiosidad oaxaqueña.

Para llevar a buen puerto los proyectos de sus mecenas, Ernesto Schleske buscó la mejor forma de responder a las necesidades de cada uno. Para ello, las más de las veces se basó en la copia de modelos, pero en otros casos recurrió a la creación de

nuevos diseños, como en la escultura de Carlos María de Bustamante o los pedestales para esculturas, bustos o alegorías, a los que se integraron elementos prehispánicos tan en boga durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX.

Cabe mencionar que la participación de los escultores en los proyectos urbanos de modernización fue fundamental. A ellos tocó caracterizar y trasladar a la imagen las ideologías que los sustentaban. Ya Patricia Pérez Walters, en su investigación sobre Jesús F. Contreras, señaló que “el olvido que se cierne sobre la vida y obra de figuras como los hermanos Juan y Manuel Islas, Enrique Alciati [...], Ernesto Schleske [...] era lamentablemente significativo” (Pérez, 2016, p. 405). Esto se enmarca —a decir de la autora— en la ideología de la Escuela Mexicana, que pretendió alejarse del eurocentrismo porfiriano, y a que “los logros de los artistas finiseculares fueron ‘oficialmente’ relegados por los regímenes postrevolucionarios” (Pérez, 2016, p. 405).

En mi opinión, tales razones en efecto provocaron el olvido del papel fundamental que estos artistas tuvieron en su momento. Sin ellos, como en el caso de Schleske, no se entendería el discurso detrás de la transformación del espacio urbano —y el sagrado—, razón por la que resulta imperante estudiarlos como sujetos dignos y agentes sociales activos en la historia de las ciudades.

Archivos

AGEO, Archivo General del Estado de Oaxaca

AHAAO, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Antequera del Valle de Oaxaca

AHMCO, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca

AHNO, Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca

BFFB, Biblioteca Fray Francisco de Burgoa

BIJC, Biblioteca de Investigación Juan de Córdova

HDUANL, Hemeroteca Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León

HNDM, Hemeroteca Nacional Digital de México

FBV, Fundación Bustamante Vasconcelos

RCO, Registro Civil de Oaxaca

Referencias

“El Dante” escultura original por Ernesto Schleske.

(31 de enero de 1887). *El Siglo Diez y Nueve*, 91, 2.

Alcántar Terán, I. D. y M. C. Soriano Valdez

(2014). *Arte y guerra Manuel Tolsá, artista y fundidor de cañones, 1808-1814*. [Tesis de licenciatura] Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2014/junio/0715111/Index.html>

Arellanes Meixueiro, A., V. Martínez Vásquez, y F. J. Ruiz Cervantes

(1998). *Oaxaca en el siglo XX. Testimonios de historia oral*. Ediciones Meridiano.

Báez Macías, E.

(1993). *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Biblia de Jerusalén

(1994). Alianza Editorial/ Desclée de Brower.

Calderón Martínez, D.

(2022). *Oaxaca, la ciudad renovada. Historia de los procesos de transformación y crecimiento urbano 1876-1950*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Oaxaca.

Cuadriello, J.

(2003). La corona de la Iglesia para la reina de la nación. Imágenes de la coronación guadalupana de 1895. En C. Barragán y M. E. Duarte (eds.), *Los pinceles de la historia. La fabricación del Estado, 1864-1910* (pp. 150-185). Museo Nacional de Arte, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

Décima novena exposición nacional de obras de Bellas Artes

(21 de enero de 1880). *El Siglo Diez y Nueve*, 77, 1-2.

Decreto que aprueba el contrato de permuta celebrado por el Ejecutivo del Estado con los Sres.

Arturo Ruiz y Dña. Carmen Colmenares de Ruiz el 21 de julio último

(13 de noviembre de 1926). *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, 46, 1.

El concierto del lunes. He aquí ahora la lista de estudiantes premiados con medallas [...] Segundo grupo 47. Schleske Ernesto, Bellas Artes

(10 de enero de 1885). *El Tiempo. Diario Católico*, 424, 3.

El Estado de Oaxaca

(4 de agosto de 1894), 6, 3.

Gómez Mata, L. A.

(2020). *Migrar, labrar y negociar para la eternidad: vida y obra de los hermanos Tangassi en México (1832-1869)*. [Tesis de Maestría] Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2020/agosto/0802887/Index.html>

Importante trabajo

(9 de agosto de 1889). *El Siglo Diez y Nueve*, 96, 3.

Inauguración de la estatua de Hidalgo en Oaxaca

(27 de septiembre de 1896). *El Mundo*, 13, 200.

Las estatuas del estado de Oaxaca. Su recepción en el Paseo de la Reforma

(16 de febrero de 1895). *El Universal*, 39, 1.

- Las estatuas del general Antonio de León y del Lic. Carlos María de Bustamante**
(28 de diciembre de 1894). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, 104, 14.
- Lira Vásquez, C.**
(2008). *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad 1790-1910*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mensaje leído por el C. Lic. Emilio Pimentel, Gobernador Constitucional del Estado ante la XXIIIa Legislatura**
(20 de octubre de 1906). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, 84, 4-5.
- Moreno, S.**
(1969). *El escultor Manuel Vilar*. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
- Muciño, M. E. (Ed.).**
(1910). Modelo en yeso del Monumento al general Guerrero. *Oaxaca Progresista. Revista Mensual Ilustrada*, (2), s/p.
- Overmyer-Velázquez, M.**
(2008). "Un nuevo orden político religioso": Iglesia, Estado y Trabajadores durante el Porfiriato. En D. Traffano (coord.), *Reconociendo al pasado. Miradas históricas sobre Oaxaca* (pp. 255-270). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Investigaciones en Humanidades, UABJO.
- Pérez Walters, P.**
(2002). *Alma y Bronce: Jesús F. Contreras, 1866-1902*. Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Pérez Walters, P.**
(2016). *Patria, rostro y sueño. Jesús F. Contreras. Escultor del porfiriato*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Personal**
(28 de agosto de 1894). *El Siglo Diez y Nueve*, 106, 3.
- Rodríguez Prampolini, I.**
(1997). *La crítica de arte en México en el siglo XIX*. (T. III). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Schleske, Ernesto.**
(1998). Propuesta de monumentos en Monte Albán y la ciudad de Oaxaca. Carta del escultor Ernesto Schleske al Ateneo "Adalberto Carriedo". *Acervos. Boletín de los archivos y bibliotecas de Oaxaca*, 7, 24-25.
- Sigüenza, S.**
(2012). El Homenaje Racial y la construcción de un paradigma. En D. Traffano y S. Sigüenza (coords.), *Oaxaca 1932* (pp. 11-33). Carteles editores.
- Uribe, E.**
(1990). *Tolsá. Hombre de la Ilustración*. Museo Nacional de Arte, INBA.
- Vanegas Carrasco, C.**
(1993). *Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia (Bogotá, 1910)*. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Velázquez Guadarrama, A.**
(1994). La historia patria en el Paseo de la Reforma: la propuesta de Francisco Sosa y la consolidación del Estado en el Porfiriato. En G. Curiel (ed.), *XVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Historia e identidad en América: visiones comparativas* (pp. 333-344). Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

Villalobos, H.

(2020). La negociación política y la resignificación histórica de las pinturas religiosas fundacionales de Oaxaca durante el porfiriato. *Caiana*, 16, 133-147.

<https://caiana.caiana.com.ar/dossier/2020-1-16-d07>

Villalobos, H.

(2022). Intenciones del monumento a Benito Juárez (1894-1897): entre estilos académicos y neoprehispánicos, imperios y monarquías, discursos liberales y conflictos religiosos. *Potestas. Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte*, 21, 77-108. <https://doi.org/10.6035/potestas.4341>

Yáñez García, J. M.

(2021). Las alegorías de la coronación de la Santísima Virgen de la Soledad de Oaxaca de 1909. La construcción histórica y social de la Iglesia oaxaqueña. *Efemérides Mexicana. Estudios filológicos, teológicos e históricos*, 39(115), 90-124.

<https://efemeridesmexicana.online/visor-115-4>

Yáñez García, J. M.

(2024). Lo grande, lo bello y lo bueno: una mirada a los proyectos artísticos de la Iglesia oaxaqueña bajo el episcopado de Eulogio Gillow (1887-1920). Trabajo inédito.

Yáñez de Gutiérrez, A.

(1952). Recuerdos de un artista. *Revista Cultural Bellas Artes*, 3, 22-23.

Yáñez de Gutiérrez, A.

(1953). Semblanza. *Revista Cultural Bellas Artes*, (7), 22-23.

ORÍGENES DEL CINE EN OAXACA UNA FILMOGRAFÍA TENTATIVA DE LOS HERMANOS ARAGÓN

Juan Pablo Miranda
Investigador independiente
jpablornz@gmail.com

RESUMEN

Este artículo se aproxima a los inicios del cine en Oaxaca a partir de la figura elusiva de los hermanos Arnulfo y Óscar Aragón Coronado, fotógrafos y cineastas en activo durante las décadas de los diez y veinte del siglo xx. Por relatos periodísticos sabemos de la realización y estreno de su película documental *Oaxaca Film* (1924), y de dos películas de ficción: *Una aventura de Petit* y *La ninfa extraviada*, ambas de 1926. Fueron de los pocos que anunciaban en la prensa servicios de filmación, lo que me ha llevado a suponer que también pudieron realizar y montar las películas *Oaxaca* (1926-1928), *Juchitán III-Juchitán IV* (1926-1928) y *Familia* (1926-1928). El artículo resalta la aparición de la fotografía y el cine como inventos del siglo xix que consolidaron las ideas de modernidad, afines a esas tecnologías, en los ámbitos sociales, económicos y culturales de la ciudad y el estado de Oaxaca. Además de aportar datos y reflexiones sobre los orígenes del cine en dicha región del sur de México. Se fundamenta en pesquisas hemerobibliográficas, tanto en repositorios del estado de Oaxaca como en la Ciudad de México, y también en entrevistas a quienes llegaron a conocerlos en vida y a descendientes directos e indirectos de los hermanos Aragón Coronado, dispersos en Ciudad de México, Texcoco (Estado de México) y en Oaxaca de Juárez.

PALABRAS CLAVE:

CINE, FOTOGRAFÍA, HISTORIA REGIONAL, OAXACA, MODERNIDAD

ABSTRACT

This paper approaches the beginnings of cinema in Oaxaca through the elusive figure of the brothers Arnulfo and Óscar Aragón Coronado, photographers and filmmakers active during the 1910s and 1920s. From newspaper articles we know of the production and premiere of their documentary film *Oaxaca Film* (1924), and of two fiction films: *Una aventura de Petit* and *La ninfa extraviada*, both from 1926. They were among the few who advertised filming services in the press. This has led me to assume that they could also have produced and edited the films *Oaxaca* (1926-1928), *Juchitán III -Juchitán IV* (1926-1928) and *Familia* (1926-1928). The research aims to highlight the appearance of photography and cinema as 19th century inventions that consolidated the ideas of modernity, related to these technologies, in the social, economic and cultural spheres of the city and state of Oaxaca. In addition, it provides data and surmises on the origins of cinema in this region of southeastern Mexico. It's based on hemerobibliographic research from available sources, both in repositories in the state of Oaxaca and in Mexico City; and also on interviews with those who knew them during their lifetime and with direct and indirect descendants of the Aragón Coronado brothers, dispersed in Mexico City, Texcoco and in Oaxaca de Juárez.

KEYWORDS

CINEMA, PHOTOGRAPHY, REGIONAL HISTORY, OAXACA, MODERNITY

Antecedentes: Rescate del fondo fílmico de la BBGV

La biblioteca de Genaro V. Vásquez (gobernador interino de Oaxaca entre 1925 y 1928) posee cinco rollos de acetato, de 16 mm (cuatro en lata, uno sin lata), silentes, aproximadamente de los años veinte o treinta del siglo pasado. Este inesperado fondo fílmico fue encontrado por Víctor Vásquez Quintas (nieto de Genaro V. Vásquez), la antropóloga María Eugenia Hernández Morales y la especialista Nora Olivia Cedeño cuando desarrollaban, en 2015, un proyecto de rescate del archivo fotográfico de dicha biblioteca familiar.

En 2017, Vásquez Quintas se comunicó conmigo porque quería conocer el contenido de las cintas, la familia carecía de registro alguno que hablara de su existencia como parte del acervo documental de la Biblioteca Genaro V. Vásquez (BGVV). Sabedor de mi cercanía con el ámbito cinematográfico de Oaxaca —en iniciativas

de formación, gestión y programación audiovisual—, luego de las gestiones correspondientes conseguimos un proyector de 16 mm y quien pudiera pasar las cintas: José Canseco Gopar, antiguo proyccionista de cine que había heredado el oficio de su suegro, el señor Austreberto Aragón Maldonado, y que mantuvo un cine itinerante (Cinema Aragón) por los valles centrales de Oaxaca entre las décadas de 1960 y mediados de los años ochenta. Gracias a él y a su proyector se pudo conocer, luego de casi cien años de hibernación, el contenido de las cinco películas hasta ese momento ignoto para las generaciones actuales.

Para la historia del cine en México, no sólo de Oaxaca, el hallazgo era, de suyo, notable e inédito. Se presumía que databan de los años veinte, cuando su abuelo, Genaro V. Vásquez, fungió como gobernador interino de Oaxaca y pudo haber encargado su realización; de ser así, el material filmico correspondía a casi un lustro antes de la filmación de *Desastre en Oaxaca* (1931), el cortometraje de Serguei Eisenstein sobre el terremoto que asoló Oaxaca en enero de aquel año.

A inicios de 2021 le informo a Víctor Vásquez del lanzamiento de una convocatoria del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) que apoyaba por vez primera la preservación de acervos cinematográficos en el país y le insto a que elaboremos un proyecto con base en las cinco películas halladas. Si bien en el primer intento no logramos el cometido, en 2022 el proyecto *Vestigios: Rescate y difusión del fondo filmico de la Biblioteca de Genaro V. Vásquez de Oaxaca* obtuvo el apoyo del FOCINE para el rescate de las cintas físicas y su digitalización, la catalogación de las películas y el inicio de investigaciones históricas alrededor de las mismas.

Contaré sucintamente las partes que integraron el proyecto de rescate del fondo filmico de la BGVV: revisión del material, preparación, limpieza ultrasónica y su digitalización ulterior, por parte de la Fimoteca de la UNAM (Hernández Morales y Vásquez Quintas, 2022). El proceso de digitalización de los cinco rollos resultó en tres tipos de archivo digital: .dpx a 2k (la calidad óptima de exhibición digital), .mov (para reproducción en la mayoría de plataformas) y a h.264 (para dispositivos móviles).

Más tarde la especialista Viridiana Martínez Marín realizó la catalogación de las cinco películas que, *grosso modo*, contienen lo siguiente:

- *Familia*

Vistas de festividades familiares donde las personas usan trajes regionales del estado de Oaxaca. Incluye imágenes del carnaval de la ciudad de Oaxaca de 1928, mujeres vestidas en alusión a odaliscas en un carro alegórico y frente al casco de la

ex-Hacienda de Aguilera. Imágenes de una avioneta y vistas aéreas. Interiores domésticos, reuniones familiares y bailes infantiles. Está construida a partir de una ficcionalización —mediante los intertítulos y el montaje— de la vida cotidiana de una familia de clase alta. Encargo privado de Genaro V. Vásquez.

- *Oaxaca*

Vistas del acueducto de Xochimilco. Imágenes de las restauraciones de la fachada de la iglesia y ex-convento de San Francisco, arreglos en el jardín San Francisco y calles alledañas. Vistas de la calle de Allende, Crespo y Tinoco y Palacios. Festividades con motivo del carnaval, Día del Árbol y Lunes del Cerro de 1928. Imágenes de una boda de clase trabajadora en donde quizá por vez primera aparece una persona bebiendo mezcal en la historia del cine. Tomas de una comida de clase alta. Encargo del gobierno de Genaro V. Vásquez.

- *Juchitán III*¹

Registro de la gira del gobernador Genaro V. Vásquez por el Istmo de Tehuantepec durante mayo de 1927. Viaje en ferrocarril, paso por San Jerónimo Ixtepec, vista de sus calles, ayuntamiento y mercado. Visita al ingenio azucarero de Santo Domingo; vistas generales de Ixtaltepec y Espinal. Tercer capítulo de una película integrada al parecer por cuatro. Las dos primeras partes no han sido localizadas. Encargo oficial del gobierno de Genaro V. Vásquez.

- *Juchitán IV*

Continuación de la anterior, seguimiento a la visita oficial al Istmo de Tehuantepec. Estación Reforma, punto de distribución de madera; tomas del ferrocarril Panamericano. Recibimiento al gobernador en Santo Domingo Zanatepec y San Pedro Tapanatepec. Vistas de los lugares donde fue apresado y fusilado Manuel García Vigil, gobernador de Oaxaca (1920-1923). Imágenes tomadas desde el ferrocarril en movimiento de Amoloya y Lagunas. Tomas del antiguo casino de Rincón Antonio, actual Matías Romero. Cuarta y última parte de una película de cuatro capítulos; los dos primeros siguen perdidos. Encargo del gobierno de Genaro V. Vásquez.

1 El nombre inscrito en la lata de la película dice “Juchitán Tercera Parte”. Lo he renombrado *Juchitán III* para homogenizar criterios con el siguiente capítulo nombrado originalmente como *Juchitán IV*.

Chiapas

Registro etnográfico de varios pueblos indígenas de Chiapas; incluye tomas aéreas, vistas de mercados, iglesias de San Cristóbal de las Casas. Tomas de reuniones entre funcionarios de gobiernos y habitantes. Se identifica al profesor Javier Uranga Hernández, quien aparece a lo largo del metraje. La realización se ubica entre 1935-1938 y se adjudica a Gustavo Casasola (hijo de Agustín Casasola), habitual colaborador de Uranga durante la década de 1930.

Respecto de la etapa inicial de investigación histórica-hemerográfica, ésta fue emprendida por María Eugenia Hernández Morales y Víctor Vásquez Quintas. Por otro lado, a mí me tocó realizar una crónica sobre el proceso de rescate de las cinco películas en sus distintas etapas, en la que incluí avances de la investigación sobre los fotógrafos Arnulfo y Óscar Aragón, los hermanos ejutecos pioneros del cine en Oaxaca, cuyas primeras referencias las obtuvieron Hernández y Vásquez en el diario *Mercurio*, donde anunciaban sus servicios de fotografía y filmaciones, además de una nota sin firma, una suerte de *publirreportaje*, del 28 de marzo de 1926.

Los hermanos Aragón, fotógrafos de Oaxaca

Originarios de Ejutla, Arnulfo Aragón Coronado (1885-1963) y Óscar Aragón Coronado (1894-1963) fueron dos de los ocho hermanos pertenecientes a una familia dedicada a la alfarería y otros oficios artesanales en aquel pueblo de los Valles Centrales, en la ruta hacia la sierra sur de Oaxaca (Figura 1). Quizá impulsado por José R. Pagola —uno de los varios fotógrafos itinerantes que recorrieron regiones de Oaxaca y México ofreciendo sus instantáneas y retratos a quienes pagaran por ellos— Arnulfo Aragón, el mayor de los hermanos, aprendió el oficio fotográfico que, a su vez, poco más tarde enseñaría a Óscar Aragón, nueve años menor, y a Rogelio, el menor de sus hermanos. Pero antes de continuar con lo que he indagado sobre ellos, haré un recorrido breve por la historia de la fotografía en Oaxaca y el asentamiento y expansión del cine después de su llegada en 1897-1898.²

2 Agradezco a la investigadora Marisa Pertierra Altamirano el que me facilitara las versiones digitalizadas de las fotos realizadas por Fotografía Aragón.



Figura 1. Óscar Aragón Coronado (izq.), Óscar Aragón Larrañaga (centro), Soledad Larrañaga Reyes (der.) Fotografía del Estudio Monroy de la ciudad de Oaxaca, circa 1919.

La fotografía en Oaxaca y su expansión

En sus inicios se le dio a la fotografía un carácter de objetividad y de *retratar fielmente la realidad*. Este invento tuvo sus balbucesos a finales de la década de 1820 y durante la siguiente se expandió rápidamente en el mundo. Según Sigüenza y Mino (2018):

El 3 de diciembre de 1839 se realizó en el puerto de Veracruz la primera demostración del daguerrotipo, a cargo de un grabador francés apellidado Préliier, afincado en México desde 1837, y que recién volvía de su tierra con dos aparatos a cuestas. En la década siguiente, los primeros daguerrotipistas se desplazan de ciudad en ciudad, mostrando el prodigio técnico y vendiendo sus servicios a las familias más pudientes [...]. Los daguerrotipos son objetos suntuarios [...] para la contemplación personal, como los antiguos relicarios del altar familiar (p. 12).

De 1843 se sabe de un registro fotográfico tomado en la ciudad de Oaxaca cuando Antonio Guerrero ascendió en un globo aerostático sobre la Alameda (Pertierra,

2012). Durante el Porfiriato la fotografía se asienta definitivamente en el estado de Oaxaca, en especial en la capital. En las postrimerías del siglo XIX, la imagen fotográfica representaba para todas las clases sociales los valores asociados a esos tiempos en que se desplegaba la llamada modernidad, por eso el éxito de las tarjetas de visita y los retratos de estudio. Tanto las élites y clases medias, como las clases populares, sintieron la *necesidad* de retratarse. Gracias al material fotográfico que ha llegado a nuestros días —resguardado por varios archivos como la Fundación Bustamante Vasconcelos, el Archivo Histórico Municipal de Oaxaca y el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, para el caso de Oaxaca— y las investigaciones subsiguientes sabemos que durante las postrimerías del siglo XIX e inicios del XX hubo fotógrafos ambulantes a lo largo del país que tomaban instantáneas de paisajes, tipos populares, arquitectura de las diversas regiones recorridas.

Los fotógrafos viajeros arribaban a lugares durante temporadas y en ocasiones volvían cada tanto. “Se relacionaban con los principales del pueblo, quienes rápidamente posaron para la lente y así reafirmaron su estatus. Por encargo o por interés personal se registraron calles, las fiestas cívicas del Centenario, el ferrocarril, las haciendas, los ríos, paisajes y las clases sociales tan marcadas en la época porfirista” (Pertierra, 2012). Algunas de esas imágenes resultaron en tarjetas postales que solían imprimirse en tirajes grandes. Varias circunstancias fomentaron la propagación y crecimiento de la fotografía en Oaxaca —y el país— durante las primeras décadas del siglo XX:

El trabajo de estudio cuyos procesos requerían de la mano de obra de aprendices que con el tiempo se independizaban y montaban su propio negocio; la creciente demanda de retratos, favorecida por el abaratamiento de los costos de producción; la accesibilidad favorecida, en el caso oaxaqueño, por el Ferrocarril Mexicano del Sur, que conectó a los Valles Centrales con Puebla y la capital del país y una indudable fascinación con las posibilidades artísticas y comerciales de los constantes avances tecnológicos. (Sigüenza y Mino, 2018)

En dicho periodo, la fotografía no sólo fue para uso privado. Gobiernos locales y el nacional solicitaban fotografías para sus registros burocráticos tanto en lo penal como en lo civil. Siguiendo a Sigüenza y Mino (2018), hacia finales del siglo XIX destacó el trabajo de José Perfecto Monterrubio, Ramón Ramos y el de Antonio Salazar, además del de José Pagola, quien viajó a Ejutla de Crespo con cierta regularidad durante ese periodo de entre siglos.

La fotografía se desenvuelve en Ejutla

A finales del siglo XIX Ejutla de Crespo era paso obligado que conectaba a la ciudad de Oaxaca con Miahuatlán, en especial por las minas y haciendas de la región, las fincas cafetaleras de la sierra sur y, finalmente, la costa del Pacífico. Según la investigadora Marisa Pertierra (2012), la llegada de la fotografía a aquella población se debió al interés de algunas familias acomodadas, entre ellas los empresarios Carballido Gallardo, dedicados a múltiples giros: hoteleros, representantes de compañías mineras y administradores de fincas cafetaleras. Un miembro de ésta, Apolonio Carballido tuvo estrecha relación con José R. Pagola (mantenía un estudio en la 1ª calle de Porfirio Díaz núm. 3 de la ciudad de Oaxaca), quizás no el primero pero sí el más consistente de los fotógrafos viajeros que visitaron Ejutla durante ese lapso finisecular.

Éste realizó, como todos los fotógrafos de su época, retratos y vistas del centro de la ciudad [Ejutla] para venderlas posteriormente. Una de las fotografías más antiguas que se conservan del centro de Ejutla es el del templo cuando no tenía el reloj (instalado en 1896) [...]. Captó la Plaza 5 de Mayo un jueves [de mercado], una corrida de toros, la iglesia y la Plaza de Armas, el conjunto del mercado, el portal de Mercaderes, de Clavería y el palacio municipal (Pertierra, 2012, p. 187).

Como cualquier oficio, la fotografía se aprendía primero por la guía de un maestro y se desarrollaba gracias al interés y constancia del alumno. Es muy probable que, entre los ires y venires de José Pagola hacia Ejutla, sobre todo en épocas previas a la Revolución, éste enseñara las nociones del oficio fotográfico a Arnulfo y Óscar Aragón Coronado. Fue habitual que los aprendices de los fotógrafos itinerantes se avinieran de equipo y material fotográfico y montaran sus propios estudios, facilitado en este caso por el ramal del Ferrocarril Mexicano del Sur que llegaba hasta Ejutla, en funcionamiento entre 1904 y 1930. Según Pertierra, durante la segunda década del siglo XX —en plena insurrección revolucionaria— Óscar Aragón ya laboraba como fotógrafo en la localidad (Figura 2): “Su estudio estaba en las calles de Manuel M. Gracida y 16 de Septiembre, posteriormente se trasladó a vivir a la ciudad de Oaxaca” (2012, p. 190).

Otro fotógrafo ejuteco que vale mencionar es Guillermo Brena (amigo de Óscar Aragón y acaso discípulo), quien según Castellanos (1997) cofundará junto con Roberto Figueroa, Jorge Brena, Juan I. Bustamante Vasconcelos, entre otros, el Club



Figura 2. Sello de Óscar Aragón

Fotográfico de Oaxaca, en los años cuarenta (p. 153). Para esos años la fotografía ya había penetrado en casi todo el estado de Oaxaca, los fotógrafos itinerantes se instalaban en “plazas, jardines, atrios y demás lugares donde hubiera concurrencia... ofreciendo a un nuevo público el acceso a su propia imagen y al culto al recuerdo” (Sigüenza y Mino, 2018, p. 20).

Del periodo ejuteco de Óscar Aragón han sobrevivido algunas fotografías de gran valía histórica. Sobresale una: la llegada del general carrancista Pablo González a Ejutla, el 18 de noviembre de 1919, para iniciar las conversaciones de paz con el general Guillermo Meixueiro, uno de los líderes soberanistas de Oaxaca. En la imagen (Figura 3) se observa el vehículo en movimiento en el que viaja González junto con sus escoltas en la entrada de Ejutla. Luego se trasladaría a Coatecas para entrevistarse con Meixueiro. Resalta en la esquina inferior derecha la firma “O. Aragón Fot.”.³

3 Tras dos meses de conversaciones, en diciembre de 1919, el líder soberanista de Oaxaca, Guillermo Meixueiro, acuerda la paz ante el representante del gobierno de Venustiano Carranza, el general Pablo González. La prensa aseguró que la rendición de Meixueiro fue incondicional, aunque se conjeturó la entrega de 30 mil pesos al jefe rebelde. *Grosso modo*, surgido en julio de 1914 con el Plan de la Sierra de Juárez, el movimiento de la Soberanía de Oaxaca tomó el control de casi todo el estado, salvo el Istmo de Tehuantepec. El primer gobernador fue Francisco Canseco y luego José Inés Dávila. El movimiento soberanista fue un movimiento *contrarrevolucionario* que tuvo el apoyo de muchos sectores en la entidad, incluyendo a figuras como Félix Díaz, y que se opuso y combatió al constitucionalismo. Entre 1914 y 1916 Oaxaca tuvo dos gobiernos: el soberanista, con sede en la ciudad de Oaxaca, y el constitucionalista, de Jesús Agustín Castro, en Salina Cruz. A raíz de que en marzo de 1916 las tropas carrancistas los derrotaron en la batalla de Ocotlán y tomaron la capital, los soberanistas se refugiaron en la sierra Norte y mantuvieron una guerra de guerrillas, que terminó con el asesinato de José Inés Dávila en 1919 (Ruiz Cervantes, 1986).



Figura 3. El general Pablo González y su comitiva entrando en automóvil a Ejutla de Crespo (18 de noviembre de 1919). Fotografía de Óscar Aragón.

Los hermanos Aragón, migrantes

Probablemente por razones económicas-familiares Óscar Aragón migró hacia la ciudad de Oaxaca a inicios de la década de 1920. Se le conoció entonces por sus instantáneas sobre arte popular, arqueología, tipos populares y tomas arquitectónicas de la capital del estado. Varios estudios fotográficos se abrieron en la ciudad de Oaxaca durante esa época, entre ellos el de Óscar y su hermano Arnulfo (Figura 4). Por su cuenta, Rogelio Aragón Coronado (1906-1971), el menor de los ocho hermanos, ejerció de fotógrafo en Ejutla entre 1927 y 1930. Por testimonios orales de descendientes directos de Rogelio Aragón (comunicación personal, Texcoco, 2022 y 2023) supe que fue Óscar quien lo instruyó en las artes y oficios fotográficos desde muy joven. Esta labor impulsó al hermano menor de los Aragón Coronado a emigrar y a instalarse en Texcoco, convirtiéndose en el primer fotógrafo de aquella pequeña ciudad próxima a la capital del país a inicios de la década de los treinta (Triant y Triant, 2005).

Existen varias fotos aéreas que —conservadas hasta nuestros días— tienen la firma del estudio Aragón. Por su trascendencia incluyo dos de ellas (Figuras 5 y 6): una vista del río Atoyac y campos de cultivo aledaños, en las proximidades de la ciudad de Oaxaca, fechada el 15 de abril de 1922. También tiene inscrita una leyenda que dice textualmente: “Primera fotografía aérea en Oaxaca”; suscrita por Aragón-Fot. La otra es “La ciudad de Oaxaca vista a 1 500 pies de altura”, en la misma fecha que la anterior y también firmada como Aragón-Fot.



Figuras 4. Foto de A. Pérez Yescas de la 2a calle de García Vigil, circa 1925. A la derecha se aprecia el rótulo O. Aragón. Fotografía.



Figura 5. Río Atoyac, primera fotografía aérea en Oaxaca, 15 de abril de 1922.
 Figura 6. Panorámica aérea de la ciudad de Oaxaca, 15 de abril de 1922.

Independientemente de que se trate o no de las primeras fotografías aéreas tomadas de la ciudad de Oaxaca y alrededores, sin duda son las que han sobrevivido. Por otro lado, son importantes por lo que nos ofrecen de información sobre la ciudad a inicios de la tercera década del siglo xx, nueve años antes de que la región fuera asolada por los terremotos de enero de 1931. Esta última fecha señala la toma de

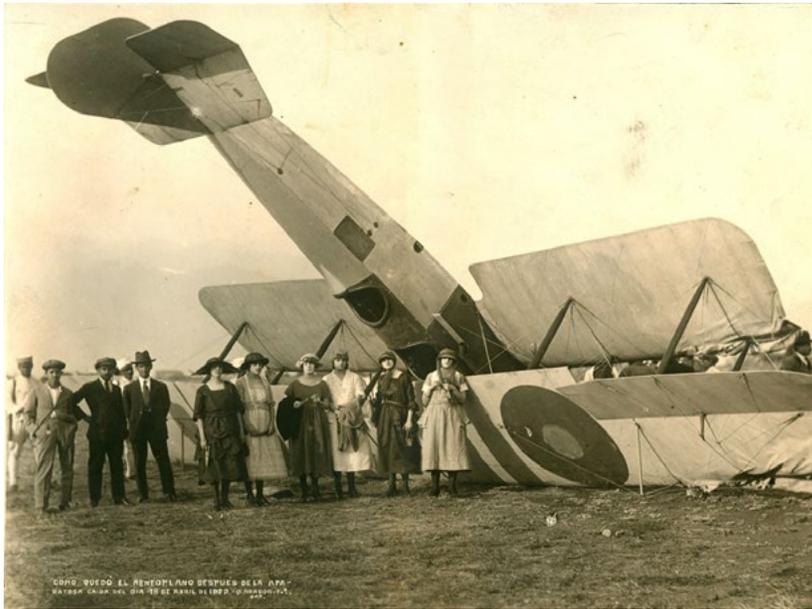


Figura 7. Aeroplano accidentado, 18 de abril de 1922.

otras imágenes aéreas de Oaxaca, en este caso fotogramas del filme *Desastre en Oaxaca* (1931), del cineasta soviético Serguei Eisenstein, quien tuvo el tino de viajar a Oaxaca en cuanto supo de la catástrofe, al poco tiempo de su llegada al país.

También reproduzco una curiosidad sobre un suceso noticioso de ese año: el registro de un accidente aéreo, recurrentes en las exhibiciones públicas de acrobacias como en este caso: “Cómo quedó el aeroplano después de la aparatosa caída del día 18 de abril de 1922” (Figura 7). Esta fotografía posee una ligera variación en la firma: *O. Aragón-Fot.* ¿Acaso es el mismo avión que permitió a Óscar Aragón realizar las tomas aéreas, apenas tres días antes?

Los hermanos Aragón, cineastas pioneros de Oaxaca

En perspectiva, fue casi obligado que Arnulfo y Óscar Aragón dieran el paso a filmar películas, muy establecidos ya en el oficio fotográfico. Así sucedió con Enrique Rosas, Salvador Toscano o Jesús H. Abitia, camarógrafos y/o exhibidores que pasaron después a la realización. Pero demos un paso atrás para revisar, a *vuelo de pájaro*, los orígenes del cine en Oaxaca, invento que permitirá a los ejutecos desenvolverse en este oficio, uno más de los varios que cultivaron a lo largo de su prolífica trayectoria artística.

La introducción del cinematógrafo y su expansión en el gusto de los públicos

El cine llegó a las ciudades medianas y pequeñas de México de la mano de feriantes que transportaban y proyectaban programas de películas cortas de todos los géneros, llamadas en aquel momento *vistas en movimiento*. El 14 de agosto de 1896, a pocos meses de su estreno en París, el cinematógrafo de los hermanos Lumière dio su primera función pública en territorio mexicano, en un salón improvisado de la calle de Plateros (actual Madero) de la Ciudad de México. La novedad, traída por Ferdinand Bon Bernard y Gabriel Veyre, agentes de los Lumière en México y el Caribe, impactó a todas las clases sociales, en especial a las dominantes que la vieron como gran invento científico de la modernidad y comprendieron su capacidad de propaganda y de movilización de las masas. El dictador Porfirio Díaz brindó las facilidades para que los representantes de los Lumière —que trajeron proyectores, cintas filmadas y película virgen— grabaran cuanto desearan para armar un programa *local* que completara las vistas primeras de la historia del cine. Por esa razón la mayoría de las primeras vistas tomadas en México son de Díaz, familiares y allegados. Siguiendo el registro de Aurelio de los Reyes (1986), *Comitiva presidencial del 16 de septiembre, El presidente de la República entrando a pie al castillo de Chapultepec, El presidente recorriendo la plaza de la Constitución*, entre otras, son algunas de las películas filmadas durante el segundo semestre de 1896 (pp. 17-18).

Coinciden los investigadores consultados que en Oaxaca las primeras proyecciones ocurrieron en 1897, pero sin certeza de cuándo y dónde sucedió la primera exhibición. Es de enero de 1898 cuando se tienen los primeros registros periodísticos de proyecciones públicas y sus efectos. Cuenta Tenorio Salgado (2013) que los diarios notificaron de la temporada del cinematógrafo Lumière en la capital del estado, aunque estas reseñas no especifican recinto(s) ni el periodo exacto. “Las noticias daban cuenta de *la maravillosa invención del sabio Lumière*, que había sido *honrada con la asistencia de gran número de personas*, que por supuesto habían quedado *muy complacidas en todas las exhibiciones*”, según una nota de *El Ferrocarril* del 16 de enero de 1898 (p. 55, cursivas en el original). En marzo del mismo año sucedieron las primeras exhibiciones del cinematógrafo en Tehuantepec.

Pasado el tiempo, durante el amanecer del nuevo siglo, las proyecciones de cine habían enraizado en la entidad, se había convertido en un espectáculo propio de centros urbanos (desde grandes capitales hasta poblaciones pequeñas) comunicados con *la modernidad* gracias al ferrocarril o por vía marítima. Según De los Reyes (1987), ya en 1906 se establecieron distribuidoras de películas que “satisficieron el ansia de novedades cinematográficas”. Este hecho ocasionó el surgimiento de las

salas de cine como tal —espacios acondicionados y equipados, dedicados casi exclusivamente a la proyección de programas cinematográficos de forma regular—, tanto en la capital como en el interior de la República. Sin embargo, el cine ambulante continuó en décadas posteriores. Mino (2024) refiere que:

La llegada del invento está vinculada a la integración de la región, escarpada y de difícil acceso, con el centro del país gracias al ferrocarril inaugurado unos pocos años antes. Salvador Toscano, uno de los pioneros de la exhibición y la filmación, consideró a Oaxaca en sus rutas por el sur del país. Al inicio del nuevo siglo la exhibición en el Teatro Juárez, a un costado de la Sangre de Cristo, ya era cotidiana, gracias al impulso de exhibidores en su mayoría foráneos, como los hermanos Pastor, Enrique Rosas, los hermanos Asensio, los hermanos Becerril y Ramón Barreiro (p. 111).

Orígenes de la producción cinematográfica nacional

Ya vimos cómo el invento de los Lumière y Edison se impuso en el gusto de la gente y cómo comenzó paulatinamente la realización cinematográfica en México. Primero para satisfacer la demanda del público de *las vistas* de la realidad —que en el país resultó siempre más barato filmar (escenas callejeras o paisajes dominaron la etapa inicial de la historia del cine)— para luego dar paso a *la evasión* de la realidad, con las películas al estilo Méliès, con protohistorias de ficción. “Las primeras películas carecían de argumento, eran escenas fugaces que semejaban pinturas y grabados [...]. Los camarógrafos necesaria y forzosamente se inspiraban en la naturaleza para la confección de sus vistas; además debían ser filmadas en exteriores, a la luz del día” (De los Reyes, 1987. p. 36).

En todas las ciudades grandes y medianas del país, durante los inicios del siglo xx, hubo camarógrafos dedicados a filmar hechos histórico-noticiosos o, incluso, argumentos literarios. Superficialmente se sitúan dos etapas dentro del llamado cine silente: una de 1896 a 1915 y otra de 1916 a 1930. “En la primera se desarrolla el documental mientras que, en la segunda, el cine basado en argumento literario o *film d’art*. Se ve. Asimismo, cómo la estructura de las películas se complica a medida que el cine pasa del corto al largometraje [...]” (De los Reyes, 1986. p. 8).

Los primeros cineastas del país se desenvuelven con soltura en el documental, en especial durante las dos décadas iniciales del siglo. Aquí quiero destacar las primeras películas filmadas en territorio oaxaqueño que se conservan: las relativas a la inauguración por Porfirio Díaz del paso transístmico en 1907. En su *Filmografía*



Figuras 8 y 9. Fotogramas de *Inauguración del tráfico internacional de Tehuantepec* (1907), de Salvador Toscano



Figura 10. Vista de la salida de misa de alguna iglesia de Tehuantepec, 1907.

del cine mudo mexicano (1896-1920) De los Reyes registra al menos cuatro películas realizadas alrededor de este acontecimiento; sobresalen *Inauguración del tráfico internacional por el istmo de Tehuantepec* (1907), de los hermanos Alva, e *Inauguración del tráfico internacional de Tehuantepec* (1907), de Salvador Toscano (Figuras 8 y 9).

La obra de Toscano es una película informativa de acontecimientos oficiales, a su vez que pieza de propaganda de la dictadura de Díaz al presentar sus logros gubernamentales y una buena imagen de su administración. No obstante, contiene tres secuencias de interés sociocultural como la salida de misa (Figura 10) y vistas del mercado de Tehuantepec, y las de habitantes bañándose en un río, no queda claro si en el Tehuantepec o en el de los Perros.

Además, *Inauguración del tráfico internacional de Tehuantepec* contiene la primera secuencia en la historia del cine mexicano en donde un camarógrafo es mirado por otro camarógrafo a través de una cámara a la que mira y sonríe, en un inesperado, gozoso, juego especular con la mirada de los espectadores.



Figura 11. El mirón mirado por la mirada del espectador.

La incipiente producción cinematográfica en Oaxaca

Los investigadores coinciden en que las películas de Salvador Toscano como las de los hermanos Alva o las de Enrique Echániz Brust y Jorge Alcalde (*14 vistas tomadas en la vía del ferrocarril de Tehuantepec* y *Las fiestas con motivo de la inauguración de la ruta de Tehuantepec*, ambas de 1907) son las primeras con imágenes recogidas en territorio oaxaqueño. Las siguientes vistas de Oaxaca en el cine aparecerían en plena Revolución. Además de las vistas de la campaña de Benito Juárez Maza tomadas por los hermanos Alva en 1911 (Jablonska y Leal, 1997, p. 43), en *La invasión norteamericana* o *Los sucesos de Veracruz* (1914) aparecen fragmentos de “vistas del istmo de Tehuantepec sobre el cual pretenden los norteamericanos ejercer control comercial” y “mujeres tehuanas con trajes típicos” (De los Reyes, 1986. pp. 96, 101).

Si fue difícil mantener una exhibición regular de películas durante la segunda década de siglo xx, a causa de las desventuras y dificultades que impuso la guerra revolucionaria a lo largo del país, lo fue aún más mantener la producción cinematográfica nacional. Ésta se decantó por lo que ahora conocemos como el periodo del documental mexicano de la Revolución, en el que los cineastas nacionales añadieron a su lenguaje cinematográfico un elemento: la apoteosis. Según Aurelio de los Reyes (1986), “la apoteosis procedía de las películas de Méliès (que la había tomado del teatro), sumamente populares en México [...]. Quizá *La entrevista Díaz Taft* (1909) haya iniciado la utilización de la apoteosis en la producción mexicana, con la peculiaridad de no haberla colocado al final: de hecho, la primera mitad de la película era una sucesión de apoteosis” (pp. 43-44).

Pese a ello, la producción de cine siguió su curso en el país jalonado por las vici-situdes de la lucha revolucionaria. Con la nueva Constitución promulgada en 1917 y la sociedad exhausta de la guerra, poco a poco el país fue pacificándose. Para el caso de Oaxaca, según Tenorio Salgado (2013), transcurrido el periodo más cruento de

la contienda, es hasta 1920 cuando se filma *Las fiestas de la Raza*, producida por el empresario Eusebio Montiel. De ahí aparece cuatro años después *Los puertos libres mexicanos* (1924), un “documental producido por el Consejo Directivo de los Puertos Libres Mexicanos, y dirigido por Luis G. Peredo, [que] tuvo una duración de 40 min aproximadamente” (Peredo Castro, 2004, p. 9)”, sobre la cual De los Reyes (1994) recoge una nota periodística de la época: “el señor Peredo tuvo el buen sentido de intercalar entre los asuntos áridos, pintorescas escenas de la región [Salina Cruz y Puerto Nuevo, actual Coatzacoalcos], bellísimos paisajes y aspectos generales de los plantíos, almacenes, puertos, grúas, ferrocarriles...” (pp. 261-262).

Las películas de los hermanos Aragón: una lista tentativa

Para Aurelio de los Reyes (1994) la producción cinematográfica de cine silente entre 1920 y 1931 revela a la distancia una “febril actividad creadora”, en especial del cine documental. “Otra de las causas del olvido [de este cine] fueron la efímera vida de las películas, la intermitencia de la producción cinematográfica, el hecho de que no hubieran sido vistas por la gran mayoría de la población de la ciudad de México y del país y la competencia y continuidad del cine norteamericano [...]” (p. 10).

En contraparte, la asistencia a las salas de cine estaba ya muy integrada en la cotidianidad de la ciudad de Oaxaca: el Teatro Juárez, el Cine Lux, el Teatro Luis Mier y Terán y el Salón Rojo (las dos últimas publicaban habitualmente sus carteleras en la prensa). También se cuenta con una columna de crítica cinematográfica suscrita por Conde Otho (muy probablemente el escritor Enrique Othón Díaz), publicada semanalmente en el periódico *Mercurio*, el principal diario de la época.

Recogida por la mayoría de los especialistas consultados, 1924 es la fecha del primer registro hemerográfico sobre el estreno de una película de los hermanos Óscar y Arnulfo Aragón, pioneros del cine oaxaqueño. Al parecer éste es el inicio de una breve pero sustancial incursión en la realización fílmica, como se verá.

Oaxaca Film o Oaxaca en la Pantalla (1924)

Aunque sigue perdida y no sobrevivió ninguna copia hasta la actualidad, por varias fuentes hemerobibliográficas se sabe de su estreno en noviembre de 1924, en el Teatro Luis Mier y Terán (actual Teatro Macedonio Alcalá). Según Peredo (2004) se trata de:

un documental de cuatro rollos producido, dirigido y fotografiado por los hermanos Arnulfo y Óscar Aragón en la ciudad de Oaxaca, concebido como una revista

cinematográfica, precursora de un largometraje de ficción que los hermanos Aragón proyectan filmar posteriormente. A decir de las reseñas de la época *Oaxaca Film* (segundo trabajo de los Aragón) contenía “aspectos recientes de la vida social de la localidad, daba a conocer costumbres y tipos de diversas regiones del Estado y mostraba algunos panoramas muy bien logrados” (p. 9).

Por su lado, Hernández y Vásquez Quintas (2022) refieren —a partir de notas publicadas por *Mercurio* en noviembre de 1924— que el estreno de la “segunda película de los hermanos Aragón” fue promovido como “el acontecimiento cinematográfico del año”, y bajo el nombre de *Oaxaca en la Pantalla* (pp. 14-15). Las notas lo aseguran, pero no hemos ubicado el nombre o más referencias sobre la primera pieza de los Aragón. Para Ramírez Aznar (1989), este *segundo* filme de los cineastas ejutecos se inscribió en una época en que:

el continuo y cada vez mayor control sobre todos los aspectos de la vida ciudadana afectaba también al cine documental, vigilado y manipulado de tal modo que únicamente se detenía en acontecimientos tranquilos y despreocupados, dejando de ser el útil instrumento informativo de hacía unos años... Al público no había que ilustrarlo con las vicisitudes internas del régimen; nada de imágenes amargas y realistas sobre la dureza de los tiempos, si no con los muchos, delicados y placenteros lugares que tenía el país... El cine debía de participar en inducir al mexicano a una nueva actitud, de curiosidad para todo caso, frente a su pasado y su cultura. Un cine parroquial modesto y apacible, hecho casi de un modo familiar, que era como funcionaba el negocio, sin otro afán que el de cumplir como entretenimiento local. Así fueron los documentales *Oaxaca Film* (1924, 4 rollos) de los hermanos Arnulfo y Óscar Aragón; y *México, país de romance* (1924, 3 rollos), de Sáenz de Sicilia y Jorge Stahl [...] (p. 212).

Una aventura de Petit (1926) y La ninfa extraviada (1926)

Ambas producciones oaxaqueñas sólo se conocen por menciones periodísticas de la época. Las dos películas son adjudicadas a Arnulfo y Óscar Aragón tanto por Peredo (2004) como por Mino (2024); los datos hemerográficos recabados por Hernández Morales y Vásquez Quintas (2022) lo confirman. La primera es una película de argumento protagonizada por Enrique Iturribarria *Petit* y la tiple Conchita de Lara, una comedia descrita como *un juguete* por el propio Iturribarria.

Según Mino Gracia (2024), “los hermanos Aragón concretaron en 1926 dos cortos ‘de aficionados’, las primeras películas de ficción filmadas en el estado, con los

auspicios de Enrique *Petit* Iturribarría, joven miembro de la vallistocracia. Ambos trabajos mostraron las aspiraciones de un público tan moderno como anclado a una idea decimonónica de cultura” (p. 118). Basada en un relato escrito por Iturribarría, *La ninfa extraviada*, trata de una ninfa que es seducida por un sátiro, según un texto del propio Iturribarría publicado en *Mercurio* del 16 de mayo de 1926. “La película, estrenada en el Mier y Terán el 29 de abril [de 1926] suscitó según un crítico [Ramón Pardo, en ese tiempo director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca] ‘los gritos y las manifestaciones de las galerías que tomaron por su cuenta la acentuación escénica’. El público popular, se infiere, malinterpretó el alto mensaje que pretendía transmitir Iturribarría [...] y festejó sonoramente la alusión sexual en el escarceo entre ninfa y sátiro” (Mino, 2024, p. 119). No deja de llamar la atención que los hermanos Aragón, a partir de la recepción negativa de las élites de Oaxaca de dichas películas, dejaron de anunciarse en *Mercurio* y no hemos ubicado apariciones posteriores a abril de 1926.

Oaxaca (1926-1928) y Juchitán III-Juchitán IV (1926-1928)

Con los documentos, testimonios y datos a los que, hasta el momento, se han tenido acceso, se basa la hipótesis más sólida de que Arnulfo y Óscar Aragón pudieron realizar al menos tres de las películas del fondo fílmico de la Biblioteca de Genaro V. Vásquez: *Oaxaca* y *Juchitán III-Juchitán IV*. Como mencioné al inicio de este artículo se trata de películas de corte informativo con fines de propaganda de las labores del gobierno interino de Genaro V. Vásquez (1925-1928), proyectadas posiblemente de forma local como informativos cinematográficos.



Figura 12. Todo pasa en una boda. Fotograma de *Oaxaca*.

Figura 13. Vista del acueducto que proveía de agua a Oaxaca, al fondo el cerro de San Felipe del Agua. Fotograma de *Oaxaca*



Varias ocasiones ha sido Tapanatepec teatro de guerras. El último hecho de armas tuvo lugar en marzo de 1924, cuando, con motivo de la rebelión Delahuertista, vencida por el Gobierno del general Obregón, fué derrotado el Gobernador García Vigil, que seguramente huía.

Figura 14. Fotograma en el que puede observarse el centro de Tapanatepec, Oaxaca. Fotograma de *Juchitán IV*.
Figura 15. Intertítulo perteneciente a *Juchitán IV*.

En Oaxaca pueden observarse panorámicas de la ciudad de Oaxaca (como el acueducto de Xochimilco, Figura 13) y de calles que son reparadas en el barrio de San Francisco. Se registran documentalmente festividades con motivo del carnaval, Día del Árbol y Lunes del Cerro de 1928. Por la cantidad de información sociocultural e histórica que podemos encontrar en varias de las secuencias, me parece fascinante la secuencia alusiva a una boda de clase trabajadora en donde se atestigua parte del baile (Figura 12) y un momento clave: quizá por vez primera aparece una persona bebiendo mezcal en la historia del cine (la novia, quien incluso mira y sonríe a la cámara, finalmente a los espectadores). El ritmo de la edición, la composición fotográfica y lo que recogen dichas secuencias responden a fines informativos, pero la película no deja de estar atravesada por la búsqueda de una identidad nacional homogenizante que se configuró en esa época posrevolucionaria.

Respecto de *Juchitán III-Juchitán IV* sus fines también fueron de carácter informativo-propagandístico. Es resultado del seguimiento a la gira del gobernador Genaro V. Vásquez por la región del Istmo de Tehuantepec en mayo de 1927. Vemos varias tomas de y desde el ferrocarril, el medio de movilidad que llevó *la modernidad* a esa región (visita al ingenio azucarero de Santo Domingo o el centro de distribución maderera de Estación Reforma, por ejemplo); vistas generales de Ixtepec, Juchitán, Ixtaltepec, Espinal, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec (Figura 14), Chahuities, Rincón Antonio (actual Matías Romero).

Destaco en el capítulo de *Juchitán IV*, las secuencias dedicadas a visitar San Pedro Tapanatepec, donde fue apresado Manuel García Vigil —gobernador de Oaxaca (1920-1923) que se sumó a la fallida rebelión delahuertista—. Ahí la película se permite



Figuras 16 y 17. Fotogramas de la película *Familia* (1926-1928)

un paréntesis histórico muy ilustrativo, García Vigil es muy bien tratado (Figura 15), al grado que los espectadores nos condolemos de su fusilamiento en marzo de 1924, en alguna vereda cercana a las vías del tren, en la ruta entre San Jerónimo y Rincón Antonio, los actuales Ixtepec y Matías Romero.

Se trata de la tercera y cuarta parte de una película acaso integrada por cuatro capítulos; los dos primeros siguen extraviados. Se trata de un presumible encargo oficial del gobierno de Genaro V. Vásquez a Arnulfo y Óscar Aragón.

***Familia* (1926-1928)**

Esta última cinta es probablemente un trabajo privado solicitado por Genaro V. Vásquez a los hermanos Aragón. Resalta por la peculiar representación de vida cotidiana de una familia de clase alta, en clave de ficción (Figuras 16 y 17). Los intertítulos añadidos durante el montaje exponen una línea narrativa y mencionan personajes a los que les suceden cosas y padecen conflictos.

La familia representada son parientes y amistades de Genaro V. Vásquez; se ha identificado, por ejemplo, a Amparo Colmenares, su segunda pareja. La edición de la película, para efectos narrativos, retoma fragmentos de otras cintas tomadas con fines distintos, como las de tomas aéreas y de una aeronave en tierra, previa al despegue o posterior a su aterrizaje.

Vicisitudes tras los rastros de los hermanos Aragón

Por ser parte de un cine regional, con exhibiciones seguramente restringidas a la localidad en donde se originaron, el cine de los hermanos Aragón no tuvo copias que se diseminaran en el país y que pudieran ampliar sus posibilidades de preservación. Quizás ni los propios realizadores, ni sus familiares, consideraron en su momento conservar materiales de los archivos tanto de Óscar como de Arnulfo Aragón Coronado (este último no tuvo descendencia).

En mis pesquisas me enfrenté al fracaso de no encontrar en archivos familiares material revelador para los fines de esta investigación histórica. Gracias a descendientes con los que he tenido contacto pude acceder a algunas fotografías, recortes de revistas y periódicos, a conocer algunas pinturas de Óscar y Arnulfo Aragón elaboradas décadas después de que abandonaran el oficio cinematográfico, incluso me mostraron algunas tazas de cerámica producidas por Arnulfo en Texcoco, en donde montó un taller de alfarería a la que dedicó sus últimos años de vida (Comunicación personal, 2022).

En cuanto a las búsquedas en repositorios institucionales, visité el Archivo General del Estado de Oaxaca, la Hemeroteca Nacional y la Hemeroteca Pública de Oaxaca Néstor Sánchez, así como el Centro de Documentación de la Cineteca Nacional. En tales repositorios no he hallado aún documentos que puedan completar la escasa información sobre los hermanos Aragón, o alumbrar en especial respecto de exhibiciones públicas de las tres películas que presumimos pudieron haber realizado. Tampoco han aparecido documentos oficiales —contratos por servicios de filmación prestados al gobierno del Estado de Oaxaca— que mencionen a los hermanos Aragón como productores de las películas en cuestión. No obstante, por lo aquí expuesto, considero factible que sean ellos los autores de los filmes referidos, pertenecientes a la colección de la Biblioteca de Genaro V. Vásquez de Oaxaca.

A manera de conclusión

Desde sus orígenes, el cine inauguró la internacionalización cultural, labor que como otras expresiones culturales sigue siendo parte de sus características más encomiables. Según el historiador del cine y poeta Ángel Miquel (2005) hacen falta filmografías exhaustivas de los iniciadores del cine mexicano (una excepción sería la investigación sobre Salvador Toscano del propio Miquel). Es el caso de los

hermanos Arnulfo y Óscar Aragón Coronado, fotógrafos, pintores, alfareros y pioneros del cine en y de Oaxaca. Los estudios existentes son más bien panorámicos de los orígenes del cine en el país, como los de Emilio García Riera, Aurelio de los Reyes, Eduardo de la Vega Alfaro o Gabriel Ramírez.

Son múltiples las dificultades, dada la escasez del material primario, las películas mismas, así como fuentes documentales sobre ellas. Más del 90 por ciento del material fílmico realizado en México entre 1898 y 1930 se ha perdido (porcentaje similar al resto de los países para el mismo periodo). Esta desaparición se acentúa “por la escasez de carteles, *stills*, libros de memorias, periodismo cinematográfico, etcétera, que permitan a falta de películas, reconstruir la historia detallada de ese periodo” (Miquel, 2005, p. 104). Por mi interés en la figura y trayectoria elusivas de los hermanos Aragón continúo esta investigación sobre cine regional, también “para vislumbrar los procesos que originaron a la sociedad actual, destacando las formas en que cada sociedad se apropió del cine”, como sugiere Tenorio Salgado (2013. p. 80). Aquí expuse avances iniciales de dicha investigación en curso.

Archivos

Archivo General del Estado de Oaxaca (Oaxaca de Juárez)
Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca (Oaxaca de Juárez)
Biblioteca de Genaro V. Vásquez (Santa María El Tule, Oaxaca)
Biblioteca de la Fundación Bustamante Vasconcelos (Oaxaca de Juárez)
Centro de Documentación de la Cineteca Nacional (Ciudad de México)
Hemeroteca Nacional (Ciudad de México)
Hemeroteca Pública de Oaxaca “Néstor Sánchez” (Oaxaca de Juárez)

Referencias

Arrijoa Díaz-Viruell, L. A. y L. Gamboa Ojeda.

2009. *Historia gráfica del Teatro Macedonio Alcalá. Centenario*. Teatro Macedonio Alcalá-Secretaría de Cultura de Oaxaca-IEEPO.

Castellanos, A.

1997. “Ojo de luz. La fotografía en Oaxaca”. En M. Dalton y V. Loera (ed.), *Historia del arte de Oaxaca. Arte Contemporáneo*, vol. III (pp. 145-159). Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

De la Vega Alfaro, E.

1997. “Realismo y folklore. Oaxaca en el cine”. En M. Dalton y V. Loera y Chávez (ed.), *Historia del arte de Oaxaca. Arte contemporáneo*, vol. III (pp.163-183). Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

De la Vega Alfaro, E.

2013. "Prensa, cine y poder en la última etapa de la dictadura porfirista: los reportajes de *El Diario* y el caso de *Inauguración del tráfico internacional en el istmo de Tehuantepec* (1907), de Salvador Toscano Barragán". En L. Hinojosa, E. de la Vega y T. Ruiz Ojeda (coords.), *El cine en las regiones de México* (pp. 83-122). Universidad Autónoma de Nuevo León.

De los Reyes, A.

1986. *Filmografía del cine mudo mexicano (1896-1920)*. Filmoteca de la UNAM.

De los Reyes, A.

1987. *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947)*. Trillas.

De los Reyes, A.

1994. *Filmografía del cine mudo mexicano (1920-1924)*, vol. II. Dirección General de Actividades Cinematográficas, UNAM.

García Riera, E.

1986. *Historia del cine mexicano*. Secretaría de Educación Pública.

Hernández Morales, M. E. y V. Vásquez Quintas.

2022. *Vestigios: rescate y difusión del fondo fílmico de la Biblioteca de Genaro V. Vásquez de Oaxaca*, Biblioteca Genaro V. Vásquez, IMCINE.

Jablonska, A. y J. Felipe Leal.

1997. *La revolución mexicana en el cine nacional (1911-1917)*. Universidad Pedagógica Nacional.

Mino Gracia, F.

2024. El "espectáculo del pueblo". Exhibición cinematográfica y socialización en la ciudad de Oaxaca, 1898-1961. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 67, 105-134.

Miquel, Á.

2005. *Acercamientos al cine silente mexicano*, Universidad del Estado de Morelos.

Overmayer-Velásquez, M.

2010. *Visiones de la ciudad esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*, UABJO, Congreso del Estado de Oaxaca.

Peredo Castro, F.

2004. "Oaxaca y el cine: una relación centenaria". *Acervos. Boletín de los archivos y bibliotecas de Oaxaca*, 28, 7-21.

Pertierra Altamirano, M.

2012. *Crónica visual de Ejutla de Crespo*. Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca.

Ramírez Candiani, F.

2004. "El Salón Venecia y los avatares del cine en los tiempos de la soberanía oaxaqueña". *Acervos. Boletín de los archivos y bibliotecas de Oaxaca*, 28, 22-23.

Ramírez, G.

1989. *Crónica del cine mudo mexicano*. Cineteca Nacional.

Ruiz Cervantes, F. J.

1986. *La Revolución en Oaxaca. El movimiento de la Soberanía (1915-1920)*. Fondo de Cultura Económica.

Sigüenza Orozco, S. y Mino Gracia, F.

2018. *Manuel Maldonado Colmenares. Imágenes de un pionero del oficio fotográfico en Tlacolula*. CIESAS, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tenorio Salgado, M.

2013. "Un acercamiento a la historia del cinematógrafo en la ciudad de Oaxaca de Juárez (1898-1930)", en L. Hinojosa, E. de la Vega y T. Ruiz Ojeda (coords.), *El cine en las regiones de México* (pp. 51-82). UANL.

Triant, Dalenhi y Dahelif Triant.

2005. Semblanza de Rogelio Aragón Coronado [video], Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=X1d4aK9Wzy0> [Consultado 25 de noviembre de 2023].

EL JOVEN LUIS CASTAÑEDA GUZMÁN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DE OAXACA (ICAEO), 1928-1940

Alejandro Arturo Jiménez Martínez
Instituto de Ciencias de la Educación–UABJO
aajmdie@gmail.com

RESUMEN:

Luis Castañeda Guzmán fue un intelectual oaxaqueño que vivió durante casi todo el siglo xx. Hijo de una familia católica en la que su padre fue sacerdote y su madre ama de llaves parroquial, se identificó plenamente con el catolicismo social de finales del siglo xix y principios del xx, lo cual influyó en toda su vida. Después de vivir en las parroquias donde su padre ejerció su ministerio, en 1928 ingreso como estudiante de preparatoria al Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. El artículo sigue los pasos del joven orador y líder estudiantil para mostrar cómo la vida de Luis Castañeda nos permite atisbar en el desarrollo de la política educativa del cardenismo, los conflictos generados por las diferencias ideológicas de los organismos estudiantiles en el ámbito local y nacional y la historia del instituto oaxaqueño.

PALABRAS CLAVE

BIOGRAFÍA INTELLECTUAL, AUTONOMÍA EDUCATIVA, EDUCACIÓN SOCIALISTA, CARDENISMO, OAXACA

ABSTRACT:

Luis Castañeda Guzmán was an Oaxacan intellectual who lived during almost the entire 20th century. Son of a Catholic family in which his father was a priest and his mother a parish housekeeper, he fully identified with the social catholicism of the late 19th and early 20th centuries, which influenced his entire life. After living

in the parishes where his father exercised his ministry, in 1928 he entered the Institute of Sciences and Arts of the State of Oaxaca as a high school student. The article follows the steps of the young speaker and student leader to show how the life of Luis Castañeda allows us to glimpse into the development of cardenismo's educational policy, the conflicts generated by the ideological differences of student organizations at the local and national level, and the history of the Oaxacan Institute.

KEYWORDS

INTELLECTUAL BIOGRAPHY, EDUCATIONAL AUTONOMY, SOCIALIST EDUCATION, CARDENISMO, OAXACA

Luis Castañeda Guzmán es conocido en Oaxaca por ser uno de los fundadores del Partido Acción Nacional, participar en los movimientos que derivaron en la destitución de dos gobernadores, su asesoría para la elaboración de importantes investigaciones históricas y su amplia colección de libros y documentos sobre la historia de su estado. Sin embargo, poco se ha hablado de su vida escolar en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca (ICAEO).

En este artículo, producto de una investigación más amplia sobre la vida de Luis Castañeda Guzmán hasta 1958 (Jiménez, 2021), se mostrará cómo su formación en el seno de la doctrina social de la Iglesia católica lo influyó para convertirse en el líder estudiantil oaxaqueño más destacado de la década de los años treinta.

En la lógica de la biografía intelectual, la vida del estudiante Castañeda nos permite atisbar en diversos aspectos de la vida escolar y política de Oaxaca durante los años treinta. Por un lado, veremos cómo en su vida se entretejió una consciencia estudiantil construida desde la época de la Revolución mexicana en Oaxaca y la influencia del catolicismo social manifestada en agrupaciones universitarias autónomas. Este proceso ayuda a entender con mayor precisión y menor maniqueísmo las diferencias entre grupos defensores de la escuela socialista y los que apoyaban la autonomía universitaria en el sexenio cardenista.

Un texto fundamental para construir este texto en torno a un joven intelectual es la biografía colectiva escrita por Susana Quintanilla (2008b) en torno Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán y otros ateneístas, antes del Ateneo de la Juventud.

La llegada del joven Castañeda al Instituto de Ciencias y Artes

Luis Castañeda inició sus estudios en la Preparatoria del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca en enero de 1928. Recién había cumplido 13 años. Quienes pretendían tener un lugar en la sociedad oaxaqueña o, posteriormente, salir a estudiar a la Universidad Nacional pasaban por las aulas del Instituto, que en 1927 cumplió 100 años. Ahí se formaron importantes liberales de la segunda mitad del siglo XIX, entre ellos Benito Juárez García, Porfirio Díaz, Ignacio Mariscal, Manuel Dublán y Matías Romero, los cuales fueron protagonistas de la vida política nacional durante la República restaurada y el porfiriato. Cuando este colegio surgió rivalizó con el Seminario de la Santa Cruz (Lempérièr, 1994). Para principios del siglo XX, las otras instituciones formadoras de profesionales en la ciudad eran la Escuela Normal de Profesoras y la de Profesores.

Mientras se batían en duelo soberanistas oaxaqueños y carrancistas federales, éstos cerraron en 1916 tanto el ICAEO como las normales, por la desconfianza que el nuevo régimen tenía de docentes y estudiantes. Las normales permanecieron cerradas hasta 1924 (López, 2018), mientras que empeñosos jóvenes y maestros del Instituto lo reabrieron en 1917 sin recibir subsidio alguno del gobierno.

La negociación entre serranos soberanistas y obregonistas en 1920 dejó como gobernador a Manuel García Vigil, quien nombró al médico Ramón Pardo como director del Instituto (Martínez, 2012). Durante su administración, tuvo especial interés en fomentar lo que hoy llamaríamos una formación integral entre los estudiantes. Entre las acciones en este sentido estuvo la expedición realizada con estudiantes de medicina al pueblo de Tiltepec, en el que inexplicablemente la población estaba perdiendo la vista (Pardo, 1927).¹ Durante la gestión se creó también la sociedad exploradora estudiantil “Ultra”, que hacía excursiones a pie a los pueblos de los alrededores de la ciudad capital del estado, “tomando en el camino distancias, temperaturas y alturas de las principales montañas; en las poblaciones de tránsito [los estudiantes] celebraron sesiones públicas [...] y prestaron servicios públicos tan importante como la administración de la vacuna”.² A su vez, el Cuarto Congreso

1 Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca [AHUABJO], “Informe actual del director y Lista de honor. Año escolar de 1927”, p. 9-10, Caja 76, Dirección, Informe, 1927.

2 AHUABJO, “Informe actual del Director y Lista de honor. Año escolar de 1927”, p. 9, Caja 76, Dirección, Informe, 1927.

Nacional de Estudiantes se llevó a cabo en el Instituto como parte de la celebración.

Pardo no estuvo exento de controversias con los estudiantes. En 1927, la dirección a su cargo implementó tres cuotas, una anual diferenciada por carrera, otra bimestral y la tercera por solicitar examen profesional. Los estudiantes estallaron una huelga que no logró detener estos cobros, salvo para quienes presentaran certificado de pobreza expedido por el municipio de donde provinieran.³

A Pardo le correspondió encabezar los festejos del centenario del ICAEO⁴ y con este motivo escribió una historia de éste en la que utilizó los estadios positivistas de Augusto Comte para explicar el devenir de la principal escuela de educación superior de Oaxaca (Pardo, 1990). La *Gaceta Médica de México*⁵ nos muestra que fue un eminente investigador pues en dicha revista se cuentan diversos artículos y aún hoy es muy reconocido por haber realizado la primera anestesia raquídea de México (Cortés, 2004).⁶

Castañeda, hijo de un sacerdote formado en la doctrina social que resultó de la encíclica *Rerum Novarum*, estaba acostumbrado a vivir al lado de sus padres en las casas parroquiales de Jalatlaco, Huitzo y Ejutla. Sin embargo, también había pasado temporadas en San Martín Mexicapán y Oaxaca capital, debido, entre otros motivos, al conflicto religioso de los años veinte que provocó que su padre dejara el templo de Ejutla en manos de los lugareños (Jiménez, 2021). Uno de los principales proveedores de alumnos del Instituto era un colegio confesional, el del Espíritu Santo, del que egresaron algunos de sus compañeros y maestros,⁷ lo cual provocó que el ambiente no le fuera tan incómodo.

Castañeda realizó el primer año de preparatoria en dos ciclos, según se aprecia en su certificado. En 1928 cursó tres materias y en 1929 el mismo número. Luz María González Esperón (2004, p. 294), ex alumna de Luis y autora de un breve texto sobre él, indica que esto se debió a que intentó ingresar a la preparatoria de la Universidad Nacional en la Ciudad de México.

3 AHUABJO, "Informe actual del Director y Lista de honor. Año escolar de 1927", p. 4, Caja 76, Dirección, Informe, 1927.

4 AHUABJO, "Informe del secretario del Instituto al Secretario General de Gobierno", 17 de marzo de 1927, Caja 76, Informes, 1927.

5 En la página de internet de dicha gaceta se pueden encontrar 17 artículos de su autoría entre 1921 y 1942. <http://www.anmm.org.mx/gaceta/buscar>.

6 Se refiere a anestesiar los nervios raquídeos, los cuales se encuentran cerca de la columna vertebral. En este caso, se utilizó para amputar la pierna de una persona con gangrena.

7 Fondo Luis Castañeda Guzmán [FLCG], "Listas de calificaciones del Colegio 'Unión'", Caja 38, Institutos Educativos, 1914-1921.

Castañeda y la indisciplina en el Instituto

El joven Castañeda vivió plenamente su vida estudiantil. Como se verá de aquí en adelante, fue un estudiante destacado en diversos ámbitos escolares, pero no dejó de vivir las emociones de la indisciplina estudiantil. La siguiente anécdota la contó en los años noventa del siglo pasado y lo narrado debió ocurrir en algún momento de sus tres primeros años en el Instituto, ya que la familia Díaz Ordaz salió de Oaxaca a causa del terremoto de 1931. Ramón, hermano mayor del estudiante de preparatoria Gustavo Díaz Ordaz, era un profesor del Instituto que había estudiado en un seminario de España. Se caracterizaba por su sapiencia, su hablar gangoso y por no mantener la disciplina de sus estudiantes. En alguna ocasión, el joven Castañeda se puso de acuerdo con otro de sus compañeros para escenificar lo siguiente:

Nos paramos en la puerta del Instituto [...] sin darnos cuenta que venían tres alumnos, en el centro, Gustavo Díaz Ordaz [...]. En voz alta me preguntó Prieto Navarro ‘¿qué comes tú?’ Y respondí como si fuera el profesor Ramón y también como si tuviera la goyoría⁸ en la boca, ‘fifian de fefitas de fulque de fiña’ (pipian de pepitas con pulque de piña) se oye la carcajada colectiva de quienes escucharon, y desde luego vimos a Gustavo Díaz Ordaz, a quien me parece no le causó mucha gracia. Al ver las intenciones de los tres corrimos, Armando por un lado y yo por el otro. Y que nos agarran los viejos lobos [...] Llegó Gustavo terriblemente tiránico, un dinosaurio, todavía lo alcanzo a ver de reajo, vi como cerraba el puño derecho, levantó el brazo dispuesto a darme un pescozón, se echó para atrás tomando impulso y me dio un terrible golpe en la cabeza; igual le fue a Prieto Navarro. Corrimos los dos sobándonos, pero yo empecé a ver bizco, me vieron mis compañeros y me preguntaron ‘¿por qué estás así? si tú no eres bizco’ [...] yo no veía bien, pensé que me iba a morir, quién sabe qué centro nervioso me afectó (Arellanes, 1998, p. 10).

Es posible que al contar esto tuviera la intención de reforzar la fama de violento que tiene Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, es un botón de muestra de las travesuras que Castañeda y sus colegas realizaban en el Instituto. Eran famosas las novatadas que recibían los alumnos de nuevo ingreso: “Había una gasolinera ‘El Águila’ en el

8 Dulce tradicional oaxaqueño compuesto de trozos de nuez, azúcar, leche y canela.

atrio de la catedral, donde se encontraba un barril con agua sucia. Allí teníamos que lavarnos cuando nos pintaban la cabeza con chapopote o alguna pintura. Nos hacían caballo en montón los más grandes y a los de primero y segundo año de secundaria nos pelaban” (Arellanes, 1998, p. 8).

Comentarios como este describen la indisciplina que se vivía en el Instituto, de la cual se podían encontrar noticias en un periódico local. El 8 de enero de 1926 el colegio festejó 99 años. Un diario local dio cuenta del concierto que se realizó en los pasillos del edificio y de las tropelías que cometieron los alumnos durante ese día de asueto:

el conjunto de estudiantes distraía su ocio de que gozaron por la rememoración dedicándose a juegos diversos y maldades varias entre ellos. Antes de que el plantel se abriera, el grupo de jóvenes estacionados en la puerta, sediento de motivos de distracción, jugó entre ellos la designación del que habría de dirigir insinuaciones amorosas y requiebros a la primera dama que pasara. [...] Después los jóvenes se dedicaron a la ingrata variedad de proporcionar baños forzados entre ellos mismos, tomando al elegido y sumergiéndolo por la fuerza en el estanque de agua (*El Mercurio*, 1926, p. 3).

La Sociedad Científico-Literaria en la formación intelectual de Castañeda

La formación que las instituciones de educación proveen a los alumnos de cualquier nivel educativo no sólo se concentra en las aulas. También son importantes las actividades en los espacios comunes y los tiempos que la autoridad educativa o los propios estudiantes se dan fuera de los horarios en que los profesores imparten clases. Ejemplo de ello fueron las veladas científico-literarias que se realizaron durante la primera mitad del siglo xx en algunas instituciones de educación superior mexicanas. Estos actos, nos dice Antonio Padilla con base en su estudio del Instituto Científico y Literario del Estado de México (2004, p. 61), eran importantes para que los estudiantes establecieran relaciones que les permitieran el desarrollo presente y futuro en la sociedad local.

Castañeda y sus compañeros participaban en las veladas científico-literarias que se realizaban los sábados a las ocho de la noche en el Salón de Actos del ICAEO. Durante las mismas, los estudiantes declamaban, interpretaban canciones, exponían

algún tema de interés general, invitaban a un personaje que estuviera de visita por la ciudad para que diera una conferencia, entre otras actividades. La sesión era presidida por el director del Instituto, que a la vez era el presidente de la Sociedad Científica Literaria, quien iniciaba tocando una campana a las ocho de la noche en el salón de actos.

Se tienen indicios de la existencia de la Sociedad Científica y Literaria “Alumnos del Instituto” desde 1908. Su función era organizar las veladas o sesiones. En algún momento fueron suspendidas y, en 1914, Ramón Pardo dio parte al secretario general del despacho del gobierno del estado de su reanudación, “con el objeto de que los alumnos produzcan trabajos científicos y literarios y de que adquieran el hábito de hablar en público desarrollando y discutiendo los temas que sean propuestos”.⁹ En el AHUABJO se conservan algunos textos presentados en distintas épocas. El más antiguo es de 1908 y su título es “La marina: su significado y su conveniencia”.

Entre los documentos que se conservan en el AHUABJO es posible encontrar algunas de las crónicas que se realizaban de cada velada. Durante la semana, el director, que a la vez era el presidente de la Sociedad Científico-Literaria, organizaba junto con el secretario de esta, la sesión sabatina. En cada una de ellas se asignaba a un estudiante para que se encargara de realizar la crónica. En algunos casos, los estudiantes se limitaban a describir lo que fue sucediendo al pie de la letra y en otras vertieron también sus opiniones sobre lo que observaban, lo que llegó a ser punto de discusión en alguna velada. La lectura de la crónica de la sesión previa era el segundo punto del orden del día en cada velada. Para este trabajo interesa analizar una que realizó Luis Castañeda, otra en la que se describe su confrontación con otros alumnos en el tiempo dedicado a asuntos generales y algunos programas que mencionan su participación. La crónica elaborada por Castañeda en 1931 nos permite observar algunas tendencias de la época. La primera tiene que ver con la creciente participación de las mujeres en el Instituto. El texto inicia así:

La compañera [Ofelia] Garcés, la primera señorita que funge de cronista, nos dio la crónica de la sesión anterior, en una forma sencilla, pero no falta de elegancia; ojalá que ese ejemplo que dio no quede olvidado y las demás compañeras comprendiendo el lugar que ocupan en el momento actual cumplan con el deber que

9 AHUABJO. “Ramón Pardo al Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado”, carta, 11 de marzo de 1914, Caja 100, Asociaciones estudiantiles, 1914.

de una manera humilde, pero sublime deben llevar a cabo y espero que acabarán de abrir a la mujer oaxaqueña un camino más amplio que nosotros los hombres hemos sembrado con las espinas de la indiferencia y a veces del desprecio.¹⁰

Las mujeres empezaron a estudiar en el Instituto con el surgimiento de la carrera corta en obstetricia en la década de los años ochenta del siglo XIX (Delgado, 2009, p. 60). Sin embargo, su presencia era limitada. No hay datos de la matrícula estudiantil de 1930 y 1931, pero si nos atenemos a la de 1932 y la de 1929, el porcentaje de alumnas era cercano al 20 por ciento. En las carreras de jurisprudencia y medicina no había mujeres, mientras que su presencia en comercio y preparatoria era del cinco por ciento. La mayoría se concentraba en obstetricia y ayudantes de farmacia.

Precisamente en el transcurso de la década de los años treinta, la presencia femenina se incrementó. Durante la primera mitad de la década su participación fue más notoria en las sesiones científico-literarias. En el año al que nos referimos se fundó la Sociedad Femenina, la cual obtuvo representatividad en el CLEO. Para la segunda mitad de los años treinta, ya había al menos dos estudiantes mujeres en jurisprudencia y una en medicina.

De regreso con la crónica de 1931 realizada por Castañeda, esta termina así:

Por último y en medio de una creciente impaciencia se llegó a la discusión del tema de ponencia, hago notar, sin embargo, que es de lamentar que compañeros que tan poco preparados para esta clase de discusiones sean los que hayan ocupado la tribuna puesto que los unos cayeron en un idealismo impracticable, que quiere decir que han visto la vida del obrero sentados en la cátedra o bien a través de una plañidera novela rusa.

En el texto se percibe la desconfianza del autor respecto a la manera como sus colegas hablaban de los derechos de los trabajadores y los campesinos. En una entrevista realizada a fines de la década de los años noventa, le preguntaban a Castañeda sobre sus influencias. Respondió que una de ellas fue Jesús Gonthier. Quien entrevistaba comentó: “Gonthier era socialista, licenciado”. Castañeda dijo que eso no importaba porque había sido un hombre entregado a sus ideales. Encontraba una

10 AHUABJO, “Crónica de la sesión Científico-Literaria efectuada el sábado 8 de agosto de 1931”, 15 de agosto de 1931, Caja 100, Asociaciones estudiantiles, Asociación científico-literaria, 1931.

distancia entre él y el socialismo de Genaro V. Vázquez, “un socialismo bastardeado que huele a cuento de León Tolstoi” (Arellanes, 1998, p. 12).

De 1925 a 1928 el gobierno de Oaxaca estuvo presidido por el abogado Genaro V. Vázquez, quien en su discurso reivindicó las causas de los trabajadores y los campesinos. Acorde con la época, también propalaba un cierto grado de anticlericalismo, aunque tenía buena relación con los encargados de la Iglesia católica oaxaqueña (Meyer, 2006). También tuvo interés por fomentar la identidad oaxaqueña a través de la música. En esa época se desarrolló la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca (CPSO). Daysi Ramírez explica que a Vázquez y el grupo gobernante de la época se les ha denominado socialistas a la mexicana, pues, aunque se reivindicaban como tales, sus acciones poco tenían que ver con alguna de las variantes de esa tendencia ideológica (Ramírez, 2018, pp. 80-98).

En ese ambiente, Gonthier tenía contacto con los trabajadores y los organizaba para luchar por sus derechos. Fue el director de la Confederación de Ligas Socialistas de Oaxaca (CLSO), que procuraba la solución de problemas laborales. Gonthier realizó su labor hasta principios de los años treinta y después desapareció súbitamente de la política (Arellanes, 2005, pp. 253-258).

Durante el gobierno de Vázquez los directivos y profesores del Instituto jugaron un papel relevante en la organización de la CPSO. Entre 1928 y 1932, el director Ramón Pardo y los profesores Julio Bustillos Montiel y Heliodoro Díaz Quintas (directores del colegio en la primera mitad de los años treinta) fueron diputados federales y locales propuestos por la Confederación. La grey estudiantil y de profesores también participó en actividades de organización y proselitismo del organismo (Ramírez, 2018, pp. 100-101, 154-155 y 180-183), por lo que se infiere que, en el discurso de la comunidad del Instituto, el socialismo y diversas formas de exaltar la defensa de los trabajadores estaban presentes. Cabe mencionar que la CPSO se puede considerar como el antecedente directo del Partido Nacional Revolucionario en Oaxaca. Ramírez (2018) nos explica cómo se dio el proceso de transformación a finales de la década de los años veinte y los primeros años de los treinta.

El padre de Luis, Julián Castañeda, desarrolló su ministerio sacerdotal en una época en que la Iglesia se acercó a los obreros con el fin de evitar que se relacionaran con las organizaciones consideradas como socialistas. Ya desde finales del siglo XIX se había creado la Sociedad de Obreros Católicos y el arzobispo de Antequera Eulogio Gillow había fundado el Círculo Católico de Obreros de Oaxaca (CCOO), en el que se ofrecía a los trabajadores actividades culturales y sociales en un ambiente acorde con los preceptos de la Iglesia católica y, por tanto, con fines moralizadores.

Además, los obreros recibían beneficios económicos a través de mecanismos de ahorro. Fundado el 1° de enero de 1906, el ccoo se convirtió rápidamente en la organización obrera más importante de Oaxaca (Overmyer-Velázquez, 2010, pp. 162-177). Es posible que, a partir de lo que escuchaba en casa, Luis tuviese elementos para formarse un criterio respecto al discurso que se empleaba para hablar de los obreros. Como otro ejemplo de esta posición, en 1935 rehusó participar en la sesión científico-literaria del 4 de mayo en la que se le encomendó disertar sobre “La huelga revolucionaria en México”. En la circular girada por la dirección en la que se indicaba el programa y el acto del que cada alumno se haría responsable, Castañeda se negó a participar e indicó de propia mano: “Mi trabajo lo dejo encomendado a la Señorita Garcés”. A lo que ella contestó: “No tengo conocimiento del ramo y no puedo aceptarlo”.

El tercer tema que se desprende de la crónica de Castañeda es relativo a la música que se tocaba en las sesiones sabatinas. El autor resaltó que se prefería tocar música de autores internacionalmente reconocidos. Sugirió hacer el esfuerzo por incluir en los programas música de autores locales, con el fin de darles realce. Justo en esta época, el estado nacional se encontraba en un proceso en el que las artes fueron utilizadas para desarrollar la identidad nacional. Los pintores, los cineastas y los músicos, fueron algunos de los artistas que colaboraron en generar un nacionalismo revolucionario desde sus trincheras (Santiago 2020, pp. 20-30). Mary Kay Vaughan muestra cómo sucedió esto en las escuelas: “La música de los festivales se democratizó durante el decenio de los treinta cuando las óperas italianas cedieron el lugar a canciones de Michoacán y de Guadalajara. La nueva representación de la cultura favoreció la incorporación de la música local” (Vaughan, 2001, p. 170). Al mismo tiempo, en el estado de Oaxaca se percibió la necesidad de construir la identidad estatal. La gran diversidad existente en un estado con serias limitaciones de comunicación hizo que se utilizara a la música para detonar este proceso. Se compusieron canciones que enaltecieron las características geográficas y culturales del estado. En ello también tuvo especial relevancia el impulso identitario del ya entonces exgobernador Genaro V. Vázquez.

El interés de Vázquez como gobernador (1925-1928) y de su sucesor Francisco López Cortés (1928-1932) fue crear una identidad musical. Esto se tradujo en la realización de concursos y actividades con el fin de encontrar lo que se denominó como “la canción tipo” o los temas musicales que mejor representaran la esencia de las regiones y del estado de Oaxaca. “Dios nunca muere”, “Zandunga” y “Canción mixteca” representaron los modelos a seguir para los compositores oaxaqueños de

la época. Griselda Santiago documenta cómo, desde finales de los años veinte, se realizaron una serie de concursos que procuraron fomentar la composición y difusión de la canción tipo. Resultado de estos fueron canciones como “Cántaro de Coyotepec”, “Sarape oaxaqueño”, “Mañanitas oaxaqueñas”, entre otras, para cuya difusión y arraigo fueron importantes la publicación de partituras y letras en *El Mercurio*, el periódico local más importante de la época, y las fiestas del Homenaje racial de 1932 con motivo del Cuarto Centenario de Oaxaca capital. El propio Instituto fue parte de dicho proceso y, para finales de 1931, el Congreso Local de Estudiantes de Oaxaca (CLEO) organizó su propio concurso musical. Mientras el nacionalismo posrevolucionario trataba de generar una identidad nacional mexicana, en Oaxaca se desarrolló un proceso de identidad local en el que la composición musical fue importante (Santiago, 2020).

Los programas y documentos relacionados con las sesiones sabatinas que han logrado sobrevivir en el archivo muestran que, en 1935, Castañeda participó en una sesión dedicada a invitados especiales que formaban parte de una expedición brasileña Pro-Carretera Panamericana: “El siguiente en la tribuna fue nuestro popular compañero Luis Castañeda Guzmán. Haciendo paralelos habló de la Historia y Literatura del Brasil y de México. Su tema fue bien desarrollado, demostró notable afición a las tareas de investigación histórica y a los estudios literarios; aún se refirió a la música llena de saudades que el Brasil heredó de Portugal”.

Otras dos participaciones de Castañeda —ambas relacionadas con las asignaturas de Historia y Literatura que impartía desde 1935 en la secundaria del colegio, pero de las que sólo se tiene la referencia por los programas— fueron la dedicada a la Revolución francesa, del 13 de julio de 1935,¹¹ y la del 15 de febrero de 1936 en homenaje a Gustavo Adolfo Bécquer, con un trabajo titulado “Juicio literario sobre las leyendas de Becquer”.¹² En la sesión del 13 de abril de 1935, en asuntos generales, Castañeda encaró a rivales políticos, pero de ello nos ocuparemos en el siguiente apartado.

11 AHUABJO, Julio Bustillos, “Programa de la sesión del sábado 13 de julio de 1935”, 13 de julio de 1935, caja 100, Asociaciones estudiantiles, 1935.

12 AHUABJO, Sociedad Científico-Literaria, “Programa de la Sesión Solemne que la Sociedad Científico-Literaria Alumnos del Instituto celebra [...] en honor del poeta sevillano Gustavo A. Becquer con motivo del primer centenario de su natalicio (febrero 17 de 1836)”, 15 de febrero de 1936, Caja 100, Asociaciones Estudiantiles, 1936.

La participación de Castañeda en los organismos estudiantiles del Instituto

En los años veinte del siglo pasado, en cada universidad o instituto de educación superior existieron organismos que representaban a los estudiantes ante las autoridades. Antonio Padilla nos indica que en el Instituto Científico y Literario del Estado de México existía el Congreso Local de Estudiantes (Padilla, 2004, p. 84). Estas organizaciones locales se reunieron con otras del país y crearon organismos estudiantiles nacionales.

El instituto oaxaqueño participó en este movimiento. En 1914, durante la ocupación estadounidense del puerto de Veracruz, las actividades escolares fueron suspendidas, lo que dificultó la realización de exámenes. Por esa razón, el alumnado se movilizó para solicitar a las autoridades del ICAEO y del gobierno local que decretaran la aprobación de los cursos sin necesidad de realizar exámenes, lo cual lograron (Ruiz, 1998, p. 112).

Documentos que han sobrevivido del antiguo instituto informan la creación, en 1922, del Congreso Local de Estudiantes Oaxaqueños (CLEO). Este organismo era reconocido por las autoridades del plantel y tenía autonomía para resolver sus asuntos. Desde sus inicios la mesa directiva se conformó con base en la elección de representantes de la preparatoria (a partir de 1932 dividida en la secundaria y las vocacionales de medicina y jurisprudencia), así como de las carreras de medicina, jurisprudencia, comercio y las carreras cortas.

El CLEO representaba a los estudiantes ante las autoridades y gestionaba beneficios económicos para el alumnado, como descuentos en cines, teatros, transporte y papelerías, entre otros. También editaba revistas estudiantiles, organizaba bailes y otras actividades para recabar fondos.

Su participación en la política local también fue destacada. En 1924, la mesa directiva del CLEO manifestó su apoyo a la candidatura de José Vasconcelos al gobierno del estado. En 1947 y 1952 los estudiantes del Instituto se unieron a los pequeños comerciantes de los mercados de la ciudad en su lucha contra los gobernadores Edmundo Sánchez Cano y Manuel Mayoral Heredia. En el segundo caso, los líderes del CLEO asumieron la dirección del Comité Cívico Oaxaqueño (CCO) (Smith, 2009, p. 397).

La posición política del CLEO era acorde con la línea trazada por la Confederación Nacional de Estudiantes (CNE), la cual organizaba anualmente el Congreso Nacional de Estudiantes. El de 1927 se realizó en el Instituto oaxaqueño, que celebraba su primer centenario. La Confederación, encabezada por el oaxaqueño, avocindado

en la ciudad de México, Alejandro Gómez Arias, fue parte de las jornadas de 1929 que desembocaron en la autonomía de la Universidad Nacional (Pacheco, 1980).

En 1933 Castañeda mostraba habilidades relacionadas con el conocimiento histórico, por lo que el CLEO lo nombró su representante en el Primer Congreso Mexicano de Historia que se realizó en noviembre en el Instituto a instancias del gobernador del Estado y la Academia Mexicana de la Historia (AMH).¹³

Ese mismo año, en el marco del Primer Congreso de Universitarios de México organizado por la CNE, sucedió la polémica Caso-Lombardo. Ahí se discutió, entre otras cosas, si las universidades e instituciones de educación superior debían asumirse como socialistas o ser ajenas a cualquier ideología (Hernández, 1969, pp. 87-89). La posición lombardista, según la cual las instituciones de educación superior debían asumirse socialistas, triunfó en el congreso. Sin embargo, el control del organismo nacional fue tomado por estudiantes que estaban contra la educación socialista. Entre ellos había integrantes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) que pugnaban por la autonomía de las instituciones de educación superior (Loeza, 1999, p. 128).

Esta situación intensificó el surgimiento de organizaciones estudiantiles socialistas en el país y, por tanto, se generaron rivalidades entre estas y la CNE. Entre 1934 y 1935 se creó la Confederación de Estudiantes Socialistas de México (CESM), cuyo principal objetivo era que las instituciones de educación superior asumieran el socialismo como ideología dominante. Ese organismo acusaba a la CNE de autonomista, católica y reaccionaria. Como parte de este proceso, las universidades de Guadalajara y Michoacán se identificaron como socialistas (Gómez, 2003, p. 189-191). En un punto intermedio, durante 1934, en el Instituto Científico y Literario del Estado de México, un movimiento que integró a autonomistas y socialistas llevó a cabo una huelga contra una serie de acciones autoritarias del gobierno estatal. El movimiento pugnó por la autonomía (Civera, 1988, pp. 36-39).

En 1934, el CLEO modificó su nombre por el de Federación de Estudiantes Oaxaqueños (FEO). Como parte de una ola de nuevas organizaciones socialistas, a partir de ese año tuvo como rival a un grupo que había asumido la lucha para imponer la educación socialista en las instituciones de educación superior: la Federación de Estudiantes Socialistas Oaxaqueños (FESO). Castañeda formó parte de las mesas

13 FLCC, CLEO "Acreditación como delegado del Congreso Local de Estudiantes ante el Primer Congreso Nacional de la Historia", 16 de enero de 1935, caja 38. 1931-1934.

directivas de la FEO. De 1934 a 1936 fungió como tesorero, secretario de acción social y, por unos días, como presidente por ausencia del titular que había asistido al Congreso Nacional de la CNE realizado en San Luis Potosí.

Como se ha visto, la dinámica del CLEO-FEO generaba controversias que de algún modo se tenían que dirimir en el ámbito de lo público. Polemizar era una constante y esta actividad preparaba al alumnado para su vida profesional. En 1935, durante una sesión científico-literaria se suscitó una discusión entre las federaciones rivales. Según denunció la FEO, su rival regalaba credenciales a los estudiantes que los identificaban como parte de su organización para que obtuvieran descuentos en cines y gozaran otros beneficios económicos. Esta acción fue considerada como desleal, ya que, por costumbre, el CLEO y luego la FEO pedían una cuota para obtener la identificación.

En esa tónica, Castañeda tomó la palabra para acusar a los estudiantes de la FESO de presentar comprobantes falsos para simular haber pagado el segundo premio del concurso de poesía a un poeta poblano en los juegos florales de 1934. Asimismo, indicó que otro estudiante, integrante de la anterior mesa directiva de la FEO, ya para entonces miembro de la federación socialista, se negaba a entregar el archivo de la organización, por lo cual emplazaba al director del Instituto para que lo obligara a realizar lo que correspondía. A continuación, un estudiante de la carrera de medicina indicó a la concurrencia que estaba adecuadamente instalada la nueva mesa directiva de la FEO, con él como presidente y Castañeda como secretario de hacienda.

Los señalados intentaron defenderse acusando a Castañeda de haber robado durante su gestión como tesorero de la FEO en el periodo 1934-1935. Como la acusación no tuvo eco en la concurrencia, uno de los aludidos indicó que Luis no tenía derecho a hablar porque su padre era un sacerdote católico y a los ojos de los estudiantes socialistas un reaccionario. La información no era novedad para los oyentes, ya que Luis nunca ocultó el ministerio de su padre. Alguien del público gritó que un hermano de quien hablaba era sacerdote. Mediante gritos de aprobación y desaprobación, la mayoría respaldó a Castañeda y al organismo autonomista. Como los gritos y la discusión no cesaban, el director dio por terminada la sesión científico-literaria y la pugna continuó afuera del local.¹⁴

14 AHUABJO, Leopoldo Gatica B. "Crónica de la Sesión "científico-literaria" verificada el 13 del presente", 27 de abril de 1935, Caja 100, Asociación Científico-Literaria, 1935.

La huelga de 1936, un parteaguas en la vida estudiantil de Castañeda

Castañeda inició sus estudios en la carrera de jurisprudencia en enero de 1936. Todavía en el mismo año debió cursar y librar un curso de inglés para concluir la vocacional¹⁵ y desde 1935 ejercía la docencia en la secundaria del Instituto, impartiendo las asignaturas de Historia General y Literatura Castellana.¹⁶

La primera mitad de 1936 su mente estuvo entre los asuntos del Instituto y la salud de su padre. Julián Castañeda pasó el principio de año en Ejutla con la salud quebrantada, por lo que luego se trasladó a Oaxaca capital. El 15 de mayo de este año “Tata” Julián, como cariñosamente le llamaban sus feligreses y conocidos, falleció en la casa donde vivía Luis con su madre, hermana y cuñado. Castañeda y su cuñado Manuel Aguilar fueron a Ejutla para arreglar asuntos relacionados con impuestos y otros detalles de la parroquia.

A su regreso al Instituto, Castañeda vivió la situación complicada que ahí existía. Desde 1935 había tensión en la academia de profesores. Desde mediados de ese año el gobierno estatal no había suministrado el subsidio con el que se pagaba a los profesores. Esa misma situación vivían continuamente los profesores de la Escuela Normal Mixta (López, 2001, p. 96). Al respecto, los docentes acordaron solicitar recursos al gobierno federal a través de una instancia cuya creación se había anunciado recientemente: el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica (CNESIC).¹⁷

Durante el porfiriato, el Instituto fue el colegio que más recursos recibió del gobierno del estado. Cuando el ejército federal intervino en Oaxaca (1916), la casa de estudios cerró por un año y al reabrir en 1917 no recibió subsidio. A partir de 1921 este fue limitado, por lo que las necesidades fueron apremiantes. En 1927 se implementaron cuotas de inscripción y colegiaturas mensuales a los alumnos inscritos. Los recursos obtenidos por esta vía se destinaban a la compra de materiales para

15 FLCC, Caja 38, 1947 “Copia certificada de los estudios Profesionales de la Carrera de Jurisprudencia, del Señor Licenciado Luis Castañeda Guzmán”.

16 FLCC, “Nombramiento como profesor provisional” Caja 9, 1935-1939.

17 FLCC “Actas de Reunión y Circulares giradas por el director, Lic. Julio Bustillos Montiel a los Profesores del Instituto”, diciembre de 1935, Caja 38, Institutos educativos, Instituto 1933-1935.

las actividades académicas, deportivas y artísticas de la comunidad. Mientras, el subsidio era para los salarios de los profesores y trabajadores.

El CNESIC fue creado como consecuencia de la tensión entre el gobierno cardenista y las instituciones de educación superior. Algunos sectores consideraban que las carreras liberales existentes en la Universidad Autónoma de México y en sus equivalentes estatales no eran acordes con la necesidad de formar trabajadores industriales, capacitados técnicamente, solidarios con sus semejantes y dispuestos a apostar por el progreso nacional. Sin embargo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) no estaba facultada para intervenir en universidades, institutos y colegios superiores.

El Consejo inició sus funciones en enero de 1936. Buscaba generar iniciativas que permitieran la intervención del gobierno federal en los institutos y universidades del país (Gutiérrez, 2009, pp. 83-85), que hasta ese momento tenían como principal guía a la Universidad Autónoma de México. Estaba conformado por 14 destacados académicos y profesionistas. El primer presidente del Consejo fue Enrique Díaz de León y su secretario Enrique Arreguín. Como parte de las acciones del nuevo organismo se creó en 1936 el Instituto Politécnico Nacional, cuya fundación significó una ruptura con el modelo universitario originado desde mediados del siglo XIX (Quintanilla, 2008a, p. 16). A diferencia de otras instituciones que vieron la creación del CNESIC como un riesgo a su autonomía (Riquelme, 2010, p. 25), el Instituto oaxaqueño la interpretó como una posibilidad para solucionar su carencia de recursos. Por ello, su academia de profesores acordó enviarle una solicitud de subsidio.

El tema de los salarios no generó problemas mayores en el Instituto durante la segunda mitad de 1935 y hasta julio de 1936, aunque parece haber contribuido al ausentismo de los profesores. La mayoría de los docentes tenía otras actividades ya fuera en la administración pública o de orden privado. Otros, como Castañeda, eran alumnos del Instituto que habían sido seleccionados para la enseñanza porque mostraban dominio de determinadas materias. A estos se les condonaba el pago de sus cuotas y se les pagaba por impartir clases. Un padrón de profesores de 1936 muestra que al menos 16 de los 61 profesores eran alumnos,¹⁸ es decir, una cuarta parte de la planta docente. Esto es un indicador de la importancia que tenía la

18 AHUABJO, "Nomina de catedráticos", 8 de mayo de 1936, Caja 77, Dirección, Informes, 1931 (el documento es de 1936 pero está colocado en una carpeta que corresponde a 1931). La relación de alumnos profesores se obtuvo de identificar en la mencionada lista a estudiantes que en ese año actuaban en organismos de representación estudiantil, sesiones científico-literarias y reuniones estudiantiles varias.

participación estudiantil tanto en la FEO y en las sesiones científico-literarias como en la academia de profesores.

A finales de julio y principios de agosto de ese año culminó en Oaxaca el proceso electoral que dio como resultado la elección de Constantino Chapital como gobernador del estado (Smith, 2009, p. 113). El 31 de julio, el gobernador saliente, Anastasio García Toledo, decidió sustituir al abogado Julio Bustillos Montiel, director del Instituto desde 1934, por el médico Joaquín B. Unda. García Toledo y Bustillos Montiel se conocían bien. Ambos fueron estudiantes contemporáneos en el Instituto y participaron en el movimiento que logró el pase de año por decreto en 1914 (Ruiz, 1998, p. 112). También habían vivido la difícil época del Instituto Libre durante la ocupación carrancista en el estado. A diferencia de García Toledo, Bustillos se convirtió en profesor habitual del colegio oaxaqueño apenas egresado (*Indelebles 02*, 2014, p. 6-7), por lo que fomentaba la participación de los estudiantes tanto en el ámbito escolar como en el estatal. Ambos fueron parte de la organización y el desarrollo de la CPSO, antecedente local del Partido Nacional Revolucionario (PNR), de cuya mesa directiva formaron parte. También fueron diputados federales postulados por dicha agrupación (Ramírez, 2018, pp. 99-100, 124, 139 y 180). García Toledo llegó a la gubernatura estatal en 1932 y nombró a Bustillos director del Instituto en 1934. Se infiere que las diferencias entre ambos debieron estar relacionadas con el prolongado descuido del Instituto por parte del gobierno estatal.

Si bien el director Bustillos había tenido diferencias con los estudiantes al censurar una publicación, en el desarrollo de su administración se ganó el respaldo estudiantil. El 4 de agosto de 1936 los estudiantes, organizados en la FEO, detuvieron las actividades del Instituto y la mayoría de los militantes de la FESO también se sumaron. El Comité de Huelga se conformó con miembros de ambas organizaciones y del organismo que representaba a las mujeres estudiantes, encabezados por el alumno de último año de jurisprudencia y profesor de secundaria José Manuel Santibáñez. También fueron nombrados dos representantes estudiantiles ante el gobierno estatal. Uno de ellos fue Castañeda Guzmán.¹⁹ Por la noche, el Comité envió telegramas a la Ciudad de México para informar al presidente de la República, a la SEP y a la CNE del inicio de la huelga y los motivos de ésta, así como solicitar su intervención a favor de la causa estudiantil (Jiménez, 2018). Durante el mes que

19 FLCCG, Consejo Universitario de Profesores y Alumnos. Comité de Huelga, "Nombramiento de los representantes alumnos", 5 de agosto de 1936, Caja 38, Institutos educativos, Huelga, Correspondencia, 1936.

duró la huelga se suscitaron diversas manifestaciones en las que Castañeda fue un orador habitual.

La huelga concluyó el 2 de septiembre del mismo año. En esa fecha se llevó a cabo una asamblea de profesores en la que se legitimó un acuerdo previo entre el comité estudiantil, el gobierno del estado y el CNESIC. Con excepción de algunos detractores, los profesores no se manifestaron públicamente durante la huelga. En 1940, Raymundo Manzano Trovamala, que en 1936 formaba parte de la academia de profesores, declararía en uno de sus informes como director que durante la huelga sus colegas fueron “atingentes y discretos”.²⁰ Uno de los acuerdos para la solución del conflicto fue que los profesores y estudiantes conformarían una Comisión Permanente (cinco profesores y tres estudiantes) para reiniciar las actividades y de entre los profesores de esta instancia, el gobernador elegiría al nuevo director. En la reunión los profesores eligieron a sus representantes y el elegido por el gobernador fue el doctor Manuel Matos.

En la misma asamblea, el secretario del despacho del gobierno del estado, Rafael Márquez Toro, entregó a la academia un documento que amparaba el pago de 5,000 pesos como anticipo del adeudo que el gobierno del estado tenía con el Instituto. Casi al final de la reunión, Castañeda, que por su carácter no se quedaba callado, interpeló a Márquez Toro para que explicara cómo haría el gobierno saliente para pagar los 25,000 pesos que restaban del adeudo. El profesor y funcionario apenas atinó a responder que la cantidad acordada con el CNESIC era menor y se pagaría en mensualidades de dos mil o tres mil. La respuesta evidenciaba el desgano con que el gobernador en turno negoció la solución al problema. Le quedaban sólo tres meses de administración, y en ese tiempo era imposible que la deuda se finiquitara.

Los estudiantes eligieron a Santibáñez, Castañeda, y a otro colega para representarlos en la Comisión Permanente. El 3 de septiembre, el primero escribió a los dirigentes de la CNESIC para informarles que Márquez Toro había aceptado ratificar los nombramientos de los cuatro profesores, la academia se había reunido y estaban en espera del nombramiento de director. Los 5,000 estaban a disposición de la Comisión y se esperaban las instrucciones que diera el Consejo para la reorganización del Instituto.²¹

20 AHUABJO, “Informe de actividades del director Raymundo Manzano Trovamala al gobernador Constantino Chapital”, 5 de octubre de 1940, Caja 77, Dirección, Informes 1940.

21 FLCCG, Comité de Huelga Estudiantil/Enrique Díaz de León y Enrique Arreguín, carta, 3 de septiembre de 1936, Caja 38, Institutos Educativos, Correspondencia, Huelga, impresos, proyectos, 1936.

Con esta última declaración, la Comisión Permanente del ICAEO reconoció la labor realizada por el CNESIC en la solución del conflicto y le abrió las puertas para que iniciara la conversión del Instituto en Universidad, lo que era un anhelo de la comunidad estudiantil mostrado durante la huelga. Sin embargo, no hay evidencia de que hubiera llegado instrucción alguna. El Instituto procuró resolver los problemas que tenía con el apoyo del nuevo gobierno estatal que inició su periodo en diciembre. El temor expresado por un sector de los oaxaqueños avecindados en la Ciudad de México, respecto a que el gobierno federal aprovecharía el conflicto para aplicar su política educativa y sus afanes centralizadores, a cambio de participar en el financiamiento de la Institución, se disipó (Oaxaca en México, 1936, p. 3).

El liderazgo de Castañeda en los organismos estudiantiles

La participación de Castañeda en la huelga de 1936 como orador y representante estudiantil ante las autoridades estatales, sus palabras en la asamblea de profesores del 2 de septiembre y su elección como parte de la Comisión Permanente sustentaron el liderazgo estudiantil que ejerció entre 1936 y 1940.

La huelga tuvo un impacto positivo para las finanzas y la mejora de las instalaciones del instituto oaxaqueño en los años que restaron a la década de los treinta, periodo en el que Castañeda realizó el resto de sus estudios de jurisprudencia. El 10 de agosto de 1937 el director Fernando Magro Soto informó que el presidente Cárdenas había entregado al Instituto 50,000 pesos. Con ello se cumplía el compromiso que hizo el gobierno federal con el fin de solucionar la huelga estudiantil. Ese recurso fue destinado a conceder un pequeño aumento al personal y continuar las mejoras al edificio del Instituto, las cuales se venían realizando desde 1928 por causa del temblor de un año antes y eran más necesarias después del terremoto de 1931. La falta de recursos había hecho lenta la restauración, pero con el subsidio dado por el gobierno federal, el director Magro Soto y su sucesor, Raymundo Manzano Trovamala, pudieron entregar al final de sus respectivos periodos importantes obras de mejora.²²

22 AHUABJO, "Informe de Fernando Magro Soto a Cayetano Masse, secretario general de Gobierno, de la segunda mitad de 1937 al 31 de marzo de 1938", 31 de marzo de 1938, Caja 77, Dirección, Informes, 1935-46. AHUABJO, "Informe de Fernando Magro Soto al Secretario General de Gobierno, del 1º de abril al 31 de agosto de 1938", 31 de agosto de 1938, Caja 77, Dirección, Informes, 1935-46.

Castañeda lideró, a partir de enero de 1937, la representación estudiantil en la Comisión Permanente, cuyas funciones concluyeron en agosto del mismo año. Inmediatamente se reactivó la FEO y con ello su rivalidad con la FESO. En mayo de 1938 los alumnos del segundo curso de Medicina solicitaron al director que pusiera orden al respecto.²³

Al día siguiente, el director convocó a los estudiantes del segundo curso de medicina a una reunión para que eligieran a sus representantes en lo que denominó el Comité de alumnos, figura planteada por la Ley Orgánica de 1937, por lo que no se menciona a ninguna de las dos federaciones que desde 1934 se disputaban la representación estudiantil.

El 11 de mayo la dirección convocó al alumnado de jurisprudencia con el mismo fin. A la reunión asistieron el propio director junto con dos profesores. El alumnado votó para elegir un representante titular y otro suplente. Los cuatro estudiantes con mayor influencia en la carrera, Jacobo Varela, Luis Castañeda, Fernando Castillo y Carlos Lira, se abstuvieron de votar. Tres de los cuatro abstencionistas de la asamblea, que se realizó con los alumnos de jurisprudencia, formaban parte de la mesa directiva de la FEO: Jacobo Varela como presidente, Carlos Lira como secretario general y Luis Castañeda como secretario de Acción Social, lo que indica que los alumnos procuraron preservar su organismo sin permitir la intervención de la dirección.

En 1939, la relación entre Castañeda, Lira y Varela se modificó. Luis estaba en el cuarto año de licenciatura. Su prestigio en el Instituto era sobresaliente, junto con el de Varela. Ambos fueron representantes de los estudiantes ante el gobierno del estado en la huelga de 1936 y juntos habían formado parte de la mesa directiva de la FEO, pero la relación se desgastó. Varela y Carlos Lira sostuvieron su liderazgo en la FEO, mientras que Castañeda y otros estudiantes se retiraron de la federación y revivieron al CLEO. La representación estudiantil ya no era disputada por la FEO y la FESO, sino por la primera y una nueva versión del CLEO.

La administración tomó partido por el CLEO. Era común que las asociaciones estudiantiles emitieran credenciales a sus miembros con el fin de obtener descuentos en establecimientos comerciales. Sin embargo, ante la creciente polémica y diversidad de identificaciones, la administración del Teatro Juárez acudió al ICAEO

23 AHUABJO, "Sociedad del II Curso de la Carrera de Medicina/Director del Instituto", 9 de mayo de 1938, Caja 101, Asociaciones estudiantiles, 1938.

para solicitar una explicación. El secretario del Instituto respondió de la siguiente forma:

en vista de las dificultades de carácter interno que han surgido en el seno de dichas sociedades, el Ciudadano Director del Plantel se ve en el caso de no autorizar las credenciales expedidas por los grupos de cualquier denominación. Sin embargo, como la Secretaría de mi cargo autorizó, con el sello fechador de este Instituto, en los días diez y doce del actual, credenciales expedidas por el llamado 'Congreso Local de Estudiantes', autorización que no tuvo más fin que certificar, por este medio la condición de estudiantes de los interesados, el C. Director concede validez a las mismas.²⁴

La polémica se desarrolló a lo largo del año. En abril, Lira se presentó como presidente de la FEO ante Wilfrido C. Cruz, senador de la república por Oaxaca.²⁵ Para noviembre, el presidente de la CNE le escribió a Varela en el siguiente tenor:

Hace ya algún tiempo me dijeron los compañeros que habías estado en este. No puedes imaginarte la pena que tuve de no haberte visto. Según me dijeron, les comunicaste que el problema que surgió con motivo de tu sucesión en la Federación oaxaqueña estaba totalmente solucionado, ya que se había celebrado un plebiscito en que había resultado triunfante el compañero Lira y que dicho plebiscito había sido acatado por Castañeda. Desgraciadamente no tengo conocimiento oficial del asunto y, por medio de la presente, te encarezco que hagas valer tus buenos oficios con los nuevos dirigentes de la Federación Estudiantil Oaxaqueña para que oficialmente me comuniquen la solución que haya tenido el conflicto al que me he venido refiriendo.²⁶

El asunto no había terminado. En marzo de 1940 representantes de la CNE asistieron al Instituto para llevar a cabo una votación en la que la comunidad estudiantil

24 AHUABJO, Instituto de Ciencias y Artes/Jorge Tagle, carta, 13 de abril de 1939, Asociaciones estudiantiles, credenciales, 1939.

25 FLCC, Wilfrido C. Cruz/Carlos Lira, carta, 6 de mayo de 1939, Caja 10, Correspondencia 1938-1943.

26 FLCC, Salvador Laborde/Jacobo Varela, carta, 6 de noviembre de 1939, Caja 10, Correspondencia 1938-1943.

eligió qué organismo los representaría. Como resultado, el CLEO se mantuvo como organismo de representación estudiantil.

Durante el conflicto, algunos alumnos que también fungían como profesores fueron conminados por el director para que no intervinieran en asuntos políticos estudiantiles.²⁷ Castañeda y otro de los estudiantes respondieron más o menos en los mismos términos:

No encontrándome entre el grupo de Catedráticos-alumnos que valiéndose de su cargo hacen labor en favor de determinada facción estudiantil, creo inútil el recordatorio que de mis deberes que como catedrático me hace la Dirección a su cargo, pero como dicho oficio implica un verdadero cargo ruego a Usted que en caso de que haya acusaciones en mi contra se sirva turnarlas a la Academia de profesores para que, haciendo las investigaciones que ésta crea convenientes, me juzgue y castigue en su caso. Por otra parte, ni la Dirección del Plantel ni nadie puede prohibirme el que, CON MI CALIDAD DE ESTUDIANTE, ME INMISCUYA EN ASUNTOS DE CARÁCTER ESTUDIANTIL.²⁸

En esas circunstancias el nuevo CLEO generó algunas medidas para tratar de prestigiarse, encauzar la vida estudiantil y enriquecer el desarrollo académico del estudiantado. Procuró poner orden en la forma como los estudiantes se relacionaban con los comerciantes que surtían mercancías a las organizaciones estudiantiles, tanto para festividades como para actividades escolares.²⁹ Además, emprendió una campaña para enriquecer el acervo de la biblioteca del Instituto solicitando a profesores y ex-alumnos la donación de libros.³⁰ Otra de las vertientes de sus trabajos estuvo concentrada en la difusión y el reconocimiento del pasado del estado y del propio Instituto. Ejemplo de ello es la iniciativa para colocar placas con los nombres

27 AHUABJO, Fernando Magro Soto/Luis Castañeda Guzmán, carta, 13 de abril de 1937, Caja 101, Asociaciones estudiantiles, 1939.

28 AHUABJO, Luis Castañeda Guzmán/Dirección del Instituto”, carta, 15 de abril de 1937, Caja 101, Asociaciones estudiantiles, 1939. Se envió una copia a la Academia de Profesores “por conducto de un sr. Profesor”.

29 FLCC, Luis Castañeda Guzmán/Cámara de Comercio”, carta, 13 de mayo de 1939, Caja 10, Correspondencia 1938-1943.

30 FLCC, CLEO/Joaquín E. Acevedo, Manuel Canseco Landero, al Secretario General del Despacho, Manuel Matos, Francisco Herrera Muzgo, Marcial Pérez Velázquez, Porfirio Canseco, Julio Bustillos, Everardo Ramírez Bohórquez”, cartas, 31 de mayo de 1939, Caja 9, Correspondencia 1935-1939.

de destacados profesores del Instituto encima de las puertas de diversas aulas. El primero de junio el CLEO solicitó al gobierno del Estado autorización para que se colocaran las placas con los nombres de Demetrio Sodi, Emilio Rabasa y José Guillermo Toro.³¹ El primero y el segundo fueron abogados que ejercieron la docencia en el Instituto antes de ser figuras relevantes durante el gobierno de Porfirio Díaz. José Guillermo Toro había sido hasta su muerte uno de los profesores más admirados por sus colegas y estudiantes. Toro había fallecido en 1938 y a su funeral asistió una gran cantidad de exalumnos, el Instituto le ofreció un homenaje de cuerpo presente en sus instalaciones.³²

En el mismo sentido, el CLEO solicitó que se colocara una placa que había sido autorizada desde 1928 para honrar al destacado abogado e historiador local Pedro Camacho: “desgraciadamente, unas veces por antipatía personal hacia el maestro de parte de las autoridades universitarias y otras por apatía y egoísmo de las Asociaciones Estudiantiles, ha sido imposible hasta ahora el que esa placa se coloque”.³³ La placa había sido elaborada desde los años veinte y aún se encuentra en el edificio que ocupaba el Instituto. Camacho había sido un distinguido maestro de latín muy querido por sus alumnos (Núñez, 1964, pp. 43-54). Al igual que Ramón Pardo, escribió un ensayo sobre la historia del Instituto en fechas muy cercanas a su primer centenario (Camacho, 1927).

También se giró una solicitud al jefe del Departamento de Bienes Nacionales para que permitiera colocar en la pared de la catedral que estaba frente al Instituto una placa en honor de Felipe Gómez de Angulo, quien en 1746 trató de erigir una Universidad en Oaxaca y fue el fundador del correo en dicha ciudad.

La práctica de colocar placas en los salones o pasillos del Instituto existía al menos desde los años veinte, a partir de la mencionada dedicada a Pedro Camacho. Considero que, en el proceso de disputa por la legitimidad de los organismos estudiantiles, gestionar las placas en homenaje a viejos maestros del Instituto fue

31 AHUABJO, Congreso Local de Estudiantes, “Solicitud al gobierno del estado para colocar placas con los nombres de profesores destacados sobre las respectivas puertas de aulas del Instituto” 1° de junio de 1939, Caja 101, Asociaciones estudiantiles, 1939.

32 “Imponente y suntuoso fue el sepelio del cadáver del Sr Licenciado José Guillermo Toro” en *Oaxaca Nuevo*, 26 de febrero de 1938, pp. 1 y 5.

33 AHUABJO, Congreso Local de Estudiantes, “Solicitud al gobierno del estado para colocar una placa con el nombre de Pedro Camacho en una de las aulas del Instituto” 1° de junio de 1939, Caja 101, Asociaciones estudiantiles, 1939.

utilizado por Castañeda para legitimarse ante la comunidad mostrando uno de los intereses que sus compañeros le conocían: su gusto por la historia.

Consideraciones finales

Una visión global de los documentos que nos ofrece el Archivo de la UABJO sobre las organizaciones estudiantiles del Instituto, en la segunda mitad de la década de los años treinta, permite percibir que Castañeda fue el alumno más constante en las organizaciones reconocidas por las autoridades del Instituto para gestionar asuntos estudiantiles. Se infiere que su habilidad para la oratoria y el conocimiento que tenía de la dinámica institucional, gracias a que su cuñado Manuel Aguilar y Salazar y su tío Aristeo Vasconcelos habían sido egresados del colegio, fueron fundamentales para que destacara respecto a sus contemporáneos.

En el penúltimo año de su trayectoria escolar, nuestro biografiado, junto con su cuñado Manuel Aguilar y Salazar y el ex director del Instituto Heliodoro Díaz Quintas formaron parte del grupo que inició el Partido Acción Nacional (PAN) en Oaxaca. Su militancia y origen religioso lo llevaron a quedar relegado de ocupar cargos en el gobierno. Fue hasta 1944 que fue considerado para ocupar la Dirección de Notarias, mientras ejercía como profesor en el Instituto. Entre 1946 y 1947 ocupó la dirección del colegio y en este periodo fue partícipe del movimiento que logró la destitución del gobernador Edmundo Sánchez Cano. Concluyó su administración con un lamentable incidente en el que intercambió balazos con un dirigente estudiantil. De ello nos ocupamos a profundidad en otro texto (Jiménez, 2021).

La vida estudiantil de Luis Castañeda Guzmán nos permite atisbar en distintos procesos de orden local y nacional, entre los que se cuentan el desarrollo de la construcción de la identidad oaxaqueña durante el siglo xx, la relación entre la Iglesia y el Estado nacional mexicano entre los conflictos de los años veinte y treinta del siglo pasado y la organización de los estudiantes durante la primera mitad del siglo xx y sus repercusiones en Oaxaca. Es necesario resaltar esto porque, hoy en día, el género biográfico se ha convertido en una manera de indagar en detalles que nos permiten comprender de mejor manera procesos históricos que en ocasiones se han comprendido de forma maniquea e imprecisa. Las personas tienen contradicciones propias y toman decisiones que no necesariamente son lógicas. En otras palabras, la biografía permite matizar los procesos.

Archivos

AHUABJO Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
FLCG Fondo Luis Castañeda Guzmán de la Biblioteca Juan de Córdova.

Arellanes, A.

(2005). La Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca. En Víctor Martínez (Coord.). *La Revolución en Oaxaca 1900-1930*, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca-Instituto de Administración Pública de Oaxaca.

Arellanes, N.

(1998). *Andares y Recuerdos de un oaxaqueño*. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes-Proveedora Escolar.

Camacho, P.

(1927). *Ligeros apuntes históricos del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca*. Talleres Gráficos de Excelsior.

Civera, A.

(1988). *Política educativa del gobierno del Estado de México (1920-1940)*. [Tesis de licenciatura]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
<http://132.248.9.195/pmig2017/0073319/Index.html>

Cómo pensamos

(29 de agosto de 1936). *Oaxaca en México*, 2, 3.

Cortés-Peralta, A.

(2004). Juan Ramón Pardo Galindo. Historia de la primera anestesia raquídea en México. En *Anestesia en México*, 16(4). México.

Delgado, A.

(2009). *La Taquimecanografía en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, 1914-1924* [tesis de licenciatura]. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

El aniversario de la fundación del Instituto

(9 de enero de 1926) *El Mercurio*, p. 3.

Gómez, A.

(2003). El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8(17), 187-220.

González, L.

(2004). *Perfiles de Oaxaca*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas.

Gutiérrez, M.

(2009). El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica y la política de educación superior del régimen cardenista, 1935-1940. *Perfiles educativos*, 31(126), 80-98.

Hernández, J.

(1969). Polémica de Caso contra Lombardo sobre la Universidad. *Historia Mexicana*. 19(1), 87-104.
<http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1227/1118>

Indelebles 02, Julio Bustillos Montiel

(2014). Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Jiménez, A.

(2018). La participación estudiantil en el Instituto Autónomo de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca y la huelga de 1936. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 6(12), 191-211.
<https://www.rmhe.somehide.org/index.php/revista/article/view/156/251>

Jiménez, A.

(2021). *Luis Castañeda Guzmán y Oaxaca durante la primera mitad del siglo XX*. [Tesis de doctorado]. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Lempérièr, A.

(1994). La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 30, 57-94.

Loeza, S.

(1999). *El Partido Acción Nacional, la larga marcha: 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. Fondo de Cultura Económica.

López, E.

(2018). *La Escuela Normal Mixta de Oaxaca. Una reconstrucción histórica. 1924-1937* [tesis de licenciatura]. Instituto de Investigaciones en Humanidades, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Martínez, V.

(2012). *Juárez y la Universidad de Oaxaca (Breve historia del Instituto de Ciencias y de la Universidad de Oaxaca)*. Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Meyer, J.

(2006). *El conflicto religioso en Oaxaca. 1926-1938*. Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Provedora Escolar.

Núñez, E.

(1964). *Oaxaca, nombres y signos*. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio de la Secretaría de Educación Pública.

Overmyer-Velázquez, M.

(2010). *Visiones de la Ciudad Esmeralda. Modernidad, tradición y formación en la Oaxaca porfiriana*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Congreso del Estado de Oaxaca.

Pacheco, C.

(1980). *La organización estudiantil en México*. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Padilla, A.

(2004). *Tiempos de revuelo: juventud y vida escolar (El Instituto Científico y Literario del Estado de México, 1910-1920)*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Miguel Ángel Porrúa.

Pardo, R.

(1927). A propósito de los ciegos de Tiltepec. *Gaceta Médica de México. Periódico de la Academia Mexicana de Medicina*, 58(4), 195-205.

Pardo, R.

(1990). Breve estudio sobre la evolución del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. En *El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Los años de formación*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Quintanilla, S.

(2008a). *La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940*. DIE-CINVESTAV (Documentos DIE No. 62).

Quintanilla, S.

(2008b). "Nosotros". *La juventud del Ateneo de México. De Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes a José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán*. Tusquets-Círculo Editorial Azteca.

Ramírez, D.

(2018). *Vida política y electoral en Oaxaca durante el periodo posrevolucionario (1920-1932)* [tesis de maestría]. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Riquelme, G.

(2010). *El Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica: una política educativa para los trabajadores, 1935-1938* [tesis de doctorado]. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ruiz Cervantes, F. J.

(1998), El pase por decreto. 1914-1968. En *Humanidades. Revista del Instituto de Investigaciones en Humanidades*, 3, 108-113.

Santiago, G.

(2020). *El nacimiento de la "música popular". Las canciones de la posrevolución en la ciudad de Oaxaca. 1920-1940* [tesis de licenciatura]. Instituto de Investigaciones en Humanidades, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Smith, B.

(2009). *Pistoleros and popular movement. The politics of state formation in postrevolutionary Oaxaca*. Universidad de Nebraska.

Vaughan, M. K.

(2001). *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*. Fondo de Cultura Económica.

DOS INFORMES DEL PRELADO JOSÉ GREGORIO DE ORTIGOSA SOBRE LOS REPARTIMIENTOS DE MERCANCÍAS EN EL OBISPADO DE OAXACA, 1777-1784

Huemac Escalona Lüttig
IIH-UNAM

Documento 1. Archivo General de Indias [AGI], México, 1,872. Informe sin titular del obispo de Oaxaca del 20 de julio de 1778, firmado en Antequera. Tiene un total de 18 fojas; no están numeradas.

Documento 2. AGI, México, 2587, N. 1, “Informe de la visita del obispo don Joseph Gregorio de Ortigosa de resultas de la visita que hizo de toda su diócesis del 20 de noviembre de 1784”. Se transcribe solo la sección titulada “Sobre repartimientos de alcaldes mayores, usuras y daños que de esto se siguen”, que son tres fojas, de la 21 a la 24v.

Presentación

Los documentos que se presentan y transcriben se encuentran en el Archivo General de Indias (AGI), ubicado en Sevilla, España. El contenido de ambos documentos aporta una visión del obispo de Antequera-Oaxaca José Gregorio de Ortigosa y sobre las relaciones socioeconómicas entre los distintos sectores de la población de Oaxaca en el último tercio del siglo XVIII. Jose Gregorio de Ortigosa nació en 1720 en Viguera, La Rioja, estudió en la universidad de Valladolid y vino a la Nueva España en 1770 con el nombramiento de Inquisidor Fiscal del Santo Oficio, cargo que ocupó durante cuatro años hasta ser nombrado obispo de Oaxaca. En diciembre de 1775

fue consagrado en Tehuacán, cuando tenía la edad de 55 años. Llegó a la ciudad de Antequera del valle de Oaxaca, capital de su obispado, en diciembre de ese año. Fue obispo hasta la década de 1790. En 1791 presentó su renuncia, la cual no fue aceptada sino hasta 1793 y, cuatro años después, en 1797, murió en la ciudad de Antequera a los 77 años (De Zaballa y Lanchas, 2014, pp. 21-25). Mantuvo una intensa correspondencia con las autoridades superiores en España y con siete virreyes novohispanos: Bucareli y Ursúa (1771-1779), Martín de Mayorga (1779-1783), Matías de Gálvez (1783-1784), Alfonso Núñez de Haro y Peralta (1786), Manuel Antonio Flores (1787-1789) y el Conde de Revillagigedo (1789-1794). Su gobierno estuvo marcado a nivel general por la guerra entre España e Inglaterra, desde 1779 hasta 1783, y, a nivel local, por dos periodos difíciles debido al azote de sequías, hambrunas, epidemias y terremotos entre 1779 y 1787 (Arriola, 2011, p. 513; Hamnett, 2013, pp. 100-101). En esa época tuvo lugar uno de los periodos de mayor auge registrados del comercio de grana, en cuanto a su precio y la cantidad que se exportó a Europa, principalmente (Hamnett, 2013, p. 239). Pero después sobrevino una decadencia del comercio de esta manufactura por varios factores (Sánchez y Suárez, 2006, pp. 482-483). El periodo de Ortigosa corresponde también a la puesta en marcha de la Ordenanza de Intendentes, en 1786,¹ y de la llegada de Antonio Mora y Peysal, primer intendente de Oaxaca. Las intendencias se establecieron como jurisdicciones intermedias entre las autoridades superiores novohispanas, el virrey y la audiencia, y los subdelegados, que sustituyeron a los alcaldes mayores.

La diócesis de Oaxaca contaba en 1777 con alrededor de 722 eclesiásticos, de ellos 312 pertenecían al clero regular. Había 134 curatos, atendidos por 111 clérigos seculares y 23 regulares de Santo Domingo. En la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de Oaxaca había aumentado su población de 70,000 a 110,000 habitantes (De Zaballa y Lanchas, 2014, p. 23), mientras que en el censo de 1793 se registraron 411,336 habitantes en la intendencia, los cuáles aumentaron a 534,000 en 1803 (Rabell, 2008, p. 158). El crecimiento económico de la ciudad y el aumento de la población en la intendencia tuvo relación con el auge de la grana cochinilla, ocurrido entre 1750 y 1780 (Rabell, 2008, p. 155). Dos aspectos fueron centrales en su actuar

1 La Real Ordenanza para la establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva-España (1786) puede consultarse en versión facsimilar en: http://rersab.org/files/FuentesBiblio/ordenanzas1786_v2.pdf

como obispo: la formación de su clero y la importancia de la Visita Pastoral.² También tuvo como objetivo la reorganización del seminario y la fundación y construcción del convento para niñas indias (De Zaballa y Lanchas, 2014, pp. 32 y 33). En sus múltiples escritos no sólo abordó aspectos religiosos, sino también otros asuntos de la vida de sus feligreses que llamaron su atención. Entre ellos destaca el repartimiento de mercancías, tema polémico debido a críticas que, desde el siglo xvii, se suscitaron sobre este sistema financiero (Pastor, 1985), pero que, en el último tercio del siglo xviii, en la época del reformismo borbónico, fue denunciado enfáticamente por varios personajes relevantes, como el propio Ortigosa, por ser un mecanismo abusivo y explotador, lo que condujo a su prohibición unos años después, en 1786, por el artículo 12 de la referida Ordenanza de Intendentes.³ Ortigosa, quien conoció a detalle el repartimiento de grana practicado en Oaxaca, no estaba de acuerdo en que este sistema fuera, como lo defendía el virrey Bucareli, un tipo de consorcio entre el indígena y el alcalde mayor, en otras palabras, un contrato entre el capital y el trabajo (Hamnett, 2013, pp. 81-84).

En este contexto se insertan los dos documentos que se transcriben. Ambos se enmarcan en los años que el obispo dedicó a realizar la visita pastoral, de 1777 a 1784. El primero de ellos, con fecha del 20 de julio de 1778, escrito en la ciudad de Antequera del Valle, está dirigido al rey en respuesta a la cédula real expedida el

2 La visita pastoral fue un mecanismo de control y reforma ejercido por el obispo en turno sobre el clero local y los feligreses. Autores como Leopoldo Martínez (2023, p. 629) la definen también como “un espacio de negociación e impartición de justicia”. Otros autores, como Traslosheros (2019, p. 28), refieren las instrucciones del Concilio de Trento sobre la denominada visita general que todo obispo debía realizar: “El objetivo principal [...] ha de ser introducir la doctrina sana y católica, y expelir las herejías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos a la religión, paz e inocencia, y arreglar todas las demás cosas de utilidad de los fieles”.

3 El repartimiento de mercancías fue una de las prácticas comerciales del sistema colonial en América más arraigadas en sociedades como las del virreinato de la Nueva España. Su relevancia ha trascendido en el tiempo hasta la actualidad, con algunos cambios y distintas denominaciones. Como lo han definido varios especialistas, “se trató de un mecanismo mediante el cual un funcionario real (alcalde mayor, corregidor, teniente de justicia o cura) distribuía mercancías (europeas, “chinas” o *de la tierra*), utensilios de trabajo (en algunos casos, dinero) a crecidos precios, entre los pueblos de indios y población mulata, con objeto de a) obligar a la adquisición de la mercancía, b) por tratarse de una compra “a crédito” el valor de lo repartido se incrementaba considerablemente, c) acaparar y monopolizar la producción local, tomando los frutos de la tierra producidos por indios y mulatos como pago de lo repartido y a “precios” muy por debajo del valor de mercado, d) generar un endeudamiento permanente entre la población para asegurar así la continuidad del sistema” (Escalona, Alcántara y Machuca, 2024, p. 5).

15 de octubre de 1777. En ella se pedía la opinión de los obispos americanos sobre la vigencia de otra disposición real, del 15 de junio de 1751, sobre la permisión de los repartimientos de los alcaldes mayores a los indios. El documento se encuentra inserto en un legajo junto con otros informes sobre este asunto, alguno de carácter anónimo con fecha de 1767, y resumía “graves desórdenes y perjuicios que sucedían en la ciudad y obispado de Antequera”, tanto en el ámbito eclesiástico como en el secular.⁴ El periodo de tiempo de la documentación agrupada inicia en 1767 y llega hasta 1785. Es factible que la información recabada en ese legajo contribuyó a los argumentos de José de Gálvez, como gobernador del Consejo de Indias, para redactar algunos artículos de la Ordenanza de Intendentes. En particular, es el caso de la sugerencia del obispo Ortigosa para determinar un porcentaje del cobro de tributos como sueldo del juez local, puesto que éstos carecían de uno y ese argumento era empleado para justificar los repartimientos como medio de subsistencia y de retribución a los gastos generados por la obtención del cargo. Esto se implementó en la ordenanza al otorgar un cinco por ciento de los tributos como sueldo para los subdelegados que sustituyeron a los alcaldes mayores. En el mismo sentido, da testimonio de una serie de denuncias en contra de los repartimientos. Éstas le fueron entregadas en memoriales, es decir, escritos, por parte de los indios a lo largo de su primera visita, pensando que el obispo podría remediar los abusos. Estas informaciones le sirvieron de sustento para dar su opinión negativa sobre dicho mecanismo y, posteriormente, fueron retomadas por el ministro Gálvez para dictar su prohibición en 1786.

La numerosa población indígena del obispado de Oaxaca, sus tributos, obven- ciones y otras cargas tributarias, así como su especialización en la producción de ciertas manufacturas, como la grana cochinilla y las mantas de algodón, de elevada demanda en los mercados foráneos, constituyeron un sector económico importante tanto para la corona española como para las élites novohispanas. El obispo Ortigosa se encargó de resaltar este papel fundamental de los indios al decir que “ni comemos ni bebemos ni tenemos casas en que habitar en las Américas que no se deban al sudor y trabajo de los indios”. Su defensa de la población indígena frente a las acusaciones vertidas sobre ellos de flojos y desidiosos por parte de un sector importante de la población española, entre ellos los alcaldes mayores y sus asociados, fue

4 Archivo General de Indias [AGI], México, 1872.

contundente al referir una anécdota que vale la pena destacar. Relató que estando de visita en el curato de Ixtepeji, en lo que hoy se denomina Sierra Norte de Oaxaca, los indios de la cabecera parroquial le solicitaron la bendición de la campana de su iglesia, como remedio para detener las tempestades y granizadas que asolaban todos los años a sus nopaleras. El obispo accedió a ello y, acto seguido, “corrió la voz por la comarca”, resultando que en dos días se había llenado el pueblo de Ixtepeji de campanas. Contó más de dieciséis traídas desde sitios ubicados a ocho y diez leguas del lugar.⁵ Señaló que en el lapso de tres días habían bajado las campanas de las torres y las transportaron a hombros; entre ellas encontró varias que eran muy pesadas. Se preguntó si éstas eran las flojeras de los indios y si en España sería posible verificar un caso similar.

El segundo documento forma parte del informe general de la visita pastoral de Ortigosa, enviado al monarca español el 20 de noviembre de 1784, seis años después del escrito anterior y nueve desde su llegada a Oaxaca. Corresponde a la sección cuarta, de un total de dieciséis, integrada por tres fojas numeradas. Es importante señalar que para entonces Ortigosa ya había recorrido toda su diócesis a lo largo de siete años. El informe completo tiene el número 1 de un legajo titulado “Expedientes de la visita del obispo de Oaxaca a su diócesis”.⁶ En su elogio fúnebre se destacó la austeridad de su comitiva, se dijo que visitó la vasta extensión de su diócesis a caballo, con sólo dos o tres criados, y que montado en una mula solía iniciar los recorridos desde su palacio (De Zaballa y Lanchas, 2014, p. 32). Agrupó su informe en cinco cordilleras,⁷ que son los circuitos que siguió, las cuáles se encuentran en la continuación del legajo “Expedientes de la visita del obispo de Oaxaca a su diócesis”.⁸ Cada una de ellas describe el derrotero seguido. La primera, de 1777, fue por el rumbo de Ixtepeji, en la Sierra Norte. En la Tabla 1 se pueden ver los pueblos visitados hasta septiembre de 1783. En 1790 inició una segunda visita general, pero ya no la terminó por cuestiones de salud (De Zaballa y Lanchas, 2014, p. 34).

5 Según la RAE, en el antiguo sistema español, una legua equivale a 5,572.7 metros. La legua se define por el camino que regularmente se anda en una hora. (<https://dle.rae.es/legua?m=form>)

6 AGI, México, 2587.

7 También se llama Libro de Cordilleras a los numerosos documentos recopilados en los libros de gobierno de las parroquias (De Zaballa y Lanchas, 2014, p. 22).

8 AGI, México, 2588.

TABLA 1. RECORRIDO DE LA VISITA GENERAL DEL OBISPO ORTIGOSA, 1777-1783

Cordillera	Fechas	Pueblos y curatos
Primera	1777	Curato de Ixtepeji
Segunda	Noviembre 1778	Tlacoahuaya, Tlacolula, Mitla
	Diciembre 1778	Ayutla, Atitlán, Chichicastepec, Yalalag, San Francisco Cajonos, Zochila, Tabaa, Tanetze
	Enero 1779	Yae, Villa Alta, Betaza, Totontepec, Comaltepec, Choapan, Yahuiwe, Puxmetacán
	Febrero 1779	San Juan Tenantitlán Chinameca, del pueblo y cabecera de Acayucán; Acayucán, San Andrés Tuxtla
	Marzo 1779	Santiago Tuxtla, Latani, Teotalcingo, Santa María Asunción Lachixila o Vijanos, Yagavila
	Diciembre 1779:	San Juan Teitipac
Tercera	Junio 1780	San Pablo Guajolotitlán, San Sebastián de las Sedas, Santa Ma. Almoloyas, Apoala, Nochixtlán, Tecomatlán
	Julio 1780	Santa María Jaltepec, Peñoles, Teozacoalco, Elotepec, Yolotepec, Quanana
	Agosto 1780	Ytunduxia, Chalcatongo, San Mateo del Peñasco, San Miguel Achutla, Tilantongo
	Septiembre 1780	Yanhuitlán, Coixtlahuaca, Texupa, Santa Ma. Chilapan
	Octubre 1780	Teposcolula, Tlaxiaco, San Andrés Chicahuaxtla, curato del pueblo y cabecera de Tlaxiaco; Tecomastlahuaca
	Noviembre 1780	Juxtlahuaca, Amuzgos, Xochistlahuaca, Ihuapan, Ometepec, Tapextla, haciendas de Los Cortijos, La Grande, Santo Domingo, Cuajinicuilapan, Soledad, San Nicolás y Maldonado, propiedad del Mariscal de Castilla
	Diciembre 1780	Pinotepa del Rey, Atoyac, Pinotepa de don Luis, Huazolotitlán, Jamiltepec, Tututepec
	Enero 1781	Santa Lucía Teotepec, cabecera del curato de Santiago Yeitepec del pueblo de Zacatepec; Santa Catarina Juquila, San Miguel Sola, Lachixijo, Santa Cruz Mixtepec

Cuarta	Diciembre 1782	Santa Catarina Minas, curato del pueblo de San Miguel Tilquiapán; San Luis Amatlán
	Enero 1783	Quiéchapa, San Juan Mixtepec, pueblo y cabecera de la doctrina de San Agustín Mixtepec; Lapaguía, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, Santa María Ozolotepec
	Febrero 1783	San Mateo Río Hondo, San Baltazar Loxicha, curato del pueblo de San Agustín Loxicha; San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Natividad Ejutla
	Septiembre 1783	Santa María Tamazulapam
Quinta	Diciembre 1781	Sta. Ma. Totolapa, San Bartolomé, pueblo del curato de Nexapa; Tequisistlán, curato del pueblo y cabecera de Asunción Tlacolula [Tlacolulita]; Huamelula
	Enero 1782	Zanatepec Villa de Tehuantepec, San Francisco del Mar, San Juan Guichicovi, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, Asunción, curato de la villa de Xalapa; Santiago Xilotepec, curato del partido de San Pedro Xilotepec; San Juan Lachixila
	Febrero 1782	Quetzaltepec, curato del pueblo y cabecera de Ixcuintepec; San Pedro Acatlán, curato y doctrina del pueblo de Malacatepec; San Juan Juquila, Quiatoni

Fuente: AGI, México, 2587 y 2588.

El contenido de este segundo documento manifiesta la continuidad de la oposición de Ortigosa a los repartimientos y la necesidad de su “extirpación”, para evitar los “daños y perjuicios temporales” y espirituales en los indios. Aunque no se extiende en tantos detalles como en el primero, apuntó algunos datos interesantes que muestran la preocupación profunda del obispo por la falta de vida espiritual de sus feligreses indios. Señaló que las deudas contraídas por éstos con el alcalde mayor no les permitían tener un día festivo ni asistir “a la explicación de la doctrina y cumplimiento de Iglesia, no hay convivencia con su mujer e hijos, siendo no pocos los que desertan de los pueblos por la tiranía de las cobranzas, de que hay repetidos y bien tristes ejemplares”. Y en una de las últimas líneas alude a la tensión que había en esos momentos entre miembros del clero y las élites locales que competían por los recursos materiales y humanos de los pueblos de indios. Relató que no se había olvidado en Oaxaca el insulto que había sufrido su antecesor, el obispo Álvarez de Abreu, después de haber hecho un sermón contra las usuras y repartimientos, y que ello había influido en el aceleramiento de su muerte.

TRANSCRIPCIÓN

Documento 1. AGI, México, 1872. Escrito del obispo de Oaxaca del 20 de julio de 1778, firmado en Antequera. Tiene un total de 18 fojas, no están numeradas.

[F.1]

N. 3

“Señor: en la real cédula expedida en san Lorenzo a 15 de octubre del año pasado de 1777, se dignó Vuestra Majestad resolver, que los prelados de estas Américas informen si convendrá, que subsista la disposición de otra soberana determinación de 15 de junio de 51, en que se prescribió método y reglas a los repartimientos, que se permitieron a los Alcaldes Mayores hacer a los indios, o si pide alguna moderación o ampliación, para evitar los daños y perjuicios que se han experimentado, expresando en este caso las reglas y medios, con que podrá tener uso, o si por el contrario siendo inadaptable y poco favorable, a los fines a que se dirige la citada Real determinación, atendidos los males que produce su práctica, convendrá quitar los repartimientos, por el medio de dotar los Corregimientos y, Alcaldías del Ramo de Tributos, aumentando a los indios esta contribución, hasta la competente cantidad. Si los indios se prestaran gustosos a ello o si habrá otro medio menos gravoso; teniendo presente los que en equidad y justicia se deberán tomar también para atraerlos, y estrecharlos a la aplicación al trabajo y a que por falta de auxilios no carezcan [F. 1v.] de lo preciso para su habilitación en sus respectivas ocupaciones, que son las dos causas más principales en que se fundó la Real Cédula para la concesión de los repartimientos”.

La importancia, y gravedad del asunto; el amor a la justicia, equidad, y buen concierto, el reparo de unos daños, que son el más fecundo manantial de las lágrimas de todas las personas, que no han desnudado la humanidad, y piedad; los asombrosos escándalos, vejaciones, perjuicios, y extorciones, que producen los repartimientos a los Indios; la pérdida de las almas de los Alcaldes Mayores por esta ocasión; los estorbos y disturbios, que de ellos nacen a los Ministros de Jesucristo en la Instrucción cristiana, y política de estos naturales; y en una palabra, la causa de Dios; y de Vuestra Majestad y las sagradas atenciones, que debe a su ministerio pastoral, han desempeñado al obispo de Oaxaca, que informa (después de haber encomendado a Dios este arduo negocio, y encargado a las oraciones de muchas buenas almas, para que el seños le comunicase sus luces al acierto) al más serio estudio, y meditación de los puntos, que comprende esta soberana determinación. A cuya

consecuencia, puesto a los reales pies de V. M. como si estuviera a los de Jesucristo, debo en el más [F. 2] profundo respeto y veneración hacer presente.

Que no me era tan indiferente, y peregrino este espinoso [e] interesante asunto, que antes de ahora, ya solo la voz común, y noticias tomadas de sujeto de virtud, y letras, ordenados de practico conocimiento de lo que en la materia pasa en este vasto disperso obispado, que es el teatro de los mayores desórdenes en ella, no tuviese hechas varias reflexiones, y vertido muchas lágrimas por su ordenación y remedio. Pero ha crecido mi admiración y aún mi asombro, aumentándose al mismo tiempo mi dolor y amargura con la experiencia que he adquirido en la larga visita que acabo de celebrar de una gran parte de esta diócesis. De forma que, sin mendigar especies, ni dictámenes forasteros, pudiera poner a los reales pies de V. M. un prodigioso cúmulo de casos y cosas que hacen estragos lastimosos, y ejecutan al reparo de unas ruinas lamentables, de que son testimonio irrefragable; porque todo cuanto comprenden es verdad, los documentos número primero hasta el sexto de varios memoriales, que entre otros muchos que se han traspapelado, me han presentado los indios de diferentes pueblos y alcaldías, creyendo que yo [F. 2v.] podría remediarlos y acompañan este veraz y reverente informe.

Bastaría para formar idea cabal de los estragos, que hacen los repartimientos, y de la pestilencial fama que de ellos se deriva a los Alcaldes mayores, el testificar a Vuestra Majestad que (sin dejar de ser muchos los curas y confesores del clero secular y regular, que como particulares no se acomodan a impartir la absolución sacramental a los alcaldes mayores y sus tenientes, porque los gradúan de ocasionarios próximos voluntarios en pecado, atendidos los fraudes, perjuicios y estafas, que hacen a la capa de los repartimientos) toda la provincia de San Hipólito Mártir del orden de predicadores, que circunscribe en este obispado, abunda en estos mismos sentimientos, de suerte, que ningún Alcalde mayor o teniente confiesa con fraile dominico, y ciertamente, que hay entre ellos algunos bien doctos y santos.

Sin embargo, de todo esto, que pone en estado de no tener duda el punto de extirpación de repartimientos en general, y como se practican en el día; desconfiado de mi propio dictamen, en que pudiera engañarme, y por no llegar al Trono Real sobre sola mi palabra y desnudo de todo apoyo, exponiéndome al riesgo de que se graduase de ligereza, o [F. 3] falta de toda aquella circunspección, con que debe informarse a Vuestra Majestad en todas materias, en que solo busca la gloria de Dios, el descargo de su delicada Real conciencia y la felicidad de sus vasallos; me pareció oportuno oír por escrito los sentimientos y dictámenes de varios curas eclesiásticos de letras, virtud y práctica, sin descubrirles el objeto a que se dirigía

mi averiguación y con encargo especial del secreto. Sus pareceres fundados y bien extensos, que documentan este informe, y se comprenden desde el número de 7 hasta el 15, relevándome de hacer más molesto este papel, con relación de casos y hechos ocurridos, aunque por distintos rumbos descubren las vejaciones que hacen los alcaldes mayores en sus repartimientos, los daños y prejuicios que de ellos se siguen en lo espiritual y temporal y las dificultades, o más imposibilidad de ordenarlos y reducirlos a lo justo, y de consiguiente lejos de obligarme a variar de juicio, me afianzan más, en el que tenía formado de la necesidad de cegar un manantial tan copioso de escándalos, y de desbaratar un lazo, que caza innumerables a[1]mas para el infierno.

He tenido por superfluo recoger otros dictámenes, viviendo en el concepto de que, preguntados todos los curas de este obispado, los más confesores [F. 3v.] de uno y otro clero, y aun los seglares bien intencionados, y de juicio; y sobre todo los mismos alcaldes mayores actuales y pasados, responderían del mismo modo, a no hacer traición a los dictámenes y remordimientos de su conciencia. Bien conocen ellos que van mal. Unos después de dejados los empleos, otros en la última enfermedad, y de aquí comunicados secretos fideicomisos, con fianzas testamentarias, restituciones disimuladas y fundaciones de obras pías a la hora de la muerte y aun en vida, después de dejados los empleos, medios a la verdad poco proporcionados para reparar daños, restituyendo con la igualdad que pide el evangelio. Pudiera añadir, en comprobación de esta verdad que trato a cierta persona, que acaba el empleo de alcalde mayor, en que se ha manejado con la mayor templanza, y equidad, habiendo precedido consultas y pareceres de hombres doctos para su gobierno, y habiéndose retirado a un encierro de convento por cuatro meses, para liquidar el estado de su alma. Sin embargo, de todas estas cristianas santas precauciones, en el día me tiene comunicado, que va a restituir algunas cantidades en su jurisdicción y a fundar cierta obra pía a beneficio de los indios de ella, y de su propia boca he oído, que antes se arrimaría a una portería de una hortera⁹ [F. 4] que servir otra alcaldía mayor. Por el contrario, me consta de oídas a personas fidedignas, que otro alcalde mayor que ya está juzgado de Dios, conociendo el infeliz estado de su alma y la dificultad de restituir el crecido caudal, que sacó de su empleo, dijo varias veces temeraria y escandalosamente: que sabía que los inferneros habían de tener

9 Según el Diccionario de Autoridades, Tomo IV, 1734, en línea (<https://apps2.rae.es/DA.html>), “hortera” es el nombre que dan en algunas provincias de España a las casas de pobres.

una gran merienda el día que él muriese. Estas eran sus expresiones, no quiera Dios que se hayan verificado.

Ni puede suceder otra cosa, por más medidas que se tomen en enderezar estos repartimientos. Fallarán cuantas reglas y ordenaciones dicte la más sabia y exquisita prudencia, las hará ilusoria la insaciable hambre del oro, burlando la vigilancia del gobierno, que o no puede llegar a los países retirados, donde se frecuentan estas maldades, o se le desfigurarán por los mismos, a quienes se cometa la averiguación de la verdad, sin que sea remedio a estos daños el de las residencias; porque este ejercicio tan conforme a todas las leyes, se halla reducido a pura ceremonia, y al tanto más cuanto, y es otra ocasión de innumerables pecados, iniquidades y perjuicios, como se apunta en algunos de los documentos que incluyo.

Para conocer la verdad de estas [F. 4v.] aserciones y la imposibilidad del remedio de los desórdenes, no es necesario hacer muy profundas reflexiones, basta una sola vista de ojos sobre lo que pasa en la materia. De tres modos por lo común que se habilitan los alcaldes mayores para hacer sus repartimientos. Unos (que en verdad son pocos, o tal vez no se verificará el caso) con propio caudal: otros sacando dinero a réditos de un cinco por ciento al año: y los más por medio de habilitadores, que los surten de caudales y géneros para esta especie de negociación. Dejando el primer caso por raro; en cualquiera de los otros dos se encuentra una ocasión próxima a perjudicar a los indios en los tratos que con ellos hacen, aspirando a sacar aquel primer cinco por ciento o las ganancias que ha figurado su codicia al mercader habilitador; y sobre estas las que debe producir la autoridad, buena cobranza y precios arbitrarios que ponen a los géneros, o usuras del dinero los alcaldes mayores.

Para hacer efectivas estas miras, se usa de los medios más abominables e indecentes. Lo primero que pone el alcalde mayor en las casas reales de la cabecera y pueblos es una tienda de géneros y comestibles y potables, con que profana el respeto que se debe a ellas, vendiendo los géneros [F. 5] más precisos para la manutención de los indios al fiado, o al contado a los precios que les dicta su codicia, sin atender a la calidad y legitimidad de peso y medida, como que no tienen superior que cele sobre ello. Si reparte a pagar en grana, ya es sabido que, dando al indio asemille o no asemille este fruto, doce reales le ha de satisfacer, y entregar una libra de grana, que hecho cómputo en un quinquenio vale cuando menos veinte reales, pero ya muchos alcaldes mayores (y de alguno lo sé de su propia boca) por quitarse la molestia, y deponer sus escrúpulos, no habilitan así al indio, sino es que le dan doce reales en dinero con obligación de volverles dieciséis, que es una moderada ganancia de un treinta dos por ciento en menos de un año.

Por este inicuo medio y por otros que se han excogitado para enriquecer a poca costa, los alcaldes mayores que han sacado dinero a réditos, ya al tercer año pagan los capitales, y quedan con sobrados fondos, para manejarse por sí en el tiempo de sus alcaldías, de forma que son asombrosos los caudales que sacan al concluir los cinco años, continuando el mismo método de repartimiento. Y no son menores los que adquieren mediante la compañía o habilitación de los mercaderes. Sus libros de caja [F. 5v.] pudieran ser testigos de mayor excepción, pero ello es que, de notorio se dice que tal alcalde mayor sacó trescientos, aquel doscientos, y este otro cien mil pesos que asombrará más al que haya visto la infelicidad de los indios, pues a mí se me figura que todo el territorio que ocupa la mejor alcaldía mayor no vale tanto. Lo que es prueba probada de la iniquidad de estos repartimientos es el mismo hecho de los alcaldes mayores cuando cumplen sus oficios. El modo en que se manejan con sus sucesores es éste: les traspanan y ceden las dependencias o deudas que han contraído a su favor los indios, perdiendo un treinta por ciento, de que son frecuentes y comunes los casos. De aquí es que [ilegible] bajo la autoridad del oficio son ciento, pero arrimado este ya no son más que setenta, y de consiguiente es venal y comerciable la jurisdicción que Vuestra Majestad deposita en los alcaldes mayores. Abominable sacrilegio! No es menor otro de que tengo alguna noticia, se vale alguno o algunos alcaldes mayores. Si el indio le queda a deber, por ejemplo, diez o doce pesos, lo vuelven a habilitar para el año siguiente con otros treinta o cuarenta, pero de éstos mismos que les entregan en propia mano, con otra les quitan los diez o doce que debían, [F.6] quedando endrogados en los treinta o cuarenta y aumentando por este medio los logros y ganancias.

De las extorsiones y vejaciones, que usan los alcaldes mayores y sus tenientes y dependientes para la cobranza, refieren muchos los papeles que documentan este informe. Y siendo imposible repetirlas todas, no puedo omitir, porque es lo que más me duele, las que padece la instrucción cristiana de los indios, ya en la asistencia al cumplimiento de los preceptos de la Iglesia en la confesión anual y comunión pascual, y concurrencia a oír misa los días festivos. En siendo el indio deudor de su alcalde mayor, por más diligencias que practique el párroco para traerlo al cumplimiento de estas obligaciones, o no viene, temeroso de que lo pongan en la cárcel, o los mismos alcaldes mayores los protegen para estas desobediencias a sus curas, persuadidos a que es perdido todo el tiempo que no ocupan en el proporcionarse facultades con que pagarles. Síguese de aquí, como lo estoy viendo con mis ojos, y llorando con sangre de mi corazón, que en los padrones de cumplimiento de Iglesia vienen anotados muchos feligreses en algunas parroquias en crecido número. Tantos

no confesaron o no comulgaron porque no [F. 6v.] saben la doctrina cristiana. No por esto dejaré de confesar, que en gran parte pender del poco celo de varios curas, pero de cualquier modo es para mi un trago muy amargo; que solo la religiosa real piedad de Vuestra Majestad puede dulcificarlo, dignándose expedir las más estrechas ordenanzas, para que contribuían los justicias con los socorros convenientes y eficaces a los obispos para facilitar la enseñanza de los indios y el cumplimiento de las obligaciones cristianas.

Síguese también que los curas vivan en suma estreches, algunos aun sin lo preciso para su manutención, porque ocupados los indios y desangrados para pagar a sus alcaldes mayores no satisfacen a sus párrocos las obvenciones y demás derechos parroquiales. Y lo que es peor que todo, que viendo estos miserables un ejemplo tan perjudicial, como llevarles usuras y logros de esta naturaleza, no hay indio que suelte un peso para socorrer a su padre, hermano, pariente o vecino, que no sea a condición de volverle el hijo, que ellos llaman, que quiere decir un real o dos en cada peso, aunque se lo presten por un día. Componiendo con esta sordidez los alcaldes mayores una altivez y soberanía insufrible, abatiendo hasta lo más ínfimo no solo las facultades y ministerio de los curas, sino es también la autoridad de los obispos y sus juzgados, pues [F. 7] con igual soberanía que es propia de Vuestra Majestad libran despachos de ruego y encargo a los tribunales eclesiásticos a cada paso. Y se valen hasta del nombre augusto del real patronato para iguales asombrosos casos y procedimientos al que resulta del testimonio número dieciséis de lo acaecido el jueves santo con el alcalde mayor de Ixtepeji don Bartolomé de Lozada.

Hasta ahora abrigados con las soberanas facultades y encargos de Vuestra Majestad han sacado los curas, por medio de la corrección y el castigo paternal, o enviándolos al juzgado eclesiástico de indios, a muchas almas del cieno y basura de la superstición e idolatría, y aun en esto ponen en cuestión los alcaldes mayores contra las sagradas intenciones de Vuestra Majestad y contra los católicos designios y fines de la conquista, unas veces disputándoles la autoridad y otras negándoles los auxilios, especialmente en resultando reos algunos que les sean deudores por parecerles que se inhabilitan sus cobranzas, llegando a tan alto grado de oposición, que hasta un fiscal, que desde los principios de la justa adquisición de las Indias, acostumbra dar a los pueblos a los párrocos, se lo disputan o substraen, persuadidos a que esto se opone a la regalía. Si se trata de poner maestros de niños y escuelas de castellano, en que sean doctrinados [7v.] los niños según los repetidos estrechos encargos de Vuestra Majestad, he visto en el curso de mi santa visita que los más pueblos carecen de ellos, porque es muy común armarse disputa entre el cura y el

alcalde mayor sobre quién lo ha de nombrar y de donde se ha de pagar el costo del salario, no permitiendo por lo común los alcaldes mayores la contribución de los indios a este importante objeto, porque no se inhabiliten para pagar sus dependencias de que resulta que la lengua castellana no se propaga, frustrándose las sabías providencias a este fin.

Supuesto que no convenga, que corran los repartimientos, y que no hay medio de reducirlos a orden de equidad y justicia, como a mí me parece, por los gravísimos inconvenientes que pueden producir con el tiempo, aunque se modifiquen y templen con las más sabías precauciones; es consecuencia forzosa la dotación de los alcaldes mayores con un sueldo decente; y a este fin nada tiene de extraño el medio que indica esta real determinación de aumentar los tributos, a proporción del salario, que deba asignarse a los justicias. Pero no debe esperarse que los indios se presten gustosos a esa novedad; porque, no obstante, que les sería tan cómoda, y ventajosa, son tenacísimos de sus costumbres y antigüedades, de suerte que ni para mejorar de condición, y vivir en más alivio, la dejarán con buena voluntad. Con todo me parecía que, si el medio es proporcionado para su utilidad, y en beneficio de la causa pública, no es justo hacer mérito de esa irracional repugnancia, tratándolos en este caso como a los enfermos frenéticos, que no [F. 8] quieren tomar el alimento o medicinas.

El cuánto del aumento de tributos y el arreglo de alcaldías y sueldos en este sistema, es bien difícil de resolver. Desde luego se ofrece a la consideración, que es preciso que estos ministros estén bien dotados, para cortarles todo pretexto de estafas: que necesitan de subalternos en los pueblos, para la pronta administración de justicia: que hacen crecidos gastos para venir a servir a Vuestra Majestad y que en razón y justicia es conforme la asignación de un estipendio con que puedan resarcir estas impensas, y la retribución a que los hacen acreedores sus méritos y servicios: que estos empleos son dignos de que se sirvan por sujetos circunstanciados, y de graduación, a cuya correspondencia pide la equidad, que se proporcione el premio, pues de otro modo se seguirá que los ocupen personas de poca representación o despreciables por sus calidades.

Si en las Indias se contentasen los empleados con un estipendio que les produjese lo suficiente para pasar la vida, mantener sus obligaciones con honor y dejar un decente pasar a sus mujeres e hijos: Guardando las reglas de proporción, con lo que sucede en España, atendida la alteración, que acá padecen [F.8v.] los precios y costos de alimentos, ropas, y demás necesario para la manutención y decencia: ninguna dificultad pudiera encontrarse en arreglar los salarios de alcaldes mayores.

Pero no venimos a esto, todos aspiran a ser ricos a poca costa en viniendo a las Indias, sin hacerse cargo, que los ministros togados que sirven a Vuestra Majestad en sus reales audiencias, después de haber consumido sus patrimonios, y arruinada su salud en la carrera literaria, únicamente sacan un honrado pasar, porque los sueldos, aunque decentes no dan para más, quedando sus viudas, y descendientes pendientes a la piedad con que Vuestra Majestad atiende a la posteridad de los que han tenido el honor de servirle, y atendidos a una viudedad, que se dotó de las rebajas de aquel mismo sueldo.

Los mismos alcaldes mayores exageran el valor de los curatos. Proceden en realidad muy equivocados, sin que por esto intente asentar que deje de haber alguno de considerable ingreso, al menos fuera de este obispado. Como quiera, lo que, por confesión de ellos mismos, es copiosa, y rica dotación para un párroco, que ha de mantener vicarios y ministros, y pagar pensiones de seminario, mesada, y gastos de entrada, parece que guardaba proporción, podrá ser suficiente dotación para un alcalde mayor; y más cuando este [F.9] se cobrará por su mano, sin riesgo a perder un medio, lo que no suceda a los curas, a quienes se contribuye tarde, mal, o nunca con sus obvenciones, de lo que tengo alguna experiencia, y casos bien recientes. Al párroco contribuye el indio en este obispado desde los dieciocho años hasta los sesenta y seis con seis sinodales al año, a razón de dos reales cada una, que componen doce. De aquí se deduce que, contribuyendo al alcalde mayor con otro tanto, puede haber un justicia en cada curato. No sea así, porque de verdad se multiplicarían los ministros y seguramente no tendrían con qué pasar; pero no encuentro reparo digno de atención, en que haciendo nuevo establecimiento de jurisdicciones y demarcaciones de alcaldías, porque en realidad algunas son muy dilatadas, dispersas, de malos temperamentos, y por esta razón poco cultivadas, se agregasen dos, tres o cuatro curatos, hasta componer de dos, hasta cuatro mil pesos exigidos por la misma forma de contribución, que se gobiernan los curatos. Pudieran asignarse estos de sueldo a cada alcalde mayor, quedando por este medio competentemente dotados, mejor gobernadas las jurisdicciones relevados los indios de las vejaciones, que padecen en las comparecencias personales a cada rato [F. 9v.] en las cabecezas de alcaldía, distantes a muchas leguas, y los alcaldes mayores sin necesidad de subalternos, que ahora se multiplican por sus intereses particulares con notorios perjuicios de estos naturales.

Es constante que estos empleos deben servirse por hombres dignos y ameritados; y si pudieran servirse por ángeles no estaría por demás en las Indias: Que se ocasionan gastos en los viajes y pasajes, más no siempre será necesario que vengan

a ocuparlos sujetos de esotra banda [españoles europeos]. Cuando hay acá crecido número de españoles nativos y muchos americanos, que los desempeñarían con igual suficiencia y legalidad. Sobre todo, un ministro togado viene de España con cuatro mil pesos o menos, hace iguales gastos, y viene con gusto ¿Qué mucho que haga lo mismo un alcalde mayor con igual o mayor sueldo? Con otros menores salarios vienen inquisidores, canónigos, prebendados y empleados a servir las oficinas de Vuestra Majestad sujetos de distinción y mérito ¿pues qué privilegio es el de las alcaldías mayores, para que sean excepción de esta regla?

Únicamente podrá oponerse a este establecimiento que aquellos empleos son vitalicios, y las [F. 10] alcaldías temporales. Es cierto, sin que por esto varíe de dictamen, cuando para todo puede haber remedio. Dejo asentado la superfluidad a que la industria y malicia de los hombres ha reducido el oportuno medio de las residencias, para vindicar los despropósitos, agravios y mala administración de justicia, que pueden cometer los ministros de ella. Sobre este concepto, reformando las residencias, y estableciendo una visita cada dos años sobre cada alcaldía mayor, no se me ofrece reparo, en que calificada por este medio la conducta, juicio, integridad, celo, desinterés y recta administración de justicia, se continúen los mismos alcaldes mayores o se promuevan a otros, dejando en sus propias manos el hacerlas vitalicias mediante su buen porte. Con esto parecía que siendo adaptable este establecimiento quedan superados muchos inconvenientes y dificultades.

Digo señor, siendo adaptable, porque en mi pobre juicio, si bien no es despreciable este sistema, se presenta otro menos gravoso, más agradable y útil a los indios, y de más fácil y cómoda ejecución. Vuestra Majestad es dueño de los ramos de tributos, alcabalas, tabacos, pólvora, limosna de bulas, y demás de real hacienda: En el expendio, recaudación y cobranza de estos [F. 10v.] haberes reales, además de los administradores generales, se emplea un gran número de personas asalariadas: Parecería que encargando a los corregidores y alcaldes mayores foráneos este expendio y recaudación en sus respectivos territorios, bajo de fianzas a toda satisfacción; dejando subsistentes los corregimientos y administraciones generales de las capitales, sobre le pie en que están éstas, y dotando aquellas, quedarían sobradamente socorridos los ministros de justicia, sin gravamen de los indios, y con notorias utilidades de la hacienda real, como que se harían las cobranzas y enteros por personas autorizadas con jurisdicción. Ni esta especie de oficio ministerial creo, que se oponga al honor que debe hacerse al bastón o vara de justicia, pues además de que los alcaldes mayores mismos cobran los reales tributos; harto mayor bajeza es, en el estado del día, hallarse contruidos en tenderos de géneros y comestibles, cuya

ocupación han hecho compatible con el bastón o por mejor decir, es la más principal de los justicias.

El mismo punto en razón de que se tengan presentes los medios que, en equidad y justicia, se deban tomar para atraer y estrechar a los indios a la aplicación y trabajo [F. 11] y que por falta de auxilios no carezcan de lo preciso para su habilitación en sus respectivas ocupaciones y oficios, es de la mayor consideración y suma importancia en el concepto de que el indio es desidioso, holgazán, inaplicado y vicioso. Nadie que tenga conocimiento de los indios puede negarles que tienen estas malas propiedades y otras peores dignas de llorarse con sangre, al paso que tienen otras muy laudables, que los hacen amables a los que los tratan y gobiernan con humanidad.

Los vicios dominantes que yo he observado en los indios son, un odio implacable a los españoles, a quienes al paso que los temen, aborrecen de corazón, a excepción de Vuestra Majestad a quien aman y aun idolatran; la embriaguez y la lujuria, y todos tienen en un principio manifiesto. Aborrecen a los españoles porque por lo común, sin excluir algunos curas, y especialmente los alcaldes mayores y sus dependientes, los tratan con inhumanidad y tiránicamente de que hay casos asombrosos; y aman a Vuestra Majestad porque los colma de beneficios, favores y privilegios. Son borrachos porque no conocen el honor y la vergüenza, y porque no se cela este desorden como debe, y quiera Dios que no lo fomenten [F. 11v.] los mismos que debían remediarlo, vendiéndoles los simples de que componen sus bebestrajos embriagantes. En cierto pueblo de mi visita se me presentó un gobernador indio al cumplido, que acostumar hacer, perdido de borracho: el teniente tomó la providencia de ponerlo en la cárcel y quitarle el bastón, pero puede que no hubiera yo salido de la jurisdicción cuando se lo volvió y restituido el indio a su empleo, tuvo la insolencia de presentarse al cura mofándole e insultándole. La propensión a la lascivia y los horrendos casos en esta materia no tienen otro origen que el vivir los indios de ambos sexos sin pudor y medio desnudos, sin reservar las partes más secretas, durmiendo revueltos unos con otros padres, madres, hermanos y hermanas en un mismo petate y siempre en un jacal sin separación. A que se añade que el temperamento madura tempranamente a la naturaleza de todas clases y el indio la ayuda con su alimento ordinario de chile y bebidas fuertes provocantes de lujuria.

La preocupación de las gentes, o tal vez alguna mira poco honesta, está en el principio, a que se atribuyen esta decidía, holgazanería y falta de aplicación. Los preocupados que [F.12] solo hablan por lo que ven y los que se interesan en que el indio sea inepto para todo, aspiran a poner por principio y origen de sus vicios

la propia naturaleza del mismo indio. Los que proceden con reflexión y con fines libres de bastardías, gobernados por lo que les enseña el trato y experiencia, no tienen por raíz de la indolencia del indio a su naturaleza, pues claramente ven que son de la misma índole e inclinaciones que todo los demás hombres; accesibles a todas las virtudes y vicios en lo político, moral y cristiano, que los que nacieron en Castilla y por consiguiente encuentran el origen de la inaplicación y desorden en la crianza y abatimientos y abyección en que viven.

Si aciertan los primeros, indubitablemente es necesario que se socorra este desorden de la naturaleza por medio[s] proporcionados a este fin; tratando a los indios enteramente como pupilos, locos o mentecatos, sujetos a dirección y gobierno de otros; siendo recto el juicio de los segundos, con mudar de gobierno y crianza, dejándolos vivir en su libertad natural necesitados a trabajar, e ingeniar-se para adquirir su sustento, comodidad y distinciones a que aspiran los mortales, se aplicarán sin duda a proporcionarse estas felicidades, dedicándose al trabajo; se conseguirán maravillosos [f. 12v.] efectos, y se verá a los indios políticos, sociables, buenos cristianos, instruidos, laboriosos y sin vicios infames. Yo no me atreveré a tomar partido por unos ni por otros, lo que sí puedo asegurar de cierto es, que el que más se lisonjea de que conoce la naturaleza del indio, aquel desatina más, ¿es bueno que no nos conocemos a nosotros mismos, y nos prometemos tener conocimiento de los demás? ¿Quién es capaz de penetrar los secretos e inclinaciones del corazón humano? Pues ello es, que los indios son de nuestra propia naturaleza. Con todo si hubiese de tomar partido, me arrimaría a los segundos y para ello creo tener poderosas razones.

A todos vive sujeto el infeliz, miserable indio; todos son sobre él, y a todos se contempla inferior; él come groseramente y poco, vive desnudo, sirviendo su pobre tilma o manta de abrigo de gala, de cama y de mortaja; trabaja y no adelanta porque sus sudores y fatigas son para otros; no logra distinciones, ascensos ni otros premios que dispersan la desidia y estimulan a los demás a trabajar, ¿en esta infeliz constitución, que maravilla es que sean holgazanes? Conoce que por más que sude, trabaje y afane, no ha de mejorar de suerte [F.13]; contentarse por otro lado con poco para su sustento y vestido, porque así se ha criado, es desprendido, sin conocer la codicia, pues que mucho que sea holgazán y desidioso? Esto que se experimenta en los indios no es tan característico de ellos, que no se experimente lo mismo en cuasi todos los criados inferiores de las casas, dejados a su arbitrio. Si el indio supiese que el fruto de sus tareas había de ser para su honra y provecho; formo concepto que sería más aplicado y laborioso, y menos vicioso y haragán.

Lejos de estimar yo esta conducta de los indios por efecto de su flojedad y de la cortedad de talento, que se les atribuye; se me presenta como una finura de un juicio bien ordenado y perspicaz; y me parece que allá dentro de su corazón forma prácticamente el indio un silogismo concluyente: que trabaje, que no trabaje (dirá) yo no he de ser más feliz, ni he de lograr más comodidades: pues del mal el menor, si mal como bien me huelgo. Ni tampoco son los indios (a lo que yo he observado) tan necios y desidiosos como los pintan, ellos son realmente industriosos y sin herramientas ni instrumentos hacen cosas que los mejores artífices no construyen ni sacan tan perfectas [F. 13v.] con los instrumentos y reglas del arte. No hay trabajo recio y de fatiga que no hagan los indios porque hasta las castas bajas e infectas no se ocupan en labores del campo, y otros de mucha fatiga corporal, a excepción de la minería, porque adquieren crecidos intereses. Ello es que ni comemos ni bebemos ni tenemos casas en que habitar en las Américas que no se deban al sudor y trabajo de los indios. Por otra parte, ¿cómo han de trabajar mucho, si el alimento que toman apenas es suficiente para conservar la vida? Un gañán de Andalucía o un peón de los que labran las viñas de la Rioja o Aragón, come en un día más que un indio en un mes. Puede contribuir también a la flojera que se experimenta no solo en los indios, sino es en las personas de todas las clases, la futilidad de los alimentos y el mismo clima del reino; siendo constante que en las Indias todos trabajamos menos de lo que podemos y debemos.

En comprobación de que no es como se pinta la desidia y flojera del indio, daré un caso, que me sucedió este mes de marzo, hallándome de visita en el curato de Ixtepeji. Pidiéndome aquellos pobres indios, que les consagrara o bendijese una campana, porque casi todos los años [F. 14] les asolaban sus nopaleras las tempestades y granizadas. Condescendí a esta suplica, corrió la voz por la comarca y a las cuarenta y ocho horas ya todo el pueblo estaba lleno de campanas, pues pasaron de dieciséis las que condujeron de varios pueblos, algunos a distancia de ocho y diez leguas. De modo que en tres días aparearon los infelices las campanas de sus torres y las transportaron en hombros, y entre ellas había algunas bien pesadas, y tengo por cierto que, si hubiera dado lugar, hasta de lo más remoto del obispado hubieran concurrido. Estas son las flojeras de los indios. ¿Cuándo se verificaría en España un caso de estos? Confieso que al mismo tiempo que me llenó de compasión, me sirvió de mucha edificación.

No es de esperar que por falta de auxilios deje de habilitarse el indio para sus siembras y manufacturas, aunque le falte los repartimientos de los alcaldes mayores; antes bien será consiguiente que se avien y socorran con más abundancia y

mayor equidad los que tengan necesidad de estos socorros, que no son todos; pues es constante que muchos toman los repartimientos contra su voluntad. Su propia comodidad y la ingenua propensión a buscar [F. 14v.] alimento obligará a estos naturales a solicitar el empréstito, el partido, la compañía u otro arbitrio de labrar sus milpas, asemillar sus nopaleras y surtirse de algodones a menos costa, con que construir sus mantas, colchas, huipiles y otras telas que fabrican. Y aun esto no será necesario, pues los comerciantes los buscarán en sus propios pueblos por el interés que les resultará, lo que no hacen ahora porque los alcaldes mayores o no los dejan entrar o por medios directos o indirectos los precisan a salir de la jurisdicción, y especialmente en la dificultad de las cobranzas, a que jamás pueden aspirar, mientras que los indios enteramente cubran las deudas y dependencias con los justicias. De esto resultará que el indio se haga más laborioso y sociable, que entren gentes cultivadas en los países más remotos y escondrijos, que solo son accesibles a los alcaldes mayores, curas y vicarios; se propagará el idioma castellano, se sabrán o averiguarán más fácilmente muchas picardías y desórdenes que encubren las barrancas, los montes y los bosques, se aumentará el comercio y tráfico de unas provincias con otras y se reintegrará el indio en su libertad natural de tratar y contratar con quien le traiga más cuenta, difundiendo este [F. 15] bien común y destruyendo un monopolio tan perjudicial como el que se han construido los alcaldes mayores en los efectos y géneros que entran para surtimiento de sus tiendas y en los frutos y especies que cogen y fabrican los indios mismos.

Para conservar a los indios libres de todo engaño en los contratos que con ellos celebraren los ladinos; porque no es temeridad sospechar que abusen de su rusticidad y apocamiento, para formarles cuentas arbitrarias, ya desfigurando el trato, ya cargándoles en cuenta partidas supuestas o dejando de abonarles todas las que hayan satisfecho; y para contener en los límites de buen orden a los comerciantes que entren en los pueblos de indios a sus negociaciones y granjerías, será forzoso tomar algunas medidas, reglas y precauciones que eviten estos inconvenientes y moderen los tratos y conducta de los traficantes. Pudiera ser remedio oportuno a uno y otro, haciendo especial encargo a los alcaldes mayores y párrocos, sobre que celasen el porte y conducta de los que, ya vagantes, ya establecidos de pie fijo, viviesen entre los indios, porque en realidad no siendo siempre, o por lo más común buen ejemplo el que les dan los [F.15v.] españoles que viven entre ellos, hacen un estrago lamentable en las costumbres. Y por lo relativo a contratos convendría que dejando libre a los indios la compra y ventas con dinero al contado y en mano, en habiendo trato de compañía, venta al fiado ni otra especie de contrato que requiera asiento y traiga

trato sucesivo, que precisamente bajo nulidad interviniese la asistencia de párroco o alguno de sus vicarios o del alcalde mayor o sus tenientes, así para su celebración como para la paga, liquidación y ajuste de cuentas. En cuyo caso tendrían estos protectores y defensores para que no les engañasen, defraudasen, hicieren droga y para que no repartiesen sobre frutos que no cogiesen los indios de aquel país ni recargasen con más habilitación que la que puedan llevar, atendida su aplicación y labores en que se ocupan. Y siendo como es en este obispado el fruto más principal y codiciado el de la grana, que casi llega a ser encanto de los hombres y sobre cuyo tráfico se cometen innumerables fraudes tanto en parte de los indios como de los españoles, que precisa, y necesariamente, el que prestar dinero a cobrar en este género, lo haya de pagar al precio que se [F. 16] venda en los tres primeros registros del mes de julio, que son los que deciden el valor de la grana, entregándola al cosechero bien acondicionada y de calidad y bondad, según la que se da en el país donde se coge.

Cuando estas precauciones no sean adaptables o convenientes por los embarazos que pueda traer se ejecución, o por parecer gravosa para los alcaldes mayores, para los traficantes, y aun para los mismos indios la observancia de formalidades, aun dejando el asunto al método ordinario con que tratan y contratan las demás gentes, se manejarán los indios de forma que eviten todo fraude y el amor e inclinación natural a la propia comodidad y conservación, que ha hecho industriosas y aplicadas a otras naciones bárbaras, producirá en ellos estos mismo efectos, acostumbrados a ingeniarse por sí mismos, sin necesidad de arrimo. Y aunque a los principios den algunos tropezones, como sucede al que se ha acostumbrado a andar con báculo, cuando lo arrima, el tiempo y la experiencia es forzoso que los habilite. Y finalmente en ningún evento les faltarán auxilios y socorros para el cultivo de sus tierras, siembras y manufacturas con la diferencia de que los que reciban de los particulares serán reales y verdaderos, cuando los que hoy practican los alcaldes mayores en lugar de ser auxilio y habilitación, es ruina, destrucción y aniquilación del miserable indio, que ha de pagar el año que menos un 32%, y algunos y no pocos un 100%, no siendo extraño, antes bien muy ordinario y común, a excepción de tiempo de guerras, el vender la libra de grana a 24 reales y de aquí para arriba. Sucediendo lo mismo en la habilitación o repartimiento de mulas, caballos, bueyes, machetes y otros géneros, que ha inventado la codicia y no es otra cosa en substancia que vender al fiado con unas ganancias exorbitantes [...] sin correr riesgo alguno, ni poder hallar mi cortedad otro título que justifique estos logros.

Como quiera que por tantos capítulos no fuese intolerable esta especie de negociación debería desterrarse de la sociedad de los cristianos por los inconvenientes

que de ella resultan, pues sin género de duda, su tolerancia ha hecho al dinero una especie comerciable, como si fuera cualquier género, habiéndose apoderado este desorden de los más sagrado; viviendo los obispos y obreros evangélicos privados de predicar la doctrina cristiana en la materia y vicio más dominante y que hace más estragos en este reino por su generalidad, cual es la de usuras, disimulando que se desgarran y destrocen las leyes natural, divina, eclesiástica y civil por ver tan autorizado este vicio, que desmayan los ánimos más valientes al intentar destronarlo, y por no poner la doctrina a la irrisión y escarnio, dando ocasión a insultaciones y disturbios como el que sucedió a mi inmediato antecesor, a quien ciertamente si no quitó la vida una ocurrencia de estas, se la abrevió y ocasionó su pronta muerte y por débil estado en que se hallaba su salud.”

Documento 2. AGI, México, 2587, N. 1, “Informe de la visita del obispo don Joseph Gregorio de Ortigosa de resultados de la visita que hizo de toda su diócesis del 20 de noviembre de 1784”

(F. 21v.)

Sobre repartimientos de alcaldes mayores, usuras y daños que de esto se siguen

(F. 22)

4 Sin que dejen de ser de primera atención los desórdenes mencionados en el capítulo antecedente, no merecen poca consideración, ni sirven de menor torcedor a un obispo; que ha de responder de la condenación de las almas, que Dios, y Vuestra Majestad han puesto a su cargo, las inauditas usuras, contratos infames, y repartimientos que hacen los Alcaldes mayores a los Indios, pues éstos solos en la forma que se practican contra las cristianas máximas de Vuestra Majestad son capaces de arruinar no solo al común de los Indios, sino al mundo entero, si semejante veneno se difundirá en él.

Pudiera sobreseer en este punto tan odioso, sino molestar la Real atención de Vuestra Majestad Remitiéndome a lo que tengo informado a Vuestra Majestad por la secretaría de cámara del Real Patronato de las Indias en 20 de julio de 1778 en cumplimiento del despacho de 15 de octubre de 77, pero (F. 22v.) no puedo dejar de hacer presente, que esta peste cada día cunde más, creciendo por instantes los daños, pues cada momento se excogitan nuevos abominables medios por los Alcaldes mayores, por sus perjudiciales aviadores, y directores, de enriquecerse con sus inicuos repartimientos, de que se sigue la necesaria y absoluta destrucción de los Indios, y se da ocasión a que la gente que llaman de razón, y aún los mismos Indios

sean usureros por medio de un contrato que quieren palear con el nombre de depósito irregular, o contrato trino; y en realidad, y delante de Dios no es otra cosa que sin mutuo evidente y claro digno de extirparlo de la memoria de los cristianos. En el Concilio Cuarto Mexicano se ventiló mucho la licitud de este contrato, y los Padres parece que no se atrevieron a aprobarlo, ni (F. 23) reprobarlo. Por última las actas y decretos se remitieron a Vuestra Majestad y entretanto que no salga a [la] luz este Concilio con beneplácito Real todos los obispos callamos y disimulamos; y lo más lastimoso es, que, sobre este contrato, damos los caudales de Capellanías y obras pías, y, en mi dictamen, este mal ejemplo a nuestra Grey. Nuestro gran Dios de sabiduría y misericordia abra camino por donde caminemos en seguridad de conciencia, y guíemos las almas, que nos están encomendadas.

Volviendo al asunto de repartimientos de Alcaldes mayores, que carecen de fundamento ni aun aparente, sin que haya, ni pueda haber teólogo alguno que los canonicen, es fuerte dolor que han de callar los obispos, han de enmudecer los curas, y no han de gritar los predicadores, porque encienden el fuego, irritan la cólera y desacreditan a (F. 23v.) los alcaldes mayores, reprehendiendo al mismo tiempo la cristiana conducta a Vuestra Majestad pues no sé sobre que principios quieren persuadir al mundo algunos seductores, que Vuestra Majestad autoriza las demasías de que se usa en los repartimientos, cuando las tiene reprobadas repetidamente.

Soy de dictamen, que mientras no se extirpen de raíz, se continuarán los daños y perjuicio temporales, y, lo que más me penetra el alma, también los espirituales; pues además de la torpeza intrínseca que embeben en el modo que se practican sirven de un estorbo insuperable a la instrucción de la doctrina de los indios por sus curas: Y es la razón porque en siendo el Indio deudor del Alcalde mayor casi queda libre de la obediencia del cura, y de la observancia de los preceptos de dios y de su Iglesia (F. 24) pues porque gane y junte con que pagar la involuntaria dependencia o deuda que contrajo con su Alcalde mayor, no hay para él día festivo, no asiste a la explicación de la doctrina y cumplimiento de Iglesia, no hay convivencia con su mujer e hijos, siendo no pocos los que desertan de los pueblos por la tiranía de las cobranzas, de que hay repetidos y bien tristes ejemplares. Por otro lado, en hablando el cura contra los repartimientos, lo que saca es indisposiciones, quimeras y desazones con el alcalde mayor, exponiéndose al descrédito de su conducta y a calumnias aun contra la palabra divina. No son estos vanos temores. No se ha olvidado en Oaxaca el insulto cometido por algunos interesados contra mi antecesor, de que, si no resultó su muerte, se le aceleró, con ocasión de un sermón contra usuras y repartimientos y de este suceso creo, (F. 24v.) que haya documentos en el Real Consejo de las Indias.

Referencias

Arrijoa, L. A.

(2011). *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*. El Colegio de Michoacán.

Escalona Lüttig, H., A. Alcántara López y L. Machuca Gallegos

(2024). *Informes sobre la práctica de los repartimientos de mercancías de los intendentes de Nueva España, 1789-1800*. UNAM.

De Zaballa Beascoechea, A. e I. Lanchas Sánchez

(2014). *Gobierno y reforma del obispado de Oaxaca. Un libro de cordilleras del obispo Ortigosa. Ayoquezco, 1776-1792*. Universidad del País Vasco.

Hamnett, B.

(2013). *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.

Martínez Ávalos, L.

(2023). La visita pastoral de don Alonso Núñez de Haro y Peralta en el arzobispado de México, un espacio de justicia, negociación y resistencia, 1774-1792. *Anuario de Estudios Americanos*, 80(2), 629-656.

Pastor, R.

(1985). El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810. En W. Borah (coord.). *El gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787* (pp. 219-258). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Rabell, C.

(2008). *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Sánchez Silva, C. y M. Suárez Bosa

(2006). Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, s. XVI-XIX. *Revista de Indias*, LXVI(237), 473-490.

Traslosheros, J. E.

(2019). El Derecho canónico, la visita episcopal y la Audiencia eclesiástica como medios de reforma de la Iglesia Católica en la temprana modernidad. El caso del obispado de Michoacán, 1640-1646. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 28, 23-53.

LIMOSNAS PARA GUADALUPE: DOCUMENTOS TESTAMENTARIOS DE LA VILLA DE NEXAPA, 1565-1567

Irene Gómez Fernández
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Corpus documental. Archivo General de Indias [AGI], Contratación 472, N.2, R.7. “Francisco Domínguez T[estamento] 1567 = nº388 ce[rra]do”, 1567.

Al morir Francisco Domínguez, en 1565 en la villa de Nexapa, dejó su testamento y otros documentos asociados a éste. Domínguez era originario del sur de España y residía por aquel entonces en la mencionada villa de la Sierra Sur de Oaxaca, lugar que actualmente se conoce como municipio de Nejapa de Madero, perteneciente al distrito de Yautepec. Entre los documentos del difunto destaca el poder que le otorgó la Casa de Nuestra Señora de Guadalupe de los reinos de España para pedir limosna en su nombre. Con este poder y en compañía de Martín González, de quien desconocemos su procedencia y vínculo con Domínguez, recorrió Oaxaca y gran parte de Nueva España cobrando limosnas. Esta fuente muestra, además, la vida en una de las primeras villas del obispado de Oaxaca, las personas que la habitaron en los primeros años y el papel estratégico que tuvo dicho lugar en las rutas de circulación de personas y bienes. A lo largo de las siguientes páginas haré una descripción de la fuente y buscaré contextualizar la importancia de esta documentación para ahondar en los orígenes de la villa de Nexapa, cómo se seguían los procesos de bienes de difuntos, la importancia de las redes familiares y cómo se desarrollaba la religiosidad, en especial el culto a Guadalupe a mediados del siglo XVI.

Descripción de la fuente

La fuente que aquí presentamos es una unidad documental compuesta que se encuentra en el Archivo General de Indias (en adelante AGI) bajo la signatura AGI, Contratación 472, N.2, R.7. Se trata de un grupo de catorce documentos sobre los bienes del difunto Francisco Domínguez, español de Puerto Real, que murió en Nexapa en 1565. El texto desgrana algunos aspectos relevantes de la sociedad, la cultura y la economía de la época por medio del protagonista y de las personas vinculadas a él a lo largo de su vida.

La gestión de los bienes de los difuntos comenzaba desde el propio lugar del fallecimiento —en este caso la villa de Nexapa— y continuaba hasta España. Tal procedimiento estuvo regulado desde muy pronto en la Nueva España. Carlos V indicó en 1526 la necesidad de tomar una serie de medidas destinadas a hacer llegar a España los bienes de los difuntos en Indias cumpliendo ciertos requisitos: hacer inventario al morir, vender en pública almoneda lo que hubiere menester, que se guardaran los bienes en una caja con tres llaves, cobrar las deudas, etc. Uno de estos requerimientos corresponde al documento que nos ocupa: “deben enviar a España, vía Sevilla (a la Casa de Contratación), con el primer navío, todos los bienes, dando el primer nombre, lugar e inventario” (Rodríguez Álvarez, 2001, p. 170).

Esta unidad documental es precisamente la copia que se envió a Sevilla para darle seguimiento al proceso de bienes del difunto, por lo que, a pesar de contener varios documentos, la mano que escribe la inmensa mayoría de la fuente es una sola. Entre los catorce elementos que contiene, destaca el testamento que permite conocer detalles de las relaciones personales y laborales que mantuvo en Nueva España y Castilla, el inventario de bienes y dos almonedas¹ que descubren sus pertenencias y quiénes eran los vecinos de Nexapa que acudieron a ellas y, por último, los documentos relacionados con el monasterio de Guadalupe: el poder notarial para pedir limosnas en América, el traspaso del poder que le había sido concedido inicialmente a Salvador García y la licencia del obispo de Antequera para ejecutar el

1 La almoneda es definida por el diccionario de la Real Academia Española como “venta en pública subasta de bienes muebles, generalmente usados”; era un procedimiento común en la época. Se utilizaba habitualmente para liquidar las pertenencias de los difuntos. Un pregonero iba anunciando uno a uno los bienes y los allí presentes proponían diferentes sumas de dinero por el objeto que fuera de su interés. La persona que ofreciera un precio mayor se quedaba con el bien (<https://dle.rae.es/almone-da?m=form>)

poder en el obispado por el tiempo de un año. En la Tabla 1 se detalla la lista completa, así como el lugar donde fueron escritos originalmente y el número de folio que ocupan dentro de la fuente.

TABLA 1. AUTOS SOBRE LOS BIENES DEL DIFUNTO FRANCISCO DOMÍNGUEZ.

Documento	Lugar	Folio
Notificación a Joan Gómez Altamirano para que exhiba los documentos relacionados con la muerte de Francisco Domínguez (recaudos, inventario, almoneda y testamento)	Nexapa	1r-2r
Testamento	Nexapa	2r-8v
Inventario de bienes	Nexapa	8v-9v
Almoneda	Nexapa	10r-11v
Segunda almoneda	Nexapa	11v-12v
Cargos y descargos a Joan Gómez Altamirano	Nexapa	12v-18r
Pagos (escribano, pregonero y cura) y gastos (cera y mortaja)	Nexapa	18r-18v
Licencia del obispado de Antequera a Salvador García para pedir limosnas ejecutando el poder que le otorgaron los frailes de Nuestra Señora S ^a M ^a de Guadalupe	Antequera	19r-20v
Carta de Salvador García	San Miguel	20v-21r
Inicia el traspaso del poder que tiene Salvador García en favor de Francisco Domínguez	Los Ángeles	21r-21v
Poder que le otorgan los frailes de Guadalupe a Salvador García	Monasterio de Guadalupe	21v-27v
Continúa el traspaso del poder que tiene Salvador García en favor de Francisco Domínguez	Los Ángeles	27v-28v
Certificación y firma de haber metido 49 pesos 6 tomines en la caja de bienes de difuntos y del pago a Francisco de Medina por costas y salario de cobrar y traer a México los pesos de este y otros difuntos	México	29r-29v
Certificación y firma de que todo lo anterior es una copia mandada hacer por Diego Mexía, escribano, por orden del señor doctor Pedro de Villalobos, oidor y juez de los bienes de difuntos	México	29v

Fuente: AGI, Contratación, 472, N.2, R.7

Orígenes de la villa de Nexapa

La fuente que presentamos es el primer documento que denomina como “villa” a Nexapa, originalmente un “pueblo de indios”. Abarca el periodo que va del año 1565, fecha del testamento y defunción de Francisco Domínguez, hasta 1567, año en que se reciben en la ciudad de México los pesos de oro que deben entrar en la caja de bienes de difuntos una vez cumplida la labor de los albaceas.² El hecho de que Nexapa cambie de categoría de pueblo de indios a villa supone un cambio relevante. A diferencia de los pueblos de indios, las villas se caracterizaban por tener un núcleo de vecinos españoles y tenían como objetivo la colonización y el control territorial. Además, se solían trazar y organizar según los modelos europeos (Villa, 2020).

El origen de la villa de Nexapa es incierto. Sabemos que existió previamente un lugar con esa denominación pero vinculado a la categoría de pueblo o provincia. En el AGI solo encontramos dos documentos previos a esta fuente en los que se hace mención a Nexapa. Uno se refiere a los bienes de Persabal de Çayas,³ difunto “en el pueblo de *Nixapa*” en 1535; el otro es un pleito de 1539 a 1551 en el que está en disputa la posesión de un conjunto de pueblos entre los que se encuentra Nexapa.

Dentro de los dos documentos referidos arriba, las noticias más antiguas acerca de Nexapa las encontramos en el pleito. Aun estando datado en una fecha posterior, las referencias de los testigos se remontan a los primeros años de la conquista. Destaca el testimonio que presenta como testigo Hernán Cortés, que contaba por entonces con unos 60 años de edad. Según expone él mismo, Cortés había estado en alguna ocasión en Nexapa, y decía “que sabe y tiene noticia de los pueblos de *Nixapa* y *Maxaltepeque* porque los ha visto y estado en ellos”.⁴ Allí dejó como mayordomo a Francisco Maldonado para que hiciese unos navíos en Tehuantepec. Maldonado, en nombre de Cortés, se sirvió de estos y otros pueblos para tal fin. Cortés explica que Francisco Maldonado se servía de la “provincia de Nexapa”, que “solía ser repartimiento de Juan de Espinar y de Francisco de Salvatierra”,⁵ y de otros pueblos. El pleito duró varios años y lo hereda Isabel de Rojas, viuda de Maldonado, así como

2 Según explica la fuente, dichos pesos debían darse al “juez de bienes de difuntos para que se metan en la caja de su majestad de bienes de difuntos para que de allí los haya quien de derecho le pertenezca”. AGI, Contratación, 5709, n.6, f.17v.

3 AGI, Contratación, 5709, n.6, f.43v.

4 AGI, Justicia, 192, n°2, r.4, f.77v.

5 AGI, Justicia, 192, n°2, r.4, f.1r.

su segundo esposo Tristán de Arellano. Podemos ver que en esa época Nexapa aún no era una villa de españoles.

Como se deduce del interés demostrado por Cortés, Maldonado, Isabel de Rojas y Tristán de Arellano, entre otros, la ubicación de Nexapa la hacía un lugar atractivo para diferentes fines. Estaba relativamente cerca de la costa y formaba parte del camino que unía la ciudad de Antequera con Tehuantepec. En los primeros años de la conquista estuvo bajo el control del marqués del Valle y contaba con población zapoteca. Hacia la década de 1540, cuentan los testigos del pleito, el pueblo contaba con muchos habitantes. Sin embargo, no tenemos noticia de cuándo pasó a ser villa de españoles.

Hay que avanzar un par de décadas más para encontrar las primeras referencias a Nexapa como villa: el documento que nos ocupa y un informe de fray Bernardo de Alburquerque, obispo de la diócesis de Antequera entre 1562 y 1579. En la relación que hizo Alburquerque acerca de los habitantes del obispado decía que había cuatro pueblos de españoles, a saber, la ciudad de Antequera y “tres villas que son la villa del Espíritu Santo de la provincia de Coatzacoalco y la villa de San Ildefonso de la provincia de los zapotecas y la villa de Santiago de Nexapa”.⁶ El obispo estimaba que debía de haber unos 20 vecinos españoles aproximadamente en cada una de ellas. En la relación geográfica de 1579 se dice que el virrey Luis de Velasco mandó poblar la villa en 1560, fecha que concuerda con los datos encontrados en el AGI y con la información que proporciona el prelado. Según describe la relación se comenzó a poblar con 30 vecinos, aunque se proyectó para 50 (Acuña, 1984, pp. 347-348).

Autos de bienes de difuntos

Por lo que respecta al tipo de fuente, los autos de bienes de difuntos son muy abundantes en el AGI. Cada difunto en Indias que dejara asuntos pendientes en España generaba este tipo de documentación. Si el individuo moría *ab intestato*, es decir, sin hacer testamento, y no había mucha información o bienes que le pertenecieran, la información podía resumirse en unas pocas líneas. Por el contrario, si dejaba su

6 AGI, México, 357.

testamento por escrito se desarrollaba el proceso para cumplir las mandas testamentarias, lo que podía llegar a durar años.

En el caso que nos ocupa, los albaceas resolvieron primero las necesidades más urgentes en relación con la misa y el entierro. Normalmente, las pertenencias del difunto que no habían sido asignadas a ningún heredero se ponían a la venta. El teniente de alcalde mayor fue quien se hizo cargo de este asunto, elaborando un inventario de todos los bienes que pertenecieron a Francisco Domínguez y poniéndolos luego a la venta en almoneda por medio de un pregonero. Un testamento podía incluir peticiones diversas, así como poderes, cartas de pago y la relación de deudas que hubiera dejado sin saldar el difunto. Una vez que se cumplían todas las peticiones del testamento, y resuelto cualquier otro asunto, se hacía la cuenta del dinero que quedaba y este se enviaba a México donde el juez de bienes de difuntos lo metía en la caja que tenía para ello.

La unidad documental que estamos analizando es muy completa, ya que incluye todas las partes del proceso en Indias: testamento, inventario de bienes, almoneda, cargos y descargos, el traslado a México del alcance líquido (el dinero restante una vez cumplidas las mandas testamentarias, recibido lo de la almoneda y pagados los gastos del entierro, misa, pregonero, etc.) y su depósito en la caja de bienes de difuntos. En este caso, además, el testamento trae incorporados un poder, la cesión de ese poder y una licencia del obispado que son sumamente interesantes y veremos con detalle más abajo.

Todo el conjunto de documentos, y en especial la almoneda, nos permite conocer a los individuos que se hallaban presentes en Nexapa en aquella fecha. En la Tabla 2 aparecen todos los personajes que estaban en la villa, una breve descripción de cada uno y los documentos en los que se mencionan. A juzgar por la descripción de fray Bernardo de Alburquerque, la inmensa mayoría de los vecinos de la villa asistió y participó en la almoneda. Recordemos que el obispo estimaba en unos 20 vecinos la población de la villa de Santiago de Nexapa. Y, si hacemos cuenta de los recogidos en este documento —incluyendo al propio difunto y excluyendo al pasajero, los vicarios y el sacristán—, se cuentan 17 vecinos.

TABLA 2. PERSONAS PRESENTES EN NEXAPA POR ORDEN DE APARICIÓN
EN LA FUENTE:

Nombre y apellidos	Descripción	Documento
Francisco Domínguez	Difunto. Recaudador de limosnas para Guadalupe	Testamento y alusiones a él en todos los demás excepto el poder de Guadalupe a Salvador García.
Francisco de Medina	juez de comisión	Todos los de Nexapa y México
Joan Gómez Altamirano	vecino, teniente de alcalde mayor	Todos los de Nexapa
Hernán Martín	escribano	Todos los de Nexapa
Martín González	albacea y testamentario. Recaudador de limosnas para Guadalupe	Testamento, pagos y gastos del inventario, almoneda, mortaja y misa
Hernán Vázquez de la Plata	vecino, testigo	Testamento, Inventario
Pablo Gallego	vecino, testigo	Testamento, Inventario
Alonso P	vecino, testigo	Testamento, Inventario
Catalina Hernández	mujer de Francisco Domínguez	Testamento
Francisco de Gálvez	pregonero	Almoneda
Esteban Navarro	vecino	Almoneda
Joan Gutiérrez	vecino	Almoneda
Diego de Castro	vecino [?]	Almoneda
Joan Bautista Oliver	vecino [?]	Almoneda
Hernando Alonso	vecino [?]	Almoneda
Andrés Durán	vecino [?]	Almoneda
Joan Gallego	vecino [?]	Almoneda
G° [¿Gregorio?] Gómez	vecino [?]	Almoneda
Francisco Carráez	vicario	Almoneda 2ª
¿?	un pasajero	Almoneda 2ª
Juan García ⁷	vicario, albacea y testamentario	Pago por el entierro, misas y derechos del sacristán
¿?	sacristán	Pago por el entierro, misas y derechos del sacristán

Fuente: AGI, Contratación, 472, N.2, R.7

7 Hay un Juan García en el partido de Chinantla entre 01/01/1569 y 01/01/1570 (Schwaller y Taylor-Schwaller, 1981, p. 532).

El proceso de los bienes de difuntos continuaba en España. Desde la Casa de la Contratación de Sevilla se enviaban “peones” para llevar la noticia de los bienes allá donde hubiera involucrados. No se conserva esa parte del proceso en el caso de Francisco Domínguez, pero podemos ver en el siguiente extracto de un documento de 1567 cómo se transmitía la información para que llegara a su destino:

Lo que vos, Pedro Ochoa peón, habéis de hacer en el cumplimiento de las cartas de diligencias de los señores jueces oficiales de esta casa de la contratación de Sevilla que se os han entregado sobre bienes de difuntos de Indias que a esta casa han venido para las ciudades, villas y lugares contenidos en las dichas cartas es lo siguiente:

—Que partáis luego con las dichas cartas de diligencias y sigáis el camino derecho sucesivo por los lugares más cercanos en ellas contenidos.

—Luego que llegáredes al lugar o lugares donde se han de pregonar y publicar las dichas cartas de diligencias iréis ante el corregidor o teniente o alcalde de ella y le presentaréis la carta que para él va ante un escribano del lugar y luego haréis que conforme a ella se pregone en la plaza pública y si llegado en día de fiesta haréis que se publique y lea en la iglesia mayor o parroquial del dicho lugar y si no aguardaréis al primer domingo o día de fiesta para que se haga [...]”⁸

Francisco Domínguez y sus redes familiares

El personaje de Francisco Domínguez es muy representativo de su tiempo. Era originario de Puerto Real, en la actual provincia de Cádiz (España). Allí había estado casado con Beatriz González, ya difunta, con quien tuvo dos hijos. Tenía una fragata con todos sus pertrechos que le permitía ir “a todas las partes y puertos que en aquella costa hay” y que, cuando partió para América, quedó en poder de su cuñado Francisco García. Era el año 1561. De ese entonces hasta la fecha de su muerte, en 1565, solo pasaron cuatro años, pero tuvo ocasión de rehacer su familia y recorrer buena parte de Nueva España. En su tierra natal quedaron los dos hijos, su cuñado, Ana González, hermana de su mujer, y María Sánchez, su suegra.

8 AGI, Contratación, 5709, N.6.

No solo dejó familia en Puerto Real. Francisco Domínguez se casó nuevamente en tierras americanas con Catalina Hernández, hija de Catalina y Alonso Gudines. Su suegro vivía en Chiapas. No queda claro si Martín González era parte de su familia; comparte el apellido con su primera esposa, pero al ser muy común y no haber evidencias en el texto no podemos afirmarlo. En cualquier caso, tuvo una estrecha relación con él en los cuatro años que estuvo en Nueva España y lo nombró albacea junto con el cura Juan García.

El culto a Guadalupe

Los orígenes del culto a la Virgen de Guadalupe en México se remontan prácticamente a los primeros momentos de la conquista. Es sabido que buena parte de los que embarcaron para América en las primeras décadas provenían de zonas cercanas al monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, extremeños y andaluces sobre todo. No es la intención de este estudio introductorio esclarecer los orígenes del culto a la Guadalupe mexicana, ya que se ha escrito mucho sobre el tema por especialistas en diversas áreas de conocimiento, como Jaime Cuadriello (2018) o Miguel León-Portilla (2002), por citar solo dos ejemplos. Lo que sí es indispensable para comprender el alcance de la fuente que estamos presentado es la dimensión que adquiere la devoción a la virgen de Guadalupe de Extremadura a lo largo del siglo XVI en tierras mexicanas.

Esta devoción estaba muy arraigada en España y llegó enseguida a América. Sin ir más lejos, Colón y sus marinos consideraban el monasterio de Guadalupe como uno de los lugares de referencia de su religiosidad. Durante una fuerte tormenta, el 14 de febrero de 1493, Colón y los demás tripulantes de la carabela que él capitaneaba prometieron ir en romería a tres santuarios si conseguían superar la tormenta. El temporal amainó y echaron a suertes quién iría a cada uno de los santuarios. A Colón le tocó cumplir dos promesas: visitar Santa Clara de Moguer y Guadalupe, en las actuales provincias de Huelva y Cáceres, en España (Arranz Márquez, 2006, p. 232).

Hernán Cortés, de origen extremeño, también demostró su devoción a Guadalupe visitando el monasterio en 1524 y 1528 al regresar de Indias. En ambas ocasiones, dejó donaciones de joyas muy especiales y valiosas como las que se describen en el archivo del monasterio:

El marqués del Valle de Huaxaca, en Indias de la Nueva España, don Fernando Cortés, Capitán General de la Nueva España, vino de Indias a visitar esta Santa Casa en el 1528, y ofreció a Nuestra Señora un rico alacrán de oro, hecho de manos de indios, y tiene unas esmeraldas de mucho valor; ofreció otras cosas de pluma hechas, que están en la sacristía; y antes de esto, había enviado el año 1524 una lámpara de plata muy bien labrada, la cual pesa veinte marcos, para que ardiera delante de la imagen de Nuestra Señora (García, 1990, p. 77).

Por su parte, la monarquía hizo lo posible para favorecer al monasterio en Indias. A lo largo del siglo XVI expidió numerosas reales cédulas en las que se exhortaba a facilitar la recaudación de limosnas y otras dádivas para el monasterio de Guadalupe, y también fue elegido destino para unos niños “indios”. En 1529 se avisó a los frailes que llegarían “cuatro indios que han venido de Indias” para ser instruidos en el monasterio⁹ y a lo largo de 1530 enviaron dos cédulas más para dar instrucciones de cómo se debía enseñar a los cuatro niños y para pedir información acerca de su progreso.¹⁰ En el periodo que va de 1531 a 1579 se enviaron 44 reales cédulas a las Indias, con el objetivo de promover la recaudación, “para que no pongan impedimento a los factores del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, de la orden de San Jerónimo, en la cobranza de ciertas mandas y donaciones”.¹¹

El privilegio para pedir limosnas y recibir mandas que tenía el monasterio de Guadalupe era compartido con muy pocos santuarios de la cristiandad. Solo tenían esta prerrogativa otros tres lugares aparte del de Guadalupe: “el Santo Sepulcro de Cristo en Jerusalén, San Pedro de Roma y Santiago de Compostela en Galicia”.¹² Como vemos, el hecho de que el monasterio pudiera recaudar fondos fuera de su territorio era una condición especial que compartía con las instituciones más selectas.

Salvador García se había criado en el monasterio de Guadalupe. Los frailes le otorgaron un poder para recaudar limosnas y éste se lo traspasó a Francisco Domínguez y Martín González en la ciudad de Los Ángeles, la actual Puebla, con todos

9 AGI, Indiferente, 1952, L.1, f.26v-27v. Real Cédula al prior y frailes del convento de Guadalupe para que reciban cuatro de los indios que han venido de Indias para que sean instruidos y pueda volver luego allá.

10 AGI, Indiferente, 1952, L.1, F.89V-91R y AGI, Indiferente, 1961, L.2, F.16V-17.

11 Consultar catálogo de AGI: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>

12 Sebastián García O.F.M. *Guadalupe de Extremadura en América*. Madrid: Comunidad Franciscana de Guadalupe, 1990, p.144.

los derechos para que continuaran la labor. Sin embargo, no bastaba con tener el poder, pues para ejecutarlo se necesitaba el permiso del obispado. Salvador García realizó ese trámite. En el testamento de Francisco se incluye la licencia que le concede el obispado para llevar a cabo su misión. Fray Bernardo de Alburquerque, extremeño de origen, no tuvo problema en acceder a dar tal licencia y, por medio de fray Martín de Niebla, juez provisor y vicario general, expidió la licencia con todo lujo de detalles: “mando a los vicarios y curas que ellos mismos expliquen y declaren al pueblo las indulgencias y perdones que en esta cofradía se ganan”, “encarguen y adviertan al intérprete [...] [para que] ayuden y favorezcan cuanto pudieren en la expedición y cobranza”.¹³ De la necesidad de intérpretes inferimos que la recaudación iba dirigida a toda la población del obispado, no sólo a los españoles que ya conocieran de antemano a la Virgen de Guadalupe.

En su breve estancia de cuatro años en Nueva España recaudando limosnas, Francisco Domínguez conoció Nexapa, Los Ángeles (Puebla), Veracruz, Ciudad de México, Pánuco y en la fuente se dice también que recorrió “gran parte de esta Nueva España” junto a su compañero.

TRANSCRIPCIÓN

AGI, Contratación, 472, N.2, R.7

[f.1r] Francisco Domínguez T[estamento] 1567 = nº388 ce[rra]do 1567
En la villa de Santiago del valle de Nexapa en ocho días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y siete años Fran[cis]co de Medina juez de comisión por el muy mag[nífi]co señor doctor Çeinos del consejo de su m[ajesta]d y su juez de bienes de difuntos y por virtud de la comi[si]ón que para el dicho efecto tiene dijo que a su noticia ha venido y así es notorio que en esta dicha villa murió Francisco Domínguez el cual había dejado mucha cantidad de b[iene]s los cuales parece entraron en poder de Joan Gómez Altamirano vecino de esta dicha villa y porque conforme a lo que por su majestad proveído y mandado mandaba y mandó se notifique al dicho

13 AGI, Contratación, 472, N.2, R.7, f.20r.

Ju[an] Gómez que luego exhiba dichos recaudos inventario y almoneda juntamente con el testamento que hizo el dicho difunto y le dé cuenta con pago de todo lo que es a su cargo [f.1v] con apercibimiento que no lo hac[ien]do usará con él del rigor de la dicha comisión y de mil p[eso]s para la cámara de su Majestad y así lo proveyó y mandó y firmó de su nombre Francisco de Medina ante mí Hernán M[artí]n [e]scri[bano]

Y luego incontinentemente en el dicho día mes y año suso dicho yo el escribano leí y notifiqué el auto de suso cont[eni]do y lo cual proveído y m[anda]do por el dicho Francisco de Medina a Joan Gómez Altamirano en su persona el cual dijo que está presto de cumplir lo que le es mandado y de dar cuenta con pago de todo lo que es a su cargo y lo firmó de su nombre Joan Gómez Altamirano

- Y después de lo suso dicho en el dicho día mes y año suso dicho el dicho Juan Gómez Altamirano en cumplimiento de lo que le fue notificado y mandado por el dicho Francisco de Medina presentó [f.2r] el testamento inventario y almoneda y todos los demás recaudos que tiene del dicho Francisco Domínguez su tenor de los cuales son los siguientes ante mí Hernán Martín escribano

- In dei nomine amen sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Francisco Domínguez vec[ino] que soy del pueblo de Puerto Real que es en los reinos de España hijo legítimo que soy de Vicente Domínguez y de María Luis vecino del dicho pueblo de Puerto Real estando enfermo del cuerpo de enfermedad que dios nuestro señor fue servido de me dar y sano de la voluntad y en mi buen seso y juicio y entendimiento nat[ur]al tal cual dios n[uest]ro señor fue servido de me dar y temiéndome de la muerte que es cosa natural y deseando poner [f.2v] mi ánima en carrera de salvación, tomando como tomo por mi intercesora y abogada a nuestra señora la virgen Santa María para que sea intercesora a su precioso hijo mi señor Jesucristo me quiera perdonar mis pecados y poner mi ánima en carrera de salvación. Otorgo y conozco por esta presente carta que hago y ordeno mi testamento y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente.

- primeramente, mando mi ánima a dios que la crió y redimió por su preciosísima sangre sea servido por los méritos de su pasión llevarla a su santa gloria para donde fue criada y el cuerpo a la tierra donde fue formado.

- ídem mando, que si dios fuere servido de me llevar de esta enfermedad que al presente tengo, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor de esta villa en la parte que a mis albaceas pareciere.

[f.3r] - ídem mando que el día de mi fallecimiento si fuere hora que se pueda decir misa se me diga una misa de cuerpo presente y si no se me diga otro día siguiente.

- ídem mando que después de mi entierro me diga un novenario rezado por mi ánima y se pague de mis bienes lo acostumbrado.
- ídem mando digan por el ánima de mi mujer Beatriz González que haya gloria dos misas y se paguen de mis bienes.
- ídem mando se digan por el ánima de mi hermano Joan Domínguez que haya gloria dos misas y se paguen de mis bienes.
- ídem confieso y aclaro que yo tengo poder, juntamente con Martín González, de Salvador García, criado y mayordomo de nuestra señora de Guadalupe de los reinos de España, para poder [f.3v] pedir limosna en toda esta Nueva España y en todas las demás partes de Indias y Tierra Firme en nombre de la dicha casa de nuestra señora de Guadalupe en la cual dicha demanda hemos andado el dicho Martín González y yo gran parte de esta Nueva España, en la cual dicha demanda ha habido de limosna 200 pesos los cuales entraron en mi poder y del dicho Martín González y de ellos se dieron a Joan Gago, vecino de la ciudad de Los Ángeles, en nombre de Salvador García como parece por una carta de pago que tengo juntamente con el dicho Martín González y dos cartas misivas del dicho Salvador García en que es la persona en cuyo nombre yo y el dicho Martín González hemos pedido la dicha limosna 120 pesos que el dicho Salvador García [f.4r] debía al dicho Juan Gago restan 80 pesos de los cuales hemos gastado yo y el dicho Martín González de la cual dicha carta si dios fuere servido de me llevar de esta enfermedad dará cuenta Martín González como persona que juntamente teníamos el dicho poder del dicho Salvador García. Y así estando presente a esta declaración el dicho Martín González dijo lo daría al dicho Salvador García.
- ídem confieso y aclaro que fuimos yo y el dicho Martín González a la ciudad de la Veracruz a cobrar una limosna de una mujer que allí murió que mandó en su testamento a nuestra señora de Guadalupe 100 ducados los cuales no se cobraron como parecerá todas las veces que quisieren cobrarlos porque pusieron [f.4v] a ello cierta adición y una remisión de ello al doctor Villalobos oidor por su Majestad en la Audiencia Real de la ciudad de México.
- ídem confieso y aclaro que al tiempo que salí y me embarqué de los reinos de España para esta Nueva España dejé en el dicho pueblo de donde soy yo natural una fragata con todos sus pertrechos para con ellos poder ir a la mar a todas las partes y puertos que en aquella costa hay la cual dicha fragata quedó en poder de Francisco García mi cuñado de la cual dicha fragata yo le di y vendí la tercia parte de ella, mando que se cobre de él o de sus bienes si fuere difunto y las dos terceras partes con más lo que con ella se hubiere ganado desde el puerto acá que yo se la dejé que fue

en el año [f.5r] de mil y quinientos y sesenta y un años a la entrada del dicho año.

- ídem confieso y aclaro que en el dicho pueblo de Puerto Real donde yo era natural dejé ciertos bienes muebles los cuales están en poder de María Sánchez, mi suegra, los cuales tiene por inventario hecho por la justicia de dicho pueblo mando se den y entreguen a mis hijos Vicente y a Sebastiana los cuales hube en Beatriz González mi legítima mujer.

Y para cumplir y pagar todas las mandas en este mi testamento contenidas dejo y nombro por mis bienes propios un caballo alazán con una silla estradiota y dos frenos y dos sayos y dos capas negras [f.5v] una espada, unas botas de cordobán enceradas, un sombrero negro forrado, dos pares de zapatos y dos pares de botines, un chicubite encorado de caña con su llave.

- ídem confieso y aclaro que unas calzas negras con tafetanes pardos que al presente tengo digo que no son más sino de Salvador García las cuales mando se le den a él o a quien por ellas pidiere. Y más una capa parda con una guarnición de tafetán y un sayo de lo mismo paño y un jubón de holanda, y una gorra y una camisa y dos pares de calcetas, lo cual está excepto las calzas que como dicho tengo están en mi poder están en poder de Alonso Gudínez mi suegro que está y reside en la ciudad [f.6r] de Chiapa, lo cual mandó se le dé todo lo que aquí tengo al dicho Salvador García porque es suya.

Para cumplir y pagar este mi testamento dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al muy reverendo señor Joan García, vicario en esta dicha villa y a Martín González juntamente y a cada uno de ellos los cuales puedan entrar y tomar todos mis bienes y venderlos así en almoneda como fuera de ella aquella parte que baste para cumplir y pagar todas las mandas en este mi testamento contenidas. A los cuales y a cada uno de ellos doy todo poder cumplido según que en tal caso se requiere a los cuales encargo las conciencias hagan todo aquello [f.6v] que para el descargo de mi conciencia convenga y así como ellos lo hicieren con mi ánima así le pase dios quien lo haga con las tuyas cuando de este mundo fueren.

- Cumplido y pagado este mi testamento y las mandas en él contenidas dejo y nombro en el remanente de mis bienes por mis universales herederos a Vicente y a Sebastiana mis hijos legítimos y de mi mujer, Beatriz González que haya gloria, los cuales quiero y es mi voluntad que lo hayan y hereden por iguales partes tanto el uno como el otro. Y si dios nuestro señor fuere servido que mueran sin tener edad para poder testar lo haya y herede lo dichos bienes Ana González [f.7r] hermana de mi mujer que haya gloria la cual quiero y es mi voluntad que si los dichos mis hijos murieren ambos sin tener edad los haya y herede la dicha Ana González mi

cuñada por muchos y buenos servicios que de ella he recibido por el presente revoco y anulo todos cualesquier testamentos codicilos que yo antes de este haya hecho, los cuales no quiero ni es mi voluntad que valgan sino este que al presente hago y otorgo el cual quiero y es mi voluntad que valga por mi testamento y codicilo y postrimera voluntad y por la vía que mejor de derecho haya lugar en fe de lo cual otorgue la presente ante el presente escribano y testigo y ante el muy magnífico señor Joan Gómez Alta [f.7v] mirano teniente de alcalde mayor en esta villa por su majestad al cual pido que para más validación de este testamento ponga en él su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fe el cual siendo presente dijo que lo interponía e interpuso en él toda su autoridad y decreto judicial en cuanto puede u de derecho debe y firmólo de su nombre con el dicho otorgante que es hecho en esta dicha villa de Santiago a catorce días del mes de abril año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Testigos que fueron presentes Hernán Vázquez de la Plata y Pablo Gallego y Alonso P[¿érez?] vecinos y estantes en esta dicha villa. Va entre renglones do diz [f.8r] e por mi postrimera voluntad valga y no [ilegible] Joan Gómez Altamirano Francisco Domínguez. Pasó ante mí Hernán Martín escribano p[úblico].

- ídem confieso y aclaro que yo soy casado con Cat[alina] Hernández hija de Alonso Gudines y de Catalina su mujer en [ilegible] e iglesia con la cual no hube ni me dieron en dote ni casamiento sus padres cosa ninguna más de que me hizo el dicho Alonso Gudines mi suegro una obligación que me daría seiscientos pesos para ayuda a sobrellevar las cargas del matrimonio la cual dicha obligación mando se le dé y entregue al dicho Alonso Gudines mi suegro y mando que mis herederos ni albaceas no expidan cosa ninguna siendo dios servido de me llevar de esta enfermedad.

[f.8v] - ídem confieso y aclaro que me debe Joan Bezos vecino de la ciudad de México cuarenta pesos por cierto tiempo que le serví en una estancia de ganado mayor que el dicho Joan Bezos tiene en la provincia de Pánuco no tengo escritura contra él más de que se deje en su jur[amento] [?] y declarare debérmelos mando que se cobren.

- ídem confieso y aclaro que me debe Rangel [?] vecino de la ciudad de México cuatro pesos mando se cobren de él.

- Todo lo cual declaro en presencia de los dichos deber de pues firmado y no lo firmó aquí porque no estaba para ello y firmolo el dicho señor teniente Joan Gómez Altamirano ante mí Hernán Martín escribano.

- En la villa de Santiago del valle de Nexapa de esta Nueva España [f.9r] en dos [?] días del mes de mayo año de mil y quinientos y sesenta y cinco años el muy magnífico señor Joan Gómez Altamirano, teniente de alcalde mayor en esta villa por su

majestad, y por ante mí Hernán Martín escribano nombrado y del juzgado del dicho señor teniente y de los testigos de yuso escritos se inventariaron los bienes de Francisco Domínguez difunto los cuales son los siguientes:

- Primeramente un caballo alazán enfrenado y con una silla estradiota.
- ídem otro freno nuevo sin riendas.
- ídem una espada.
- ídem dos pares de botas de venado.
- ídem dos capas de paño negro con sus sayos de lo mismo.
- [f.9v] - ídem unas calzas negras de Castilla con tafetanes pardos.
- ídem un sombrero de fieltro grande negro.
- ídem un chicubite encorado de caña con su llave.
- ídem dos pares de servillas y dos capillejos.
- ídem en unas ollas diez pesos en reales.
- ídem unos calzones de paño pardo viejos con sus medias de lo mismo.

Todo lo cual se halló e inventarió por bienes del dicho difunto en presencia de Hernán Vázquez de la Plata y de Pablo Gallego y de Al[ons]o P[érez] vecinos y estantes en esta dicho villa y el dicho señor teniente lo firmó, Hernán Gómez Altamirano, por ante mí Hernán Martín escribano.

[f.10r] En la Villa de Santiago del valle de Nexapa de esta Nueva España en seis días del mes de junio año de mil y quinientos y sesenta y cinco años, el muy magnífico señor Joan Gómez Altamirano, teniente de alcalde mayor en esta villa por su majestad y por ante mí el dicho escribano hizo traer y se trajo en pública almoneda los bienes inventariados de Francisco Domínguez, difunto, los cuales se remataron en la manera siguiente cada cosa por sí por voz de Francisco de Gálvez, pregonero de esta dicha villa, siendo presentes por testigos a lo que dicho es Esteban Navarro y Joan Gutiérrez vecinos de esta dicha villa.

- Primeramente se remató en pública almoneda por [f.10v] voz de Francisco de Gálvez, pregonero, una silla estradiota en D[ieg]o de Castro, que fue la persona que más por ella dio, en diez pesos de tepuzque a luego pagar la cual la llevó. x ps°
- ídem más se remató unas botas de cordobán enceradas en Joan Bautista de Oliver en dos pesos y medio de tepuzque a luego pagar porque fue la persona que más por ellas dio. ii ps° iii° ts
- ídem más se remató unas botas de venado en once tomines en Hernando Alonso que fue la persona que más por ellas dio por voz de Francisco de Gálvez pregonero. i ps° iii ts
- ídem se remató dos pares de botines de mujer [f.11r] en Joan Bautista de Oliver en

quince tomines que fue la persona que más por ellas dio andando de en pujas en pujas [sic] a luego pagar. i ps° vii ts

- ídem se remató de último remate dos capillejos y un rollete colorado blanco [?] en un peso en Juan Bautista de Oliver que fue la persona que más por ellas dio. i ps° ts

- ídem unos zapatos picados se remató en Andrés Durán que fue la persona que más dio por ellos en seis tomines. ps° vi ts

- ídem se remató de último remate en Joan Gallego el caballo alazán enfrenado en once pesos de más andando en pregón a luego pagar que son de tepuzque. xviii° ps° iii° ts

- ídem se remató un chicubite de caña con su llave encorado en Diego de Castro [f.11v] en peso y medio que fue la persona que más por él dio. i ps° iiiii° ts

- ídem se remató los calzones y medias pardas en seis tomines en G° Gómez que fue la persona que más dio por ellas. ps° vi ts

Todo lo cual se remató en este dicho día en pública almoneda en presencia del dicho señor teniente y de mí el dicho escribano, y firmolo de su nombre Joan Gómez Altamirano ante mí Hernán Martín escribano.

En la villa de Santiago del valle de Nexapa de esta Nueva España en diez y ocho días del mes de marzo de mil y quinientos y sesenta y siete años, el muy magnífico señor Joan Gómez Altamirano [f.12r] teniente de alcalde mayor en esta villa y su provincia y por ante mí el dicho escribano, hizo traer en pública almoneda una espada y un sayo y capa, bienes que quedaron del dicho difunto lo cual por voz de Francisco de Gálvez, pregonero, se remataron en la forma siguiente.

- Primeramente se remató la dicha capa y sayo de postrer y último remate por voz de pregonero en haz de muchas personas en Francisco Carráez [?] vic[ario] de esta villa en nueve pesos porque no hubo persona quien más por ello dio. ix ps° ts

- ídem más se remató una capa y sayo por bienes del dicho difuntos en postrer y último remate en un

[otra mano:] - ídem se remató la dicha espada en Hernando Alonso que fue la persona que más por ella dio y se remató de postrer y último remate no hallando persona a quien más por ella diera en cinco pesos y medio. v ps° iiiii° ts

[f.12v] [continúa la mano principal] pasajero que fue la persona quien más dio por ello en trece pesos. xiii ps° ts

- ídem más se remató un sombrero grande traído en mí el dicho escribano en peso y medio porque no se halló quien más por él diese. i ps° iii° ts

Todo lo cual se remató en esta dicha villa por voz de Francisco de Gálvez pregonero en presencia de muchos vecinos de esta dicha villa y en presencia del dicho señor

teniente que aquí firmó su nombre Joan Gómez Altamirano ante mí Hernán Martín escribano.

Y después de lo suso dicho en la villa de Santiago ocho días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta [f.13r] y siete años, Francisco de Medina, juez de comisión, hizo cargo a Joan Gómez Altamirano de los bienes que vendió y entraron en su poder de Francisco Domínguez en la forma y orden siguiente:

Cargo

- Primeramente se le hacer cargo al dicho Joan Gómez Altamirano de diez pesos de oro común que parece por el inventario se hallaron por bienes del dicho Francisco Domínguez. x ps° ts

- ídem más se le hace cargo de sesenta y ocho pesos y seis tomines que parece los valieron las cosas que se vendieron en el almoneda como parece por el inventario. Lxviii° ps° vi ts

- por manera que son a cargo del dicho Joan Gómez [f.13v] Altamirano setenta y ocho pesos y seis tomines que parece los valieron las cosas inventariadas que se vendieron en el almoneda

Cargo de escrituras

- Hacesele cargo al dicho Joan Gómez Altamirano de una escritura que el dicho difunto mandó se dé a Alonso Gudines su suegro el cual juró a dios y a la cruz que tal escritura no vio ni encontró en su poder porque cuando se hizo el inventario no pareció tal escritura y así se descarga.

- Más recibió el dicho Francisco de Medina en su poder un poder que sustituyó Salvador García al dicho difunto el cual recibió del dicho Joan Gómez Altamirano que se lo dio para su descargo.

- Más una carta misiva [f.14r] de Salvador García por donde parece pagó Francisco Domínguez a Joan Gago vecino de la puebla ciento y veinte pesos con carta de pago en ella del dicho Juan Gago.

Descargo

Y después de los suso dicho Francisco de Medina en cumplimiento del cargo que tiene hecho al dicho Joan Gómez Altamirano dijo que mandaba y manó luego se dé los dichos pesos de oro porque así le tiene hecho cargo el cual estando presente dijo que él está presto de pagar lo que a su cargo fuere tomándole en cuenta el descargo del cumplimiento del ánima lo cual parecerá por las cartas de pago que para ello

tiene y en lo demás está presto tomándole su descargo de pagar el dicho alcance conforme a como le está mandado y firmolo de su nombre [f.14v] Joan Gómez Altamirano, Hernán Martín escribano.

Y después de lo suso dicho en el dicho día mes y año el dicho Joan Gómez Altamirano dio por descargo lo que ha gastado en cumplimiento del ánima del dicho difunto en la manera siguiente.

Descargo

- ídem da descargo el dicho Joan Gómez Altamirano doce pesos y medio que se pagaron a Joan García cura y vicario de esta villa y de un novenario y del entierro y una misa cantada y de cuatro misas se mandó se digan y de derechos del sacristán que todo montó los dichos doce pesos y medio y mostró carta de pago del dicho vicario y pagaronsele en cuenta. xii ps° iiiii° ts

[f.15r] - ídem dio en descargo cinco pesos que se pagaron a Hernán Martín vecino de esta villa y un peso a Francisco de Gálvez pregonero por sus d[erecho]s por la ocupación que tuvo en el almoneda, mostró cartas de pago y pagaronsele en cuenta. v ps° ts [deberían ser 6 pesos]

- ídem dio en descargo cinco pesos que parece haberse gastado tres pesos en cera para el entierro y dos pesos para una mortaja para enterrar al dicho difunto el cual juró a dios y a la cruz que el dicho cargo y descargo que le está hecho es cierto y verdadero y que no sabe de otros bienes el dicho difunto haya dejado sino que antes el dicho Joan Gómez Altamirano por su buena diligencia y por ser como era a la sazón [f.15v] teniente de alcalde mayor en la dicha villa dio orden para recoger y retener en sí los bienes que dejó el dicho difunto y así los ha tenido en fiel guarda para los dar a quien de derecho les pertenezca y así lo dicho y firmó de su nombre Joan Gómez Altamirano ante mí Hernán Martín escribano. v ps° ts

Y después de lo suso dicho en el dicho día mes y año suso dicho el dicho Francisco de Medina habiendo visto el cargo y descargo que el dicho Joan Gómez Altamirano ha dado de los bienes que son a su cargo de Francisco Domínguez difunto parece que es el cargo que le está hecho. Lxxviii° ps° vi ts

Y el descargo que el dicho Juan Gómez da de lo que se gastó en el cumplimiento del ánima del dicho difunto y de los demás autos que can aquí contenidos [f.16r] a que me refiero veinte y dos pesos y cuatro tomines de oro común como parece en el dicho descargo. xxii ps iiiii° ts

Por manera que habiendo el dicho Francisco de Medina hecho cargo al dicho Joan Gómez Altamirano de setenta y ocho pesos y seis tomines y el dicho Joan Gómez

Altamirano habiendo dado el descargo de lo que se gastó en el entierro y misas del dicho difunto parece ser a su cargo cincuenta y seis pesos y dos tomines de oro común en los cuales el dicho Francisco de Medina le condenó y mandó al dicho Joan Gómez Altamirano luego dé y exhiba los dichos cincuenta y seis pesos y dos tomines que parece deber por alcance líquido a los bienes del dicho Francisco Domínguez el cual estando presente dijo que aceptaba el dicho alcance y ser a su cargo los dichos cincuenta y seis pesos y dos tomines [f.16v] y que está presto quedándole carta de pago el dicho Francisco de Medina está presto de pagar el dicho alcance y así lo dijo y declaró en presencia de mí el dicho escribano y lo firmó de su nombre Joan Gómez Altamirano ante mí Hernán Martín escribano.

Y después de lo suso dicho en el dicho día mes y año pareció el dicho Joan Gómez Altamirano y dijo que él ha sido alcanzado por alcance líquido por Francisco de Medina en cincuenta y seis pesos y dos tomines de oro común de los bienes que eran a su cargo de Francisco Domínguez que se vendieron en almoneda como más largamente consta por estos recaudos que vos el dicho Francisco de Medina le dais ante el muy magnífico señor [f.17r] doctor Çeinos del consejo de su majestad y su juez que a la sazón es de bienes de difuntos y porque yo, el dicho Joan Gómez soy presto de pagar los dichos cincuenta y seis pesos y dos tomines dándome el dicho Francisco de Medina carta de pago para en su guarda de mi derecho la cual le pido con apercibimiento de pagar los dichos pesos y estando presente el dicho Francisco de Medina dijo que para que conste ante mí el dicho escribano de la paga de los dichos cincuenta y seis pesos y dos tomines manda el dicho Joan Gómez Altamirano haga la paga realmente y que está presto de darle la dicha carta de pago lo cual pagó en haz de los dichos y lo firmaron de sus nombres Joan Gómez Altamirano, Francisco de Medina, ante mí Hernán Martín escribano.

En la villa de Santiago de [f.17v] Nexapa a ocho días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y siete años Joan Gómez Altamirano dio y pagó los dichos cincuenta y seis pesos y dos tomines al dicho Francisco de Medina porque fue alcanzado por alcance líquido de los cuales yo e dicho escribano doy fe se pagaron en mi presencia al dicho Francisco de Medina con protestación que llegado a la ciudad de México los dará al muy magnífico señor doctor Çainos del consejo de su majestad y juez de bienes de difuntos para que se metan en la caja de su majestad de bienes de difuntos para que de allí los haya quien de derecho le pertenezca y así los recibió y firmolo de su nombre Francisco de Medina.

En ocho días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y siete años, yo Hernán Martín escribano [f.18r] nombrado de la audiencia y juzgado de esta dicha villa doy

fe que todos los dichos autos pasaron en mí presencia y en presencia del dicho Joan Gómez Altamirano y del dicho Francisco de Medina y por la ocupación y cuenta que se hizo me pagó el dicho Francisco de Medina peso y medio el cual me pagó de los cincuenta y seis pesos y dos tomines que el dicho Joan Gómez Altamirano dio al dicho Francisco de Medina del alcance que fue hecho y porque es verdad lo firmé de mi nombre ff° ut supra Hernán Martín escribano.

Gastose en cera para el entierro y misas tres pesos y dos piernas de çatana [?] que se compró para una mortaja dos pesos y firmé de mi nombre, Martín González.

Digo yo Hernán Martín escribano de esta villa [f.18v] digo que es verdad que recibí de Martín González albacea del difunto que hago y otorgo [?] un testamento dos pesos de él y otros dos pesos de inventariar los bienes y almoneda que son cuatro pesos por todo.

Y porque es verdad lo firmo de mi nombre Hernán Martín escribano.

Digo yo Francisco de Gálvez pregonero que recibí un peso por mis derechos de la ocupación que tuve en el almoneda de los bienes del difunto Francisco Domínguez y lo firmé Francisco.

Digo yo Joan García cura y vicario en esta villa de Santiago que recibí de Marín González albacea de Francisco Domínguez difunto del entierro de una misa cantada tres pesos de m[ina]s y más de un novenario y de cuatro misas que manda se digan y de derechos del sacristán siete pesos y medio de tepusque y porque es verdad lo firmé de mi nombre h[ech]o en esta villa de Santiago postrimero día del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años, Joan García.

[f.19r] Yo Cristóbal Ruiz de Herrera, notario público y apostólico por autoridad apostólica y ordinaria, doy fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como el muy magnífico señor y muy reverendo señor fray Martín de Niebla, juez provisor y vicario general en este obispado de Antequera dio licencia y facultad a Salvador García, familiar y persona que tiene poder de los frailes de nuestra señora de Guadalupe en los reinos de España, para que pudiese pedir limosna en todo este obispado para la dicha casa él o la persona que tuviere su poder por tiempo de un año en la forma y manera siguiente.

Yo fray Martín de Niebla, juez provisor oficial y vicario general en este obispado de Antequera por el ilustre y reverendísimo señor don fray Bernardo de Alburquerque por la gracia [f.19v] de dios y de la santa iglesia de Roma obispo de Antequera y del consejo de su majestad, os hago saber a vos, los vicarios y curas de los partidos y presidentes de casas de los religiosos, como ante mí pareció Salvador García, con poderes originales bastantes y otros recaudos necesarios, para poder cobrar e pedir

todas y cualesquier mandas y promesas y votos y cosas de testamentos que se desiesen a nuestra señora de Guadalupe en los reinos de España y para poder admitir a la cofradía de aquella casa todas las personas que quisiesen ser cofrades y gozar de las indulgencias y perdones y obras buenas que en aquella casa se hacen así por vivos como por difuntos y por mí visto que sus recaudos y bienes eran bastantes le di licencia para que pueda andar por todo el obispado en ejecución de lo suso dicho, [f.20r] él o la persona que tuviere su poder y esta mi licencia mostrare o su traslado autorizado del notario de esta audiencia episcopal y mando a los vicarios y curas que ellos mismos expliquen y declaren al pueblo las indulgencias y perdones que en esta cofradía se ganan porque no entiendan más o menos de lo que se ha de entender y lo mismo encarguen y adviertan al intérprete o intérpretes que con las tales personas anduvieren y declaren fielmente lo suso dicho y con esta condición les ayuden y favorezcan cuanto pudieren en la expedición y cobranza sobre dicha y lo mismo encargo y ruego a los vicarios y presidentes de las causas de los religiosos de este obispado la cual licencia les doy por tiempo y espacio de un año que comienza a correr y se cuente desde el día de la data de esta [f.20v] mi licencia que es hecha en Antequera en veinte días del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y cuatro años. Fray Martín de Niebla por mandado del dicho señor juez provisor Cristóbal Ruiz de Huelva notario público apostólico. En fe de lo cual hice aquí este mío signo que es a tal en testimonio de verdad. Cristóbal Ruiz de Huelva notario público apostólico.

Muy magnífico señor aquesta es para hacer saber para que vuestra merced pague al señor Francisco Pérez ciento y veinte pesos por lo que sacamos de esa tienda porque no sé cuándo podré tornar tan presto a verme con él por eso entre vuestra merced y Martín G[onzález] paguen aquesos ciento y veinte pesos por mí y tomen su carta de pago que por esta digo que se los pagaré y por señas que me escribió de San Ildefonso y por señas [f.21r] que me escribió de cómo era la tierra muy agra y cómo iban al clérigo de Nuestra Señora de Guadalupe y la pendencia de su señora suegra y cómo me mandó dar un abrazo a su esposa que es fecha a veinte de diciembre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años a su servicio como her[mano] Salvador García y más como le di diez pesos en San Miguel Salvador García.

Sean cuantos esta carta vieren como yo Salvador García estante en esta muy noble y leal ciudad de Los Ángeles de la Nueva España en nombre y en voz del prior, frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe que es de la orden de nuestro glorioso padre San Jerónimo, que es en los reinos de Castilla y por virtud del poder que de la dicha casa tengo así como [f.21v] familiar de ella, el tenor de la cual es el siguiente.

Sepan cuantos esta carta de procuración vieren como nos fray Martín de Angulo, prior del monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe que es de la orden de nuestro glorioso padre San Jerónimo y fray Pedro de Tordesillas, vicario de la dicha casa, fray Diego de Salamanca, fray Gregorio de Santa María, fray Pedro de Villanueva, fray Pedro de Alcalá, fray Pedro de Huélamo, fray Martín de Bilbao, fray Luis de Sevilla, fray Bartolomé de Medellín, fray Alonso de los Santos, fray Diego de Zafra, fray Rodrigo de Sevilla, fray Luis de Toro, fray Diego de Burgos, fray Jerónimo de Segovia, fray Alonso de Talavera, fray Pedro de Don Benito, fray Pedro de Méntrida, fray Juan de Alcalá, fray Miguel de Trujillo, [f.22r] fray Pedro de Zurita, fray Alonso de Aranda, fray Joan de la Parra, fray Joan de Lucena, fray Hernando de Ciudad Real, fray Agustín del Castillo, fray Bartolomé de Ribera, fray Pedro de Horche, fray Simón de Lisboa, fray Lorenzo de Sevilla, fray Diego de la Puebla, fray Diego de Torrejón, fray Fernán de Ávila y fray Diego de Ávila, todos frailes profesos del dicho monasterio que fuimos juntos y llamados a campana tañida como lo tenemos de uso y costumbre a nuestro capítulo en que todos juntamente otorgamos todo nuestro poder cumplido según que nos lo tenemos y de derecho más puede y debe valer al maestro Cristóbal de Pallares clérigo presbítero de la dio[cesi]s de T[ole]do [?] [f.22v] capellán del dicho convento y a Salvador García nuestro criado y familiar que están presentes a cada uno por sí y entrambos juntamente in solidum para que por nos y en nombre del dicho monasterio puedan sustituir y sustituyan una o dos o más personas por procuradores y todos aquellos que quisieren y por bien pueda hacer y hagan todo lo que los dichos nuestros procuradores podrían por virtud de este poder como adelante declararemos dándoles poder bastante como nos a los dichos nuestros procuradores damos y otorgamos y de derecho más puede y debe valer y que puedan revocar y anular los poderes que así diere y sustituir de nuevo otros procuradores como a ellos mejor fuere visto con venir tan bastante y cumplidamente como nos mismos los podríamos cons [f.23r] tituir en revocar la constitución y lo puedan relevar según que de derecho se requiere así mismo que puedan demandar recibir, haber y cobrar, de todas y cualesquier personas todo los votos, mandas, instituciones, herencias, vacines [?], testamentos, oro y plata, y moneda, pan y vino y ganados mayores y menores, paños de oro y seda y lino y de lana y todas otras cualesquier cosas que al dicho monasterio son y serán mandadas y prometidas así por mandas, votos y testamentos y postrimeras voluntades, vacines [?] y por herencias como en otra cualquier manera y para que puedan recibir las ánimas de los difuntos para que gocen y alcancen los bienes espirituales de la dicha causa y recibir cofrades y parti [f.23v] ciparlos en los dichos bienes en todos los reinos de su

majestad especialmente en todas las ciudades, villas y lugares de los reinos de las Indias, islas y Tierra Firme, sujetas a su majestad así en poblado como fuera de poblado así del tiempo pasado como del presente y por venir y para que puedan recibir y cobrar todos y cualesquier mandas [?] que al dicho monasterio se le deben o se le debieren en los dichos reinos y señoríos y partidos así por obligaciones como por conocimientos y en otra cualquier manera y para dar y otorgar carta o cartas de pago y de finiquito de lo que así recibiere y recaudare y valgan y sean firmes y valdeas como si nos mismos las diésemos y otorgásemos y almas [?] presentes fuésemos y otro sí para que en nuestro nombre y del dicho monasterio puedan aceptar cualquier herencia [f.24r] o herencias con beneficio de inventario al dicho monasterio pertenecientes y entrar y tomar y entre y tome la tenencia y posesión real [ilegible] de ellos y de todos y cualesquier bienes muebles y raíces que al dicho monasterio pertenecen y pertenecieren así por mandas y por donación y herencia como en otra cualquier manera y tomar cualesquier testimonios y para que en nuestro nombre y del dicho monasterio puedan hacer cualesquier requerimientos y puedan demandar y tomar y demande cuentas a cualesquier procurador y procuradores que en nombre del dicho monasterio y sin poder nuestro han demandado recibido y recaudado y demandaren, recibieren y recaudaren en las dichas ciudades, villas y lugares de los dichos partidos y para que así tomada la dicha cuenta o cuentas puedan recibir y cobrar [f.24v] lo que así alcanzaren y dar de ello cartas de pago y finiquito las cuales valgan y sean firmes como si nos las diésemos y otorgásemos y que a costa de ellas puedan demandar en juicio o fueran de él y cobrar de ellos y de sus bienes todo lo que así hubiere recibido con las penas señales [?] en que por ello hubiere incurrido y demandarles cuenta con pago y hacerles prender los cuerpos con tanto que acusando a los tales criminalmente o en otra manera sea con protestación que no proceda contra los tales a pena de muerte ni a efusión [?] de sangre ni a mutilación de miembro y por cuanto alguna de las cosas a este monasterio mandadas o donadas o debidas por la manera que dicha es no se pueden a él buenamente traer sin gran daño y expensas de él o menoscabo de las dichas [f.25r] cosas por ende así place y es nuestra voluntad y damos poder cumplido a los dichos señores nuestros procuradores para que habidas y recibidas las tales cosas muebles y raíces las puedan vender y disponer de ellas en la mejor forma y manera que cumpliere y bien visto les fuera y si sobre lo contenido en este poder y parte de ello los dichos todos procuradores hubiere menester encontrar en contra [?] de juicio lo puedan hacer ante cualesquier justicia ante las cuales puedan hacer todo aquello que nos haríamos si presentes fuésemos y para que puedan hacer cualesquier

juramentos y pedir a las partes contrarias que los hagan y presenten cualesquier escritos y escrituras y probanzas y abonarlo [f.25v] todo o tacharlo y contra sí [?] o en contrario presentado y sospechar jueces y escribanos tales sospechas y para en todo concluir y [ilegible] razones y pedir y oír sentencias así interejecutorias [?] o definitivas y consentir las cuales en nuestro favor se dieren y seguir el apelación donde con derecho se deba seguir y para demandar costas, jurarlas y recibirlas y ver tasar las del contrario o contrarios y a tal tasación o tasaciones si fuere necesario y para que puedan firmar e impetrar carta o cartas de cualesquier señores y prelados y de otras personas cualesquier y que han cumplido y bastante poder como lo nos hemos y tenemos para todo lo suso dicho otro tal y ese mismo damos y otorgamos a los dichos nuestros procuradores con todas sus incidencias y dependencias emergencias [f. 26r] anexidades y conexidades y la libre y general administración y los relevamos según que de derecho se requiere otorgamos y prometemos de haber por bueno este poder y todo lo que por virtud de él se hiciere y que nos ni el dicho monasterio ni otro por nos no iremos contra ello ni parte de ello en tiempo alguno ni por alguna manera so obligación de los bienes del dicho monasterio que para ello obligamos y que porque los suso dicho sea cierto y firme otorgamos este poder ante el escribano público y testigos yuso escritos al cual pedimos que lo escribiese e hiciese escribir y lo signase con su signo y por más firmeza le mandamos sellar con nuestro sello conventual del dicho monasterio que son hecho y otorgado en el dicho monasterio a catorce días del mes de noviembre años del nacimiento de nuestro salvador [f.26v] Jesucristo de mil [quinientos] y cincuenta años siendo presentes por testigos para esto llamados Francisco Bejarano y Francisco Sánchez de la Vega vecinos de la pueblo del dicho monasterio y Daniel de Garan [?] criado del área [?] del dicho monasterio y su muy reverenda paternidad del dicho señor prior y todos los demás religiosos otorgantes lo firmaron de sus nombres en el registro de esta en esta manera: fray Martín de Angulo prior de Guadalupe, fray Pedro de Tordesillas vicario, fray Diego de Salamanca, fray Gregorio de San Benito, fray Alejo de Santa María, fray Pedro de Alcalá, fray Pedro de Huélamo, fray Martín de Bilbao, fray Luis de Sevilla, fray Bartolomé de Medellín, fray Alonso de los Santos, fray Diego de Zafra, fray Rodrigo de Sevilla, fray Luis de Toro, fray Diego de Burgos, [f.27r] y fray Jerónimo de Segovia, fray Alonso de Talavera, fray Pedro de Don Benito, fray Pedro de Méntrida, fray Joan de Alcalá, fray Miguel de Trujillo, fray Pedro de Zurita, fray Alonso de Aranda, fray Joan de la Parra, fray Joan de Lucena, fray Hernando de Ciudad Real, fray Agustín del Castillo, fray Bartolomé de Ribera, fray Pedro de Horche, fray Simón de Lisboa, fray Lorenzo de Sevilla, fray Diego de la Puebla, fray Diego de

Torrejón, fray Germán de Ávila, fray Diego de Ávila y yo Joan Leonardo escribano público en esta puebla del dicho monasterio y en su término presente fui en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es y de otorgamiento del dicho señor y convento que en el registro es firmaron sus nombres a los cuales yo el dicho escribano doy fe que los conozco que son los contenidos en este dicho poder suso dicho [f.27v] hice sacar y escribir de mi registro según y como ante mí pasó y se otorgó por ende, en fe y testimonio de verdad, hice aquí este mío signo que es a tal Joan Leonardo escribano público.

- Por ende usando del dicho poder a mí dado y otorgado según que de suso se contiene, otorgo y conozco por esta presente carta en la mejor vía y forma que de derecho hubiere lugar doy y sustituyo este dicho poder atrás contenido según lo tengo en vos Francisco Domínguez estante en esta ciudad que sois presente generalmente para en todas las cosas y casos en él contenidos del cual podáis usar sin aceptar ni preservar en mí cosa alguna y hacer todo lo demás que convenga judicial y extra judicialmente y recibir y cobrar [f.28r] y dar cartas de pago y pedir y demandar cualesquier cosas que hayan mandado así en limosna para la dicha casa como otras cualesquier cosas que a ella pertenezcan según y como y de la forma y manera que en el dicho poder mandado y otorgado de suso va inserto de contiene y vender las tales cosas que así cobrare en forma y que han [?] cumplido poder tengo tal y así mismo [?] lo doy y otorgo a vos el suso dicho con todas sus incidencias y dependencias anexidades y conexidades y con libre y general y no limitada administración con cargo que lo podáis sustituir en las persona o personas que quisieréis a los cuales y a vos relevo según que de derecho soy relevado y para haber por firme este poder y lo que por virtud [f.28v] de él fuere hecho o demandado recibido o cobrado obligo los bienes [?] frutos y rentas de la dicha casa de Nuestra Señora de Guadalupe de los reinos de Castilla a mí obligados y en la manera que dicha es otorgué esta carta ante el presente escribano y testigos [?] aquí contenidos en cuyo registro lo firmé de mi nombre que es hecha en la ciudad de Los Ángeles de esta Nueva España en veinte y un días del mes de enero del año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta y cuatro años de que son testigos Pedro de Valencia y Joan de Villafranca y Gaspar Donis vecinos y estantes en esta ciudad y yo el dicho escribano doy fe que conozco al dicho otorgante Salvador García.

- Yo el dicho Joan Arias de Ribera escribano de la Real Majestad presente fui a lo que dicho es y lo hice escribir según que ante mí pasó e hice mi signo en testimonio de verdad Joan Arias de Ribera escribano.

[f.29r] En la ciudad de México veinte y cuatro días del mes de mayo de mil y

quinientos y sesenta y siete años se metieron en la caja de su majestad de difuntos cuarenta y nueve pesos seis tomines de oro común a cumplimiento de cincuenta y cuatro pesos y seis tomines del dicho oro común que Francisco de Medina vecino de esta ciudad trajo cobrados de la villa de Nexapa por mandamiento y comisión del señor doctor Çeinos por bienes de Francisco Domínguez difunto porque los cuatro pesos y siete tomines y seis granos restantes se dieron y pagaron al dicho Francisco de Medina que le cupo a pagar esta partida en trescientos y cuarenta pesos que se le dieron y pagaron por su salario y costas que hizo en cobrar y traer los dichos pesos de oro y otros de otros difuntos como parecerá por el [f.29v] repartimiento y carta de pago de los cuales dichos pesos de oro se hizo cargo el dicho señor oidor juez de bienes de difuntos y se sentó la partida de ellos en el libro de los difuntos como parecerá por la partida del dicho libro que está rubricada de la firma del dicho señor oidor y de la del s[eñor] [ilegible] y firmada de mí el dicho escribano Diego Mexía escribano. [Margen derecho: “xL pesos vi tomines”] xL ix psº vi ts

[Otra mano, la de Diego Mexía] Yo Diego Mexía de la Cerda escribano de su majestad y de los bienes de difuntos en esta ciudad de México de la Nueva España, hice sacar este traslado del proceso que está y queda en mi poder por mandado de su majestad señor doctor Pedro de Villalobos oidor y juez de los dichos bienes de difuntos y va cierto y verdadero y por ende hice aquí mi signo.

[signo] en testimonio de verdad

Diego Mexía escribano

D[erecho]os a xxx por hoja

[f.30r] [en blanco]

[f.30v]

Año 1567

Francisco Domínguez = nº 388

Proceso que va de la ciudad de México de la Nueva España firmado por el juez de bienes de difuntos de ella sobre los bienes de Francisco Domínguez difunto natural de Puerto Real va cerrado y sellado.

Referencias

Acuña, R.

(1984). *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*. UNAM.

Arranz Márquez, L.

(2006). *Cristóbal Colón. Misterio y grandeza*. Marcial Pons.

Cuadriello, J.

(2018). *Vera Effigie Guadalupana: Una intervención/intersección a nombre de Baltazat de Echave Orio*. Jaime Cuadriello.

García, S. (O.F.M.)

(1990). *Guadalupe de Extremadura en América*. Comunidad Franciscana de Guadalupe.

León-Portilla, M.

(2002). *Tonanatzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"*. Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez Álvarez, M.

(2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense.

Schwaller J. F. y A. C. Taylor-Schwaller

(1981). *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España: Siglo XVI*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Villa

(2020). HGIS de las Indias [sitio web].

<https://www.hgis-indias.net/dokuwiki/doku.php?id=conceptos:villa>

SAN JUAN GUICHICOVI, 1784: LA DEFENSA DE LO QUE IMPORTA¹

Alvaro Alcántara López
Centro INAH Veracruz

Corpus documental. Archivo General de la Nación, México (AGNM), Criminal, vol. 314. Exp. 3, 20 ff. “Movimiento de los indios de Guichicovi contra su cura”.

*Con agradecimiento y cariño a los maestros
Teodoro Juan García, Alonso Borja y Víctor Cébulo.*

I

El 1 de agosto de 2008, mientras buscaba incesantemente completar mi investigación doctoral, organizada a partir del estudio de un motín de indios en el pueblo de Acayucan, ocurrido en octubre de 1787, tuve la venturosa ocurrencia de revisar por completo el volumen donde se hallaba el expediente que había motivado mi búsqueda. Fue entonces cuando di con el documento que ahora les comparto: “Movimiento de los indios de Guichicovi contra su cura”.² Para aquel momento, tenía yo

1 Tuve la oportunidad de compartir algunas de estas ideas, el 27 de marzo del 2023, en el *Seminario Interinstitucional de Estudios Históricos de Oaxaca*. Agradezco a los organizadores y asistentes la retroalimentación, crítica y enriquecimiento que hicieron de las ideas que allí expuse.

2 Archivo General de la Nación, México [AGNM], Criminal, vol. 314, exp. 3.

más de un motivo para interesarme en San Juan Guichicovi, Oaxaca: el historiográfico, el sonero, el familiar. Sin dudar, solicité una copia fotostática y cuando me fue entregado, el expediente encontró su lugar en mi archivero novohispano, con la firme intención que muy pronto lo trabajaría. Aunque en los años subsecuentes le pasé los ojos a esos papeles, aquel expediente durmió “el sueño de los justos” por más de una década, hasta que en medio del encierro pandémico (2020-2021) empecé a revisarlo con cierto detenimiento.³

Al pueblo mixe de San Juan Guichicovi lo conocí en 1999, andando en compañía de mi papá y de mi tía Sonia (tengo la duda de si un año antes habremos pasado por allí, de corriendito, acompañados también de mi mamá).⁴ Si bien Estación Mogoñé era parte de la ruta que seguía el ferrocarril transístmico, en aquellos viajes que hacíamos en familia de Coatzacoalcos (Veracruz) a Chahuities (Oaxaca) para visitar a mi abuela Joela, mamá de mi mamá, aquel pueblo ubicado en las faldas de la sierra me era desconocido. Una parte de mi familia materna proviene de un lugar relativamente cercano: el Barrio de la Soledad; y mi madre recuerda que su abuelo, papá Juan, mencionaba a Guichicovi como uno de los lugares que recorrió a lomo de animal en sus años de juventud.

En los primeros diez años de este siglo tuve la dicha de estar en Guichicovi, al menos unas cinco veces. ¿La más memorable? Aquella ocurrida en el otoño de 2009, cuando formaba yo parte de la Dirección de Vinculación Cultural del hoy extinto CONACULTA y nos tocó organizar allí un “Encuentro de Formadores de son jarocho”. La gente del lugar nos recibió con generosidad, atendió cariñosamente, brindó comida y bebida; y también, por supuesto, nos compartieron una probadita de las distintas *músicas* que en aquel municipio se recrean.

Para aquel momento, el mundo jarocho sotaventino disponía de información suficiente que le permitía vincular a la música de cuerdas que se toca en Guichicovi, con algunas tradiciones musicales que conforman los universos sonoros de la región jarocho. Sí, en efecto, se trata de prácticas culturales emparentadas, pero no idénticas y eso se hace evidente al reconocer los instrumentos, repertorios y

3 De hecho, en 2019 estuve un par de veces en Estación Mogoñé y en Guichicovi, mientras preparaba un cuaderno de viaje que se ha publicado con el título de *Desandar el tiempo*. Tras aquellas fugaces visitas empecé a sentir que era momento de trabajar aquellos papeles. Y cuando el aislamiento social, el letargo y el fastidio se impusieron como “realidad” durante el encierro pandémico, encontré en la paleografía la posibilidad de recuperar el entusiasmo académico.

4 *Guidxi Cubi* es una palabra en lengua zapoteca del Istmo, que significa “pueblo nuevo”.

ocasiones sociales en las que recrean sus sonos. El transcurrir del tiempo y los procesos sociohistóricos ocurridos en el Istmo mexicano han distanciado a la Mixe baja del sur de Veracruz, un espacio al que estuvo vinculado económica, cultural y socialmente, quizá hasta las primeras décadas del siglo xx. En cualquier caso, uno sospecha que la música de cuerdas que aún se toca en Guichicovi proviene de un tiempo antiguo. Y la importancia que las personas le siguen dando —al acompañar con música momentos significativos del ciclo vital, individual y comunitario— la hacen parte de aquello a lo que se le otorga un enorme valor social: la cultura propia.

II

El expediente titulado “movimiento de los indios de Guichicovi contra su cura” da cuenta de una serie de protestas realizadas por, al menos, una parte del pueblo de San Juan Guichicovi durante el primer semestre de 1784. Estos episodios disidentes tuvieron como consecuencia la expulsión del cura y su vicario del pueblo y, semanas más tarde, que el referido cura solicitara al obispo de Oaxaca ser transferido a otro curato. Como ha sucedido con otros episodios de protesta social que alteran la cotidianidad de un lugar, la documentación permite “asomarse” a la trama vital de los habitantes de un pueblo “periférico” de la provincia de Tehuantepec.

Con la implementación del gobierno provincial en la Nueva España a fines del siglo xvi, el pueblo mixe de San Juan Guichicovi quedó integrado a la alcaldía mayor de Tehuantepec. Y es, precisamente, una comunicación del teniente general de esa alcaldía, dirigida al virrey de la Nueva España, la que da inicio al expediente colonial del que venimos hablando (documento 1). En la carta firmada el 24 de abril de 1784, el teniente de justicia Fernández de Castañeda da cuenta del incidente ocurrido en aquel pueblo el 11 de abril, después que el cura vicario reprendiera a una mujer por estar bailando en la iglesia de Guichicovi, lo que provocó la congregación de gente del pueblo que terminó insultando al religioso llamándolo “perro”. A estos acontecimientos se sumaron otros más acaecidos en el transcurso de la semana siguiente, en los que, no obstante la presencia del alcalde mayor, los indios repudiaron públicamente a su “padre espiritual”, quien temiendo por su vida optó mejor por abandonar el pueblo, quedando su cura vicario a cargo de la “atención espiritual” de los indios. Al inicio de este documento, el lector logra saber que los incidentes de abril ya reseñados no fueron los primeros: las tensiones habían comenzado cuatro meses antes, en enero de ese mismo año.

La correspondencia que aquí presentamos como documento 2, da cuenta de las medidas que se tomaron por parte de la Real Audiencia, al entrar en conocimiento de las noticias que les compartiera desde la villa de Tehuantepec el referido teniente Fernández. No obstante que, para el 21 de junio de ese año, el fiscal de lo civil ya tenía listo su dictamen en espera de la aprobación del virrey, el arribo ese mismo día de nueva información proveniente del Obispado de Oaxaca, hizo que el mandatorio ordenase (28 de junio) que dichas cartas pasaran a consulta del mencionado fiscal, a efecto de tener una visión más completa de lo sucedido.

Entre las misivas que llegaron a la Real Audiencia el mencionado 21 de junio, se encontraba un informe pormenorizado que el 14 de ese mismo mes se elaboró en el Juzgado general eclesiástico y de justicia de Antequera. Este escrito (documento 3) recoge la información que el cura de Guichicovi, Pedro Rafael Ortiz, hizo llegar al obispo de Oaxaca. De igual manera, esta memoria se nutre de otras informaciones complementarias, entre las que destacan las actuaciones del cura de Tehuantepec, comisionado designado por el prelado oaxaqueño para indagar y establecer las responsabilidades en lo ocurrido a inicios de aquel año. Las pesquisas efectuadas por este religioso incluyeron varios interrogatorios, cuyo contenido se condensa en este informe. Por mucho, este tercer documento es el más rico en detalles y situaciones de los textos que aquí presentamos y permite conocer el trasfondo del desencuentro ocurrido entre el indio Miguel Fabián y su cura en el mes de enero, episodio que, como ya sabemos, desembocó en la expulsión de Guichicovi de Ortiz y su ayudante, a manos de una facción del pueblo.

El documento 4 parece ser la carta borrador que el fiscal de lo civil preparó —tal vez ese mismo 21 de junio—,⁵ para ser enviada al alcalde mayor de la provincia de Tehuantepec, don Tomás de Mollinedo, quien aparece un poco tarde en escena, hasta el 25 de mayo, por encontrarse ausente de la provincia en aquellos primeros meses. Entre las instrucciones que se le dan está la de concretar la prisión de Miguel Fabián, quien hasta ese momento se encontraba prófugo.

La carta que el obispo Ortigosa envió al virrey Matías Gálvez, con fecha del 15 de junio, es la que se presenta como documento 5. En este texto, el jerarca religioso le expone sucintamente a Matías Gálvez los “sucesos de Guichicovi” y le comunica

5 Pero no lo sabemos a ciencia cierta, la carta no tiene fecha.

la solicitud del cura Ortiz para ser trasladado a otro curato, por lo cual pide respetuosamente la autorización del virrey.

Finalmente, como documento 6 se incluye la carta que el gobernador y cabildo de San Juan Guichicovi redactaron el martes 13 de enero de 1784, notificando al Señor General “cómo, los hijos de este pueblo se han alzado contra nuestro padre cura”. Resulta de enorme utilidad para la comprensión cabal de episodios disidentes como el que ahora nos ocupa, revisar con toda calma el contenido de esta carta, en virtud que los integrantes del cabildo no sólo denuncian al presunto culpable de la asonada, el indio Miguel Fabián, también se justifican por su falta de acción. Desconocemos en qué momento llegó esta carta a su destinatario (presumiblemente el teniente de justicia, Fernández de Castañeda), lo que sí sabemos es que dicho funcionario solicitó por escrito el 15, 17, y 21 de enero la comparecencia del cabildo y demás caciques del pueblo de Guichicovi en la villa de Tehuantepec, para dar cuenta de lo sucedido; hecho que no ocurrió sino hasta fines de dicho mes. Lo que en cambio sí hizo dicho cabildo, fue ir al vecino pueblo de Petapa en busca de sus padres espirituales, para pedirles perdón y solicitarles su retorno a Guichicovi. Cosa que, no sin recelos, los curas hicieron.

IV

Uno de los retos principales que enfrenta el historiador cuando trabaja con documentación colonial relativa a protestas sociales consiste en no asumir, sin más, “la versión oficial”; desplegando un esfuerzo mayor para que la versión del Estado, de la ley, del poder que ha producido esos “testimonios”, deformen lo menos posible nuestra percepción de lo sucedido. A este gesto reflexivo me he referido ya en otro lugar: superar la inmediatez que imponen las fuentes, es decir, comprender que el episodio disidente —casi siempre explosivo, fulgurante, excepcionalmente violento— se encuentra ligado a procesos y coyunturas de mayor densidad social y temporal. Poniendo en práctica algunas prevenciones metodológicas es posible reconocer en la documentación la existencia de más de una versión de los hechos: lo mismo entre los “poderosos” como entre los “subalternos”. De esa *polifonía social en disputa*, las y los historiadores aprendemos mucho.

Al leer el contenido de las cartas que aquí transcribo queda de manifiesto el protagonismo inicial del indio Miguel Fabián, lo mismo que la importancia que, para fines del siglo XVIII, ya tenía en la zona istmeña la devoción al señor de

Esquipulas, Guatemala. De hecho, las gestiones de este personaje (no obstante que llegan a nosotros de manera indirecta, a partir del testimonio del cura) sugieren un esfuerzo por satisfacer los requisitos de la Iglesia católica y hacerlos coexistir con la manera que tenían los mixes de Guichicovi de ejercer su catolicismo.

Superando ese primer nivel de la información, las comunicaciones muestran el liderazgo social de varias mujeres del pueblo y su eficaz poder de convocatoria para expresar —de manera colectiva— su repudio a los religiosos y sus familias. Son ellas las que inician la asonada; son ellas quienes conducen a los curas a sus cabalgaduras y les hacen saber expresamente que no son bienvenidos en el pueblo; son ellas la vanguardia de la disidencia. Y también, por cierto, fue una mujer la que bailó en la iglesia el domingo de resurrección, el 11 de abril de 1784, iniciando un nuevo capítulo de tensión entre los mixes y los curas. La realización de las hoy conocidas y prestigiosas *velas oaxaqueñas* (velaciones o velorios) se encuentran en el centro del conflicto, haciendo evidente las distancias que separaban la religiosidad popular de los mandatos e instrucciones que, en materia de fe, ordenaba la jerarquía eclesiástica.

El delito primero que se le imputó al indio Miguel Fabián en enero 1784 fue el de estar haciendo un novenario de velas al señor de Esquipulas, pues se encontró que en la casa del ya citado Miguel Fabián había “música y canto de versos impuros y ajenos a la festividad que éste decía”. Además de música, los religiosos encontraron a “todos los asistentes tomados de bebidas, aunque no ebrios”. Estas escandalosas acciones hicieron que el cura Pedro Rafael Ortiz, en persona, les hiciera saber “[...] la providencia de vuestra Santa Ilustrísima [el señor obispo], deshaciendo el fandango, previniendo al citado Miguel cesaran dichas *velas* porque de lo contrario procedería a lo que hubiera lugar”. Pero Miguel Fabián no hizo caso y organizó una *vela* más y allí comenzó todo. Sus acciones y las de aquellas mujeres que lideraron la asonada estuvieron motivadas —según me parece— por el esfuerzo de defender aquello que importa.

¿Qué ha hecho la gente además de trabajar, protestar, reproducirse, morir o alimentarse? Pues bailar, hacer música, comer, venerar a sus santos, cristos y vírgenes, organizar festividades a lo divino y a lo humano, y muchas cosas más ¿Y qué sabemos los historiadores de eso? ¿En qué lugar y momento se intersecta lo festivo, lo espiritual o lo gozoso, con las presiones fiscales, con la creencia en una vida después de la muerte, con la lucha por la tierra, con la defensa de la autonomía, con los ciclos agrícolas, con las rutas mercantiles y el mercado mundial? ¿Existen registros de las *músicas* que se recreaban en aquellas velas y fandangos del periodo

colonial? ¿Se han hecho registros de la música de cuerdas que han recreado los ayuuk de la Mixe baja en tiempos más recientes? ¿Dónde podrían residir esos testimonios?

A veces el azar con su dosis de fortuna nos acerca a testimonios de hace más de dos siglos y nos permite compartirlos, para que mucha más gente se entere de hechos tan fabulosos acontecidos en un pueblo mixe del Istmo mexicano. Por mi parte, aspiro que al difundirse la transcripción de estos documentos del periodo colonial tardío contribuya, de algún modo, al proceso de valoración social de la música de cuerdas de los pueblos mixes, que desde hace décadas vienen impulsando personas valiosas y sensibles de aquellas comunidades. Que esta tradición continúe, que se fortalezca y se la apropien las nuevas generaciones sería el mejor futuro posible. Que siga siendo útil, cumpliendo una función comunitaria y que esos sones se sigan tocando, como hace más de dos siglos, en los “Velorios de Angelitos” y otras ocasiones festivas del pueblo ayuuk de San Juan Guichicovi.

TRANSCRIPCIÓN

Archivo General de la Nación, México (AGNM), Criminal, vol. 314. Carátula: Movimiento de los indios de Guichicovi contra su cura. Exp. 3. Cuaderno 1.

f. 1

DOCUMENTO 1

Excelentísimo Señor

[Al margen izquierdo del documento]

Tacubaya, 21 de mayo de 1784

Al señor fiscal de lo civil

Señor

El teniente general de esta provincia de Tehuantepec a los pies de vuestra excelencia, con el mayor rendimiento, dice que el día 15 de enero de este presente año

recibió del padre cura de Guichicovi, uno de los pueblos de esta jurisdicción, una carta noticiándole que con el motivo de haber preso a Miguel Fabián, indio del citado pueblo se conmovieron contra dicho padre y su vicario, amontonándose en las casas del curato las indias y algunos indios jóvenes, quienes los precisaron a salir del [cambio de foja]

f. 1v

pueblo ensillándoles, las mismas indias, sus mulas. Lo que visto por el expresado teniente libró un mandamiento de comparecencia a la república y principales del pueblo, a quienes habiendo formado cabeza de proceso según la citada carta tomó sus declaraciones y resultando únicamente promotor del acaecimiento el referido Miguel, aunque dio las providencias correspondientes a su prisión, no se ha conseguido ni averiguado su paradero.

En el intermedio de estas diligencias, los naturales del mismo pueblo pasaron en mucho número al de Santa María Petapa, donde se hallaban su cura y vicario y, con la mayor sumisión le pidieron volviesen a su curato, lo que ejecutaron en compañía de los mismo naturales, interviniendo de este acto don Salvador Guerra, a quien por estar inmediato [cambio de foja]

f. 2

y yo impedido, comisioné en el asunto.

En quietud, al parecer, se ha mantenido el pueblo hasta que el 11 del presente mes de abril, día primero de pascua, con el motivo de contener el padre cura y el vicario a una mujer que bailaba en la iglesia, persuadiéndola ser indecente semejante acción, volvieron a tumultuarse las mujeres prorrumpiendo en expresiones desvergonzadas hacia los padres. Y aunque el mencionado teniente quiso proceder a diligencias sobre este pasaje se lo impidió el padre cura no pasar al pueblo con mucha gente armada para resguardo de su persona. El teniente, considerando que el pueblo pasa de 900 casados, que sus naturales son una gente robustísima, poco civilizada y que la situación del pueblo es una montaña áspera y que hacia el norte no hay población ninguna [cambio de foja]

f. 2v

temeroso de algún lance funesto, no se ha atrevido a lo que el padre cura [de Guichicovi] le pide, ni a impartir el auxilio que en los mismo términos quiere el padre cura de esta villa [de Tehuantepec], comisionado en este negocio por el Ilustrísimo [obispo], a quien el padre cura de Guichicovi dio parte de este suceso, suspendiéndolo hasta participarlo a vuestra excelencia, como lo ejecuta para que en vista de todo se digne vuestra excelencia mandarle lo que deba hacer en este que le parece asunto

delicado. Y no omita también hacer presente a vuestra excelencia que el citado pueblo es utilísimo a esta provincia y las inmediatas, dependiendo de él en muchas estaciones de este año, por el muchísimo maíz que cosecha.

Tehuantepec, 24 de abril de 1784.

A los pies de vuestra excelencia, con toda veneración

Andrés Fernández de Castañeda

[al margen inferior izquierdo]

Excelentísimo Señor Matías de Gálvez.

* * * * *

DOCUMENTO 2

f. 2v

Excelentísimo señor. El fiscal de lo civil ins [cambio de foja]

f. 3

(...)truido de la consulta que precede del teniente general de Tehuantepec, pide que vuestra excelencia se sirva aprobar la reflexión y solidez con que se ha conducido en el acaecimiento de sublevación que expresa y mandar se expida orden al alcalde mayor para que siguiendo la misma idea pase al pueblo de Guichicovi, sin prevención de armas ni aparato escandaloso y con la mayor prudencia y suavidad imponga a los naturales de uno y otro sexo, en el respeto y subordinación que deben a su cura, en todo lo espiritual y anexo que corresponda a su jurisdicción, procurando tranquilizar sus ánimas y evitar todo lo que pueda ser causa de alteración en lo sucesivo, con prevención de que suspenda el auxilio pedido por el cura de Tehuantepec para la práctica de diligencias y dé cuenta de las resultas de esta providencia, para que en su vista dicte vuestra excelencia la que corresponda.

México y junio 21 de 1784.

Posada⁶ (rúbrica)

6 Ramón Posada Soto (1746 - 1815), magistrado asturiano de larga carrera en la administración española. En 1784 se desempeñaba como fiscal de lo civil de la Real Audiencia y, poco más tarde, se desempeñó

Mé [cambio de foja]
f. 3v

Xico, 28 de junio de 1784.

Vuelva al señor fiscal de lo civil, con las cartas del ilustrísimo señor obispo de Oaxaca, del cura de Guichicovi y del alcalde mayor de Tehuantepec, recibidas por el correo del 21 del citado junio.

* * * * *

DOCUMENTO 3

f. 4

Ilustrísimo señor

En carta de 14 de enero del presente año comunicó a vuestra señoría ilustrísima el bachiller don Pedro Raphael Ortiz, cura propio del partido y doctrina de San Juan Guichicovi en este obispado, la asonada levantada por algunos individuos de dicha doctrina en resultas de haber querido evitar, con arreglo a las circulares de vuestra señoría ilustrísima, las velas de santos que hacen aquellos feligreses, por no decir bien con la superioridad de nuestra sagrada religión. Es el caso que noticioso de que Miguel Fabián, indio originario del mismo Guichicovi, estando haciendo un novenario de velas al señor de Esquipulas y para que este no negara la facción de ellas pasó personalmente el cura, el cinco del propio enero por su noche, acompañado de su vicario y demás familiares a la casa del expresado Miguel, en donde habiendo en [cambio de foja]

f. 4v

(...)contrado música y todos los asistentes tomados de bebida, aunque no ebrios; y corregídoles personalmente, les hizo saber la providencia de vuestra señoría ilustrísima deshaciendo el fandango, previniendo al citado Miguel cesaran dichas velas, porque de lo contrario procedería a lo que hubiera lugar.

como fiscal de Real Hacienda. Al volver a España formó parte del Consejo de Indias.

Al día siguiente pasó el referido Miguel a las casas curatales con la novena en la mano, a que acompañaba otro indio nombrado Juan Ignacio, que sabe leer, a fin de que le instruyese el cura el modo de rezarla, quien le despachó sin hacerlo, diciéndole no darle licencia para la tal novena porque cedía en desdoro de nuestra religión.

En el 12 del mencionado mes, noticioso el cura de que en una de las casas de los que se habían de desposar el siguiente día tenían determinado hacer sacrificio, determinó salir a las diez horas de su noche, en compañía de su vicario y familiares y no habiénd [cambio de foja]

f. 5

(...)dole sido posible ejecutarlo personalmente por hallarse indispuerto y el mal intemperie que se presentó la misma noche resolvió pasase el vicario con sus familiares dándole los órdenes que le parecieron conducentes. Y en efecto, pasando el vicario con un fiscal y dos topiles a la referida casa y no encontrando en ella seña alguna que indicase sacrificio y sólo sí mucho chinguirito, se condujo éste a las cajas parroquiales, por ser uno de los órdenes que por el cura se le había dado, a fin de obviar por este medio no se perdiese el respeto debido, así al sacramento de la penitencia que ya tenían recibido, como al del matrimonio que habían de recibir.

Como a las doce horas de la misma noche, viniendo ya de retirada el vicario con los que le acompañaban, oyó tirar un cohete (seña que indica vela de santos) y pasando en seguimiento al lugar de donde había nacido el cohete, encontró que en la casa del ya citado Miguel Fa [cambio de foja]

f. 5v

(...)bián había música y canto de versos impuros y ajenos a la festividad que éste decía celebraba y reconviniéndole por este hecho y conminándole con la prisión se hubo de osar, en tanta manera, que después de ponerse a retobos con el vicario, le expresó que primero se lo llevaría el demonio y le quitarían la cabeza, que sacarlo de su casa. Y pasando el expresado vicario a registrarle la casa hubo de encontrar una botija de chinguirito ya menoscabada, en cuya vista ordenó se condujese ésta a las casas parroquiales y al Miguel Fabián a la cárcel.

Habiendo determinado el cura al siguiente día despacharlo preso al pueblo de Santo Domingo Petapa, por la ninguna seguridad de la cárcel en que estaba arrestado el expresado Miguel, poniendo para el efecto el correspondiente oficio al teniente de aquel partido, a fin de que lo mantu [cambio de foja]

f. 6

(...)viera preso en la suya con el seguro correspondiente, en el entretanto comunicaba lo acaecido de vuestra señoría ilustrísima. Y entregándoselo al gobernador para

que lo pusiese en manos del teniente y condujese al referido Miguel, luego que este se vio fuera de la citada prisión se subió en un banco que estaba frontero a la cárcel, diciendo en altas voces en el idioma natural: mancebos, vengan, echaremos [a] estos padres, repitiendo esto muchas ocasiones. Y teniendo efecto sus voces se juntó muchísima gente e incorporándose con ésta se fue para las casas curatales, en donde le dijo al cura que qué pecado tenía con haber hecho fandango al señor, que si se halló chinguirito en su casa era para darles a los que concurrían a la vela, que toda aquella gente tenía guitarras y bebía chinguirito, que si él tenía pecado tan grande que lo ahorcaran para que a todos sirviera de ejemplo, con otras [cambio de foja]

f. 6v

muchas voces bajo el mismo desenfreno y retórica desproporcionada que por largo rato estuvo así profiriendo, se encaró así a la plebe que estaba junta repitiendo las palabras ya dichas de convocación: mancebos, vengan, echaremos [a] estos padres,⁷ a cuyas voces comenzaron muchas mujeres a gritar, diciendo las que hablaban muchos improperios al cura, en su idioma, por largo rato, terminando por decirle que por su causa no había habido vela el día trece de mayo en el calvario porque se tenía las llaves de la iglesia y no les permitía ir a hacer oración a deshoras de la noche; que los días de fiesta andaba juntando la gente para misa; que dios había puesto el chinguirito para beberlo las mujeres para dormir con los hombres y que la idolatría no se [cambio de foja]

f. 7

sabía quién la había comenzado; y, finalmente, que no habían visto otro padre que rondara de noche y que siendo de esas circunstancias no lo querían. Y obligando al gobernador y alcaldes a que se retiraran, le tomaron del cabriolé⁸ y le fueron sacando, dándole empellones, haciendo lo propio con el vicario de modo que lo iban a tirar por cuya causa determinó el curase trajeran las mulas, sin embargo de que ya la del vicario se hallaba allí y la silla, que había jalado una de las mujeres principal en el alzamiento.

Estando el cura en el cuarto vicarial se metieron en él varias indias y una hermana del referido Miguel comenzó un razonamiento expresando en él todo lo especificado en el anterior párrafo y que debía de ser hombre bajado del cielo, pues

7 Subrayado en el original.

8 Según la Real Academia Española de la lengua (RAE), *Cabriolé*: especie de birlocho (carruaje ligero y sin cubierta, de cuatro ruedas) o silla volante.

estorbaba todas las cosas terrenas, profiriendo muchísimos im [cambio de foja]

f. 7v

(...)properios agarrándole finalmente del brazo diciéndole que ya le habían dicho se fuera y saliendo el vicario vio que varios de los que estaban juntos tenían cuchillos y machetes en las manos, con lo cual determinaron el cura y vicario montar en sus cabalgaduras y partiendo para Petapa dieron muchas muestras todos de alegría y contento, gritando y dando silbidos. Y la misma mujer que sacó la silla de la cabalgadura del vicario se puso a echar bendiciones.

En vista de la citada carta representación se sirvió vuestra señoría ilustrísima mandarla pasar a este de provisorato y juzgado general eclesiástico de justicia, para que por él se dictasen las providencias oportunas, con respecto a necesitarse de pronto remedio y no poderlo vuestra superior ilustrísima proporcionar, desde el lugar en que a la sazón se hallaba fuera de esta ciudad. En [cambio de foja]

f. 8

cuya consecuencia, por decreto de 21 de dicho enero, igual fecha que la anterior providencia dada por vuestra señoría ilustrísima, se mandó por este tribunal librar exhorto en toda forma al señor alcalde mayor de la villa de Tehuantepec o su lugarteniente, para que por ahora y por entretanto con conocimiento de causa se toman por quien corresponde las providencias convenientes contra culpados, en la asonada levantada por algunos individuos del pueblo de Guichicovi de aquella su jurisdicción contra su cura párroco y vicario, se sirviese disponer los auxilios necesarios y providenciar que, mediante éstos, volviesen los mencionados cura y vicario de dicho Guichicovi, sin que se le embarazare ni pusiese estorbo alguno al cumplimiento de sus obligaciones y cargo parroquial ,para que así no [cambio de foja]

f. 8v

careciese aquella numerosa feligresía del pacto espiritual ni la parroquia quedase desamparada, como también para que provisionalmente y como medio necesario para la quietud del pueblo y para la investigación y perfecta averiguación de los excesos expresados en dicha representación, se sirviese mandar prender y sacar de aquella cabecera a Miguel Fabián, la hermana de éste y otra mujer que tuvo la osadía de insultar al cura y sacar la silla de la cabalgadura del vicario, entretanto se perfeccionaba la sumaria información por el comisionado que al efecto se nombraría, como de facto se nombró al bachiller don Manuel José de Rueda, cura y juez eclesiástico de la nominada villa, dirigiéndosele el despacho correspondiente de comisión para que acompañado [cambio de foja]

f. 9

del propio cura de Guichicovi y su vicario y con el auxilio que, desde luego, por parte de la real justicia se le impartiría en fuerza del citado exhorto, pasase al referido Guichicovi y ante todas casas hiciese que el indicado cura, bajo de la sagrada religión del juramento, reconociese el tenor de su representación y dijese si era la misma que en la fecha había recibido su señoría ilustrísima el obispo mi señor y él lo había dirigido con la de catorce de propicio mes y fecho declarase sobre todos y cada uno de los particulares de su contenido, con expresión de la persona o personas que son comprendidas en él, practicando igual diligencia con el vicario y en seguida con todas aquellas personas que pudieren dar razón individual de los hechos referidos que en aquella se contienen, sin olvidarse de examinar al gobernador, al [cambio de foja]

f. 9v

(...)calde y demás oficiales de república que no fueron participantes de la asonada, verificándolo hasta en número de doce testigos y concluida esta información remitiese todo original en pliego cerrado mandándose, últimamente, que por medio de una carta se cubriese al cura de Guichicovi de estas providencias, con copia del decreto para su inteligencia y gobierno y para que pidiese a la real justicia los auxilios que necesitase para su regreso a la parroquia, a cuyo efecto se remitiese por su mano el citado exhorto y también el despacho de comisión.

Luego que el cura de Guichicovi recibió los documentos expresados en el pueblo de Petapa donde se hallaba retirado, pasó a la villa de Tehuantepec, donde habiendo entregado el correspondiente al comisionado, expresándole haber hecho regresar a [cambio de foja]

f. 10

Guichicovi a su vicario con el motivo de habersele presentado en Petapa el 31 de enero de enero el gobernador, alcaldes y demás república, asociado de muchos principales de dicho Guichicovi, diciéndole que iban en nombre de todo su pueblo a satisfacer y pedir perdón de todo lo acaecido suplicándole al mismo tiempo se pasase a su curato en compañía de su ministro por hallarse totalmente sosegado el pueblo y sin novedad alguna, y por haber mudado de semblante el atentado había determinado despachar al mismo Guichicovi al referido vicario, a quien acompañaron la república y principales que al efecto se habían personado, el que había sido recibido el pueblo sin novedad alguna. En cuyo estado y con respecto de hallarse en Guichicovi el vicario determinó el comisionado estar en espera, hasta tanto que éste diese cuenta de su recibimiento y estado de las cosas, lo que así se verificó por carta que con fecha de 6 de febrero dirigió a su padre [cambio de foja]

f. 10v

cura, don Pedro Rafael Ortiz, en cuya conformidad de acuerdo éste con el comisionado determinó no hacer novedad en el asunto, omitiendo el exhorto de la real justicia (quien, por el mismo asunto, y luego que por carta del propio cura supo la resonada⁹ de dicho pueblo, hizo arrestar en la villa al gobernador y justicias con varios principales de Guichicovi y en su resulta se tomó la providencia de reponer a su padre cura y ministro en su parroquia); y omitiendo el no pasar a aquella cabecera por no causar estrépito en consideración a hallarse aquellos neófitos sosegados y por evitar todo movimiento que pudiera alterarlos, por ser éstos y los de su nación muy belicosos, procedió el comisionado a nombrar notario y a recibir su declaración al cura de Guichicovi, quien previo el juramento dispuesto por derecho y reconocimiento que hizo [cambio de foja]

f. 11

de la representación hecha a su señoría ilustrísima el obispo, mi señor, expresó ser la propia como los particulares que comprende y que entre las personas que le insultaban el día de la resonada, a más de una mujer nombrada María Cabello Cortado, sobresalieron la mujer del cabecilla principal, Miguel Fabián, y una hermana de éste, con otra doncella que según dijeron era hija de Andrés Hernández.

Con el motivo de haber ocurrido a la citada villa, el 14 de febrero citado las justicias y república de Guichicovi, con el gobernador, alcaldes y demás republicanos del año pasado y otros muchos principales a efecto de tomar varas comparecieron ante el comisionado, quien por ante su notario les hizo saber la representación hecha por el padre cura, con lo demás providenciado en la materia, a que respondieron que todo lo representado por el expresado su padre cura y lo acaecido en el 13 [cambio de foja]

f. 11v

de enero dicho en que fue la resonada de su pueblo, los más de ellos no estaban presentes por hallarse en sus milpas, culpando todos a Miguel Fabián por haber éste conmovido al pueblo y las mujeres que se mencionan en la representación; y que ellos habían procurado impedir y embarazar el atentado, lo que no bastó a

9 Se entiende que con esta palabra se refieren a la misma “asonada” del pueblo de Guichicovi ocurrida el 13 de enero de 1784. El término “resonada” se utiliza en otros momentos del expediente; por lo que ambos términos deben entenderse como sinónimos. Según la RAE, *resonada*: Dicho de un sonido, ‘amplificarse y prolongarse por repercusión’.

contener la osadía y la malicia del referido Miguel y las dos mujeres cuyas personas habían ofrecido entregar al teniente general de la villa, aunque no a Miguel Fabián por haber hecho fuga de su pueblo en propio día de la resonada. Y que con su padre cura se hallaban todos los del pueblo muy contentos, como se verifica en el hecho de haberlo restituido a su curato y compañía de su ministro. Con lo que suspendió el comisionado toda providencia, dando cuenta a este tribunal. Por el que [cambio de foja]

f. 12

en decreto de 1 de marzo del corriente año, con respecto a no haberse evacuado por el comisionado las diligencias contenidas en el despacho que al efecto se le dirigió, se mandó devolver el expediente para que con el sigilo que le fuese posible proceder a examinar las personas españolas que se hallasen avecindados en Guichicovi, sin salir de la villa, con arreglo a los particulares que se comprenden en el interrogatorio que al efecto se formase por el oficio y arroja la representación hecha por el padre cura de Guichicovi; como igualmente a los justicias y demás feligreses de ella que con título de mercado y otros destinos ocurriesen a la villa y evacuada la información con competente número de testigos diese cuenta, para en sus resultas adoptar las providencias oportunas. Lo que así se ejecutó devolviéndosele el expediente con el interrogatorio que en [cambio de foja]

f. 12 v

conformidad de dicha representación se formó, compuesto de 10 preguntas.

Inmediatamente que el comisionado recibió el expediente e interrogatorio procedió con arreglo a éste al examen de 11 testigos, seis del mismo Guichicovi, 4 de Petapa y 1 de Juquila, de lo que 9 deponen “de oídas” ser cierto todo el contenido del interrogatorio;¹⁰ otro, lo más de oídas, aunque presencié el contenido de la penúltima y última pregunta del interrogatorio y el nono testigo, vecino de Guichicovi, le consta todo de vista ser cierto. Y estando ya el comisionado asentando el informe correspondiente ocurrió a las casas curatales el teniente general, demostrándole una carta que escribía el cura de Guichicovi, cuyo contenido es convocar a la plebe a segundo movimiento de resonada, si no se hubiese ocurrido por el gobernador a sosegar la plebe [cambio de foja]

f. 13

10 Las comillas son mías (N. del P.).

lo que sin duda se hubiera ejecutado, cuya carta habiendo percibido el comisionado del teniente la acumuló al expediente, dando cuenta con ello.

Luego que este [el expediente] se recibió por este tribunal se mandó por decreto de 30 de abril del presente año se recibiese declaración del bachiller don José Antonio Meneses, vicario que fue de Guichicovi por hallarse en esta ciudad, lo que así se ejecutado expresó, bajo la sagrada religión del juramento ser cierto todo el contenido de la representación de que se trata, con lo que dado cuenta se mandó por otro decreto de 4 del último pasado mayo, se acumulase a los autos de la materia lo nuevamente obrado sobre lo acaecido en Guichicovi la tarde del sábado de gloria por su tarde y domingo siguiente de pascua de resurrección del presente año, y [cambio de foja]

f. 13v

en el entretanto vienen las diligencias que sobre ello operase el comisionado que por este tribunal se nombró y a cuyo efecto se le dirigió en despacho oportuno, con el interrogatorio que sobre ello se formó.

El sábado de gloria por su tarde se le avisó al propio cura de Guichicovi, por un hermano suyo, que estaban bailando en la iglesia y que mandase un topil que cuidase de que no lo hiciesen. Y siendo ya cerca de las oraciones mandó que cerraran la iglesia, lo que oído por el B. don Mariano Mejía, que estaba en su compañía se ofreció a ir a ver, expresando era caso de morir por Dios; en efecto, habiendo pasado a la iglesia y visto que estaba bailando una mujer, dándole a esta un [cambio de foja]

f. 14

empujón para que dejase de hacerlo, comenzó a armar mucho ruido con la más ente que se hallaba presente, maltratándole de razones hasta tratarlo de un puerco.

Que el domingo siguiente, acabada que fue la misa mando el cura a los sacristanes echasen la llave de la iglesia, a que respondieron que no iban porque la gente por este motivo los aborrecía; y habiendo pasado el cura a hacerlo personalmente encontró a otra mujer que estaba bailando, a quien sacó de la mano diciéndole en voz baja, sin mostrar enojo, se fuese a bailar a su casa, echando fuera de la iglesia a los demás que se hallaban gustando de la mujer. Y habiéndose cerrado y retirándose a sus casas parroquiales, a poco rato comenzaron a dar gritos llamando a la gente para que lo echaran [cambio de foja]

f. 14v

y en un instante se llenó el patio del suplemento de indias y a no haberse aparecido el cabecilla de ellos, Francisco Agustín y, que hubiese conocido la razón que le asistía al cura, sobre que comenzó a regularles y con lo que se fueron mudando, desde

luego, hubieran insultádolo.

Con fecha de 13 del presente mes que gobierna participa a vuestra señoría ilustrísima el mismo cura de Guichicovi, don Pedro Rafael de Ortiz, que en la notificación que el alcalde mayor de esa provincia le hizo del arancel que exige este obispado pidió, por convenir de la paz de sus feligreses, y suya, hiciese saber los emolumentos con que deben ocurrir a su párroco; y es [cambio de foja]

f. 15

(...)tando ejecutándolo el alcalde mayor en su presencia y de todo el pueblo comenzó este, en tono de tumulto, a decir en voz alta que lo sacaran y de una vez se fuese, de que entendido se entró en la posada del alcalde mayor, quien estaba tratando con ellos los puntos del arancel. Y que aunque el referido alcalde mayor no podrá certificarlo por haber procedido a la práctica de las diligencias, por no haber llevado intérprete, se lo dio a entender un indio del mismo Guichicovi a Eugenio García, uno de los testigos de asistencia y habiendo terminado este acto prevenidos del comisionado que ya era hora de comer, para lo cual se fuesen a sus casas, no lo ejecutaban sobre que fue necesario se mandase poner la mesa, con lo que fueron esparciéndose y, últimamente se llegaron [cambio de foja]

f. 15v

unas mujeres inmediatamente a la puerta de dicha posada, donde alcanzándolo con la vista comenzaron a hacer irrisión de su persona con voces y risadas.

El día siguiente se presentaron las mayordomas de iglesia ante el mismo alcalde mayor pidiendo se entregase la llave de la iglesia al mayordomo de San Juan y tratando dicho alcalde mayor el punto con el cura, diciéndole que era necesario condescender con ellos le respondió claramente que no podía darla. Sobre que reiterando su petición a la tarde las mismas [personas] y saliéndose de la posada se fueron a las parroquiales donde entraron y pidiéndosela al padre vicario, expresando que ya el alcalde mayor lo tenía así mandado y, sin embargo de que [cambio de foja]

f. 16

dicho padre vicario procuraba aquietarlas se encaminaron para la sala del cura tumultuariamente armando ruido pidiendo la llave que se llevaron, coacto [sic]el cura sin poderlo remediar, pues aunque hiciese recurso al alcalde mayor, a más de estar inclinados a lo referido, sin duda alguna este instrumento débil por la insolencia de aquella feligresía, como lo demuestra el hecho de haberse puesto en su presencia el gobernador y otros, bastantemente tomados. Y temeroso el cura de que al salir insultasen su persona con su acostumbrada osadía y pretexto de venir a pasearse a

la cabecera de Petapa, con el ánimo que tiene de no volver al pueblo porque ciertamente teme el que le quiten la vida.

Este es el estado que tienen los autos hasta [cambio de foja]

f. 16v

la fecha y lo que producen, que certifico y asiento la presenta a mandato de vuestra señoría ilustrísima. Antequera y junio 14 de 1784.

Manuel Roldán (rúbrica)

Notario mayor público y de gobierno de este gobierno eclesiástico.¹¹

* * * * *

DOCUMENTO 4. [Esta carta aparece entre las fojas 12v y 13 del expediente 3.]¹²

Pase vuestra merced inmediatamente al pueblo de Guichicovi, sin prevención de armas ni aparato escandaloso y con la mayor prudencia y suavidad afeando a los naturales de uno y otro sexo los excesos que han cometido y de que me han dado cuenta vuestra merced y su teniente general, en consultas de 24 de abril y 25 de mayo último, y procurando tranquilizar sus ánimos y evitar todo lo que pueda ser causa de alteración, en lo sucesivo les impondrá vuestra merced en el respecto y subordinación que deben a su párroco en todo lo espiritual y anexo que corresponda a su jurisdicción y en la obligación que tienen de pedirle humildemente perdón y recibirlo otra vez con demostración de alegría y júbilo, mezcladas otras con sentimientos de sus pasados yerros.

11 Juzgado general eclesiástico y de justicia, Antequera.

12 Tiene el número 32 escrito a lápiz en el margen superior derecho, numeración que entendemos debió hacerse en un momento posterior al curso del proceso. Como se puede ver, la carta está escrita en dos fojas, recto y vuelta. Se trata de la orden que - a propuesta del fiscal Posada (21 de junio, 1784), se envía desde la Real Audiencia al alcalde mayor de Tehuantepec, Tomás Mollinedo. Como se aprecia a lo largo del proceso y en la comunicación que hemos marcado como documento 1, es el teniente de justicia o teniente general de Tehuantepec, Andrés Fernández de Castañeda, quien se encarga directamente del asunto, ante la ausencia del alcalde Mollinedo.

Haga vuestra merced comparecer a Miguel Fabián que parece ser el seductor y apercíble seriamente sobre la subordinación que ha de guardar a su cura y el arreglo con que debe conducirse, entendido de que en caso de que se le note [cambio de foja]

f. 12 v

que influye en el pueblo cualquier movimiento contra los superiores se le castigará con el rigor que corresponda.

Vuestra merced esté a la mira de sostener al párroco y de hacer se le guarde por sus feligreses el citado respeto y subordinación debida, auxiliándole en sus providencias espirituales y conducentes a la pureza de la religión y arreglo de costumbres.

[al margen inferior izquierdo]

B. don Tomás de Mollinedo.¹³

* * * * *

DOCUMENTO 5

f. 22

Excelentísimo Señor

Muy señor mío: los indios de Guichicovi se hallan indispuestos con su cura que no lo merecen. Ellos lo han echado del pueblo quedándose sin sacerdote, altar ni sacrificio, porque cela sus idolatrías, profanaciones del templo santo de Dios y reforma de sus borracheras, como reconocerá vuestra excelencia del extracto del expediente formado en un caso que no deja de ser asombroso por más que no es único, los indios son dignos de compasión, más en lo espiritual que en lo temporal, pero su rudeza, mejor diré su malicia, avisa de todo beneficio y los hace insolentes.

13 De acuerdo a lo planteado por Machuca (2007), Mollinedo asumió la alcaldía de Tehuantepec en 1783.

He tomado la providencia de que el cura se mude a otro ministerio y que pasen otros ministros a Guichicovi, como [cambio de foja]

f. 22v

resulta del mismo extracto porque siquiera en el artículo de la muerte haya quien lo absuelva al menos *sub conditione*, pues absolución absoluta no sé yo si habrá confesor que pueda dársela por ignorar los misterios necesarios para la salvación. Creo haber cumplido con ella como mi obligación y espero que vuestra excelencia se sirva tomar las que sean más de su agrado del servicio de dios, a quien pido gurde su vida muchos años, Oaxaca, 15 de junio de 1784.

Excelentísimo señor

A los pies de vuestra excelencia, su más atento seguro servidor

y capitán

Ilustrísimo obispo de Antequera

[margen inferior izquierdo]

Excelentísimo señor virrey

Don Matías de Gálvez

* * * * *

DOCUMENTO 6

f. 34

Señor General

Nosotros la república de esta cabecera de San Juan Guichicovi, gobernador y alcal-des, nos postramos a las plantas de vuestra merced con el debido acatamiento que debemos venerar a la planta de vuestra merced, le notificamos cómo los hijos de nuestro pueblo se han alzado contra nuestro padre cura y el padre vicario y toda su familia, hoy martes 13 de enero a las once del día, más mujeres que hombres mu-chachos y solteros, de tal manera que no los pudimos sustener [sic] porque hasta con nosotros embestían, que fueron las mujeres y muchachos por las mulas y las ensillaron, luego fueron para onde estaban nuestro padre cura y vicario, hermano y sobrino del señor cura, le dijeron que ya se podían mudar sin dilación ninguna ,

esto es sin poder nosotros decirles nada porque hasta con nosotros se tiraban. El motivo de no haber ido yo, el gobernador, con mi padre cura fue porque me quedé cuidando la casa porque no se le perdiera nada de lo que tiene la lista de todos; de lo que tiene la lista de los cabecillas, luego que venga la orden de vuestra merced se la dará y que se haga un ejemplar riguroso contra todos estos cavilosos, por el amor de dios, porque no temen a dios ni a la justicia. Por eso suplica a vuestra merced que nuestro padre cura sigue la ley de dios, que aprendan todos la doctrina cristiana, que oigan misa y que vengan al rosario los domingos y celo a los que viven en mal estado, solteros y viudos. Y esto es lo que estos les amarga y ha seguido sus idolatrías iperadas [sic]¹⁴ que ellos tienen y por eso los maistros no les cuadra sino quieren que los dejen vivir su ley. De todo esto le anticipo a vuestra merced porque lo tengo de obligación de dar parte como superior mío es vuestra merced.

Juramos el no ser de malicia en este nuestro escrito.

Gobernador Antonio Andrés

Alcaldes: Pascual José

José Matías

Escribano: Juan Antonio.

14 ¿Inveteradas?

RESEÑA

EL JARABE MIXTECO

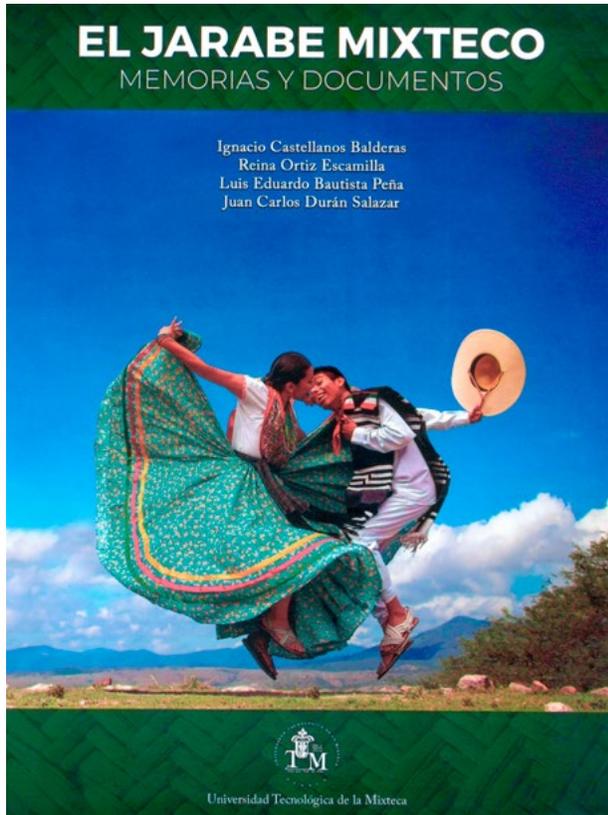
Salvador Sigüenza Orozco
CIESAS Pacífico Sur

Entre las diversas expresiones culturales de Oaxaca, la más conocida es la actualmente llamada Guelaguetza, que durante el mes de julio genera una derrama económica muy importante en la capital del estado y ha provocado un creciente interés de varios pueblos y comunidades para asistir a dicho evento anual.

Es importante señalar que hay tres conceptos que, si bien están ligados en mucho del imaginario social, son diferentes: el Homenaje Racial, evento único celebrado el 25 de abril de 1932 con motivo del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Oaxaca; los Lunes del Cerro, paseos campiranos al Cerro del Fortín que empezaron a realizarse en la época colonial; y Guelaguetza, palabra de origen zapoteco que en síntesis significa ayuda recíproca. No es del interés de esta reseña explicar cómo se amalgamaron éstos y otros conceptos, sino referirse a una particular expresión artística y cultural que se representa en julio durante la Guelaguetza de los Lunes del Cerro: el jarabe mixteco.

El jarabe es un género musical que en Oaxaca se instrumenta con bandas de viento y se encuentra distribuido por toda la geografía estatal. Además del jarabe mixteco, podemos mencionar el jarabe del Valle, sones y jarabes mixes, jarabe yalalteco, jarabe ejuteco, entre otros. El jarabe mixteco se asocia de manera natural con la melancólica *Canción mixteca*, compuesta por José López Alavés hacia 1915.

En marzo de 2018, la Universidad Tecnológica de la Mixteca y la Casa de Cultura de Huajuapán de León llevaron a cabo un encuentro multidisciplinario



I. Castellanos, R. Ortiz, L. E. Bautista, J. C. Durán (2020), *El jarabe mixteco. Memorias y documentos. Universidad Tecnológica de la Mixteca*. 166 pp.

en torno al jarabe mixteco. A las instalaciones universitarias asistieron especialistas en historia, música, ejecución y vestuario, así como periodistas y personas vinculadas familiarmente con el jarabe mixteco. Los trabajos se realizaron en tres mesas: historia y música, ejecución e indumentaria. Los organizadores del encuentro tuvieron a bien publicar un libro para dejar registro de las actividades realizadas, el cual está dividido en dos partes.

La primera, titulada “Memorias”, tiene cinco apartados. Los dos primeros son de carácter informativo sobre la organización del encuentro y datos generales de los participantes. Prosigue con información sustancial: la mesa de historia y música trabajó mediante un conversatorio; la de ejecución incluyó exhibición dancística y debatió sobre las diferencias de los sones, y la mesa de vestuario generó una infografía incluida en el libro. La mesa “Historia y música del jarabe mixteco” se enfocó en recuperar diversos testimonios, fuentes, anécdotas, documentos y versiones sobre su origen y desarrollo, para lograrlo se dividió en tres temas: autoría y origen geográfico, ejecución, y estructura, sones e indumentaria.

La música del jarabe mixteco fue registrada en 1953 por Antonio Martínez Corro ante la oficina de derechos de autor de la Secretaría de Educación Pública. Esta certeza documental, que se incluye como anexo en el libro, conduce a otro personaje central en la historia del jarabe mixteco: Cipriano Villa Hernández, quien durante muchos años fue su ejecutante principal. El jarabe, al igual que otras expresiones populares, ha tenido apropiaciones e interpretaciones en diversas localidades de la región, pero los dos personajes citados fueron centrales en su historia, como queda asentado en el libro.

De hecho, se incluye una entrevista realizada a mediados de la década de 1960 a Cipriano Villa, en la que describió la estructura del jarabe y la vestimenta, entre otros temas.

Acerca del vestuario, se conformó a partir de prendas que se usaban en la Mixteca Baja. Entre los elementos que permanecen se encuentran los bordados de hilos de algodón que se elaboran sobre la tela de la blusa, la cual se manufactura con manta blanca o popelina, el uso de rebozo negro de bolita, asimismo se señalan las características del peinado. Como se apuntó anteriormente, el libro incluye una infografía detallada sobre la indumentaria masculina y femenina.

Otros temas abordados durante el encuentro fueron la ejecución y la interpretación del jarabe. Se discutió sobre la relación entre la técnica y el sentimiento, y se señaló que, debido al carácter escénico del jarabe y su presentación en la Guelaguetza, parece ser que se da más valor a la capacidad técnica en la interpretación que al sentimiento. En este caso, se señaló que el jarabe contiene elementos de la identidad mixteca y mestiza, resultado de un sincretismo histórico. Lo cierto es que se trata de un baile escénico de origen mestizo y con una fuerte carga emocional, cuya estructura mezcla siete sones y catorce pasos. La interpretación empieza con un *Jarabe alegre*, seguido de *El macho*, *El Chandé*, *El Palomo*, *El Aguajacado*, *El Toro* y *Jarabe* (final).

En el apartado titulado “Reflexiones sobre la historia y la cultura”, Ignacio Castellanos recapitula sobre el horizonte histórico de los relatos y su división en oficiales y críticos, valora la importancia de la vida cotidiana para entender mejor la creación y reproducción de las costumbres y tradiciones culturales como prácticas sociales que, acompañadas de relatos, se sedimentan con el tiempo. El último apartado incluye una cronología detallada a nivel local y mundial, que empieza con el nacimiento de José López Alavés (1889) y concluye en 2019, con una representación masiva del jarabe mixteco en Huajuapán de León, interpretado por 300 parejas.

La segunda parte del libro incluye documentos históricos presentados en once anexos, lo mismo documentos proporcionados por familiares de Antonio Martínez y de Cipriano Villa, que fotos, partituras y materiales diversos aportados por diversas personas del ámbito cultural y académico de la región mixteca. Los documentos son de interés regional ya que muchos son de autoría de Antonio Martínez: autobiografía, partituras, descripción del jarabe y de la indumentaria. Además del ya citado Certificado de Registro del Jarabe Mixteco ante el Departamento de Derecho de Autor, el volumen incluye 24 fotografías, reproduce imágenes de periódicos y revistas, e incorpora una lista de ejecutantes del jarabe en el Lunes del Cerro entre 1987 y 2019.

El jarabe mixteco. Memorias y documentos se publicó en plena pandemia, lo que posiblemente limitó su circulación, amén de su interés regional. Presenta varias características que pueden ser un ejemplo para ampliar y diversificar estudios semejantes en otras regiones de Oaxaca: reúne información histórica y cultural sobre el jarabe mixteco, incluye fotografías e imágenes que permiten apreciar cambios y continuidades en la indumentaria, contiene una infografía particularmente útil con fines docentes y para grupos folclóricos, recopila una serie de documentos que brindan certeza y precisan datos sobre el tema, y permite realizar una reflexión conjunta y diversa sobre una expresión cultural que genera identidad local y regional, e incrementa los conocimientos sobre prácticas culturales oaxaqueñas.

El volumen se une a la producción de libros sobre manifestaciones dancísticas y culturales que han aparecido en años recientes, como *La indumentaria tradicional de la nación mixe*, de Luis Felipe Sigüenza; *El Códice Gracida Dominicano sobre la danza de la conquista Ya Ha Zucu, hoy Cuilápan*, publicado por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Ayuntamiento de Cuilápan de Guerrero; o *Tejiendo voces: La historia del Jarabe Ejuteco*, de Royer Pacheco Cruz, entre otros.

Termino esta colaboración con las palabras que el reconocido periodista Néstor Sánchez dedicó al jarabe mixteco: “Este final bullicioso e incitante, de música pegajosa, se queda en nuestros oídos; y al tararearla nos sentimos como impelidos a echarnos a la pista si tuviéramos a la mano una pareja con quien bailarla...” (*Oaxaca en México*, 1962).

RESEÑA

RINCONES DANTESCOS: UNA HISTORIA DE LA ONCOCERCOSIS

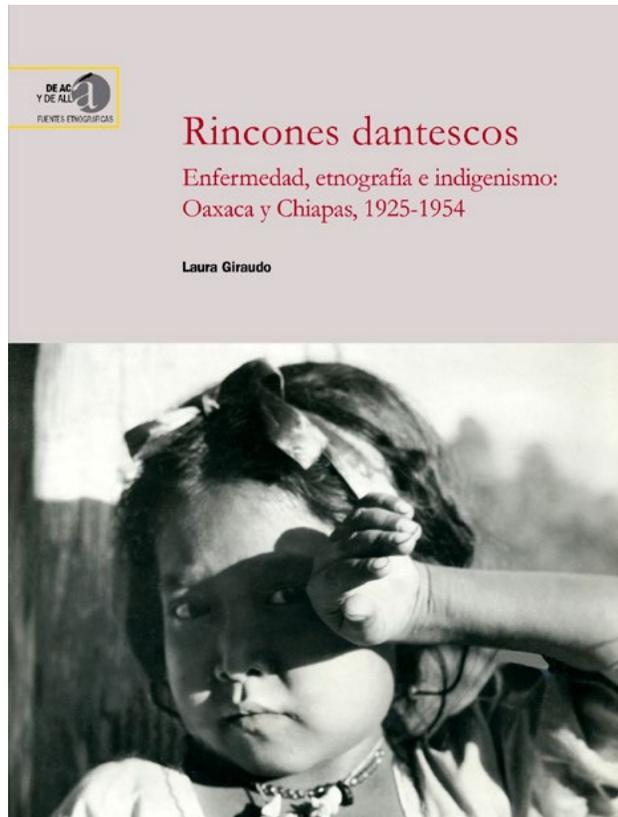
Francisco José Ruiz Cervantes
IIHUABJO

Quienes asistieron a la escuela primaria en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, por ahí de finales de los años cincuenta del siglo pasado, es probable que recuerden las bardas encaladas en las calles céntricas, las letras en negro con palabras como “Campaña” y “Oncocercosis”, palabra esta última muy difícil de leer y deletrear.

Mientras que los párvulos experimentábamos dificultades para la lectura, a la población adulta de las comunidades del valle de Tlacolula el concepto de campaña no les resultaba ajeno, pues los remitía a la similar contra el analfabetismo ocurrida entre 1944-1946 y, en fecha más reciente, el combate al paludismo, con el arribo de brigadistas que rociaban el interior de las casas con un líquido blanquecino.

Pero volviendo a la *oncocer...cosis*, en las conversaciones familiares apenas se filtraban las noticias sobre una comunidad enclavada más allá de las montañas azuladas de la llamada Sierra Juárez, en la que la mayoría de su población era presa más temprano que tarde de la ceguera. Los orígenes de esa tragedia que vivía ese pueblo de ciegos iban del cumplimiento de una maldición pronunciada por un clérigo que había sufrido una afrenta de parte de los vecinos de aquel pueblo denominado Tiltepec, o por la mordedura de murciélagos que abundaban en la comarca o como secuela de las picaduras de insectos que habitaban a las orillas de arroyos.

Con el paso de los años, otras frases ocuparon las paredes encaladas y la atención se fue diluyendo; incluso en la lectura de las obras sobre la Sierra Norte, el fenómeno



L. Giraudo (2023). *Rincones dantescos. Enfermedad, etnografía e indigenismo: Oaxaca y Chiapas, 1925-1954*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 352 pp.

ocupaba un espacio marginal. Hubo de llegar el año 2000 cuando el autor de estas líneas contempló la colección de dibujos elaborados por el señor Francisco Reyes Salgado, a la sazón técnico de la campaña para erradicar esa enfermedad, que documentaban el ciclo de vida del simúlido, así como mapas de su zona de influencia. Todas esas imágenes fueron donadas a la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa, material que se juntó con una colección de fotografías que la señora Gloria Larum-

be Reimers donó también, sobre las andanzas del médico, su padre, José Larumbe en Tiltepec, Ixtlán. Con esos dibujos, fotografías y mapas se armó una exposición. El día de la exposición, se contó con la intervención del médico Juan Ignacio Bustamante Vasconcelos, quien abundó sobre la problemática de la oncocercosis en 1940. En esa jornada se exhibió un cortometraje cinematográfico filmado a mediados de los años veinte; documento valioso no únicamente por ser el sólo testimonio filmico que resistió al paso del tiempo, sino también por dar cuenta de lo que en ese momento se sabía en la sociedad regional sobre aquel tema.

Como corolario, en un número dedicado a las ciencias y sus cultivadores en Oaxaca, la revista *Acervos*, “boletín de los archivos y bibliotecas de Oaxaca”, reprodujo el artículo del médico y entonces director del Instituto de Ciencias y Artes, Ramón Pardo, publicado en el diario local *Mercurio*, en enero de 1927 y una entrevista del también médico José Larumbe, titulado “La ‘luna blanca’ de Tiltepec”. A pesar de que en 2015 se declaró oficialmente erradicada la oncocercosis en nuestro país, la información seguía fragmentada en multitud de monografías, razón por la cual la publicación *Rincones dantescos. Enfermedad, etnografía e indigenismo, Oaxaca y Chiapas, 1925-1954* de la autoría de Laura Giraudo viene a ser muy oportuna.

Se trata de una obra resultado de una investigación de largo aliento, en la cual las contribuciones de los médicos Ramón Pardo y José Larumbe, al lado de muchas otras fuentes depositadas en archivos y bibliotecas constituyen el entramado sobre el cual la autora tejió este libro de más de trescientas páginas, con abundantes imágenes fotográficas. Es una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, publicadas la mayoría, pero también inéditas, que dan cuenta del accionar de individuos e instituciones, en un campo en el que se entrecruzan prácticas médicas, políticas públicas y representaciones sobre patologías que, en un periodo, se concibieron como propias de la población indígena asentadas en dos entidades del sur de México, Oaxaca y Chiapas, en conexión con la misma enfermedad descubierta en la vecina república de Guatemala en el lejano año de 1915.

Como se escribe en la contraportada, entre noticias científicas, nombres populares y curiosos relatos sobre la procedencia de la enfermedad (como el que sostenía que había llegado a tierras americanas traído por la población africana en su tránsito intercontinental), la autora inicia el recorrido que se propone esta obra en dos grandes secciones: “Paisajes, diagnóstico y representaciones de la oncocercosis” y “Testimonios narrativos sobre la oncocercosis”.

En la primera sección, la doctora Giraudo considera a la oncocercosis como “la enfermedad de las incógnitas”, por lo que hacía a los orígenes, desplazamientos territoriales, agentes transmisores (insectos y humanos en movimiento desde tiempos coloniales), pero también la posible vinculación del mal con la introducción de cultivos comerciales como el café en zonas de Chiapas y Guatemala.

No deja de llamar la atención la anotación que hace la autora con respecto a la colección de *Cuadros Sinópticos* del polígrafo oaxaqueño Manuel Martínez Gracida quien, en 1883, registró la existencia de ceguera en poblaciones del distrito de Villa Juárez (Ixtlán). En esa reconstrucción que la autora presenta no deja de impactar la información sobre las prácticas curativas en las décadas cercanas a la mitad del siglo xx, que incluyeron la experimentación en pacientes, con medicinas de dudosa efectividad y consecuentes afectaciones en la salud.

Por tratarse de un padecimiento asentado en zonas rurales con presencia abrumadora de lo que hoy llamamos pueblos originarios, de la sierra norte de Oaxaca y en Chiapas —y dada la atención que le dio la prensa de la ciudad de México en sus primeros acercamientos a la problemática—, la oncocercosis se colocó en la agenda de las políticas indigenistas durante el cardenismo, como destaca Giraudo al abordar la discusión que se dio en el primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Pátzcuaro. Atención que se reflejó en las tres ponencias presentadas por

especialistas, entre ellas la que escribió el célebre antropólogo Julio de la Fuente, amén de un pliego de peticiones formulado por “un representante de la raza zapoteca”, lo que provocó que en los resolutiveos del evento se recomendara continuar con el estudio sobre la enfermedad desde distintas perspectivas.

La segunda parte del libro, referida a las concepciones que sobre la oncocercosis se fueron construyendo entre 1925 y 1934 es la más extensa de la obra, pues en ella se presentan a las plumas más representativas del área médica como Miguel Bustamante Vasconcelos, figura estelar de la investigación en salud pública en el país, así como las aportaciones de Luis Figueroa y los textos pioneros de Pardo y Larumbe, textos que se alternan con los de académicos de la disciplina antropológica, como Julio de la Fuente, autor de un célebre estudio sobre Yalalag, Oaxaca; en interacción con Anne Chapman, Frank Blom y Gertrude Duby y su travesía por las veredas que comunicaban a Chiapas con la zona del “Rincón”, en la Sierra Juárez, Oaxaca. Finalmente, el testimonio regional se recupera también a través de las demandas del ciudadano serrano Taurino Santiago.

De singular importancia es la información vertida sobre la actuación del llamado Instituto Indigenista Interamericano, a propósito de los trabajos emprendidos en el vecino estado de Chiapas; labor que da cuenta de una acción concertada en la región cafetalera, en contraste con lo ocurrido en la serranía oaxaqueña.

En suma, nos encontramos con una rigurosa investigación que sintetiza el conocimiento disperso que existió sobre la oncocercosis. Ojalá que pronto, la misma autora o alguien más continúe las pesquisas desde la segunda mitad del siglo xx hasta el momento en que se consideró erradicada definitivamente esta enfermedad, en el tercer lustro de la actual centuria. En tanto, sería deseable que esta obra se difundiera entre las instituciones formadoras de los profesionales de la medicina en los estados de la denominada región Pacífico Sur, pues enriquecería notablemente su formación básica.

RESEÑA

OAXACA: CIUDAD CON HISTORIA

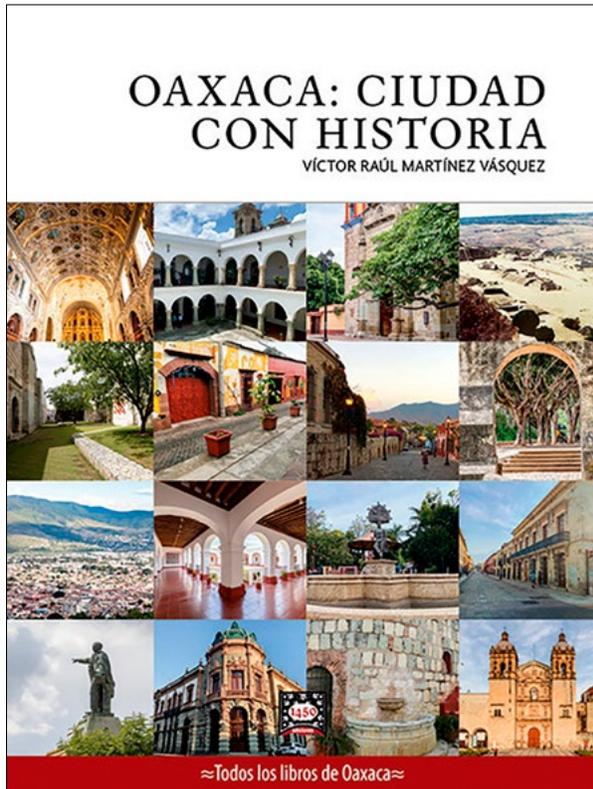
Mónica Palma Mora

Dirección de Estudios Históricos, INAH

Este libro describe una añeja e intensa historia: la de la sureña ciudad de Oaxaca, fundada por prerrogativa del rey Carlos V el 25 de abril de 1532. Con el propósito de conmemorar el 490 aniversario de este significativo acontecimiento para sus habitantes, en el año 2022 el Ayuntamiento de la ciudad, presidido por el maestro Francisco Martínez Neri, en colaboración con la empresa 1450 Ediciones, apoyó la publicación de esta obra escrita por el sociólogo e historiador Víctor Raúl Martínez Vásquez.

El autor, motivado por el inmenso cariño y orgullo que tiene de su ciudad natal, y con fundamento en una amplia bibliografía especializada, así como en sus propias investigaciones del proceso histórico de Oaxaca, del cual es también un especialista, elabora esta “breve historia”, la cual abarca desde los asentamientos humanos más antiguos registrados por los arqueólogos en el actual Valle de Oaxaca, previos a la conquista y colonización española, hasta las consecuencias que ocasionó en la salud y economía de los habitantes de la ciudad, la pandemia de COVID 19.

Entre las cualidades de este libro destaca la abundante información que el autor refiere sobre la demografía, la economía, la organización política y el ambiente cultural de la ciudad a lo largo de su historia. En sus páginas, el lector hallará datos de un sinnúmero de personajes que han dejado su impronta en esta ciudad, igual que detalles de su arquitectura, sus tradiciones, costumbres, celebraciones y notas de los movimientos artísticos que se han gestado. La vasta información contenida en el libro responde al propósito que originó su elaboración: difundir entre un amplio público lector, el diverso y valioso patrimonio histórico-cultural de Oaxaca de Juárez.



V. R. Martínez Vásquez (2022). *Oaxaca: Ciudad con historia*. 1450 Ediciones, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 244 pp.

El libro se halla estructurado en cinco amplios capítulos, acorde con una periodización clásica: Antecedentes (I), La Ciudad Colonial (II), De la Independencia a la República Restaurada (III), El Porfiriato en Oaxaca (IV) y Oaxaca en el siglo xx (V). Cada capítulo inicia con un breve panorama del periodo estudiado, para pasar a explicar con detenimiento los sucesos y problemáticas que identifican la vida de la ciudad. Tres cuestiones atraviesan todos los capítulos: la traza de la ciudad y su extensión al paso del tiem-

po, las características arquitectónicas y estéticas de sus edificios religiosos y civiles, y las tradiciones, costumbres y festejos que distinguen a los oaxaqueños. El autor deja entrever que estos aspectos han dotado a la ciudad de un gran atractivo turístico desde principios del siglo xx.

No es materia del presente texto analizar el amplísimo y variado contenido de esta obra, sin embargo, vale la pena destacar algunos temas o acontecimientos expuestos en los diferentes capítulos, los cuales, de acuerdo con la lectura realizada, dan singularidad a la historia de la ciudad. Es el caso del relato que el autor realiza, en el primer capítulo, de la antigua Huaxyacac, la cual debe su origen a la llegada de los mexicas de la Triple Alianza, comandados por Ahuizotl en 1486, estableciéndose en un bosque plegado de árboles de guaje situado a las orillas del río Atoyac. A ese campamento lo llamaron Huaxyacac. Fue el primer asentamiento mexica en el Valle o Valles Centrales y al que seguirán otros más, los cuales, en la actualidad, conservan su nombre en náhuatl. Sin embargo, en el siguiente capítulo, el autor precisa que la fundación de la actual ciudad de Oaxaca se debió principalmente a la llegada de un contingente de soldados españoles acompañados por indios nahuas, enviados por Hernán Cortés a Huaxyacac en diciembre de 1521.

En el marco de las pugnas entre el conquistador y otros españoles por el dominio del territorio del Valle, el asentamiento español ordenado por Cortés, llamado en sus inicios Segura de la Frontera, recibirá en 1526 el título de Villa de Antequera y la denominación de ciudad a partir de 1532. Este acontecimiento marcó el inicio de la vida colonial. Desde ese entonces, Antequera comenzará a distinguirse como un centro de comercio de los bienes producidos en las localidades próximas.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI y hasta casi finalizar el siglo XVIII, anota Martínez Vásquez, la ciudad ocupará un lugar de suma relevancia dentro de la Nueva España debido a la copiosa producción de grana en el estado, tinte ampliamente demandado por la industria textil europea; su cultivo recayó en las comunidades indígenas, actividad que les permitió retener sus tierras y quedar libres de alcabalas, mas no del tributo y el repartimiento. En contraste, la comercialización de la grana destinada al mercado externo e interno correspondió a los peninsulares, los cuales amasaron grandes fortunas.

La producción y comercio de la grana repercutió en el auge de la economía, crecimiento de la población y en la construcción de conventos e iglesias, proceso que se prolongará hasta aproximadamente fines del siglo XVIII. Durante este largo periodo, la población adquirió un carácter multirracial resultado de los matrimonios mixtos y relaciones sexuales entre los distintos grupos que la formaban: peninsulares, criollos, mestizos, indígenas, mulatos, castas; la sociedad se estructuró con base en la raza, predominando los blancos. Este criterio originó la discriminación y racismo de los no blancos y la conformación de una sociedad jerarquizada acorde con el color de la piel. Al paso de los años coloniales, el poder económico constituyó otro elemento de movilidad social.

A principios del siglo XIX, plantea el autor en el tercer capítulo, la economía comenzó a presentar nuevos matices: la demanda internacional de la grana declinó, debido a la sustitución de tintes naturales por anilinas para la fabricación de telas y por la incorporación de otras regiones del mundo a su producción. En el curso de la primera mitad de este siglo, la producción de grana fue sustituida por el cultivo del café en fincas y haciendas. A diferencia de otras regiones del país, en Oaxaca la principal unidad agrícola fue el rancho “debido a que requería menos inversión, cuidados y trabajadores” (p. 77). El comercio continuó siendo la principal actividad de la ciudad; la minería registró un nuevo lapso de expansión, actividad en la que comenzó a observarse la inversión extranjera, en particular británica. El autor dedica buena parte del resto del capítulo a explicar las pugnas entre diversos sectores y fuerzas políticas oaxaqueñas en el contexto de los

acontecimientos políticos-militares nacionales del siglo XIX: la Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma, El Imperio de Maximiliano y la Restauración de la República. Se trata de un capítulo dedicado a estos sucesos, aunque no se descuida la descripción de la obra pública que pese a las calamidades económicas y políticas continuó realizándose.

El impacto que el proyecto modernizador capitalista del Porfiriato tuvo en la economía y sociedad oaxaqueña es el contenido del cuarto capítulo, por cierto, uno de los más estudiados por la historiografía del estado. El autor revisa el nuevo auge de la economía, alentado por la inauguración de modernas vías de transporte: los ferrocarriles, que conectaron el mercado interno oaxaqueño con el mercado nacional e internacional. Subraya el aumento de la inversión extranjera en el ámbito económico, resultado de la política nacional de colonización con inmigrantes extranjeros y de puertas abiertas al capital foráneo. Proporciona datos de las varias compañías mineras estadounidenses establecidas, igual que el de distintos inmigrantes propietarios de haciendas, ranchos, fábricas y comercios.

Esos nuevos residentes prefirieron radicar en la ciudad, incorporándose a la añeja élite oaxaqueña de origen peninsular, la que en este periodo se integró, además, de políticos, funcionarios y militares liberales educados en el Instituto de Ciencias y Artes del estado. La referencia a la clase acomodada permite al autor retomar la composición de la estructura de la sociedad, sustentada en este tiempo más en el poder económico que en el criterio de raza, aunque este último no desapareció. El ambiente modernizador del Porfiriato se observó también en la extensión de los servicios públicos y en los nuevos estilos arquitectónicos de edificios y parques (neoclásico, afrancesado). Un apartado original de este capítulo es el correspondiente a la descripción minuciosa del cambio de nomenclatura religiosa de las calles de la ciudad, por otra de tipo civil y en la que predominaron nombres de liberales oaxaqueños.

El siglo XX es abordado en el quinto y último capítulo, cuyo complejo contenido resulta un tanto difícil de reseñar por la diversidad de temas tratados y en los que se entrecruzan varias temporalidades. La exposición de los acontecimientos políticos ocurridos en este siglo (la lucha armada de 1910 y su proceso de institucionalización, el movimiento soberanista, las varias crisis políticas que afectaron la vida de la ciudad, desde 1947 a 2006) predominan sobre el análisis de la economía y la sociedad, sin embargo, el autor no descuida la presentación de las desgracias sufridas por la población, particularmente durante los años de la posrevolución, como fue el caso del terremoto de 1930, de graves consecuencias para los habitantes y la arquitectura de la ciudad. Martínez Vásquez informa que

este suceso quedó registrado en un documental realizado por el cineasta Sergei Eisenstein.

No obstante la explicación de los temas antes mencionados, la mayor parte del capítulo está dedicado a desarrollar tres procesos entrelazados: la construcción de una identidad oaxaqueña a partir del Homenaje Racial, celebrado en 1932 para conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la ciudad, proceso sustentado en la diversidad de expresiones culturales de los pueblos originarios de Oaxaca, cuya manifestación más acabada es la fiesta de la Guelaguetza; la expansión de la traza de la ciudad hasta su conversión en una zona metropolitana y que ha conllevado la ampliación y modernización de la infraestructura y los servicios públicos; y el proceso de creación artística-cultural (plástica, gráfica, literatura, música) registrado durante el siglo xx oaxaqueño. Estos procesos, plantea el autor, han reconfigurado la dinámica de la ciudad, la cual, sin dejar su tradicional carácter comercial, se ha transformado en una capital eminentemente turística, tanto en el ámbito nacional como internacional. ¿Cuáles serán las consecuencias de esta nueva y activa realidad turística? La respuesta a esta pregunta no es materia del libro, el cual cierra con una breve reseña acerca de las consecuencias ocasionadas por la pandemia de COVID 19 y algunos datos censales que dan cuenta de la actual composición de la población de la ciudad.

Para finalizar, sólo resta destacar que esta obra, además de cumplir con el objetivo de repasar de manera accesible para su difusión los procesos, acontecimientos y actores que han forjado la larga historia de la ciudad de Oaxaca de Juárez, representa una contribución sólida y amena a la historiografía del estado.